



PERÚ

Ministerio del Interior

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y ESTADÍSTICA

PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL MULTIANUAL DEL SECTOR INTERIOR

PESEM 2022-2026



Lima, marzo de 2022

Contenido

PRESENTACIÓN.....	3
I. ASPECTOS GENERALES	5
1.1. Objetivo	5
1.2. Alcance.....	5
1.3. Base legal.....	5
1.4. Conceptos	6
II. CONOCIMIENTO INTEGRAL DE LA REALIDAD	9
2.1. Marco de políticas y planes.....	9
2.2. Determinación y priorización de variables.....	30
2.3. Diagnóstico de las variables estratégicas	35
2.4. Análisis causal de las variables prioritarias	79
2.5. Identificación de actores sociales.....	87
2.6. Imagen actual del sector	95
III. FUTURO DESEADO	98
3.1. Aspiraciones para el sector	98
3.2. Análisis de futuro	99
3.3. Formulación de escenarios.....	104
3.4. Situación futura deseada	108
IV. POLÍTICAS Y PLANES COORDINADOS	110
4.1. Declaratoria de política sectorial	117
4.2. Objetivos estratégicos sectoriales e indicadores.....	118
4.3. Acciones estratégicas sectoriales (indicadores y metas).....	120
4.4. Ruta estratégica.....	125
V. SEGUIMIENTO Y EVALUACION	128
5.1. Seguimiento.....	128
5.2. Evaluación	128
VI. ANEXOS	128
6.1. Fichas técnicas de los indicadores de Objetivos Estratégicos Sectoriales (OES) y Acciones Estratégicas Sectoriales (AES).....	128

PRESENTACIÓN

El Ministerio del Interior, ha elaborado un conjunto de políticas nacionales en el marco del Decreto Supremo N° 029-2018-PCM y el Decreto Supremo N° 031-2021-PCM, tales como la Política Nacional Multisectorial contra la trata de personas y sus formas de explotación, Política Nacional Multisectorial contra el crimen organizado, Política Nacional Multisectorial contra el terrorismo, que buscan orientar, alinear e integrar la intervención del Estado, en materia de seguridad ciudadana, orden público y orden interno, estableciendo objetivos estratégicos sectoriales y acciones estratégicas sectoriales, así como servicios que deben ser entregados a los ciudadanos. Estas políticas marcan el horizonte que se debe alcanzar como país en el mediano y largo plazo para dar solución a los problemas públicos a cargo del Sector.

En este marco, se presenta el Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Interior 2022- 2026, en adelante PESEM 2022-2026, principal instrumento de planificación estratégica sectorial que establecen los objetivos estratégicos y acciones estratégicas para el conjunto de entidades que integran el Sector, acorde a los resultados que las políticas nacionales buscan alcanzar.

La elaboración del PESEM 2022-2026, se enmarca en las normas del Poder Ejecutivo y del Sistema Nacional de Planeamiento estratégico – SINAPLAN, así como de los lineamientos metodológicos propuestos por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, requirió la participación del Grupo de Trabajo encargado de su elaboración, integrado por los representantes de los integrantes de la Comisión de Planeamiento Estratégico Sectorial – CPESI, designado mediante Resolución Ministerial 990-2020-IN (09 de noviembre de 2020), además se contó con la participación de la Oficina de Planeamiento y Estadística – OPE y de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto – OGPP del MININTER, que en calidad de Secretaria Técnica, brindó la asistencia técnica y el apoyo aplicando las cuatro fases del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua.

Así mismo, se ha contado con la participación de la alta dirección, directivos, funcionarios y personal del Sector Interior, la Policía Nacional del Perú – PNP, la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC, la Superintendencia Nacional de Migraciones y Naturalización – MIGRACIONES, la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú – INBP y el Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL.

El documento está organizado en seis secciones:

En la primera se presentan aspectos generales: objetivo, alcance, base legal y definiciones básicas a tomar en cuenta.

En la segunda sección se presenta el conocimiento integral de la realidad, que comprende el análisis del marco de políticas, planes y funciones del sector, la determinación y priorización de variables, diagnóstico de las variables prioritarias, análisis causal de variables, identificación de actores sociales e imagen actual del Sector.

En la tercera sección se detalla el futuro deseado, mediante el análisis de las aspiraciones para el Sector, el análisis de futuro y, la formulación de escenarios. Estos componentes permiten determinar la imagen futura deseada del Sector.

En la cuarta sección de políticas y planeas coordinados, se tiene la declaratoria de política sectorial, los objetivos y acciones estratégicas sectoriales, así como la ruta estratégica.

En la quinta sección, se considera los mecanismos para realizar el seguimiento y la evaluación del plan.

En la sexta sección se precisan los anexos, específicamente las fichas técnicas de los indicadores de los objetivos y acciones estratégicas sectoriales.

I. ASPECTOS GENERALES

1.1. Objetivo

El Plan Estratégico Sectorial Multianual 2022-2026 del Sector Interior, tiene como objetivo definir las estrategias sectoriales para orientar y alcanzar los objetivos prioritarios de las políticas nacionales del Sector Interior, la Política General de Gobierno para el período 2021-2026 y así como para el cumplimiento de la Visión del Perú al 2050, establecido en el Foro del Acuerdo Nacional.

1.2. Alcance

Este instrumento de gestión es de uso y cumplimiento obligatorio para todos los Pliegos del Sector Interior, en el marco de sus competencias.

Según el artículo 3 del Decreto Legislativo 1266 - Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, El Sector Interior comprende al Ministerio del Interior, la Policía Nacional del Perú, a los Organismos Públicos adscritos, y al Fondo de Aseguramiento SALUDPOL.

Para todas las entidades distintas a las señaladas anteriormente, el PESEM sirve como un instrumento de carácter orientador en las decisiones del Sector Interior.

1.3. Base legal

El PESEM 2022-2026 del Sector Interior, sustenta en el marco normativo y legal que lo regula y tiene efectos en el Sector Interior. (Es un conjunto de referencias normativas e instrumentos nacionales e internacionales que han sido declaradas y ratificadas por el Estado Peruano y que constituyen el sustento legal para este documento.)

a) Acuerdo, tratados y compromisos asumidos por el Estado peruano

- Carta de la Organización de Estados Americanos (1948)
- Convención Americana sobre Derechos Humanos (1969)
- Naciones Unidas: Agenda para el Desarrollo Sostenible al 2030
- Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos
- Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción
- Convención única sobre estupefacientes de 1961, enmendada por el Protocolo de 1972.
- Convenio sobre sustancias psicotrópicas de 1971
- Convención de las Naciones Unidas contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas de 1988
- Convención de las Naciones Unidas Contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, sus protocolos e instrumentos adicionales
- Convención de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, sus protocolos e instrumentos adicionales
- Tratado sobre el Comercio de Armas, sus protocolos e instrumentos adicionales
- Acuerdo de Regularización Migratoria entre la República del Perú – la República de Bolivia
- Acuerdo de Regularizar la Situación Laboral y Migratoria de

- Nacionales del Perú y del Ecuador
- Convenio entre Perú y Ecuador sobre Tránsito de Personas, Vehículos, Embarcaciones Fluviales, Marítimas y Aeronaves
- Convenio de Migración entre la República de Perú y la República de Argentina de 1988
- Convenio entre los Gobiernos de la República de Perú y la República de Bolivia sobre las facilidades para el Tránsito de Personas entre los territorios de ambos países
- Convención Interamericana sobre el Terrorismo, sus Protocolos e Instrumentos adicionales
- Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional

b) Referencias normativas nacionales

- Constitución Política del Perú 1993
- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo
- Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – SINAPLAN y del Centro de Planeamiento Estratégico - CEPLAN
- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado
- Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 026-2017-CEPLAN-PCD, que aprueba la Directiva N° 001-2017-CEPLAN-PCD, Directiva para la Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
- Decreto Legislativo N° 1266, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior
- RM N° 1520-1029-IN, Resolución que aprueba el texto integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior
- Texto integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior
- RM N° 990-2020-IN, Resolución para constituir la Comisión de Planeamiento Estratégico del Sector Interior para la elaboración del Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM 2021-2025
- DS. N° 164-2021-PCP. Decreto Supremo que aprueba la Política General de Gobierno para el período 2021-2026

1.4. Conceptos

Seguridad ciudadana. "la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas. Ley 27933. (26 de enero de 2022)

Orden interno. La seguridad y defensa interna del Estado en su conjunto y de los aparatos que inmediatamente la representan, es decir, el Gobierno nacional, la Magistratura, el Parlamento, y la administración pública. En sí es el conjunto de acciones para garantizar el orden, tranquilidad y seguridad pública, procurando el normal desarrollo del quehacer de la población dentro del territorio nacional.

Orden público. Es la situación de paz, tranquilidad y disciplina social en la que se da plena observancia del orden jurídico como fundamento de la convivencia entre las personas y grupos que integran la sociedad.

Crimen organizado. Es un fenómeno que contempla un conjunto de actividades delictivas cometidas por una organización criminal creada específicamente para ese fin. El crimen organizado controla un determinado territorio o un eslabón de la cadena de valor de un mercado ilegal. Además, penetra en los circuitos económicos formales e informales para introducir sus ganancias y burlar el control estatal, así como diversifica sus delitos o se especializa en uno en particular con el fin de aumentar la rentabilidad de sus actividades. Se caracteriza por usar la violencia (directa e indirecta) y la corrupción en diferentes niveles como medios de operación, no solo en las altas esferas del poder sino también en aquellos ámbitos burocráticos necesarios para la realización de sus actividades delictivas.

Organización criminal. Es la “agrupación de tres o más personas que se reparten diversas tareas o funciones, cualquiera sea su estructura y ámbito de acción, que, con carácter estable o por tiempo indefinido, se crea, existe o funciona, inequívoca y directamente, de manera concertada y coordinada, con la finalidad de cometer uno o más delitos graves”. La organización criminal se encuentra motivada por el lucro y puede operar tanto en un ámbito nacional (en el territorio de un país) como transnacional (cuando actúa en más de un país). Asimismo, puede presentar una estructura vertical o una horizontal y, funcionalmente, adoptar otras formas flexibles.

Terrorismo. El terrorismo implica un conjunto de acciones, intencionales e ilícitas, que emplean, exaltan o hacen apología de la violencia con fines políticos en ocasiones para promover una ideología, religión o un proyecto. Las acciones de esta índole pueden tener la finalidad de instaurar el miedo en una población o emplear el miedo con el propósito de difundir un mensaje político y forzar la satisfacción de sus demandas.

Cultura de paz. De acuerdo con lo señalado en el artículo 1 de la Declaración del Programa de Acción sobre una Cultura de Paz de la Asamblea General de Naciones Unidas, cultura de paz es aquel conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos de vida basados en el respeto a la vida, la promoción y la práctica de la no violencia por medio de la educación, el diálogo y la cooperación; el respeto pleno de los principios de soberanía, integridad territorial e independencia política de los Estados y de no injerencia en los asuntos que son esencialmente jurisdicción interna de estos.

Enfoque de derechos humanos. Establece el reconocimiento de la realidad de los seres humanos como titulares de derechos, siendo fundamental el respeto y protección de la dignidad de las personas afectadas directa o indirectamente por el terrorismo. Además, identifica las variables y contenidos que garanticen el acceso efectivo a sus derechos haciendo un análisis de contexto sobre las diferentes formas de discriminación y los desequilibrios de poder.

Interculturalidad. Proceso de intercambio, diálogo y aprendizaje que busca generar relaciones de equidad entre diversos grupos étnico-culturales que comparten un espacio; a partir del reconocimiento y valoración positiva de sus diferencias culturales (Ministerio de Cultura, 2015).

Conflictos sociales. Proceso social dinámico en el cual dos o más partes interdependientes perciben que sus intereses se contraponen (metas incompatibles, escasez de recursos e interferencia de la otra parte para la consecución de sus metas y objetivos), y se adoptan acciones que puedan construir una amenaza a la gobernabilidad o al orden público, y para cuya resolución se requiere la intervención del Estado en calidad de mediador, negociador o garante de los derechos. (Oficina Nacional de Diálogo Social – Presidencia del Consejo de Ministros).

Violencia contra la mujer. Cualquier acción o conducta que les causa a las mujeres muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico por su condición de tales, tanto en el ámbito público como en el privado. Se entiende por violencia contra las mujeres:

- a) La que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer. Comprende, entre otros, violación, maltrato físico o psicológico y abuso sexual.
- b) La que tenga lugar en la comunidad, sea perpetrada por cualquier persona y comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar.
- c) La que sea perpetrada o tolerada por los agentes del estado, donde quiera que ocurra.

(Ley N° 30364, Ley Para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar).

II. CONOCIMIENTO INTEGRAL DE LA REALIDAD

El Plan Estratégico Sectorial Multianual 2022-2026 del Sector Interior, describe de manera integral la situación actual del Sector en el marco de sus compromisos, políticas, funciones y competencias.

Este apartado presenta, por un lado, el marco de políticas, planes y funciones que el Sector debe cumplir sujeto a la normativa legal vigente, y, por otro lado, el diagnóstico de las variables prioritarias que el sector debe intervenir en el marco de sus funciones y competencias.

2.1. Marco de políticas y planes

En primer término, abordamos el marco nacional en el que necesariamente se fundan las políticas y planes del MININTER, que son la Carta Constitucional del 1993, la Visión del Perú al 2050 y los planes globales y las guías metodológicas de CEPLAN. En segundo lugar, el marco internacional, en los que destacan la Declaración de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas y la Agenda para el Desarrollo Sostenible al 2030 de las Naciones Unidas.

Lo común en ambos marcos es que centran su atención en los mínimos éticos que hacen posible el desarrollo humano y sostenible. También se respaldan en la amalgama de instituciones, leyes, planes, políticas, y normas que se han venido adoptado para darle sostenibilidad a las reglas de juego que permiten el desarrollo integral de la sociedad de manera previsible y en un clima de paz social. Estas instituciones requieren ser consolidadas, actualizadas y transformadas dentro de la democracia, para reconstituir y fortalecer el contrato social que permita el desarrollo nacional prolongado y pacífico.

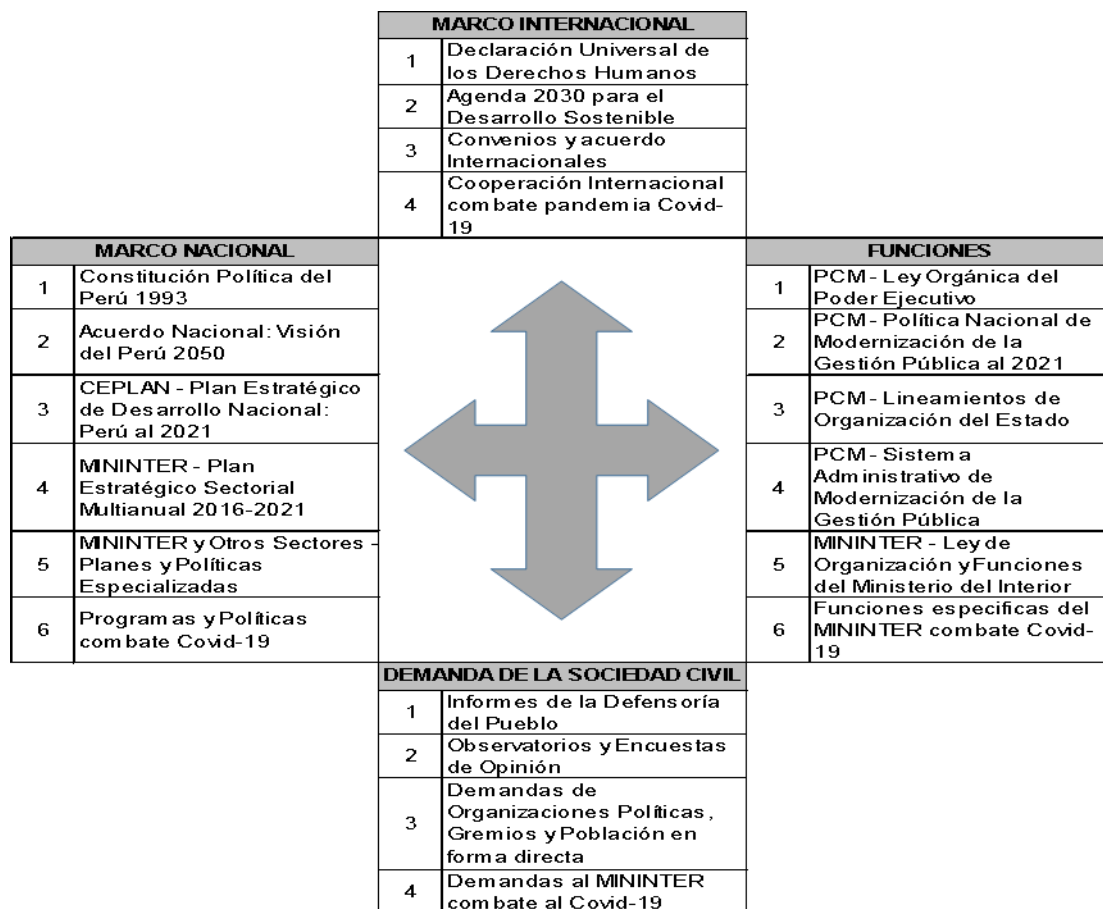
Toda sociedad bien organizada requiere legitimar la normatividad y experiencia de gestión afín de convertirlos en el capital institucional (es decir en reglas de juego confiables, en leyes, normas, políticas y entidades encargadas de ejecutarlas eficientemente) que permitan la interacción social confiable y segura de manera sostenida. Este capital es verdaderamente trascendental dado que permitirá la viabilidad de las otras formas del capital cuyo dinamismo conducirá al desarrollo humano y sostenible. Solamente con capital institucional se podrá aprovechar el capital natural disponible, se multiplicará y adecuará el capital físico (logística e infraestructura vial, social y económica), se podrá innovar y hacer competitivo en los mercados al capital productivo y consiguientemente prosperará el capital financiero que permitirá reproducir las mejores condiciones de empleo, distribución de ingresos y bienestar conducentes a la paz social y la seguridad nacional e internacional.

Para la sistematización de las políticas bajo estudio se ha elaborado el Gráfico 1 con la finalidad de lograr una comprensión más clara del marco de políticas, planes y funciones del Sector Interior. El marco interno está conformado por seis factores motrices que toma en cuenta la normativa de la Constitución Política del Perú y la Visión del Perú al 2050 para el largo plazo. Asimismo, por las políticas y planes pertinentes del MININTER según sus funciones y el sistema de planes del SINAPLAN que desarrolla de manera conjunta para el mediano y corto plazo con CEPLAN.

Siguiendo el Gráfico 1, el marco externo congrega cuatro factores que intervienen y condicionan las políticas y acciones del MININTER, cuya importancia proviene principalmente de la Declaración de los Derechos Humanos, la Agenda 2030 para el

Desarrollo Sostenible y un conjunto de tratados y convenios internacionales que el Perú ha suscrito y que merecen especial atención. Asimismo, por la coyuntura de la pandemia del COVID-19, hay que asimilar las políticas y la cooperación internacional que se vienen aprobando para combatirla.

Gráfico 1. Marco de Políticas y Planes



Fuente: Elaboración propia (Oficina de Planeamiento y Estadística)¹

¹ Esta versión del PESEM ha sido elaborada considerando como marco la propuesta del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2020 en su versión 2 del 12 de noviembre de 2021, alineándose al objetivo 4 en sus intervenciones (Garantizar una sociedad justa, pacífica en base al diálogo, la concertación nacional), al objetivo 2 (reducir los riesgos y amenazas que afectan a las personas) y como fin último el objetivo 1 (pleno desarrollo de las personas).

Otro de los factores intervinientes que concurren para determinar las funciones del MININTER son las demandas de la sociedad civil que se expresan en múltiples canales siendo los más conocidos: los partidos políticos, los gremios empresariales y sindicales que son sistematizadas por la defensoría del pueblo, observatorios y las entidades que hacen medición periódica de la opinión pública a través de encuestas de muestreo nacional.

Ahora bien, de todos los factores mencionados, el entorno vigente de la transnacionalización de los Estados, que es una de las mega tendencias en la esfera política y que acompaña a la mundialización de la economía, el calentamiento del planeta, los descubrimientos científicos y tecnológicos entre otros, a partir de la pandemia COVID-19 está sufriendo cambios irreversibles, que impactarán en el análisis de la seguridad nacional. Nos referimos a los cambios en la distribución del poder mundial, con la creciente supremacía de China y Rusia, que ya viene debilitando el poder relativo de las redes de Estados internacionales regionalizados como la Unión Europea y de los Organismos Multilaterales de las Naciones Unidas, como el PNUD; la OIT, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y sus correlatos en los Sistemas Regionales de Seguridad y Defensa, los tribunales penales internacionales, como la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso de América latina (Chinhowu A., Hulme D. y Murlo L., 2019).

Un aspecto que es indiscutible en el mundo, luego de la crisis mundial del 2008, es que EEUU y Europa han reconocido la necesidad de reconstituir su hegemonía adoptando un rasgo estructural de las nuevas potencias, que es el rol de la planificación de largo plazo y con ello internacionalizar la gestión planificada de la solución de los problemas mundiales.

En la última década, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Comisión Económica para América Latina de las Naciones Unidas (CEPAL) han reiterado su preocupación por los temas de gobernabilidad que consideran necesario adoptar con el planeamiento prospectiva superando la gestión cortoplacista que ha producido entre otros factores el ahondamiento de la desigualdad social convirtiendo a esta región en la más violenta del mundo (Medina J, Becerra, S: y Castaño P., 2014; Bárcena A. et al., 2010).

A lo anterior, es inevitable añadir, la nueva mega tendencia mundial, que afecta el orden de la civilización actual, que es la pandemia del COVID-19, porque es un resultado imprevisto en el planeta cuyo impacto apenas ha sido divisado, porque sus alcances siendo desastrosos para la toda humanidad, no llegan hasta ahora a mostrar su verdadera dimensión. Lo que sí se puede anticipar es que en situaciones de extrema turbulencia como ésta, se afectarán todas las dimensiones de seguridad interna.

Una manifestación de la disminución del poder de los organismos multilaterales se expresa en la primera evaluación del PNUD sobre los Objetivos del Desarrollo Sostenible al 2030, en el quinquenio 2015-2019, dejando constancia que, pese a mejoras importantes, persisten los riesgos del cambio climático y se ha avanzado muy lento en problemas que tienen impacto en la violencia como son la pobreza extrema y las enormes desigualdades en el acceso a las oportunidades (Naciones Unidas, 2019). Frente a esta situación, la evaluación recomienda que los países concentren sus esfuerzos en las metas previstas dado que quedan solamente 10 años.

Bajo este imperativo, en el exterior existe cada vez el mayor consenso que el modelo seguido por el Perú y otros países de la región, de privatización de los servicios de salud y educación no podrá enfrentar en el futuro la necesidad de coexistir con el

COVID-19, razón por la cual será necesario introducir en el país nuevas bases para asimilar la economía circular, que incluye además de la sostenibilidad ambiental y económica, la sostenibilidad social, especialmente con salud y seguridad ciudadana (Kinnunen, P. & Kaksonen, A. 2019), (Liu X., Guo, P. & Guo S., 2018).

La relación entre la sostenibilidad social y la prevención de conflictos queda muy explícito no solamente para los conflictos internos, sino también para los externos entre los países desarrollados y los países subdesarrollados, tratando de cerrar las brechas de desigualdad en la distribución del poder, la división internacional del trabajo y los términos de intercambio que siguen afectando a los países menos desarrollados, instando a implementar específicamente el “Objetivo de Desarrollo Sostenible 10: Reducir la desigualdad en y entre los países” y la cooperación internacional para efectivizar su implementación (De la Paz G. 2006).

a) MARCO INTERNACIONAL

Con la globalización del Estado, así como de la internacionalización de los delitos, el marco externo adquiere gravitación especial sobre todo para el diseño de las políticas de largo plazo sobre seguridad interna y seguridad ciudadana (periodos 2030).

Refuerza esta aseveración las aspiraciones enteramente viables del Perú, para formar parte de las naciones desarrolladas en este periodo. Por estas consideraciones los documentos señalados, la Declaración Universal de los derechos Humanos y la Agenda al 2030 para el Desarrollo Sostenible, serán referentes importantes para la elaboración del documento prospectivo al 2040 y 2050 y del próximo PESEM del Mininter 2022-2026.

1. Declaración universal de los derechos humanos

Después de la segunda guerra mundial, se consideró necesario propagar los mínimos éticos capaces de salvaguardar la especie humana puesta en peligro de modo creciente en el siglo XX (Pérez-León J., 2017). Bajo este imperativo, la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948 aprobó la Declaración Universal de los Derechos Humanos, una de las fuentes principales de la Carta Constitucional del Perú. Es indudable que este documento es la base para definir una Visión de Futuro permanente y atemporal, pues sintetizan las libertades instrumentales del desarrollo humano (Sen, A., 2008) que bien expresan la filosofía de la seguridad ciudadana como seguridad humana (Dammert L. Mujica J. y Zevallos, N., 2016) y como seguridad preventiva contra la violencia, lo que se hace evidente en el preámbulo y los artículos primeros que a continuación se transcriben:

“Considerando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana.

Considerando que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad; y que se ha proclamado, como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias - Considerando esencial que los derechos humanos sean protegidos por un régimen de Derecho, a fin de que el hombre no se vea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión”

Art. 2. “Toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición

Art. 3. Todo individuo tiene *derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona*”.

2. Agenda para el Desarrollo Sostenible al 2030

Desde comienzos de los 90, las Naciones Unidas comprendieron que era indispensable acortar las brechas de las desigualdades entre las naciones induciendo un acercamiento entre los países desarrollados y las de menor desarrollo mediante la inducción de Planes con metas e indicadores que todos los países del mundo deberían alcanzar. La primera versión de esta iniciativa fue denominada Las Metas del Milenio para el Desarrollo Humano comprendiendo el periodo 2000-2015.

Luego de haber transcurrido esta etapa, desde 2015 las Naciones Unidas han comprometido igualmente a todos los Estados miembros implementar la Agenda al 2030 que comprende 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), considerando el desarrollo sustentable como resultado de la sostenibilidad social, económica y ambiental.

Del conjunto de los ODS, el bloque ODS 16 “Paz, Justicia e Instituciones Sólidas” concentra las políticas, metas e indicadores asociados a las funciones del sector Interior. Asimismo, como argumenta la Agencia de las Naciones Unidas contra la droga y el crimen UNODC, este bloque de ODS 16, persigue la institucionalización de Estados, su legitimidad y eficacia.

Cada Estado miembro asume la implementación de la Agenda 2030 en su territorio, contribuyendo a legitimar su acción pues, como se podrá colegir existe un estrecho vínculo entre la prevalencia del estado de derecho y los niveles de violencia homicida. “Fortalecer el estado de derecho y hacer que los sistemas de justicia penal sean más justos y efectivos puede prevenir la violencia al reducir la reincidencia, servir como elemento disuasorio del comportamiento violento y promover la confianza en las autoridades públicas y los valores que aumentan la cohesión social” (...) “las medidas que aumentan la eficiencia de los sistemas de justicia penal, en particular las que mejoran el acceso a la asistencia jurídica, pueden eliminar las condiciones inhumanas de la prisión, evitando la detención preventiva excesiva y prolongada, reduciendo así el grado de impunidad de los autores, y de ese modo reducir las tasas de homicidios” - United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC /SDG 16, 2018).

Las metas e indicadores que el sector Interior debe priorizar en sus políticas y planes a partir del compromiso del Perú al suscribir los ODS de las Naciones Unidas son:

Tabla 1. Objetivo de desarrollo sostenible 16: Paz, justicia e instituciones sólidas metas al 2030

METAS		INDICADORES	
16.1	Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.	16.1.1	Número de víctimas de homicidios dolosos por cada cien mil habitantes, desglosado por sexo y edad
		16.1.2	Muertes causadas por conflictos por cada cien mil habitantes, desglosadas por sexo, edad y causa
		16.1.3	Proporción de la población sometida a violencia física, psicológica o sexual en los doce meses anteriores
		16.1.4	Proporción de la población que no tiene miedo de caminar sola cerca de donde vive
16.2	Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños	16.2.1	Proporción de niños de uno a diecisiete años que sufrieron algún castigo físico o agresión psicológica por los cuidadores en el mes anterior
		16.2.2	Número de víctimas de la trata de personas por cada cien mil habitantes, desglosado por sexo, edad y tipo de explotación
		16.2.3	Proporción de mujeres y hombres jóvenes de 18 a 29 años de edad que había sufrido violencia sexual antes de cumplir sus 18 años
16.3	Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos	16.3.1	Proporción de las víctimas de violencia en los doce meses anteriores que notificaron su victimización a las autoridades competentes u otros mecanismos de resolución de conflictos reconocidos oficialmente
		16.3.2	Detenidos que no han sido sentenciados como proporción de la población carcelaria total
16.4	De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada	16.4.1	Valor total de las corrientes financieras ilícitas de entrada y salida (en dólares corrientes de los Estados Unidos)
		16.4.2	Proporción de armas pequeñas y armas ligeras incautadas que se registran y localizan de conformidad con las normas internacionales y los instrumentos jurídicos
16.5	Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas	16.5.1	Proporción de personas que han tenido por lo menos un contacto con un funcionario público y que pagaron un soborno a un funcionario público o tuvieron la experiencia de que un funcionario público les pidiera que lo pagaran, durante los doce meses anteriores
		16.5.2	Proporción de negocios que han tenido por lo menos un contacto con un funcionario público y que pagaron un soborno a un funcionario público o tuvieron la experiencia de que un funcionario público les pidiera que lo pagaran, durante los doce meses anteriores

Fuente: Elaboración propia en base a CEPAL – 2016

Ahora bien, el organismo especializado de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), ha establecido una estrecha relación de los objetivos de la seguridad ciudadana con otras dimensiones de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (UNODC, 2019). La finalidad más importante de la UNODC es considerar que la seguridad ciudadana es un logro horizontal, que resulta del buen desempeño de las funciones de los sectores que están asociados a los problemas que genera la inseguridad, la violencia, el delito y los asesinatos. Por tanto, el sector Interior debe establecer sus políticas y planes en estrecha coordinación con los sectores que influyen en la ocurrencia de los hechos que corresponden a su competencia directa. A continuación, presentamos la justificación de la UNODC para acometer la erradicación de la seguridad ciudadana de una manera integral.

Relación con el ODS 1: Fin de la pobreza

“La pobreza es un factor de riesgo asociado con el crimen violento y la victimización tanto a nivel individual como nacional. A nivel individual, las personas pueden recurrir al crimen violento como medio de supervivencia. A nivel nacional, una economía en contracción reduce la inversión productiva formal que puede llevar a un estado de anarquía, en el que los ciudadanos están más expuestos a delitos violentos. Los altos niveles de violencia también pueden reducir el valor de las propiedades y socavar el crecimiento empresarial, lo que exacerba la pobreza, conducente a una mayor violencia. La violencia a gran escala dificulta los esfuerzos para reducir la pobreza” (...) Es particularmente importante para el Perú, la meta

1.4 “la tenencia insegura de la tierra, por un marco legal inadecuado que no hace cumplir los derechos de propiedad individual, que puede crear disputas y producir un alto nivel de violencia” (UNODC, 2019:8).

Relación con el ODS 3: Salud y bienestar

“El homicidio es una de las principales causas de muerte entre los jóvenes (de 15 a 29 años) en algunos países y, en general, provoca la pérdida anual de millones de jóvenes. Los altos niveles de violencia, incluido el homicidio, ejercen una gran presión sobre los servicios de salud pública, particularmente en los países en desarrollo en donde los recursos son escasos. Además, los problemas de salud mental son más comunes en países con niveles comparativamente altos de violencia letal, lo que supone una carga adicional para los servicios de salud pública. En general, un alto nivel de violencia acorta significativamente la esperanza de vida” (UNODC, 2019:9).

Relación con el ODS 4: Educación de calidad

“Los altos niveles de homicidio y violencia en general pueden tener un impacto negativo en la escolaridad y los resultados educativos. Debido a la disminución de las oportunidades económicas que enfrentan los jóvenes que no reciben una educación de alta calidad, es más probable que participen en comportamientos delincuenciales y violentos, lo que en última instancia puede incluso atraerlos a estructuras criminales organizadas. La educación, tanto en entornos formales como informales, es un elemento clave para reducir la violencia, ya que ayuda a fortalecer las habilidades clave para la vida que crean resistencia al crimen y la victimización, y también aumentan las oportunidades de empleo, que actúan como un factor protector contra el crimen y la violencia” (UNODC, 2019:9).

Relación con el ODS 5: Igualdad de género

“Los altos y persistentes niveles de violencia son una amenaza para lograr la igualdad de género. Las sociedades con pronunciada desigualdad de género tienden a

caracterizarse por niveles más altos de violencia interpersonal contra las mujeres, incluida la violencia letal. Por el contrario, se ha demostrado que el empoderamiento de las mujeres va acompañado de una disminución en el nivel de violencia de pareja. Una mayor autonomía e independencia, cuando también se combina con un estatus social más alto, ayuda a proteger a las mujeres del riesgo de homicidio” (UNODC, 2019:9).

Relación con el ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico

“La violencia letal genera costos monetarios directos e indirectos para la sociedad y puede impedir el crecimiento económico. El crecimiento económico sostenido puede mejorar las condiciones económicas y el acceso a los servicios sociales y de salud, y así reducir algunos de los factores de riesgo asociados con un mayor nivel de violencia. Un aumento en la proporción de jóvenes que no son económicamente activos (sin empleo, educación o capacitación) está relacionado con un aumento en los niveles de homicidio” (UNODC, 2019:9).

Relación con el ODS 10: Reducción de las desigualdades

“Los países con mayor desigualdad de ingresos tienen más probabilidades de tener tasas de homicidio más altas que los países con menor desigualdad. El tipo de crecimiento económico que exacerba la desigualdad de ingresos tanto dentro como entre países pueden fomentar la violencia criminal. Se sabe que la desigualdad sociopolítica, especialmente el acceso desigual a los recursos, es la causa principal de la conducta violenta” (UNODC, 2019:9)

Del conjunto de metas de este ODS 10, la meta 10.7 es particularmente importante para el Perú, pues se refiere a “facilitar la migración y la movilidad ordenada, segura y responsable de las personas” (UNODC, 2019:9).

Relación con el ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles

“Aunque las ciudades brindan oportunidades, empleos y servicios a sus habitantes, también están plagadas de riesgos directos e indirectos de violencia. Una alta densidad de población mal administrada, altos niveles de desigualdad de ingresos, alta prevalencia de enfermedades mentales y drogodependencia, el potencial de anonimato y la existencia de pandillas y grupos del crimen organizado se encuentran entre los factores que aumentan esos riesgos en las zonas urbanas”. (UNODC, 2019: 9). Esta relación igualmente es de suma importancia en el Perú, especialmente de Lima y Callao y las ciudades costeras que sufren un proceso de urbanización acelerada y desordenada.

3. Tratados, Acuerdos y Convenios

Según la UNODC, los tratados más importantes que se han suscrito son los siguientes (UNODC, 2019).

Tratados relacionados con el crimen

El más importante es la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos (que incluye la Trata de Personas). Este es un instrumento jurídicamente vinculante a través del cual los Estados miembros se comprometen a tomar una serie de medidas contra la delincuencia organizada transnacional. Estos incluyen la adopción de nuevos y amplios marcos de asistencia

legal mutua, extradición, cooperación policial y asistencia técnica y capacitación.

Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción

En su resolución 55/61, la Asamblea General reconoció que era deseable un instrumento jurídico internacional eficaz contra la corrupción, independiente de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. El texto de la Convención se negoció durante siete períodos de sesiones celebrados entre el 21 de enero de 2002 y el 1 de octubre de 2003. La Asamblea General aprobó la Convención el 31 de octubre de 2003.

Tratados relacionados con drogas

- Convención única sobre estupefacientes de 1961, enmendada por el Protocolo de 1972.
- Convenio sobre sustancias psicotrópicas de 1971.
- Convención de las Naciones Unidas contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas de 1988.

Los tres principales tratados internacionales de fiscalización de drogas se apoyan mutuamente y son complementarios. Un objetivo importante de los dos primeros tratados es codificar medidas de control internacional para garantizar la disponibilidad de estupefacientes y sustancias psicotrópicas con fines médicos y científicos, y evitar su desvío a canales ilícitos. También incluyen disposiciones generales sobre tráfico y abuso de drogas.

Tratados relacionados con el terrorismo

- Convención de las Naciones Unidas Contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, sus protocolos e instrumentos adicionales.

Otros tratados y convenciones

- Convención de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, sus protocolos e instrumentos adicionales.
- Tratado sobre el Comercio de Armas, sus protocolos e instrumentos adicionales.

Acuerdos latinoamericanos

- Acuerdo de Regularización Migratoria entre la República del Perú – la República de Bolivia.
- Acuerdo de Regularizar la Situación Laboral y Migratoria de Nacionales del Perú y del Ecuador.
- Convenio entre Perú y Ecuador sobre Tránsito de Personas, Vehículos, Embarcaciones Fluviales, Marítimas y Aeronaves.
- Convenio de Migración entre la República de Perú y la República de Argentina de 1988.
- Convenio entre los Gobiernos de la República de Perú y la República de Bolivia sobre las facilidades para el Tránsito de Personas entre los territorios de ambos países.
- Convención Interamericana sobre el Terrorismo, sus Protocolos e Instrumentos adicionales.

b) MARCO NACIONAL

1. Constitución Política del Perú - 1993

Es el documento más importante a nivel nacional y cuya incidencia en los derechos humanos, y la concepción de seguridad ciudadana como seguridad humana se encuentran en su contenido:

Artículo 2. Toda persona tiene derecho:

1. "A la vida, a su identidad, a su integridad moral, psíquica y física y a su libre desarrollo y bienestar. El concebido es sujeto de derecho en todo cuanto le favorece".

12. "A reunirse pacíficamente sin armas. Las reuniones en locales privados o abiertos al público no requieren aviso previo. Las que se convocan en plazas y vías públicas exigen anuncio anticipado a la autoridad, la que puede prohibirlas solamente por motivos probados de seguridad o de sanidad públicas" (principalmente con SUCAMEC)

21. "A su nacionalidad. Nadie puede ser despojado de ella. Tampoco puede ser privado del derecho de obtener o de renovar su pasaporte dentro o fuera del territorio de la República" (Principalmente con Migraciones).

22. "A la paz, a la tranquilidad, al disfrute del tiempo libre y al descanso, así como a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida".

23. "A la legítima defensa"

Artículo 43.- La República del Perú es democrática, social, independiente y soberana. El Estado es uno e indivisible. Su gobierno es unitario, representativo y descentralizado, y se organiza según el principio de la separación de poderes principalmente con SUCAMEC y DGIN.

Artículo 44. Son deberes primordiales del Estado: defender la soberanía nacional; garantizarla plena vigencia de los derechos humanos; proteger a la población de las amenazas contra su seguridad; y promover el bienestar general que se fundamenta en la justicia y en el desarrollo integral y equilibrado de la Nación principalmente con INBP y SUCAMEC.

Artículo 166.- La Policía Nacional tiene por finalidad fundamental garantizar, mantener y restablecer el orden interno. Prestar protección y ayuda a las personas y a la comunidad. Garantizar el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y del privado. Prevenir, investigar y combatir la delincuencia. Vigilar y controlar las fronteras.

Artículo 175.- Sólo las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional pueden poseer y usar armas de guerra. Todas las que existen, así como las que se fabriquen o se introduzcan en el país pasan a ser propiedad del Estado sin proceso ni indemnización. Se exceptúa la fabricación de armas de guerra por la industria privada en los casos que la ley señale. La ley reglamenta la fabricación, el comercio, la posesión y el uso, por los particulares, de armas distintas de las de guerra principalmente con SUCAMEC y PNP.

Es menester recordar, que el Perú vive desde 2018 una coyuntura de cambios constitucionales para efectuar una Reforma Política y una Reforma Judicial orientadas a erradicar la corrupción de Poder Legislativo y el Ejecutivo y elevar la eficiencia del Estado en la prestación de los servicios sociales, incluyendo la seguridad interna y la seguridad ciudadana. Estas reformas incluyen cambios para una mayor gobernabilidad democrática, sin corrupción y con mayor transparencia y rendición de cuentas en los tres poderes del Estado y en los partidos políticos que merecerán atención cuando se concluyan por su incidencia en las funciones de la seguridad ciudadana.

2. Visión del Perú al 2050

Desde 29 de abril del 2019, el Perú cuenta con la Visión del Perú al 2050. Este documento forma parte del sistema de planes de largo plazo del SINAPLAN, que a la fecha viene actualizando el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) con un horizonte que contiene “la pre imagen de futuro al 2030 para el planeamiento nacional, sectorial, multisectorial, territorial e institucional” (CEPLAN, 2017).

Asimismo, la Visión del Perú al 2050 es a partir de su publicación, el documento de consenso que en lo más inmediato será muy útil para actualizar los PESEM y los Planes Concertados de desarrollo Regional (PDRC) que habían sido elaborados para estar en vigencia hasta el 2021 y adicionalmente servirá también para diseñar los escenarios apuesta al 2030 de los PESEM y PDRC próximos.

3. Plan Estratégico de Desarrollo Nacional - PEDN

El Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) vigente, “Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021” es el documento orientador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN).

El contenido que ha servido como referente de las funciones del sector Interior se encuentra en el “Eje Estratégico 2: Igualdad de oportunidades y acceso universal a los servicios básicos”, y en el “Objetivo Específico N° 6: Seguridad ciudadana mejorada significativamente”.

4. Política General de Gobierno 2021-2026

La Política General de Gobierno 2021-2026 aprobada mediante Decreto Supremo N° 164-2021-PNM la misma que cuenta con 10 Ejes, 30 lineamientos y 131 Líneas de Acción, que se encuentran interrelacionados y que guardan consistencia con el marco de políticas y planes del país.

El PESEM se alinea con el eje 6 de la Política General de Gobierno 2021-2026, “Fortalecimiento del sistema democrático, seguridad ciudadana y lucha contra la corrupción, narcotráfico y terrorismo” y el eje 7 “Gestión eficiente de riesgos y amenazas a los derechos de las personas y su entorno”.

2.1.1 Competencias exclusivas y compartidas

ORGANIZACIÓN SECTORIAL FUNCIONAL

La organización del Sector Interior comprende las siguientes instituciones que la integran con su respectiva norma legal funcional:

Institución	Normas Legales funcionales
Ministerio del Interior	- Decreto Legislativo N° 1266 (16.12.2016), Ley de Organización y Funciones - Decreto Supremo N° 014-2019-IN (09.07.2019), Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior contiene la organización interna de sus órganos y el despliegue de sus funciones hasta el segundo nivel organización. - Resolución Ministerial N° 1050-2019-IN (16.07.2019), Sección Segunda del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, que establece la estructura orgánica y organigrama del MININTER - Resolución Ministerial N° 1520-2019-IN (04.10.2019), Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del MININTER, que integra las dos secciones del ROF MININTER.
Policía Nacional del Perú – PNP	- Decreto Legislativo N° 1267 (17.12.2016), Ley de la Policía Nacional del Perú, - Decreto Supremo N° 026-2017-IN (13.10.2017), Reglamento del Decreto Legislativo N° 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú
Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES	- Decreto Legislativo N° 1130 (06.12.2012), se crea la Superintendencia Nacional de Migraciones - Decreto Legislativo N° 1350 (06.01.2017), Ley de Migraciones - Decreto Supremo N° 007-2017-IN (24.03.2017), Reglamento del Decreto Legislativo N° 1350, Ley de Migraciones - Decreto Supremo N° 019-2020-IN (17.06.2020), Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Migraciones contiene la organización interna de sus órganos y el despliegue de sus funciones hasta el segundo nivel organización. - Resolución de Superintendencia N° 000148-2020-MIGRACIONES (30.06.2020), Sección Segunda del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES, que incluye la estructura orgánica y el organigrama. - Resolución de Superintendencia N° 153-2020-MIGRACIONES (03.07.2020) Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Migraciones.
Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil SUCAMEC	- Decreto Legislativo N° 1127(06.12.2012), crea SUCAMEC - Decreto Supremo N° 004-2013-IN (03.04.2013), Reglamento de Organizaciones y Funciones de SUCAMEC.



Intendencia Nacional de Bomberos voluntarios del Perú – INBVP	- Decreto Legislativo N° 1260 (07.12.2016), Decreto Legislativo que fortalece el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú como parte del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y regula la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú. - Decreto Supremo N° 019-2017-IN (13.06.2017), Reglamento del Decreto Legislativo N° 1260. - Decreto Supremo N° 025-2017-IN, Reglamento de Organización y Funciones de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú.
Fondo de Aseguramiento en Salud de Policía Nacional del Perú – SALUDPOL	- Decreto Legislativo N° 1174 (06.12.2013), Ley del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL, señala que el Fondo es una persona jurídica de derecho público adscrita al Ministerio del Interior. - Decreto Supremo N° 002-2015-IN (26.01.2015), Reglamento del Decreto Legislativo N° 1174, Ley del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú -SALUDPOL. - Resolución Ministerial N° 158-2019-IN (24.01.2019), Manual de Operaciones del Fondo de Aseguramiento de Salud de la Policía Nacional del Perú- SALUDPOL.



PERÚ

Ministerio del interior

ORGANIZACIÓN SECTOR INTERIOR

MININTER



PERÚ

Ministerio del interior

MINISTERIO DEL INTERIOR

Organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público y constituye pliego presupuestal. Es el organismo rector del Sector Interior.

Ejerce competencia exclusiva a nivel nacional en materia de orden interno y orden público. Así también, ejerce competencia compartida en materia de seguridad ciudadana, de acuerdo a Ley. Es el ente rector del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

Decreto Legislativo N° 1266, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior

PNP



POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

Institución del Estado con calidad de órgano ejecutor.

Ejerce competencia funcional y exclusiva a nivel nacional en materia de orden interno y orden público; y competencia compartida en materia de seguridad ciudadana. En el marco de las mismas presta protección y ayuda a las personas y a la comunidad; garantiza el cumplimiento de las leyes, la seguridad del patrimonio público y privado; previene, investiga y combate la delincuencia y el crimen organizado; vigila y controla las fronteras.

Decreto Legislativo N° 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú.

SUCAMEC



SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

Organismo Técnico Especializado adscrito al Ministerio del Interior.

Controlar, administrar, supervisar, fiscalizar, normar y sancionar las actividades en el ámbito de los servicios de seguridad privada, fabricación y comercio de armas, municiones y conexos, explosivos y productos pirotécnicos de uso civil, de conformidad con la Constitución Política del Perú, los tratados internacionales y la legislación nacional vigente. En esta materia, comprende también la facultad de autorizar su uso.

Decreto Legislativo N° 1127, Ley que crea SUCAMEC

MIGRACIONES



SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

Organismo Técnico Especializado adscrito al Ministerio del Interior.

Tiene competencia en materia de política migratoria interna y participa en la política de seguridad interna y fronteriza. Coordina el control migratorio con las diversas entidades del Estado que tengan presencia en los Puestos de Control Migratorio o Fronterizo del país para su adecuado funcionamiento. Tiene competencia de alcance nacional.

Decreto Legislativo N° 1130, Decreto Legislativo que crea la Superintendencia Nacional de Migraciones

INBP



INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ – INBP

Organismo Público Ejecutor.

Ejerce rectoría en materia de prevención, control y extinción de incendios, atención de accidentes, rescate urbano y apoyo en incidentes con materiales peligrosos.

Decreto Legislativo N° 1260, que fortalece el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú como parte del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y regula la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú.

SALUDPOL



FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

Persona jurídica de derecho público interno, con calidad de administradora de fondos intangibles de salud, con autonomía administrativa y contable.

Recibir, captar y gestionar los fondos destinados al financiamiento de prestaciones de salud dirigidas al personal de la PNP y sus familiares derechohabientes, a través de una cobertura de los riesgos de salud.

Decreto Supremo N° 002-2015-IN, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1174, Ley de SaludPOL

2.1.2 Objetivos prioritarios de políticas nacionales responsabilidad del sector Interior

➤ Política Nacional Multisectorial de Lucha contra el crimen organizado 2019-2023

Objetivo Prioritario N° 1: Fortalecer la capacidad del Estado en la lucha contra el crimen organizado a nivel nacional.

Objetivo Prioritario N° 2: Reducir las acciones delictivas cometidas por organizaciones criminales relacionadas al crimen organizado nacional y transnacional en el país.

Objetivo Prioritario N° 3: Prevenir el desarrollo de conductas criminales en las poblaciones vulnerables.

Objetivo Prioritario N° 4: Incrementar la atención de servicios públicos a las personas afectadas por el crimen organizado.

➤ Política Nacional Multisectorial de lucha contra el terrorismo 2019-2023

Objetivo Prioritario N° 1: Prevenir las acciones terroristas y sus modalidades en el país.

Objetivo Prioritario N° 2: Restablecer el ejercicio de derechos de personas afectadas por el terrorismo.

Objetivo Prioritario N° 3: Neutralizar las acciones terroristas y sus modalidades en el territorio nacional.

➤ Política Nacional frente a la trata de personas y sus formas de explotación al 2030

Objetivo Prioritario 1: Ampliar la vigilancia preventiva contra la Trata de Personas y sus formas de explotación en contextos con población en situación de riesgo y vulnerabilidad.

Objetivo Prioritario 2: Mejorar el funcionamiento del sistema de persecución, sanción penal y fiscalización para combatir el delito de Trata de Personas.

Objetivo Prioritario 3: Fortalecer la atención y el proceso de reintegración de las personas afectadas por el delito de trata de personas.

➤ Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023

Objetivo Estratégico N° 1: Reducir los homicidios a nivel nacional.

Objetivo Estratégico N° 2: Reducir el número de fallecidos por accidente de tránsito.

Objetivo Estratégico N° 3: Reducir la violencia contra mujeres, niños, niñas y adolescentes. Objetivo Estratégico N° 4: Promover espacios públicos libres de hurto y robo.

Objetivo Estratégico N° 5: Reducir la victimización cometida por bandas

criminales hacia las personas naturales y jurídicas.

➤ **Plan Nacional de Derechos Humanos 2018-2021**

Lineamiento estratégico N° 1: Promoción de una cultura de derechos humanos y la paz.

Lineamiento estratégico N° 2: Diseño y fortalecimiento de la política pública de promoción y protección de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales.

Lineamiento estratégico N° 3: Diseño y ejecución de políticas a favor de los grupos de especial protección.

Lineamiento estratégico N° 5: Implementación de estándares internacionales sobre empresas y derechos humanos.

➤ **Política Nacional Multisectorial sobre la Población Adulta Mayor**

Objetivo Prioritario 1. Garantizar el derecho al cuidado y buen trato para una convivencia sin discriminación de las personas adultas mayores

➤ **Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo al 2030**

Objetivo Prioritario 1. Fortalecer la participación política y social de personas con discapacidad

➤ **Política Nacional Contra las Drogas al 2030**

Objetivo Prioritario 2. Reducir la producción y comercio ilícito de drogas en zonas estratégicas de intervención.

Objetivo Prioritario 3. Reducir el consumo de drogas en poblaciones en situación de vulnerabilidad.

➤ **Política Nacional Migratoria 2017 – 2025**

Eje temático N° 4: Personas extranjeras en Perú.

Objetivo Específico N° 5: Promover la integración de extranjeros y extranjeras a la sociedad peruana, garantizando la protección, atención y defensa de sus derechos humanos e identidad cultural

➤ **Política Nacional Frente a los Delitos Patrimoniales**

Eje estratégico N° 1: Reducir factores de riesgo asociados a la comisión de delitos patrimoniales.

Eje estratégico N° 2: Reducir oportunidades que posibiliten la comisión del delito patrimonial.

Eje estratégico N° 3: Reducir acceso a medios que faciliten la comisión del delito patrimonial.

➤ **Política Nacional contra el Lavado de Activos (LA) y el Financiamiento del Terrorismo (FT)**

Eje estratégico N° 1: Prevención

Eje estratégico N° 2: Detección

Eje estratégico N° 3: Investigación y sanción

Eje estratégico N° 4: Articulación

2.1.3 Prioridades del sector establecidas en la visión del Perú al 2050

Como se observa en la Tabla 2, este documento se entronca con la estructura de la Agenda al 2030, compartiendo los mismos ejes programáticos y casi la totalidad de las políticas de cada eje, lo cual refuerza su calidad de marco generatriz del sistema de planes del país. Es notable anotar también el mismo orden de prioridades con una calificación más específica en la Visión del Perú. Es importante subrayar que el Perú opta por definir objetivos deseables para cada Eje dándoles una orientación finalista a las categorías abstractas de la Agenda. Así en vez de “personas”, propone alcanzar las potencialidades de las personas, en reemplazo de “planeta” a secas, gestionar la sostenibilidad de la naturaleza; asimismo, reemplaza “prosperidad” con el estilo de desarrollo sostenible y generadora de “empleo digno”. En este último término debemos equiparar trabajo digno con “trabajo decente” de la OIT que contiene definiciones operacionales susceptibles de verificación e inclusive una normativa de acreditación (ISO 14001). En ambos casos se encuentra asociado al modelo económico. Esta meta. en el Perú es una necesidad imperiosa dado que el 70% de la fuerza laboral se encuentra en condiciones de informalidad y en situaciones de profundas brechas de desigualdad en la productividad y los ingresos.

Finalmente, en la visión al 2050 se propone una “sociedad democrática, pacífica, respetuosa de los derechos humanos, libre del temor y la violencia”.

El MININTER, claramente en este acápite cuenta con la filosofía y sustentación de sus funciones, todos los conceptos que caracterizan a la democracia forman parte de su quehacer para garantizar la seguridad interna entendida como respecto a los derechos humanos, los derechos ciudadanos, la integralidad y la vida con justicia y sin violencia.

Tabla 2. Articulación: Perú al 2050 – Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030

VISION DE FUTURO PERU AL 2050		AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	
ESTRUCTURA	POLÍTICAS	ESTRUCTURA	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LAS PERSONAS ALCANZAN SU POTENCIAL	1 "Superar la pobreza"	PERSONAS	1 Fin de la Pobreza
	2 Existe un documento especial con el mismo nombre		2 Hambre Cero
	3 "Atención pública de la salud universal, equitativa, oportuna y de calidad"		3 Salud y Bienestar
	4 "Acceso universal y gratuita a educación pública inicial y básica"		4 Educación de Calidad
	5 "Igualdad en el acceso de oportunidades"		5 Igualdad de Género
GESTION SOSTENIBLE DE LA NATURALEZA	6 "Más familias acceden a viviendas dignas, con agua y saneamiento"	PLANETA	6 Agua Limpia y Saneamiento
	12 "Gestión y aprovechamiento sostenible de los ecosistemas"		12 Producción y Consumo Responsables
	13 "Hemos mitigado considerablemente los efectos de cambio climático"		13 Acción por el Clima
	14 "Protegemos nuestra diversidad geográfica marina, costera, andina"		14 Vida Submarina
	15 incluyendo los glaciares, y amazónica"		15 Vida de Ecosistemas Terrestres
DESARROLLO SOSTENIBLE CON EMPLEO DIGNO	7	PROSPERIDAD	7 Energía Asequible y No contaminante
	8 "Crecimiento económico continuo, con competitividad, empleo digno"		8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico
	9 "Fomento de la innovación, la investigación, la transferencia tecnológica y científica"		9 Innovación e Infraestructura
	10		10 Reducción de las Desigualdades
	11 "Crecimiento de las economías regionales y locales"		11 Ciudades y Comunidades Sostenibles
SOCIEDAD DEMOCRÁTICA, PACÍFICA	16 "Sociedad democrática, pacífica, respetuosa de los derechos humanos y libre del temor y la violencia"; "Estado que garantiza una sociedad justa e inclusiva, sin Corrupción"	PAZ	16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas
	17	ASOCIACIONE	17 Alianzas para lograr los objetivos

Fuente: Elaboración propia sobre la base de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, CEPAL (2016) y Foro del Acuerdo Nacional, Visión del Perú al 2050.

En cuanto a la participación del Sector Interior en cada uno de los ejes de la Visión al 2050, siendo que participa principalmente en el eje N° 04: "Sociedad democrática, pacífica, respetuosa de los Derechos Humanos y libre del temor y de la violencia", su accionar está centrado en el logro e implementación de un estadio pleno de seguridad ciudadana, la reducción de la victimización, prevención en la comisión de delitos y faltas y garantizar un entorno de paz social.

La Seguridad Ciudadana es una situación social de índole pacífica, donde predomina la sensación de confianza, entendiéndosela como ausencia de riesgos y amenazas a la integridad física y psicológica, donde el Ministerio del Interior debe intervenir para garantizar la vida, la libertad y el patrimonio de la ciudadanía, haciendo respetar los derechos fundamentales de las personas, actuando de manera consensuada con la comunidad organizada, de manera que los ciudadanos puedan convivir pacíficamente.

Asimismo, también intervenir para lograr y asegurar para la ciudadanía su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos, así como, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas.

Complementariamente el Ministerio del Interior, como integrante del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, entendida como el conjunto interrelacionado de organismos del Sector Público, la Sociedad Civil, de normas, recursos y doctrina, se orientarán a la protección del libre ejercicio de los derechos y libertades, así como a garantizar la seguridad, paz, tranquilidad y el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional. Dicho sistema tiene por finalidad coordinar eficientemente la acción del Estado y promover la participación ciudadana para garantizar una situación de paz social.

2.1.4 Prioridades del sector establecidas en las políticas de Estado

El Acuerdo Nacional ha aprobado 31 Políticas de Estado, las que han sido agrupadas en cuatro ejes temáticos: (i) Democracia y Estado de derecho; (ii) Equidad y justicia social; (iii) Competitividad del país; y (iv) Estado eficiente, transparente y descentralizado. Estas Políticas de Estado constituyen el marco orientador para la definición de los objetivos nacionales, las políticas, y las metas y acciones incluidos en el Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021.

Tabla 3. Prioridades del Sector Interior con las Políticas del Estado

Políticas de Estado	
Eje Temático	Política de Estado N°
Democracia y Estado de Derecho	5. Gobierno en Función de Objetivos con Planeamiento Estratégico, Prospectiva Nacional y Procedimientos Transparentes
	7. Erradicación de la Violencia y Fortalecimiento del Civismo y de la Seguridad Ciudadana
	9. Política de Seguridad Nacional
	11. Promoción de la Igualdad de Oportunidades sin Discriminación
	16. Fortalecimiento de la Familia, Protección y Promoción de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud
Estado eficiente, transparente y descentralizado	26. Promoción de la Ética y la Transparencia y Erradicación de la Corrupción, el Lavado de Dinero, la Evasión Tributaria y el Contrabando en Todas sus formas
	27. Erradicación de la Producción, el Tráfico y el Consumo Ilegal de Drogas
	28. Plena Vigencia de la Constitución y de los Derechos Humanos y Acceso a la Justicia e Independencia Judicial
	30. Eliminación del Terrorismo y Afirmación de la Identidad Nacional

Fuente: Elaboración propia (Oficina de Planeamiento y Estadística).

2.1.5 Revisión del informe de evaluación de resultados del PESEM 2016-2021 con extensión de temporalidad al 2024

Mediante la Resolución Ministerial N° 1805-2016-IN (29DIC2016), se aprobó el Plan Estratégico Sectorial Multianual Institucional (PESEM) 2016-2021 Actualizado del Sector Interior, el cual contiene 04 Objetivos Estratégicos Sectoriales (OES) con 06 indicadores y 24 Acciones Estratégicas Sectoriales (AES), para los cuales no se establecieron indicadores para seguimiento y evaluación además de no identificarse los responsables de la implementación de las mismas². De este modo, el PESEM vigente tiene los siguientes objetivos estratégicos:

- OES.01. Reducir la percepción de inseguridad ciudadana.
- OES.02. Mantener el Orden Público en el ámbito nacional.
- OES.03. Fortalecer el Orden Interno en el ámbito nacional, y
- OES.04. Mejorar la atención de los servicios que la ciudadanía demanda.

Posteriormente, mediante la Resolución Ministerial N° 478-2020-IN (12JUN2020), se aprobó la Extensión de Temporalidad del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) del Sector Interior, hasta el año 2024, el mismo que constituyó la proyección de metas de los 06 indicadores de los Objetivos Estratégicos Sectoriales al 2024. En virtud del valor reportado por los indicadores, se realizó la evaluación de resultados del PESEM para el periodo 2016-2020³, reportándose los siguientes resultados:

- Respecto al Objetivo Estratégico Sectorial “Reducir la percepción de inseguridad ciudadana”, según la ENAPRES-INEI la percepción de inseguridad ciudadana se redujo en 6.8 puntos porcentuales en el periodo 2016-2020 (de 90.3% a 83.2%), explicado por la disminución gradual de la tasa por robo de dinero, cartera y celular, estafa, robo de vehículos, entre otros delitos; sin embargo, solo se superaron las metas proyectadas en 2020. Asimismo, se logró disminuir en 5.4 puntos porcentuales la victimización urbana a nivel nacional en este periodo (de 28.8% a 23.4%), producto del fortalecimiento paulatino del trabajo articulado de la PNP con los gobiernos locales y la comunidad organizada, lo cual incidió en la reducción de delitos como el robo de dinero, cartera y celular, el robo de vehículos, entre otros.
- En relación al Objetivo Estratégico Sectorial “Mantener el Orden Público en el ámbito nacional”, la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú – INBP reportó que la mejora progresiva en la gestión de los recursos humanos y operativos de las compañías de bomberos ha permitido mejorar la capacidad de respuesta frente a emergencias entre los años 2016-2020. De otro lado, según cifras de la Defensoría del Pueblo tras cuatro años de mantener las víctimas por conflictos sociales en niveles inferiores a los proyectados, en 2020 se superó el número proyectado de 5 víctimas al reportarse un total de 14 personas fallecidas. Ello a consecuencia del aumento de hechos violentos durante el desarrollo de los conflictos y protestas sociales en este periodo.

² El Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2016-2021 Actualizado del Sector Interior (extendido al 2024) se elaboró en el marco de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN/PCD, la cual no exigía a las entidades definir indicadores para las Acciones Estratégicas Sectoriales (AES).

³ El Informe de Evaluación de Resultados del PESEM 2016-2024 del Sector Interior realizado para el periodo 2016-2020, se remitió al Director Nacional de Seguimiento y Evaluación del CEPLAN mediante correo electrónico de fecha 12.11.2021 y publicado en el portal de transparencia del Ministerio del Interior.

- Con relación al Objetivo Estratégico Sectorial “Fortalecer el Orden Interno en el ámbito nacional”, se logró desarticular un total de 1,541 organizaciones criminales en el periodo 2016-2020. Sin embargo, tras superarse las metas proyectadas en los años 2016 y 2017, a partir del 2018 se redujo gradualmente el número de organizaciones desarticuladas, no lográndose las metas proyectadas en los años posteriores. Ello se explica por problemas de gestión y limitaciones presupuestales de las Unidades Especializadas de la PNP además de fallas en la coordinación intra e interinstitucional de los actores involucrados en la lucha contra la criminalidad a nivel nacional.
- Finalmente, respecto al Objetivo Estratégico Sectorial “Mejorar la atención de los servicios que la ciudadanía demanda”, la Encuesta Nacional de Hogares – ENAHO reportó para el periodo 2016-2020 un nivel promedio de confianza en la PNP de 19.6%, cifra inferior al promedio proyectado de 32.1% para el periodo, explicado por la limitada comunicación a la ciudadanía sobre las actividades y/o proyectos ejecutados por la PNP para mantener el orden interno y seguridad, además de los actos de corrupción detectados y sancionados por la misma entidad pero sobredimensionados ante la población. Sin embargo, en el año 2020, se revirtió esta tendencia al lograrse un nivel de confianza en la PNP de 25%, que representó un nivel de cumplimiento de 128.5% respecto del 19.4% estimado como meta, producto del fortalecimiento al trabajo articulado de la PNP con gobiernos locales y organizaciones comunitarias para mejorar la seguridad ciudadana en beneficio de la población.

Respecto a la evaluación de las acciones estratégicas sectoriales, al no contar con indicadores que permitan medir su nivel de avance, se consideraron las principales intervenciones ejecutadas por los Pliegos adscritos al Sector Interior durante los años 2016-2020. No obstante, no fue posible determinar el grado de influencia de estas intervenciones con los resultados reportados por los indicadores de OES. En tal sentido, en función de la evaluación realizada al PESEM vigente, se formularon las siguientes recomendaciones:

- Frente a los resultados obtenidos en seguridad ciudadana, deben continuarse las acciones para el fortalecimiento del trabajo articulado entre los gobiernos locales, comisarías, la sociedad civil organizada, y otras instituciones públicas y privadas responsables del tema de seguridad ciudadana con énfasis en las zonas más vulnerables al crimen y la violencia, con el fin de reducir los factores de riesgo asociados a la delincuencia y la criminalidad.
- Para mantener el orden público en el ámbito nacional, deben reevaluarse las estrategias y/o programas para la prevención y respuesta frente a la conflictividad social de tal modo que se eviten el escalonamiento de actos violentos y se gestionen adecuadamente los casos críticos. Asimismo, deben reforzarse los canales de comunicación con las diferentes oficinas del Poder Ejecutivo antes, durante y después de ocurrido los conflictos para optimizar el diálogo y las relaciones entre el Estado y la población demandante.
- Para fortalecer el orden interno en el ámbito nacional, se requiere fortalecer las capacidades en investigación, inteligencia y criminalística del personal perteneciente a las Direcciones Especializadas encargadas del combate a las distintas manifestaciones de la criminalidad a nivel nacional. Asimismo, debe optimizarse el trabajo articulado con las 27 Fiscalías Especializadas en Criminalidad Organizada, en Delitos de Lavado de Activos y Pérdida de Dominio, en Tráfico Ilícito de Drogas, en Delitos de Trata de Personas, entre otros.

- Para mejorar en la atención de los servicios que la ciudadanía demanda, debe continuarse con la optimización de procesos operativos y administrativos, el fortalecimiento profesional en las escuelas policiales, el desarrollo de mecanismos de prevención y sanción de actos de corrupción, modernizar el sistema de salud policial en beneficio del personal policial en actividad, retiro y de sus familiares, así como desarrollar un adecuado sistema de comunicación que permita elevar la imagen de la Policía Nacional frente a la población como la entidad más representativa del Sector Interior.
- Finalmente, para disponer de un Instrumento de Gestión que considere el análisis prospectivo con un horizonte de tiempo al 2030, se recomienda la elaboración de un nuevo Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) que incluya, los escenarios y variables identificados en dicho documento al 2030 y se articule con la visión al 2050 aprobada por el CEPLAN y permita actualizar los lineamientos de política, objetivos y acciones estratégicas y la inclusión de indicadores adecuados para el seguimiento y evaluación.

2.2. Determinación y priorización de variables

La identificación y reconstrucción de los componentes más importantes de una realidad del sector Interior se realizó en el análisis prospectivo, mediante la reflexión colectiva en talleres, mesas de trabajo y en sesiones compartidas no presenciales, con motivo del COVID19, en el cual participaron representantes de los Pliegos Mininter, SUCAMEC, Migraciones e Intendencia Nacional de Bomberos. Esto permitió encontrar las principales variables influyentes y dependientes y por ello las variables esenciales a la evolución del sistema. Este sistema es el que se conoce como modelo conceptual para el Sector.

a) Modelo conceptual: Descripción de variables

Las variables que forman parte del modelo conceptual, que permiten determinar la estructura de elementos de causación y manifestación de los principales temas del sector Interior. Este complejo de componentes ha sido sistematizado a partir de los planes y políticas públicas, así como de los resultados de los eventos llevados a cabo por el INEI para arribar a los indicadores de las políticas de seguridad ciudadana y de orden interno.

Las variables procesadas para el sector Interior fueron las siguientes:

1. **Uso ilegal de armas (ARMAS):** Es la utilización de armas por parte de la población civil contraviniendo la ley, incluye el subsistema de adquisiciones, aprovisionamiento de balas, registro, permisos, clasificación según su destino, para autodefensa civil, conflictos armados, entre otros. **PERSONA**
2. **Persistencia de la trata de personas (TRATA):** Es la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, el engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. **SOCIEDAD.**
3. **Acciones en seguridad nacional (SEGURIDAD).** Es el control de las fronteras, de la penetración de migrantes ilegales y del tráfico ilegal de mercancías. **SEGURIDAD**

4. Acciones delictivas cometidas por bandas organizadas y organizaciones criminales (BANDA). Son organizaciones en red con fachadas empresariales y no lucrativas que integra al sector privado y a los distintos poderes del Estado en los diferentes niveles cuya finalidad es formalizar los flujos financieros provenientes de negocios y fuentes ilegales, que generalmente operan a nivel nacional y transnacional con modelos organizacionales jerárquicos y centralizados y con un sistema de sanciones que llegan a los homicidios. Una banda delictiva se define como una agrupación integrada por dos o más personas, que llevan a cabo el acto delictivo en forma concertada como los delitos monetarios, contra la administración pública, falsificación de documentos y lavado de activos. SOCIEDAD
5. Incidencia de actos de corrupción (CORRUPCION). Es el aprovechamiento privado de los asuntos e intereses públicos o del Estado que se manifiesta desde la falta de transparencia y rendición de cuentas, hasta el soborno para torcer las decisiones, hasta el cohecho en la ejecución de proyectos e inversiones públicas y público-privadas. ESTADO
6. Seguridad ciudadana (CIUDADS): Acción integrada y articulada que desarrolla el Estado, en sus tres niveles de gobierno, con la participación del sector privado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía, destinada a asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas. (Ley N° 27933)
7. Eficacia en la gestión del cuerpo policial (ORDEN). Es la gestión de las fuerzas policiales respetando las normas y procedimientos de promoción y de funcionamiento acorde con sus elevadas funciones. ESTADO
8. Gestión de las emergencias y desastres (EMERGENCIA). Prestación deficiente a las emergencias de diferente tipo a los que están expuestos los ciudadanos según los mapas de riesgos de inundaciones, huaycos, desastres telúricos, incendios y otros. SOCIEDAD
9. Incidencia de crímenes por sicariato (HOMICIDIO). Son los homicidios por encargo a cambio de dinero. SOCIEDAD
10. Incidencia de feminicidios (FEMINICIDIO). Es la agresión y maltrato psicológico, físico y sexual contra las mujeres que llega al homicidio en sus diferentes variantes culposas y agravadas. PERSONA
11. Acceso a la Justicia (JUSTICIA). Es la aplicación de la ley de manera justa y oportuna a los contendientes de los juicios con la neutralidad de las fuerzas policiales. SOCIEDAD
12. Acciones terroristas (TERRORISMO): Cualquier acto destinado a causar la muerte o lesiones a un civil o a un no combatiente cuando el propósito de dicho acto sea intimidar a una población u obligar a un gobierno o a una organización internacional a realizar un acto o abstenerse de hacerlo. ESTADO
13. Acciones del narcotráfico (DROGA). Es la cadena de producción, distribución y comercialización ilegal de las variadas drogas tóxicas, provenientes de la elaboración de la pasta básica de cocaína, marihuana, amapola, la heroína, amfetamina y otras. ESTADO

14. Tráfico ilegal de fauna silvestre (TIFAUNA). Es el comercio ilegal de fauna silvestre de manera furtiva sin considerar la salvaguarda de las especies. ESTADO
15. Delitos comunes (DELITO). Son los diversos delitos que se cometen mediante un conjunto de procedimientos de hurto por medio de arrebatos, asaltos al paso, estafas que afectan la propiedad privada y pública. SOCIEDAD
16. Conflictos sociales por enfrentamiento a la inversión de la gran minería (MINERIAI). Son los conflictos sociales, económicos, políticos y ambientales provenientes de impactos ambiental negativo producidos por la actividad minera en las comunidades campesinas y la población circundante a las empresas mineras. ESTADO
17. Explotación del trabajo infantil (EINFANTIL). Es la explotación infantil de niños en las peores condiciones de trabajo y de trato inhumano haciendo uso de secuestros, extorsiones y violencia. Incluye desde el maltrato infantil que corresponde al trabajo doméstico hasta el trabajo semi esclavizado de la prostitución infantil y del trabajo en la minería ilegal. PERSONA
18. Tráfico y usurpación de la propiedad de las tierras (TUTIERRAS) Se trata de aquellas acciones delictivas que impiden el acceso a la propiedad legal de las tierras y viviendas, así como limitan el acceso a la propiedad jurídica de los predios rurales en el caso de las comunidades nativas y campesinas de acuerdo a las recomendaciones de la OIT y que el Perú ha suscrito. SOCIEDAD
19. Eficiencia en la gestión de los conflictos sociales (GDCONFLICT). Son las acciones que no toman en cuenta la prevención, así como la negociación, con la participación de todos los involucrados, para obtener los consensos necesarios para evitar y/o superar los conflictos sociales. ESTADO
20. Prevalencia de la cultura de la violencia (CULTURAV). Son los valores, creencias, actitudes y comportamientos que conciben que en las relaciones sociales naturalmente debe primar la respuesta violenta ante los conflictos incluso como la única manera viable de hacer frente a los problemas y disputas. SOCIEDAD

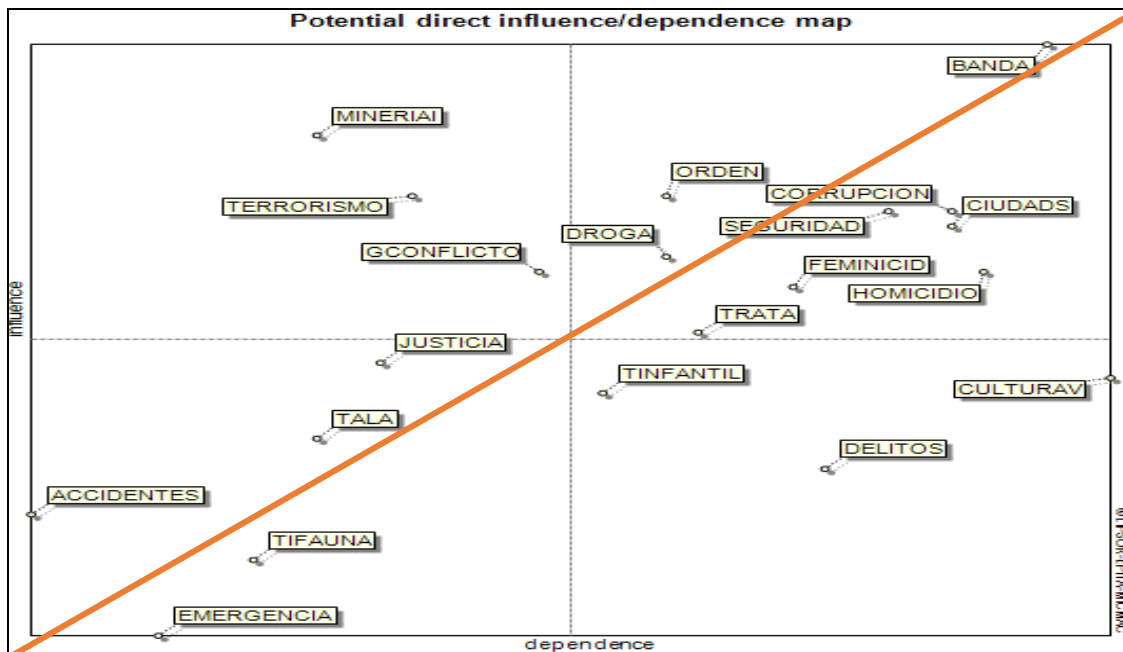
Estas variables fueron calificadas (software MICMAC) por un equipo de expertos y funcionarios del sector Interior según el tipo de relación y la intensidad, de la relación de dominación y dependencia entre las variables, siguiendo los parámetros pre establecidos de alta incidencia o influencia (3) mediana incidencia (2); baja incidencia (1) y ninguna incidencia (0).

De esta calificación se seleccionaron las siguientes variables:

Tabla 4. Calificación para determinación de Variables Estratégicas

CALIFICACIÓN PARA DETERMINACION DE LAS VARIABLES ESTRATÉGICAS																				
VARIABLES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
1 ARMAS		2	0	0	1	3	3	0	3	3	2	3	2	3	0	2	1	3	2	3
2 TRATA	1		0	2	2	3	1	0	0	0	1	1	1	3	2	2	3	1	0	2
3 SEGURIDAD	1	1		2	3	2	2	0	1	1	2	2	2	2	1	2	2	2	2	1
4 BANDA	0	2	2		3	1	0	0	0	0	2	2	3	3	3	3	1	2	1	0
5 CORRUPCION	2	2	3	3		2	1	0	1	3	3	1	3	3	1	3	2	3	1	0
6 CIUDADES	2	1	1	0	1		1	0	1	1	1	2	1	0	0	1	1	3	2	2
7 ORDEN	1	0	1	0	1	1		2	1	1	1	2	0	0	0	1	0	1	2	2
8 EMERGENCIA	0	0	0	0	1	1	2		0	0	0	0	1	0	0	0	0	2	1	1
9 HOMICIDIO	3	1	1	0	1	1	1	0		1	1	1	1	1	0	1	0	1	1	3
10 FEMINICID	2	3	3	1	3	2	0	0	0		0	0	1	2	1	1	0	2	0	3
11 JUSTICIA	3	0	3	2	3	2	2	0	1	1		0	0	1	1	0	0	3	2	2
12 TERRORISMO	3	1	3	2	2	2	3	0	2	1	1		2	1	1	0	1	2	3	3
13 DROGAS	2	1	2	2	3	2	2	0	1	2	2	2		2	1	2	1	2	1	3
14 MINERIAI	3	1	3	3	3	2	2	0	1	1	2	3	2		2	1	1	1	2	2
15 TIFAUNA	0	1	2	2	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1		1	0	2	1	2
16 TALA	2	2	2	2	3	2	1	0	2	1	1	2	1	2	1		1	2	1	2
17 TINFANTIL	1	3	2	1	2	1	0	0	1	0	0	1	1	2	1	1		1	1	2
18 DELITOS	3	1	2	2	3	3	2	2	2	2	3	2	1	3	3	3	1		2	3
19 GCONFLICTO	2	1	2	0	1	3	3	1	1	1	2	0	1	3	0	2	1	2		3
20 CULTURAV	3	2	2	0	3	3	3	1	3	3	3	3	1	2	0	3	0	3	3	

Fuente: Elaboración propia (Oficina de Planeamiento y Estadística).

Gráfico 2: PLANO DE RELACIONES INFLUENCIA/DEPENDENCIA DIRECTAS


Fuente: Resultados MICMAC, OPE MININTER

b) Variables determinantes

Se caracterizan por su naturaleza decisiva en la causación del modelo. Son a la vez variables líderes por el efecto de arrastre, tipo locomotora, que de resolverse facilitan

la solución de gran parte de los problemas que ocurren en el sector. Dada su naturaleza requieren políticas multisectoriales para ser eficaces y eficientes.

- Conflictos sociales por enfrentamiento a la inversión de la gran minería (MINERIAI)
- Acciones terroristas (TERRORISMO)
- Gestión deficiente de los conflictos sociales (GDCONFLICT)

c) Variables clave

Son las variables que se encuentran en la zona superior derecha del plano de influencia y dependencia, también son denominadas como variables reto del sistema. Se caracterizan por ser muy motrices y muy dependientes, normalmente perturban el funcionamiento normal del sistema, estas variables sobre determinan el propio sistema. Son por naturaleza inestables y se corresponden con los retos del sistema. En resumen, deben continuamente tener retos que propicien el cambio del sistema a un nivel más óptimo. Son las que mantienen lubricado el sistema.

- Acciones delictivas cometidas por bandas organizadas y organizaciones criminales (BANDA)
- Administración interna meritocrática del cuerpo policial (ORDEN)
- Tráfico ilícito de drogas (DROGA)

d) Variables Objetivo

Son las variables que se ubican en la parte central a la derecha en el plano de influencia y dependencia. Son muy dependientes y medianamente motrices, de ahí su carácter de tratamiento como objetivos, puesto que en ellas se puede influir para que su evolución sea aquella que se desea.

- Soborno, utilización privada de los recursos públicos (CORRUPCIÓN)
- Seguridad ciudadana (CIUDADS)
- Acciones en seguridad nacional (SEGURIDAD)
- Incidencia de feminicidios (FEMINICID)
- Incidencia de crímenes por sicariato (HOMICIDIO)
- Persistencia de la trata de personas (TRATA)

e) Variables reguladoras

Es aquella variable mediadora o acondicionadora que permiten que las variables estratégicas sean factibles. La primera tiene que ver con el ordenamiento jurídico legal en la que tanto el victimario como las mismas víctimas frustran sus expectativas de justicia rápida e íntegra. Si esto no se resuelve como resultado permanente, la solución de las variables estratégicas sufrirá escollos.

- Es la aplicación de la ley de manera justa y oportuna a los contendientes de los juicios con la neutralidad de las fuerzas policiales (JUSTICIA)

f) Variables resultado

Son variables que se caracterizan por su baja motricidad y alta dependencia se encuentran en la zona inferior derecha del plano de influencia y dependencia, y suelen ser junto con las variables objetivo, indicadores descriptivos de la evolución del sistema. Se trata de variables que no se pueden abordar de frente sino a través de las que dependen en el sistema. Estas variables requieren un seguimiento y monitoreo

estrecho que permita verificar la efectividad del sistema en general

- Explotación del trabajo infantil (TIFANTIL)
- Prevalencia de la cultura de la violencia (CULTURAV)
- Delitos comunes (DELITOS)

g) Variables autónomas

Son variables poco influyentes o motrices y poco dependientes, se corresponden con tendencias pasadas o inercias del sistema o bien están desconectadas de él. En el plano de influencia y dependencia se encuentran en la zona inferior izquierda. No constituyen parte determinante para el futuro del sistema. Se constata frecuentemente un gran número de acciones de comunicación alrededor de estas variables que no constituyen un reto.

- Tala ilegal de bosques (TALA)
- Accidentes de tránsito y otros (ACCIDENTES)
- Tráfico ilegal de fauna silvestre (TIFAUNA)
- Gestión de las emergencias y desastres (EMERGENCIA)

A partir del análisis, las variables estratégicas que conducirán a la definición de los objetivos estratégicos del sector interior son:

1. Conflictos sociales por enfrentamiento a la inversión de la gran minería (MINERIAI)
2. Acciones terroristas (TERRORISMO)
3. Acciones delictivas cometidas por bandas organizadas y organizaciones criminales (BANDA) Nilton
4. Tráfico ilícito de drogas (DROGA)
5. Seguridad ciudadana (CIUDADS)
6. Incidencia de feminicidios (FEMINICID)
7. Delitos contra las personas y el patrimonio (DELITO) que reemplaza a homicidios o asesinatos por sicariato.
8. Derechos Humanos, que asume con mayor alcance, la variable reguladora Acceso a la Justicia.
9. Gestión por Resultados

Por disponibilidad de información y su origen multisectorial se han omitido en estos listados Incidencia de crímenes por sicariato (HOMICIDIO) y Persistencia de la trata de personas por encontrarse dentro de Bandas Organizadas y Organizaciones Criminales.

2.3. Diagnóstico de las variables estratégicas

El diagnóstico de las variables estratégicas se realiza en base a la serie histórica que está en el punto 8 Seguridad y Orden Público del Compendio Estadístico Perú 2020 del INEI, con varios periodos que finalizan en el año 2017. Se ha completado con los datos estadísticos 2018 y 2020, que se tienen en el Sector Interior.

a) VARIABLE: EFICIENCIA EN LA GESTIÓN DE LOS CONFLICTOS SOCIALES

Para comenzar, es muy importante una visión de conjunto de la localización de los conflictos sociales y de los diferentes tipos de delitos según la estructura económica del país. Esta última ha sido obtenida con la información de la Tabla Insumo producto en el año 2011 a precios del 2007 y se considera que mantiene sus características

básicas hasta el 2021, pues su naturaleza, pese a la pandemia no ha sido alterada cualitativamente:

TABLA 5 PERÚ: COMPLEJOS PRODUCTIVOS Y TIPO DE CONFLICTOS PREDOMINANTES, 2019-2020

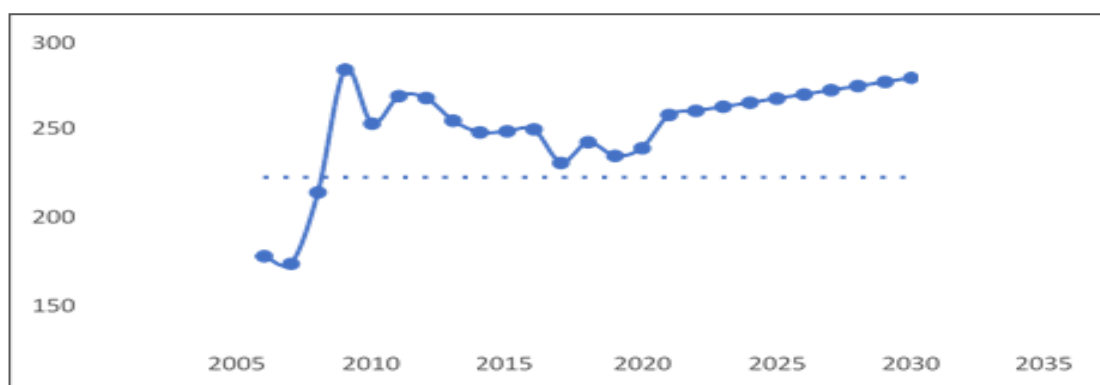
Complejos productivos		Valor de la producción	Utilidades	PEA ocupada	Tipos de conflicto predominante
1	Minería y energía	19,1	38,5	1,7	Conflictos sociales y ambientales, minería ilegal
2	Servicios a empresas (financieros/seguros/publicidad)	12,1	17,3	4,2	Lavado de activos. Estafas, robos digitales, extorsión, campañas publicitarias planificadas con noticias falsas
3	Comercio y transportes	20,7	15,2	30,9	Contrabando, narcotráfico, venta ambulatoria ilegal. Delincuentes y bandas organizadas que operan en los medios de transporte de carga, de pasajeros, de motociclistas y mototaxis
4	Construcción	6,2	6,5	4,9	Bandas organizadas, corrupción en licitaciones, sobrecostos, supervisión ficticia. Sindicatos de Construcción que operan con delincuentes, extorsiones y sicariato
5	Alimentos, bebidas y tabaco	10,1	6,1	33,5	Especulación, venta ambulatoria ilegal, producción con marcas ficticias.
6	Servicios (educativos/de salud/seguros)	11,9	5	13,5	Universidades no licenciadas, colegios privados improvisados, de baja calidad y corruptos en el proceso de evaluación y titulación.
7	Manufactura básica (maquinarias/equipos/bienes de capital)	2,8	4,2	1,1	Desocupación por cierre ficticio de fábricas. Sobrefacturación, Renovación acelerada de activos.
8	Manufactura ligera (artefactos del hogar/electrodomésticos/computadoras)	4,6	4,2	6,6	Contrabando, estafa con marcas ficticias. Robos en domicilios. Asaltos a mano armada para robo de celulares
9	Gobierno (salud/educación/seguridad interna)	12,5	3	3,6	Sobre precios de medicamentos en farmacias y clínicas privadas, Estafas en certificación de vacunaciones y pruebas moleculares
Total		100,0	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración en base a Seminario B. (2012) con datos de la Tabla Insumo Producto del INEI (2011), Informes Defensoría del Pueblo 2019-2021, Alarco y Castillo, 2021. Diarios El Comercio y la República 2020-2021

Tabla 6. Conflictos Sociales 2012-2020

AÑO	N° CS	Conflictos socio ambientales (CSA) según las actividades (cifras en %)						
		Minería	Hidrocarburos	Energía	Otros	Residuos S.	Forestales	Agroindus.
2012	148	70.9%	16.2%	4.1%	2.8%	2.0%	2.7%	1.4%
2013	139	74.8%	12.2%	4.3%	2.1%	2.9%	2.9%	1.4%
2014	168	71.0%	13.0%	8.0%	2.0%	3.0%	2.0%	1.0%
2015	174	64.9%	14.9%	7.5%	5.2%	2.9%	3.4%	1.1%
2016	173	61.3%	17.9%	7.5%	5.8%	2.9%	2.3%	2.3%
2017	168	63.1%	14.9%	9.5%	5.4%	3.6%	1.2%	2.4%
2018	144	66.0%	13.9%	6.9%	5.6%	4.2%	1.4%	2.1%
2019	142	66.2%	15.5%	4.9%	4.2%	5.6%	1.4%	2.1%
2020	140	64.3%	17.1%	5.0%	5.0%	5.7%	1.4%	1.4%

Fuente: Reportes de conflictos sociales - Defensoría del Pueblo

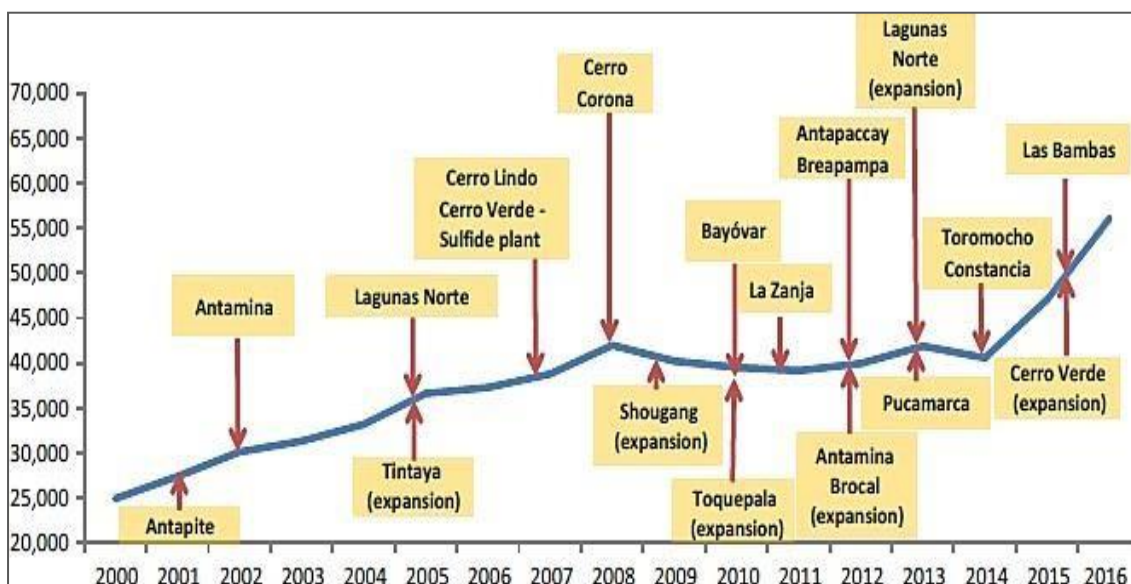
Gráfico 3. Evolución y proyección del número de conflictos sociales


Fuente: Elaboración propia (Oficina de Planeamiento y Estadística).

El 70% de estos conflictos sociales se debe a los conflictos mineros. Si a éstos se suman los conflictos por hidrocarburos, superan el 80% del total de conflictos sociales que se encuentra en la primera columna.

El origen de estas tensiones se encuentra en el sobredimensionamiento del aporte de la minería al Estado peruano que elevan las expectativas, especialmente de las comunidades de las provincias circunvecinas. En los últimos 20 años la minería genera entre el 10 y 13% del PBI; su aporte fiscal, en su mejor momento llegó a 2.3% del PBI y en estos últimos años, desde el 2016, se encuentra por debajo del 1.5% del PBI. El tamaño del Estado medido por el gasto público en los últimos 10 años ha sido del orden del 20% del PBI. (los conflictos socio ambientales, la minería representa más del 60% de las actividades económicas donde se generan estos conflictos. Defensoría del Pueblo, Informe extraordinario)

Según proyecciones del MEF para los años 2021 al 2023, sería de lenta recuperación. Por tanto, el periodo de alza se relaciona con la mayor cantidad de minas que ingresan a la fase de operaciones y al incremento de su producción, como se puede observar en el gráfico.

Gráfico 4. Empresas mineras en operación 2000-2016


Fuente: Elaboración propia (Oficina de Planeamiento y Estadística).

Gráfico 5. Ingresos de minería e hidrocarburos y precios de exportación mineros


Fuente: MEF. Marco Macroeconómico Multianual 2019-2022, pág. 78, Gráfico N° 65

Los efectos macroeconómicos de esta sobrevaloración de la minería (tabla N° 7) se expresan en la mantención del impacto negativo conocido como la enfermedad holandesa, que, por efectos de la devaluación del dólar y la apreciación del sol peruano, ha venido induciendo a la importación de manufacturas, lo que ha ocasionado una desindustrialización generalizada. De otro lado, por los muy escasos efectos propagadores de la minería (emplea directamente sólo el 1% de la PEA ocupada total), la estructura económica de las provincias circunvecinas no manifiesta mayor progreso e inclusive muestran decrecimiento en las productividades agrícola y manufacturera; con excepción de Apurímac, que es una nueva explotación en la que el Estado peruano ha efectuado la consulta previa con las comunidades circunvecinas, logrando una mejor negociación en su favor.

Tabla 7. Productividad del trabajo en US\$ del 2007-2016

RAMAS DE ACTIVIDAD	JUNIN		PASCO		APURIMAC	
	2008	2016	2008	2016	2008	2016
Año						
Agricultura y pesca	1,473	1,370	1,401	1,533	589	865
Minería	30,862	64,155	150,43	10,7001	413,198	528,778
Manufactura	9,552	7,142	5,372	4,385	2,989	5,808
Construcción	7,426	8,533	10,113	12,52	6,544	15,154
Comercio	3,528	5,219	2,761	4,679	1,998	2,45
Transportes y Comunicaciones	5,53	7,114	5,848	4,329	2,481	4,866
Servicios	5,372	7,686	680	7,987	9,041	10,235

Fuente: Elaboración propia sobre la base de los datos BCR: PBI a precios del 2007/PEA ocupada del INEI (2017)

Otra explicación que concurre a la elevación de los conflictos y consiguientemente al empantanamiento de las inversiones mineras y petroleras, se encuentra en la falta de titulación segura de las comunidades campesinas y nativas, recomendada por el Convenio 169 de la OIT, ratificada en el 2014. A ésta se añade el incumplimiento del Objetivo “Fin de la pobreza” de Naciones Unidas, que, en la meta 4.1 prescribe un conjunto de medidas, encabezadas por la titulación de tierras, para erradicar la extrema pobreza de los pueblos originarios. Esta recomendación tiene la naturaleza de norma constitucional; pero, el Ministerio de Cultura no reconoce a las comunidades campesinas como pueblos originarios.

A la vez, por la falta de titularidad jurídica de la propiedad de la superficie, las comunidades no pueden negociar un mejor acceso a los beneficios del subsuelo, valorizarlos a precios del mercado internacional, ni poder ser socios de las empresas transnacionales mineras (De Soto, 2019).

Los conflictos sociales por tanto se retroalimentan con un estilo de inversión minera que encuentra dificultades cada vez mayores para su desarrollo, lo cual indica la necesidad de atender las recomendaciones para diversificar la economía. dado que la desindustrialización contribuye a la informalidad e ilegalidad, situación en la cual subsiste entre el 70 a 80% de la fuerza laboral del Perú. Esta situación genera, la minería ilegal, la tala ilegal de bosques, el narcotráfico, el contrabando, el narco terrorismo, y otros diversos tipos de delitos que se multiplican en el ámbito urbano. El Banco Mundial, recomienda la minería sostenible en los casos de la explotación de recursos naturales agotables, la necesidad de crear una economía sustituta en las áreas circunvecinas, mediante fideicomisos que trabajen con los futuros de los impuestos a las utilidades de la empresa financiando en cada región “Tecnopolos de Innovación”, que se orienten a la diversificación y modernización productiva regional de cara al mercado nacional e internacional (USAID, Proyecto PARA 2015; Banco Mundial 2018).

Tabla 8. Factores asociados a los conflictos sociales

Correlaciones Bivariatas		Nivel de los Conflictos Sociales más Importantes (Máximo 18, Mínimo 0)
1	PBI Per Cápita	-0.099
2	Ingresos por Trabajo Promedio Mensual	-0.088
3	% de PEA Asalariada	-0.152
4	% de PEA en Agricultura y Pesca	0.196
5	% de PEA en Comercio y Servicios	-0.223
6	Promedio de Años de Estudio Alcanzado	-0.250
7	% de Incidencia de la Pobreza Total	0.196
8	% de Incidencia de la Pobreza Extrema	0.239
9	Coefficiente r de GINI (%)	.405*
10	% de Hogares de Nivel Socioeconómico Medio	-0.285
11	Número de Policías por 10.000 Habitantes (2017)	-0.329
12	Presupuesto MININTER Per Cápita (S/.)	-0.221
13	Acciones Terroristas por 100.000 Habitantes	-0.132
14	Denuncias por Delitos por 100.000 Habitantes	-0.134
15	Bandas Desarticuladas por 100.000 Habitantes	0.045
16	Drogas Ilícitas Decomisadas por 100.000 Habitantes (Kg.)	-.473*

Fuente: Elaboración propia (Oficina de Planeamiento y Estadística)

Un factor importante asociado a los conflictos sociales es el coeficiente Gini, que expresa el nivel de desigualdad social existente en la sociedad. En la Tabla 8 se corrobora con un nivel de significación aceptable, que habrá mayor conflicto en la sociedad si se agrava la desigualdad social. Esto quiere decir, que la paz social, el orden interno se encuentra asociada a los conflictos sociales, que en su mayoría son conflictos mineros energéticos (más del 80% del total).

b) VARIABLE: ACCIONES TERRORISTAS

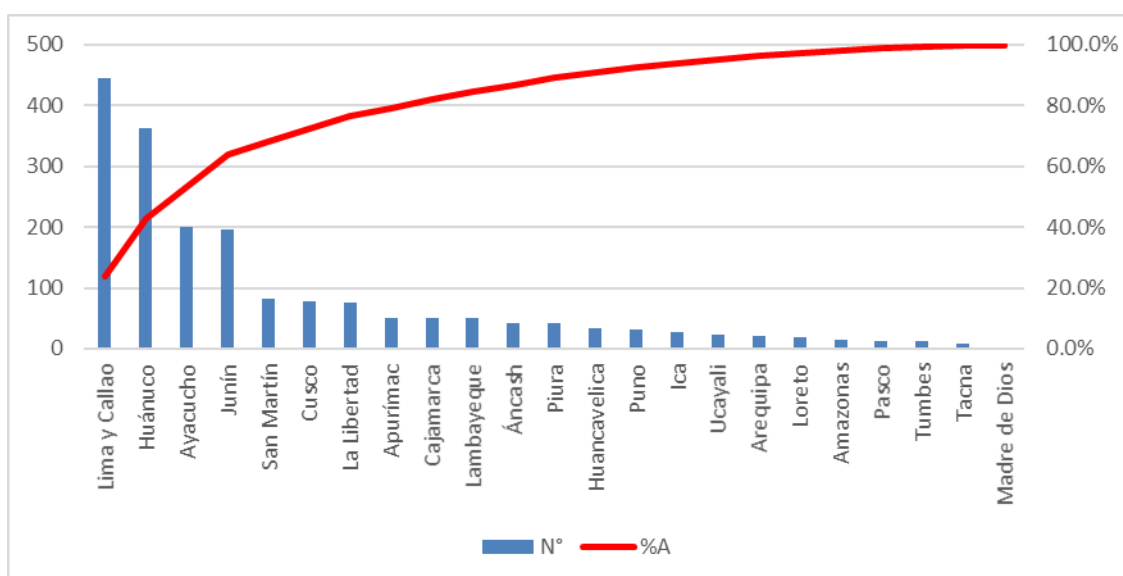
La información más confiable disponible que muestra la situación y tendencias del terrorismo (tabla N°9) es la cantidad de detenidos por este crimen:

Tabla 9. Detenciones por terrorismo según Regiones 2006-2020

Departamento	N°	%A
Lima y Callao	445	23.6%
Huánuco	363	42.9%
Ayacucho	200	53.5%
Junín	197	64.0%
San Martín	82	68.3%
Cusco	77	72.4%
La Libertad	76	76.4%
Apurímac	51	79.1%
Cajamarca	51	81.8%
Lambayeque	51	84.6%
Áncash	43	86.8%
Piura	43	89.1%
Huancavelica	33	90.9%
Puno	32	92.6%
Ica	27	94.0%
Ucayali	24	95.3%
Arequipa	21	96.4%
Loreto	18	97.3%
Amazonas	14	98.1%
Pasco	13	98.8%
Tumbes	12	99.4%
Tacna	8	99.8%
Madre de Dios	2	99.9%
Moquegua	1	100.0%
Total	1,884	

Fuente: Elaboración propia (Oficina de Planeamiento y Estadística)

El número total de personas detenidas por terrorismo en el periodo 2006-2020, se concentra en Huánuco y Lima y Callao. Sin embargo, el 26,75% ha sido detenido en departamentos en cuyos distritos del VRAEM se encuentran núcleos importantes de narco terrorismo: Junín, Ayacucho, Cusco y Huancavelica.

Gráfico 6. Personas detenidas por terrorismo 2006-2020


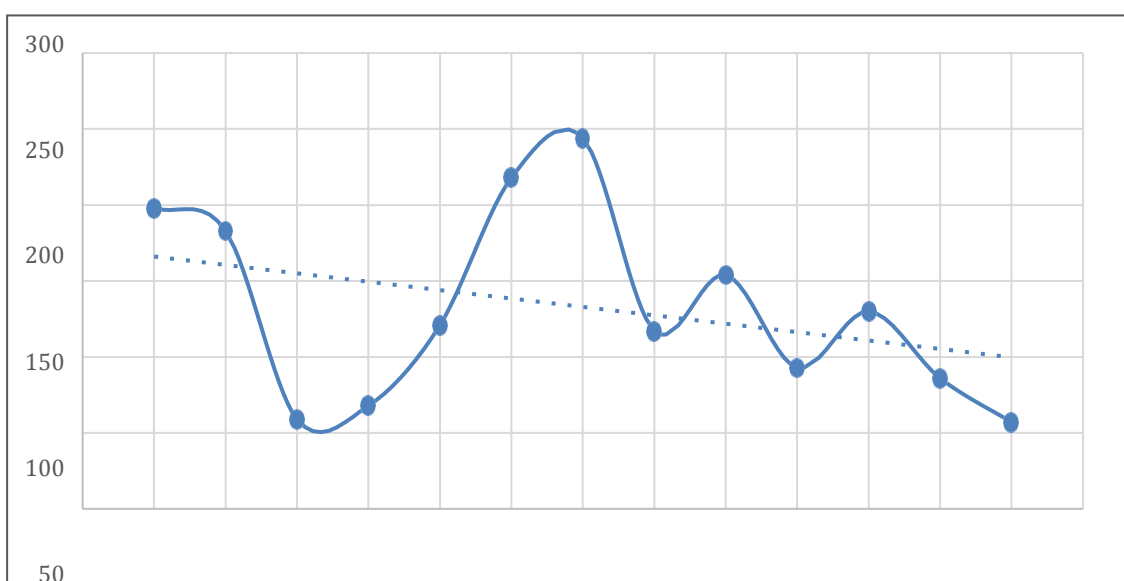
Fuente: Elaboración propia (Oficina de Planeamiento y Estadística)

En cuanto a la tendencia en la detención de terroristas, hacia el 2030, esta se reduce por la creciente erradicación de este flagelo en el país.

Tabla 10. Detención por terrorismo, 2006-2019

2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
198	183	59	68	121	218	244	117	154	93	130	86	116	s/d

Fuente: Elaboración propia (Oficina de Planeamiento y Estadística)

Gráfico 7. Tendencia del número de personas detenidas por terrorismo 2006-2018


Fuente: Elaboración propia (Oficina de Planeamiento y Estadística)

La tendencia de esta variable en general (gráfico N° 7) es hacia la baja, pero como se observan dos alzas pronunciadas en los años 2011 y 2012, podría esperarse un alza en los próximos años, considerando los escenarios turbulentos e inciertos de futuro, los efectos de la crisis política en el deterioro de la confianza en las instituciones del orden público y la multiplicación de los delitos y los conflictos sociales durante el año 2020.

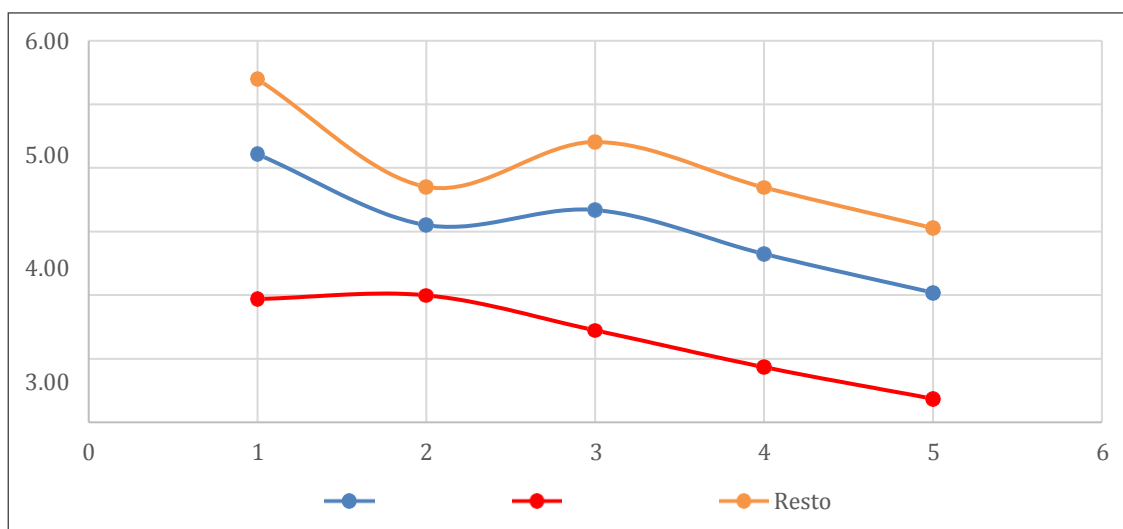
Comparando el número de personas en tres agrupaciones territoriales (Total país, Lima- Callao y Resto), y convertidas las cifras a tasas por un millón de habitantes, se verifica que mayor cantidad de capturados ocurren fuera de Lima y Callao.

Tabla 11. Tasa de detenidos por cada 1.000.000 habitantes

Año	Total Perú	Lima-Callao	Resto
2010	4,2	1,9	5,4
2015	3,1	2,0	3,7
2020	3,3	1,4	4,4
2025	2,6	0,9	3,7
2030	2,0	0,4	3,1

Fuente: Elaboración propia (Oficina de Planeamiento y Estadística)

Gráfico 8. Tasas de detenidos por 1.000.000 habitantes



Fuente: Elaboración propia (Oficina de Planeamiento y Estadística)

Con la finalidad de diagnosticar sobre los factores causales del terrorismo, se ha medido su relación con un conjunto de factores que generalmente se consideran que tienen relación, teniendo en cuenta estadísticas de 2018.

Tabla 12. Factores asociados al terrorismo

FACTORES ASOCIADOS		Acciones Terroristas por 100.000 Habitantes
1	PBI	-0.101
2	Población	-0.105
3	PBI Per Cápita	-0.133
4	Ingresos por Trabajo Promedio Mensual	-0.325
5	% de PEA Asalariada	-0.311
6	% de PEA en Agricultura y Pesca	0.331
7	% de PEA en Comercio y Servicios	-0.314
8	Promedio de Años de Estudio Alcanzado	-0.217
9	% de Incidencia de la Pobreza Total	0.281
10	% de Incidencia de la Pobreza Extrema	0.257
11	Coeficiente r de GINI (%)	0.111
12	% de Hogares de Nivel Socioeconómico Medio Alto y Alto	-0.248
13	% de Hogares de Nivel Socioeconómico Medio	-,415*
14	% de Hogares de Nivel Socioeconómico Bajo	-,405*
15	% de Hogares de Nivel Socioeconómico Muy Bajo	,447*
16	Número de Policías por 10.000 Habitantes (2017)	0.007
17	Presupuesto MININTER Per Cápita (S/.)	-0.175
18	Acciones Terroristas por 100.000 Habitantes	1
19	Denuncias por Delitos por 100.000 Habitantes	-0.31
20	Bandas Desarticuladas por 100.000 Habitantes	-0.081
21	Drogas Ilícitas Decomisadas por 100.000 Habitantes (Kg.)	0.371
22	Nivel de los Conflictos Sociales más Importantes	-0.132
NOTA	** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).	
	* La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).	

Fuente: Elaboración propia (Oficina de Planeamiento y Estadística)

Las asociaciones más importantes de las acciones terroristas se encuentran con los niveles socio económicos medio (NSE “C”), bajo (NSE “D”) y muy bajo (NSE “E”). Con los dos primeros niveles, se puede inferir que a mayor cantidad de personas en la clase media o en la clase baja habrá menos terrorismo. Situación que es a la inversa con la clase muy baja (NSE “E”) que es más proclive a esta acción delictiva. Es necesario señalar que este nivel contiene a las personas en situación de extrema pobreza, sin acceso a los servicios básicos agua segura, electricidad y disponibilidad de artefactos modernos del hogar. Con menor nivel de significación, no deja de ser notoria la situación de los trabajadores de la agricultura y pesca (factor 6) que igualmente se aproxima a la propensión al terrorismo, lo que no sucede con los factores 4, 5 y 7, que señalan una conducta contraria. Es decir, si los trabajadores son mayormente dependientes, asalariados, no tendrán una predisposición al terrorismo; lo mismo, si sus ingresos promedio son más altos y finalmente si se desenvuelven en las actividades de comercio y servicios.

En el prólogo de la Política Nacional Multianual de Lucha Contra el Terrorismo (PNMLCT) 2019-2023, se dice que “Pese a que las actividades terroristas se han reducido significativamente en relación con el periodo 1980-2000, estas no han desaparecido. El terrorismo sigue siendo un enemigo latente frente al cual no debemos bajar la guardia.” (PNMLCT, Pág. 11), por lo que “constituye el primer esfuerzo del Estado por enfrentar el terrorismo de manera integral y transversal, como resultado de su análisis exhaustivo, de la definición de su dimensión, la identificación y priorización de sus causas y del planteamiento de objetivos para el control efectivo del problema.” (CNMLCT, 11)

c) VARIABLE: ACCIONES DELICTIVAS COMETIDAS POR BANDAS ORGANIZADAS Y ORGANIZACIONES CRIMINALES

1. Bandas delictivas desarticuladas

Según el Decreto Legislativo 1244 del 27 de octubre del 2017, una banda delictiva se define, como una agrupación integrada entre dos o más personas que, en concreto, no reúnen las características de una organización criminal, pero llevan a cabo un acto delictivo de manera concertada. Se trata de un tipo de delito que se sanciona con una pena de cárcel no menor de cuatro ni mayor de ocho años.

Durante el periodo 2009-2020 (tabla N° 13), el departamento de Lima mantiene su primacía en cuanto el número de bandas delictivas desarticuladas, seguida de lejos por Cusco, Arequipa, Lambayeque, Ucayali, Piura y Loreto.

Tabla 13. Bandas criminales desarticuladas por región 2009-2020

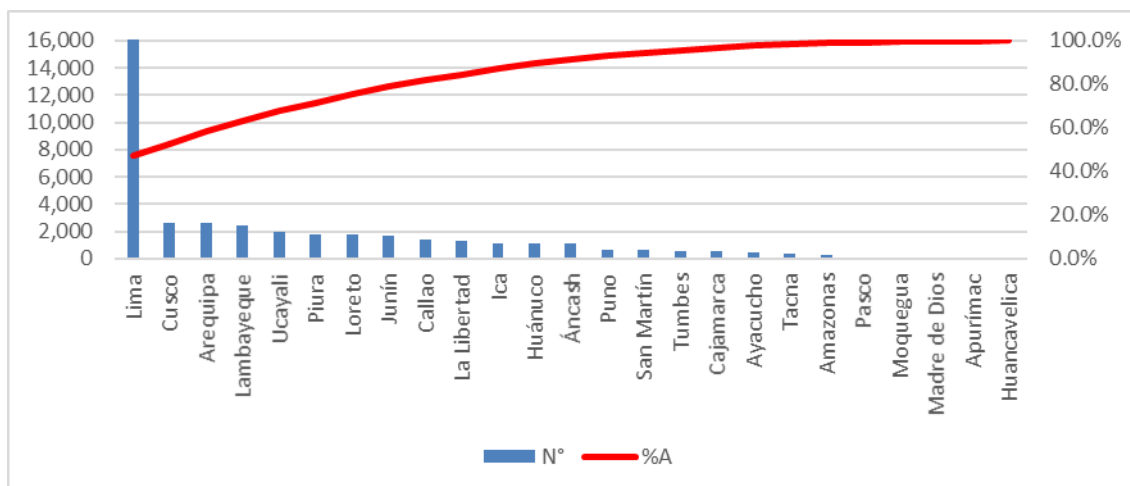
Departamento	N°	%A
Lima	22,163	47.20%
Cusco	2,588	52.70%
Arequipa	2,588	58.30%
Lambayeque	2,391	63.40%
Ucayali	1,990	67.60%
Piura	1,811	71.50%
Loreto	1,795	75.30%
Junín	1,702	78.90%
Callao	1,414	81.90%
La Libertad	1,251	84.60%
Ica	1,139	87.00%
Huánuco	1,118	89.40%
Áncash	1,069	91.70%
Puno	663	93.10%
San Martín	660	94.50%
Tumbes	573	95.70%
Cajamarca	530	96.80%
Ayacucho	415	97.70%
Tacna	386	98.50%
Amazonas	271	99.10%
Pasco	110	99.40%
Moquegua	108	99.60%
Madre de Dios	79	99.80%
Apurímac	59	99.90%
Huancavelica	56	100.00%
Total	46,929	

Fuente: Elaboración propia (Oficina de Planeamiento y Estadística)

Cuando las cifras representan tasas de desarticulación por cada 100,000 habitantes, Lima y Callao concentran los lugares en donde se producen la mayor cantidad de bandas desarticuladas como se aprecia en la Tabla y el Gráfico. El número de bandas desarticuladas tiene un comportamiento ondulante en el tiempo; sin embargo, su tendencia es ascendente, pudiéndose prever un aumento de 5.132 bandas

desarticuladas en el 2018 a 7.681 en el 2030 (1,5 veces mayor). Cabe hacer aquí también la acotación que esta tendencia podría recrudecer por los ya mencionados efectos de la pandemia.

Gráfico 9. Bandas criminales desarticuladas 2008-2020



Fuente: Elaboración propia (Oficina de Planeamiento y Estadística)

Tabla 14. Bandas desarticuladas por agrupaciones territoriales

Año	Total País */	Lima	Callao	Resto
2010	8,2	9,3	1,7	8,0
2015	10,6	15,3	10,9	8,3
2020	15,3	22,5	15,8	11,6
2025	17,7	26,4	19,8	13,1
2030	20,1	29,9	23,3	14,5

*/ Tasa por cada 100.000 habitantes

Fuente: Elaboración propia Oficina de Planeamiento y Estadística)

Tabla 15. Evolución de las bandas desarticuladas

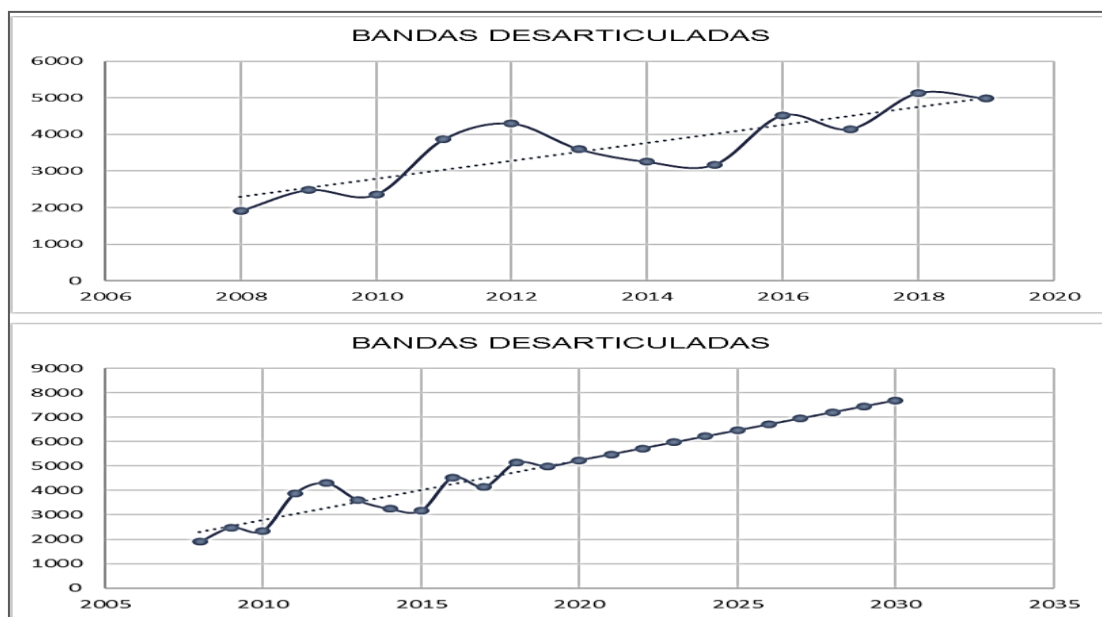
Año	N°	Año	N°
2008	1.902	2020	5.233
2009	2.479	2021	5.478
2010	2.351	2022	5.723
2011	3.864	2023	5.968
2012	4.301	2024	6.212
2013	3.597	2025	6.457
2014	3.252	2026	6.702
2015	3.174	2027	6.947
2016	4.525	2028	7.191
2017	4.148	2029	7.436
2018	5.132	2030	7.681
2019	4.989	Total	114.742

Fuente: Elaboración propia (Oficina de Planeamiento y Estadística)

2. Organizaciones criminales desarticuladas

A partir del año 2013 se delinea legalmente la figura de las organizaciones criminales. Según la Ley N° 30077, del 26 de julio del 2013, se considera organización criminal a cualquier agrupación de tres o más personas que se reparten diversas tareas o funciones, cualquiera sea su estructura y ámbito de acción, que, con carácter estable o por tiempo indefinido se crea, existe o funciona, inequívoca y directamente, de manera concertada y coordinada, con la finalidad de cometer uno o más delitos graves señalados en el artículo 3 de dicha ley. La intervención de los integrantes de una organización criminal, personas vinculadas a ella o que actúan por encargo de la misma, puede ser temporal, ocasional o aislada, debiendo orientarse a la consecución de los objetivos de la organización criminal.

Grafico 10. Evolución y tendencias de las bandas desarticuladas



Fuente: Elaboración propia (Oficina de Planeamiento y Estadística)

La ley es aplicable a los siguientes delitos: homicidio calificado-asesinato; secuestro; trata de personas; violación del secreto de las comunicaciones; delitos contra el patrimonio; pornografía infantil; extorsión; usurpación; delitos informáticos; delito contra la propiedad industrial; delitos monetarios; tenencia, fabricación, tráfico ilícito de armas, municiones y explosivos; delitos contra la salud pública; tráfico ilícito de drogas; delito de tráfico ilícito de migrantes; delitos ambientales; delito de marcaje o reglaje; genocidio; desaparición forzada y tortura; delitos contra la administración pública; delito de falsificación de documentos; y, lavado de activos. Todos debidamente calificados en el Código Penal.

Tabla 16. Evolución y proyecciones de las organizaciones criminales desarticuladas

Año	Organizaciones Criminales Desarticuladas	Año	Organizaciones Criminales Desarticuladas
2015	102	2023	260
2016	125	2024	278
2017	234	2025	297
2018	270	2026	316
2019	54	2027	334
2020	204	2028	353
2021	222	2029	372
2022	241	2030	390

Fuente: Elaboración propia (Oficina de Planeamiento y Estadística)

Las proyecciones de desarticulación de las bandas se muestran crecientes, lo que quiere decir que hay cada vez una mejor actuación de las fuerzas policiales, pero también la proliferación de las mismas.

Tabla 17. Evolución y proyecciones de las organizaciones criminales desarticuladas en tasas

Año	Organizaciones Criminales Desarticuladas	Tasa por 1 millón
2015	102	3
2020	204	6
2025	297	9
2030	390	11

Fuente: Elaboración propia (Oficina de Planeamiento y Estadística)

El incremento notable de las tasas se debe al mayor crecimiento esperado del número de organizaciones desarticuladas que el de la población total del país.

Las perspectivas de recuperación sanitaria y económica para el periodo 2022-2030 son inciertas. Para el 2021, luego de la vacunación masiva y la reapertura económica se tenía la expectativa de una recuperación tipo V, de rebote desde fin de año. Pero con la variante OMICRON presente masivamente en el Perú en los comienzos del 2022, la recuperación se convertirá en un proceso tipo W para los siguientes años.

El gran problema del Perú es la pequeña fuerza laboral formal y estable. En los años de crecimiento óptimo sobre el 6% promedio anual, la fuerza laboral se distribuía de la siguiente manera: 30 % bajo la dependencia de empresas formales, 10% de empleo estatal y 10% de trabajo inestable y casual en PYMES y el 50% restante en autoempleo comprendiendo informales e ilegales.

Con la crisis desatada por la pandemia, la informalidad que había devenido en cerca del 70% entre los años 2018-2019 ha crecido al 80% entre 2020 y 2021, el empleo estable en las empresas formales del 30% se desplomó al 15% y el trabajo estatal incluyendo las contrataciones ha mantenido su 10% habitual.

La empresa privada formal es probable que en los años 2022 y subsiguientes difícilmente volverá a asimilar al 30% de la fuerza laboral, debido a que ha utilizado la pandemia para depurar a los trabajadores con mayores sueldos y establecer contrataciones eliminando lo que denominaban sobrecostos laborales, como ha sido el caso de los EEUU (Rubini, N. 2021) ⁴. Un estudio reciente del Perú, muestra que en este periodo los sectores de mayores ingresos y los grupos de poder económico se han enriquecido más que antes de la pandemia sin haber recuperado los 2 millones de empleos perdidos (Alarco y Castillo, 2021) ⁵. El Instituto Nacional de Estadística – INEI, ha estimado que la informalidad se ha elevado del 70% pre pandemia, hasta alcanzar el 80% a comienzos del 2021.

En este punto, cabe destacar la relación entre la corrupción y el crimen organizado presente en el país y que en los últimos años ha cobrado relevancia para la población, que ha observado diversas modalidades de lavado de activos y actos de corrupción relevantes que involucran a funcionarios públicos y privados como el caso “Odebrecht”. En estos casos, se observan diversas modalidades de actos corruptos basadas en el uso de estructuras organizadas para ingresar al sector público y político a fin de operar bajo un sistema de corrupción la distribución de contratos estatales a terceros que favorecen a los funcionarios por su “elección” o el depósito personal de pequeñas cantidades de dinero a una cuenta bancaria en distintas fechas y lugares. Ello requiere un grado de organización y número de participantes para su ejecución configurándose en organizaciones criminales (IDEHPUCP, Convergencias de la corrupción y crimen organizado en el Perú).

Del mismo, merece atención las organizaciones criminales vinculadas a la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes. Al respecto, entre las causas que han favorecido su rápido crecimiento está la inadecuada legislación y aplicación de la normativa del fenómeno criminológico, lo cual ha limitado el accionar de los operadores de justicia en relación a la identificación, investigación, juzgamiento y sanción de las acciones ilícitas realizadas por las organizaciones criminales. Esto se evidencia en la Ley N° 30077-Ley contra el Crimen Organizado, donde no existe un criterio que permita establecer cuáles son los delitos de connotación grave (PNMCTP AL 2030).

Asimismo, en lo referido a contaminación ambiental y depredación de los recursos naturales, estos delitos han cobrado relevancia al representar verdaderas amenazas al desarrollo sostenible. Al respecto, solo entre los años 2016 y 2020 la Policía Nacional realizó 2,213 operativos contra la minería ilegal, deteniendo a 1,576 personas; así como, 14, 055 operativos policiales, capturándose a 1,221 personas por delitos contra el medio ambiente y 2,631 detenidos por delitos contra los recursos naturales.

Esta delicada situación de la estructura del empleo post pandemia es la que anticipa la persistencia de los delitos e inclusive su elevación. Precisamente, el sector laboral más vulnerable a caer en las actividades delictivas que comprende al 80% de la PEA es la que difícilmente se reinsertará en la economía si el patrón de crecimiento no se diversifica y descentraliza. Mientras tanto el trabajo estatal, con los cambios en la gestión gubernamental tampoco asegura que estará en condiciones de emplear de manera estable al 10% de la fuerza laboral que de alguna manera ha venido siendo un soporte frente a la calamidad de la crisis económica, pues en vez de las

⁴ Roubini N. (2021) A Fragile Recovery in 2021, New York, Project Syndicate. Jan 1.

⁵ Alarco G. y Castillo C. (2021) COVID-19: DESEMPLEO, DESIGUALDAD Y PRECARIZACIÓN EN EL PERÚ 2020-2030. Lima, OXFAM, Universidad del Pacífico.

actividades altamente empleadoras como la inversión en infraestructura vial, educativa, sanitaria y energética ha recurrido a subsidios y bonos que no tiene un efecto duradero en la recuperación y creación de nuevos empleos.

d) VARIABLE: TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS

Este es el delito de mayor impacto mundial en la que el Perú conjuntamente con Colombia y Bolivia abastecen el 100% de la demanda de cocaína pura enviando más de 1000 toneladas anuales a 10 millones de consumidores norteamericanos y europeos. Los tres países superan en el año 2020 las 250,000 TM de sembríos de coca, Colombia con el 67.6%, Perú el 20.8% y Bolivia con el restante 11.6%. A diferencia de Colombia y Bolivia, las siembras de coca se han elevado y redistribuido territorialmente en los últimos años.

El tráfico ilícito de drogas, se encuentra, como en esos países, estrechamente asociado a la corrupción y al terrorismo. En nuestro país, pese a que solamente el 5% de la producción de coca se destina al consumo nativo, los remanentes del terrorismo, así como las bandas organizadas ligadas a movimientos sociales ligados al control de municipalidades y productores agrarios entre los años 2019 y 2021 vienen presionando para eliminar la erradicación de los cultivos, so pretexto del resguardo a las tradiciones de los pueblos originarios.

Las políticas utilizadas en la última década se han concentrado en dos de sus indicadores: personas detenidas por narcotráfico y droga decomisada (en kg).

En la distribución departamental o regional de las personas detenidas por narcotráfico para el periodo 2008-2020, destacan Lima y Lambayeque, seguidos muy de lejos por Ayacucho, Piura, Huánuco, Junín, La Libertad, Ancash, Ica, Ucayali y San Martín.

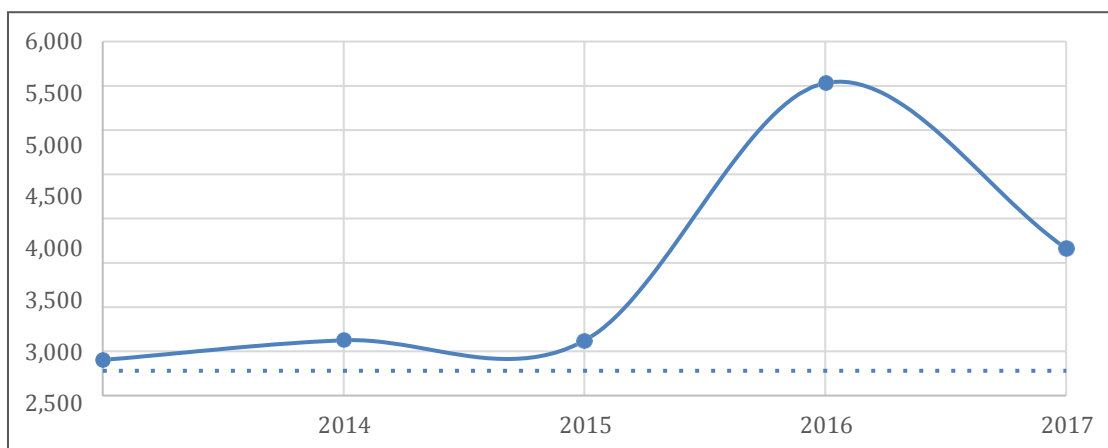
Tabla 18. Personas detenidas por narcotráfico por departamentos 2008-2020

Departamento	N°	%A
Lima	10,924	25.1%
Callao	5,643	38.0%
Ayacucho	3,015	44.9%
Huánuco	2,160	49.9%
Ica	1,845	54.1%
Piura	1,841	58.3%
La Libertad	1,816	62.5%
Junín	1,765	66.6%
Cusco	1,678	70.4%
Lambayeque	1,659	74.2%
Áncash	1,419	77.5%
Puno	1,364	80.6%
Ucayali	1,329	83.6%

Departamento	N°	%A
Loreto	1,299	86.6%
San Martín	1,215	89.4%
Tacna	822	91.3%
Tumbes	720	93.0%
Arequipa	635	94.4%
Apurímac	606	95.8%
Madre de Dios	437	96.8%
Cajamarca	420	97.8%
Amazonas	324	98.5%
Pasco	235	99.1%
Huancavelica	220	99.6%
Moquegua	193	100.0%
Total	43,584	

Fuente: Elaboración propia (Oficina de Planeamiento y Estadística)

Gráfico 11. Tendencia del número de personas detenidas por narcotráfico 2013-2017



Fuente: Elaboración propia (Oficina de Planeamiento y Estadística)

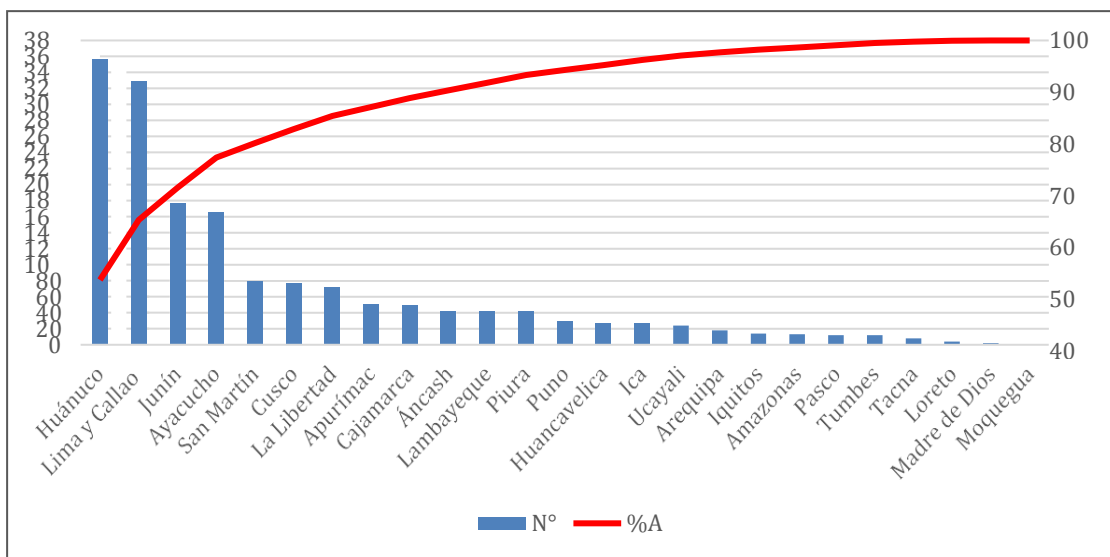
El comportamiento de esta variable es ondulante, pero con tendencia ascendente.

Tabla 19. Evolución del N° de personas detenidas por Tráfico Ilícito de Drogas

Año	N°
2013	2,696
2014	2,623
2015	2,966
2016	5,531
2017	3,661
2018	3,699
2019	3,954
2020	3,563
Total	28,693

Fuente: Elaboración propia (Oficina de Planeamiento y Estadística)

Gráfico 12. Personas detenidas por drogas 2006-2017



Fuente: Elaboración propia (Oficina de Planeamiento y Estadística)

Esta variable a nivel de las tres agrupaciones territoriales (Total país, Lima- Callao y Resto) permite verificar el desigual comportamiento del número de detenidos por narcotráfico en Lima-Callao en relación al Total País y al Resto del país, ya que presenta una pendiente menor de crecimiento. Se podría esperar el mantenimiento de esta diferenciación en el futuro, que podría contrastar con la alta movilidad y dispersión del narcotráfico.

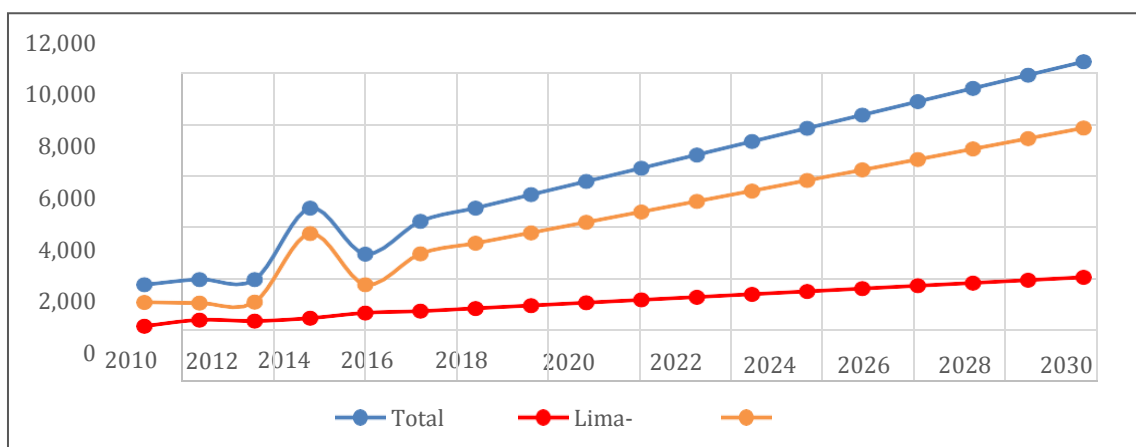
Ello permite efectuar las siguientes proyecciones:

Tabla 20. Detenciones por agrupaciones territoriales 2013-2030

Año	Total País	Lima-Callao	Resto
2013	2.401	713	1.688
2014	2.623	966	1.657
2015	2.618	920	1.698
2016	5.531	1.038	4.493
2017	3.661	1.253	2.408
2018	4.995	1.324	3.672
2019	5.538	1.439	4.099
2020	6.081	1.554	4.527
2021	6.624	1.669	4.954
2022	7.166	1.784	5.382
2023	7.709	1.900	5.810
2024	8.252	2.015	6.237
2025	8.795	2.130	6.665
2026	9.338	2.245	7.092
2027	9.880	2.360	7.520
2028	10.423	2.476	7.948
2029	10.966	2.591	8.375
2030	11.509	2.706	8.803

Fuente: Elaboración propia (Oficina de Planeamiento y Estadística)

Gráfico 13. Número de personas detenidas por narcotráfico 2013-2030



Fuente: Elaboración propia (Oficina de Planeamiento y Estadística)

Al llevar estas cifras a tasas por 10.000 habitantes, el nivel de las detenciones y sus tendencias por agrupación territorial cambian.

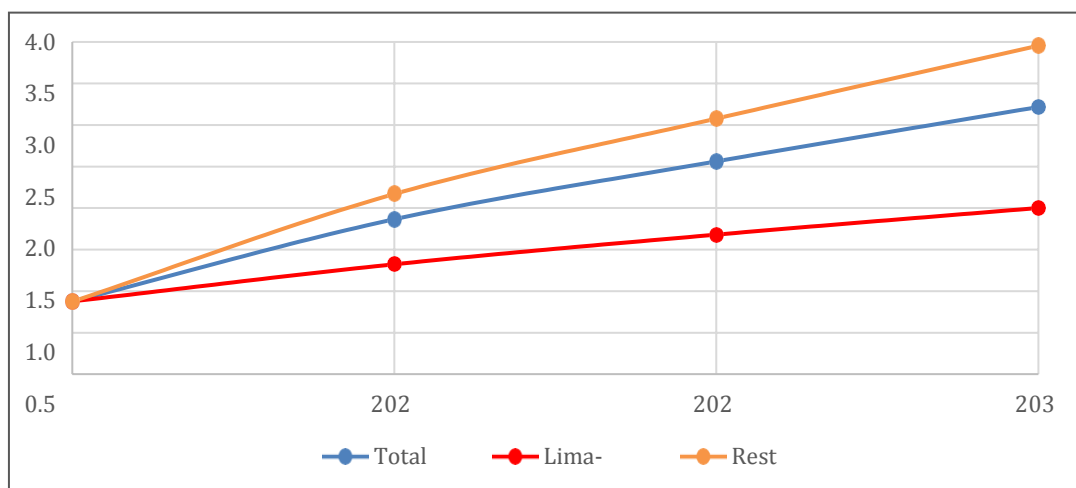
En cuanto a la magnitud de los detenidos:

- El Perú como totalidad ya no ocupa el nivel más alto, sino el resto del país.
- Lima y Callao mantienen el tercer puesto.

Y en cuanto la velocidad de crecimiento (medida por la pendiente) ocurre lo mismo:

- El Perú como totalidad ya no ocupa el nivel más alto, sino el resto del país.
- Lima y Callao mantienen el tercer puesto.

Gráfico 14: Tasas de detenidos 10.000 habitantes



Fuente: Elaboración propia (Oficina de Planeamiento y Estadística)

El segundo indicador se refiere a la incautación de drogas en Kg. será necesario que esta referencia se relacione con la cantidad de materia prima sembrada e inclusive de insumos incautados, recurrir a las tablas insumo producto para determinar los coeficientes respectivos.

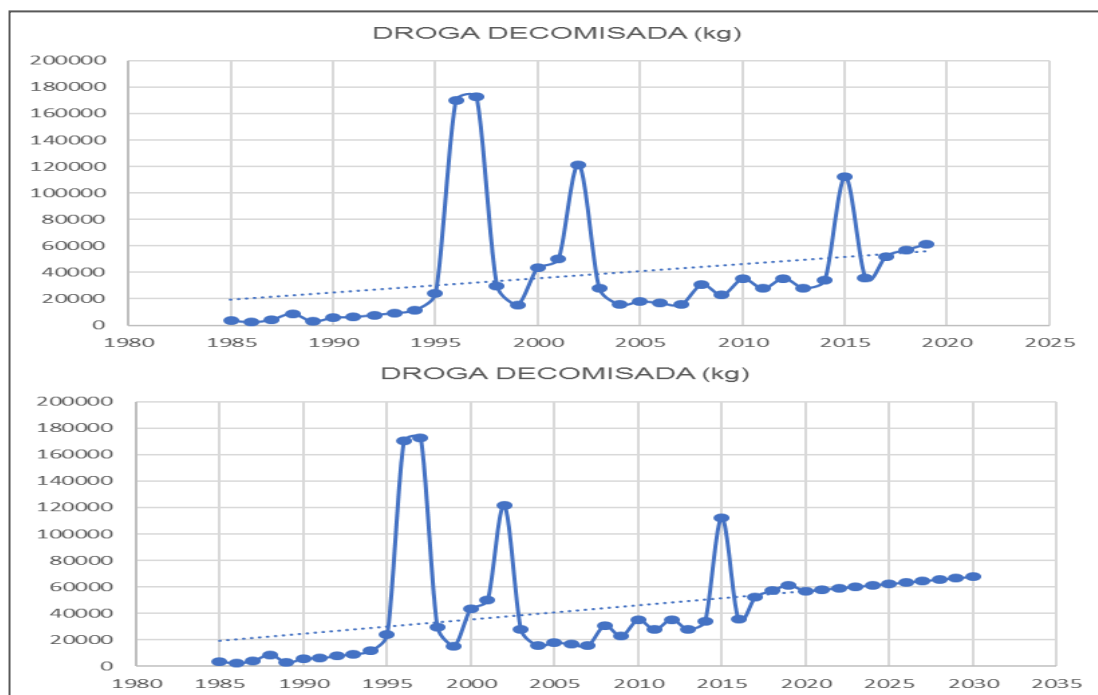
Tabla 21. Cantidad de droga decomisada en kilos 1985-2030

Año	Total	Año	Total
1985	3.752	2008	30.623
1986	2.286	2009	22.842
1987	4.190	2010	35.041
1988	8.778	2011	27.785
1989	2.923	2012	35.414
1990	5.725	2013	28.003
1991	6.234	2014	33.844
1992	7.776	2015	112.213
1993	9.295	2016	35.733
1994	11.620	2017	52.088
1995	23.932	2018	57.057
1996	170.176	2019	61.424
1997	172.723	2020	56.884
1998	29.829	2021	57.956

Año	Total	Año	Total
1985	3.752	2008	30.623
1986	2.286	2009	22.842
1987	4.190	2010	35.041
1988	8.778	2011	27.785
1989	2.923	2012	35.414
1990	5.725	2013	28.003
1991	6.234	2014	33.844
1992	7.776	2015	112.213
1993	9.295	2016	35.733
1994	11.620	2017	52.088
1995	23.932	2018	57.057
1996	170.176	2019	61.424
1999	15.430	2022	59.028
2000	43.572	2023	60.100
2001	50.044	2024	61.172
2002	121.355	2025	62.244
2003	27.763	2026	63.316
2004	15.615	2027	64.388
2005	18.019	2028	65.460
2006	16.718	2029	66.533
2007	15.684	2030	67.605

Fuente: Elaboración propia (Oficina de Planeamiento y Estadística)

Gráfico 15. Situación y tendencias del decomiso de drogas



Fuente: Elaboración propia (Oficina de Planeamiento y Estadística)

Las cantidades de droga decomisada muestran una tendencia claramente ascendente, aunque ha tenido picos marcados en algunos años (1996, 1997, 2002, 2015).

Se puede postular que dicha tendencia seguirá para los próximos años, pasando de

61,424 en el 2019, a 67,605 en el 2030, cantidad 1.1 veces mayor.

En comparación con Colombia, las cantidades de droga incautada han sido mucho menores durante el periodo 2009-2017.

Tabla 22: Droga incautada en Colombia, Perú y Bolivia

Año	Colombia	Perú	Bolivia	Perú/Colombia	Perú/Bolivia
2009	203.416	22.842	4.922	11,23%	464,08%
2010	164.808	35.041	3.390	21,26%	1033,66%
2011	155.832	27.785	5.614	17,83%	494,92%
2012	188.021	35.414	12.677	18,84%	279,36%
2013	166.372	28.003	13.332	16,83%	210,04%
2014	147.464	33.844	18.699	22,95%	180,99%
2015	252.009	112.213	8.465	44,53%	1325,61%
2016	362.415	35.733	13.958	9,86%	256,00%
2017	435.431	52.088	21.408	11,96%	243,31%
Total	2.075.768	382.963	102.465	18,45%	373,75%

Fuente: UNODC, DEVIDA, INEI

Según el INEI-MININTER, el 61,84% de la droga incautada en el 2018 es PBC más clorhidratode cocaína. Si consideramos todo el periodo 2011-2018, esta cantidad llega a 60,54%.

Tabla 23. Droga ilícita decomisada en kilogramos según tipo 2011-2018

Tipo	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	% 2018
Pasta básica de Cocaína	13,975	19,697	10,841	11,117	11,739	14,035	15,358	14,732	25,82 %
Clorhidrato de Cocaína	10,758	12,677	13,332	18,700	8,465	13,959	21,408	20,550	36,02 %
Marihuana	3,048	2,967	3,761	4,019	91,995	729	15,308	21,773	38,16 %
Látex de Amapola	4	71	69	9	14	8	14	-	-
Heroína	-	2	-	-	-	1	-	2	0,00%
Total	27,785	35,414	28,003	33,844	112,213	35,733	52,088	57,057	100%

Fuente: Ministerio del Interior (MININTER) - Dirección de Estadística y Monitoreo de la Oficina de Planeamiento Estratégico Sectorial.

Las limitaciones en la neutralización y erradicación del narcotráfico se demuestran con la estimación de la cocaína evitada. Esto se demuestra comparando la producción potencial de cocaína y la cantidad de cocaína incautada en el periodo 2011-2015, veremos que en promedio la cocaína evitada solamente llega al 6,5% de la producción potencial.

Tabla 24: Cocaína evitada 2011-2015

Año	Producción Potencial	Decomiso Total	Cocaína Evitada
2011	464.000	24.734	5,3%
2012	435.000	32.374	7,4%
2013	435.000	24.174	5,6%
2014	356.000	29.817	8,4%
2015	338.000	20.204	6,0%
Total	2.028.000	131.302	6,5%

Fuente: DEVIDA, 2017, INEI, Elaboración propia.

Es importante destacar la reducción de 240,194 hectáreas de superficie de cultivos de coca erradicadas entre los años 2010-2020 en el marco del Proyecto Especial de Control y Reducción del Cultivo de la Coca en el Alto Huallaga (CORAH), creado mediante Decreto Supremo N° 043-82-AG, de acuerdo con lo previsto en el Convenio de Cooperación suscrito entre los Gobiernos de los Estados Unidos de América y del Perú, el 26 de setiembre de 1981.

En relación a Incrementar las acciones para la reducción de los espacios cocaleros no autorizados y la destrucción de drogas ilícitas a nivel nacional, en la situación futura deseada de la Política Nacional contra las drogas al 2030 (PNCD), se plantea que “el Estado peruano logrará controlar los cultivos ilícitos, el tráfico ilícito y el consumo de droga que afectan a zonas estratégicas y a poblaciones en situación de vulnerabilidad. Ello se reflejará en la reducción del valor relativo anual de la producción y comercio ilícito de hoja de coca y derivados cocaínicos, que pasará de 0.33% (2017) a un valor entre el 0.10% y 0.15% (2030) del valor bruto anual de las actividades económicas ilícitas” (PNCD, Pág. 74)

Asimismo, en el Objetivo Prioritario 2 de la PNCD se plantea “Reducir la producción y comercio ilícito de drogas en zonas estratégicas de intervención. Este objetivo busca disminuir la oferta ilícita de drogas mediante la reducción de la producción y el desvío de hoja de coca destinada a la producción ilícita de drogas y la reducción de la capacidad de producción y comercio ilícito de drogas en zonas estratégicas de intervención.” Lo que se articularía con las acciones para la reducción de los espacios cocaleros no autorizados y la destrucción de drogas ilícitas a nivel nacional.

Con relación a la destrucción de drogas ilícitas a nivel nacional, el diario oficial El Peruano, informo el 02/12/2021, que el ministro del Interior de ese entonces, encabezó el proceso de destrucción de más de 13 toneladas de droga decomisadas en diversas operaciones policiales a escala nacional, este acto se realizó en la base de la Dirección de Operaciones Especiales (DIROES) de la Policía Nacional del Perú (PNP). Este fue el cuarto y último acto de destrucción de drogas del año, con el cual se alcanzó la cifra récord de 83 796.985 toneladas de droga incineradas en el 2021. Esta última incineración del año comprende la destrucción de 5 709.430 kilos de pasta básica de cocaína (PBC), 4 180.040 kilos de clorhidrato de cocaína, 3 930.060 kilos de marihuana, 12.020 kilogramos de látex de opio y 0.435 kilos de amapola.

e) VARIABLE SEGURIDAD CIUDADANA

Porcentaje de población de 15 y más años de edad del área urbana víctima de algún acto delictivo

El porcentaje en que la población de 15 años o más del área urbana es víctima de un delito, no se ha mantenido estable en cada uno de los departamentos durante el periodo 2012-2020, como puede observarse en la siguiente tabla:

Tabla 25. Distribución de la población víctima por departamentos

Departamento	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Amazonas	20,0	19,6	18,8	16,8	15,5	15,8	17,3	17,5	14,5
Ancash	31,0	37,6	29,3	33,4	31,4	23	21,6	21,8	15,9
Apurímac	41,4	36,3	28,3	28,3	23,8	22,4	21,5	26,7	24,7
Arequipa	36,2	35,0	31,2	32,1	28,0	27	25,3	26,8	18,5
Ayacucho	29,3	26,9	21,8	21,1	27,8	27,8	27,9	24,6	23,3
Cajamarca	25,6	26,8	24,7	19,7	22,0	17,8	16,3	14,4	13
Callao	38,9	38,9	30,6	32,4	31,1	28,8	27,3	28,9	26,6
Cusco	45,5	42,7	34,7	38,8	44,0	38,4	35,5	33,9	32,4
Huancavelica	37,2	37,8	30,2	33,0	35,4	27,1	27,4	26,6	22,6
Huánuco	32,3	30,8	25,6	22,6	20,3	16,4	17,4	16,7	13,6
Ica	28,8	27,9	21,4	22,7	23,5	18,4	18,1	17,4	15
Junín	38,1	41,2	39,2	35,5	35,0	33,6	38,2	34,9	34
La Libertad	38,6	33,9	29,9	30,4	29,8	25,2	23,9	24,1	22,8
Lambayeque	27,8	22,2	19,9	20,1	17,4	18,6	13,7	15,9	16,7
Provincia de Lima	40,5	40,4	34,2	34,6	30,8	29,1	28,4	30,9	27,9
Región Lima	33,9	34,0	30,2	29,4	24,7	22,4	22,8	23,4	19,5
Loreto	29,4	30,2	26,4	21,4	25,3	21,6	23,4	22,7	18,1
Madre de Dios	30,3	29,1	25,0	28,2	35,4	28,3	32,9	35,4	23
Moquegua	37,6	31,3	25,5	26,5	19,3	18,2	14,7	15,8	16,4
Pasco	33,2	34,2	27,2	24,8	27,0	21,5	20,2	22,1	16,6
Piura	34,1	31,1	23,2	28,0	25,1	19	18,3	16,4	14,6
Puno	42,0	37,4	37,3	39,7	34,2	35,2	39,6	40,6	32,6
San Martín	20,1	21,0	19,3	13,5	19,4	15	12,9	12,6	9,9
Tacna	41,2	46,3	39,2	35,2	37,9	44,6	38	34,8	29,1
Tumbes	31,5	32,7	23,1	18,3	17,6	18,6	18	19,6	12,4
Ucayali	31,6	31,6	25,1	25,5	22,7	17,3	15,9	16,6	16

Fuente: Elaboración propia (Oficina de Planeamiento y Estadística)

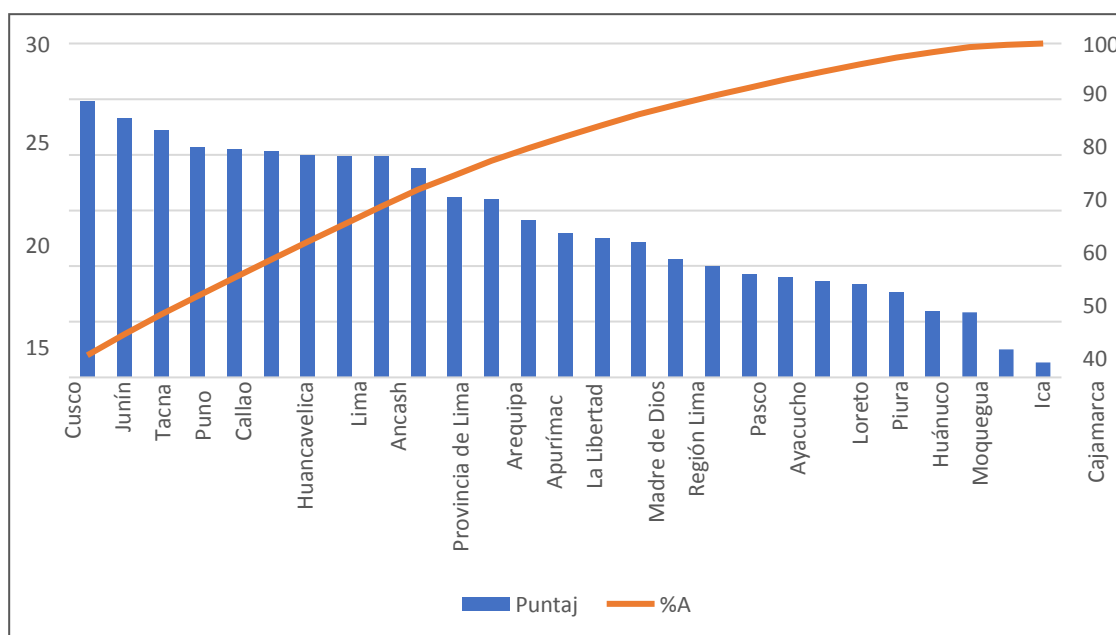
Sin embargo, se ha ponderado los porcentajes variantes para tener un puntaje promedio que nos sirva como indicador general de esta variable a nivel departamental para todo el periodo, obteniendo la siguiente tabla:

Tabla 26. Población víctima ponderada por departamentos

Departamento	Puntaje	%A
Cusco	25	6,65
Junín	23	12,89
Tacna	22	18,82
Puno	21	24,35
Callao	21	29,84
Huancavelica	20	35,28
Lima	20	40,63
Ancash	20	45,94
Provincia de Lima	20	51,25
Arequipa	19	56,29
Apurímac	16	60,62
La Libertad	16	64,90
Madre de Dios	14	68,69
Región Lima	13	72,17
Pasco	13	75,51
Ayacucho	12	78,77
Loreto	11	81,62
Piura	10	84,30
Huánuco	9	86,80
Moquegua	9	89,21
Ica	9	91,53
Cajamarca	8	93,76
Ucayali	8	95,81
Tumbes	6	97,41
Lambayeque	6	98,97
San Martín	3	99,64
Amazonas	1	100,00
Total	374	100.00

Fuente: Elaboración propia (Oficina de Planeamiento y Estadística)

En esta tabla y en el diagrama de Pareto correspondiente se puede observar que no hay un departamento o región que concentre de manera contundente la mayor parte de las víctimas, aunque sí hay grados, apareciendo cinco departamentos con mayor incidencia de afectación por el crimen: Cusco, Junín, Tacna, Puno y Callao.

Gráfico 16. Diagrama de Pareto. % de víctimas de delitos 2012-2017


Fuente: Elaboración propia (Oficina de Planeamiento y Estadística)

Porcentaje de viviendas afectadas por robo y/o intento de robo

Al igual que el caso anterior, el porcentaje de viviendas del área urbana afectadas por robo y/o intento de robo, no se ha mantenido estable en cada uno de los departamentos durante el periodo 2012-2020, como puede observarse en la siguiente tabla:

Tabla 27. Evolución del número de viviendas víctimas de robo por departamento

Departamento	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Amazonas	16	14.9	14.8	12.4	14.6	13.9	15.1	14.5	14.4
Ancash	21.3	18.7	16.4	14.6	13.3	12.1	9.7	9.5	7.1
Apurímac	19	17.6	12.4	12.3	12.4	10.3	11.1	9.1	12.2
Arequipa	18.4	16	10.6	11.8	12.7	9.4	10	10.3	9.2
Ayacucho	16.6	15.7	9.2	6.8	11.3	12.5	9.3	12	11
Cajamarca	16.4	16.3	12.4	11.5	12.5	8.5	10.5	9.1	9
Callao	15.7	14.8	9.8	10.8	8.9	7.7	7	7.3	7.8
Cusco	15	14.6	10.7	12	10.6	10.1	10.2	9.9	10.2
Huancavelica	15	16.3	12	10.7	10.7	8.7	9.8	9.9	8
Huánuco	22.4	17.2	15.1	12.6	9.9	8.6	8.4	6.7	8.8
Ica	23.9	18.2	14.8	15.4	14.3	11.3	9.6	9.7	12.6
Junín	18.5	19.4	14.3	14.3	14	14.4	11.8	12.4	15.3
La Libertad	15.6	16.2	14.5	12.9	11.3	10.3	10.1	9.4	7.7

Departamento	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Lambayeque	16.4	16.5	10.2	11.6	9.9	10	8.6	8.7	10.9
Provincia de Lima	15	13.5	10.6	9.1	8	8.6	7.4	7.6	9.4
Región Lima	13.6	14.9	10.9	11.5	11.1	8.6	9	9.2	10.9
Loreto	32.3	31.1	27.7	22.3	21.7	20.8	22	20.4	19.5
Madre de Dios	24.4	26	20.7	20.3	23.3	18.9	17.6	15.8	20.2
Moquegua	18	17.3	12.1	10.7	10.3	8	7.4	8	10.5
Pasco	13.7	11.6	10	10.1	8.6	8.4	8.4	7.2	7.9
Piura	16.7	16.2	11.8	15.4	13.8	12.8	10.1	9.4	9.8
Puno	15.8	14.4	11.6	10.7	9.6	13.5	11.3	13.6	11
San Martín	17.3	17.8	14.4	12.8	14.6	13.5	12.5	10.1	11.5
Tacna	17.8	16	11.6	9.8	8.6	12.5	8.7	9.8	8.6
Tumbes	16.8	16.2	14.5	9.8	12.5	13.7	12.7	9.6	12.1
Ucayali	34.7	35.5	24.7	25.4	21.6	18.6	20	15.2	24.7

Fuente: Elaboración propia (Oficina de Planeamiento y Estadística)

Aquí también se ha ponderado los porcentajes variantes para tener un puntaje promedio que nos sirva como indicador general a nivel departamental para todo el periodo, obteniendo la siguiente tabla con el % acumulado (%A):

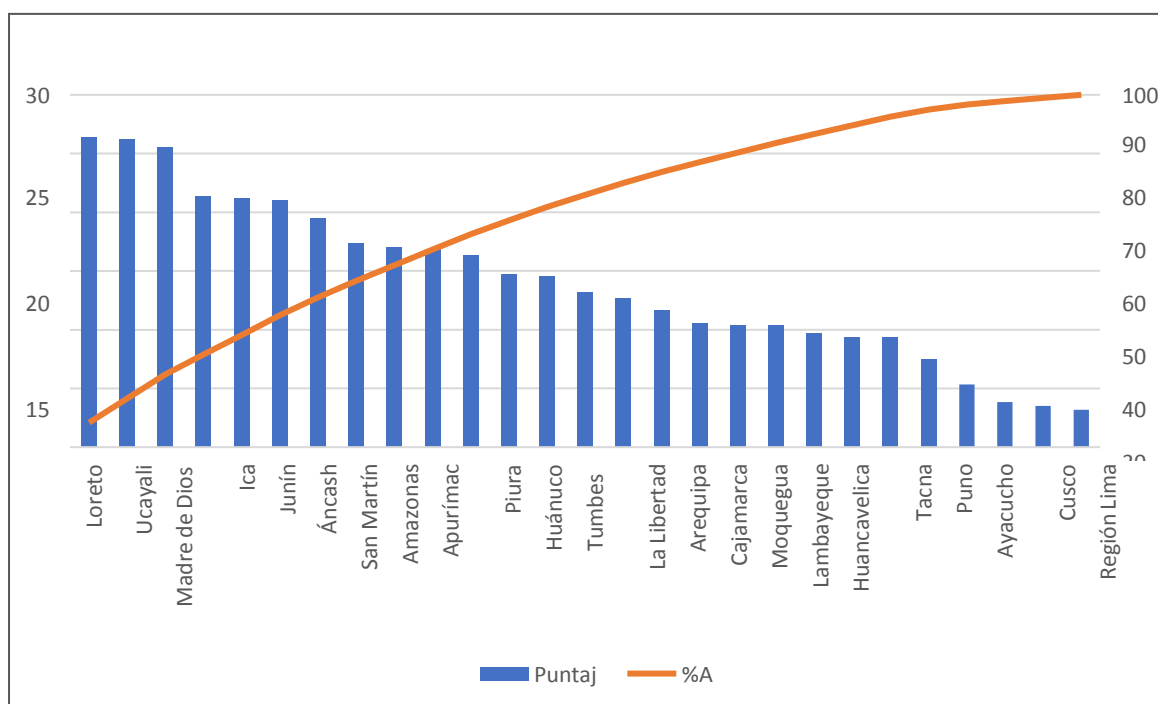
Tabla 28. Distribución ponderada del N° de viviendas víctimas de robo

Departamento	Puntaje	%A
Loreto	26	6,97
Ucayali	26	13,89
Madre de Dios	26	20,63
Ica	21	26,28
Junín	21	31,88
Áncash	21	37,43
San Martín	20	42,59
Amazonas	17	47,18
Apurímac	17	51,68
Piura	17	56,13
Huánuco	16	60,45
Tumbes	15	64,33
La Libertad	15	68,17
Arequipa	13	71,65
Cajamarca	13	75,00
Moquegua	12	78,09
Lambayeque	11	80,86
Huancavelica	10	83,60
Tacna	10	86,33
Puno	10	88,89

Departamento	Puntaje	%A
Ayacucho	9	91,36
Cusco	9	93,83
Región Lima	8	95,81
Callao	5	97,22
Lima	4	98,24
Provincia de Lima	4	99,16
Pasco	3	100,00
Total	378	100,00

Fuente: Elaboración propia (Oficina de Planeamiento y Estadística)

Gráfico 17. Viviendas afectadas por robo o intento de robo 2012-2017



Fuente: Elaboración propia (Oficina de Planeamiento y Estadística)

En esta tabla y en el diagrama de Pareto correspondiente se puede observar que no hay un departamento o región que concentre de manera contundente la mayor parte de los robos o intentos de robos, aunque sí hay grados, apareciendo seis departamentos con mayor incidencia de estos delitos: Loreto, Ucayali, Madre de Dios, Ica, Junín y Ancash.

Tanto el porcentaje de víctimas de algún delito en el área urbana, como el porcentaje de viviendas afectadas por robo esta área, tiene una clara tendencia fuertemente decreciente.

Tabla 29. Evolución de la población víctima de delitos y de viviendas robadas

Departamento	Población %	Viviendas %
2012	36,6	17,0
2013	35,9	15,9
2014	30,5	12,3
2015	30,8	11,4
2016	28,8	10,8
2017	26,4	10,5
2018	25,7	9,5
2019	26,6	9,4
2020	23,4	10,4

Fuente: Elaboración propia (Oficina de Planeamiento y Estadística)

Es importante señalar en este punto, la importancia del SINASEC, como el conjunto de organismos donde se formulan, ejecutan y evalúan las políticas públicas, planes, programas y proyectos para el fortalecimiento de la seguridad ciudadana y garantizar un estado de paz social. Al respecto, si consideramos que los delitos varían de acuerdo al territorio, se hace necesario elaborar estrategias diferenciadas para enfrentarlos. Por ende, incrementar los niveles de coordinación, gestión y articulación de las instancias del SINASEC (CONASEC, CORESEC, COPROSEC, CODISEC), así como el fortalecimiento de capacidades en las secretarías técnicas de los comités de seguridad ciudadana incidirán en forma positiva en la seguridad ciudadana. A ello, debe sumarse acciones como los programas preventivos, el patrullaje policial integrado, estrategias como Barrio Seguro o Vecindario Seguro que articulan esfuerzos entre entidades públicas y privadas por la seguridad ciudadana.

Otro factor a considerar en el diagnóstico, es el control migratorio y su efecto sobre el orden interno y la seguridad ciudadana. Al respecto, el mayor control migratorio en las zonas fronterizas a nivel nacional permite una movilidad segura, regular y ordenada (PEI 2010-2024 MIGRACIONES), por ende la implementación de tecnologías para la trazabilidad migratoria, gestión del riesgo migratorio, inversiones en puestos de control fronterizo y de verificación migratoria, operativos de verificación y fiscalización migratoria permiten indirectamente mejorar los niveles de seguridad ciudadana. Al respecto, cabe destacar que solo en 2020, se ejecutaron un total de 258 operativos de verificación y fiscalización a nivel nacional, interviniendo a 9,020 ciudadanos extranjeros, de los cuales 1,564 fueron puestos a disposición de la PNP. En dichos operativos se visitaron aeropuertos, terminales terrestres, hospedajes y otros. Asimismo, se realizó la Verificación y Fiscalización Migratoria en 04 PVM, interviniendo a 18,125 ciudadanos extranjeros. Del total de intervenidos, 9,795 fueron puestos a disposición de la PNP.

Asimismo, destacan las acciones de inspección en materia de servicios de seguridad privada, armas, explosivos, productos pirotécnicos y materiales relacionados que inciden indirectamente en la seguridad ciudadana, en especial con la victimización con arma de fuego. Al respecto, solo entre los años 2016-2020, la PNP logró incautar un

total de 15,302 armas de fuego, con un promedio de 3,060 armas de fuego por año. A nivel departamental, los mayores decomisos de armas de fuego se registraron en los departamentos de Lima (4,048), Callao (2,148), Piura (1,457), La Libertad (1,161) y Cusco (1,157). Cabe destacar, que según cifras del INEI en los departamentos señalados se reportaron incrementos porcentuales en la victimización con arma de fuego para el periodo 2016-2019⁶.

Así mismo con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas, así como el patrimonio público y privado, la Trigésima Segunda Política de Estado del Acuerdo Nacional, establece como prioridad a la Gestión del Riesgo de Desastres.

La comandancia del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú es miembro del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana.⁷

La participación ciudadana se da a través de las organizaciones sociales y de voluntariado, que constituyen la base social de organizaciones tales como la Cruz Roja Peruana, el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, juntas vecinales, comités parroquiales, de instituciones educativas y empresariales.⁸

Una de las funciones de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú ejerce la función Participar en la ejecución de la Política Nacional de Seguridad Ciudadana de acuerdo a sus competencias y colabora en su preservación.⁹

La Compañía General de Bomberos del Perú tiene como uno de sus objetivos el participar en las acciones de primera respuesta en salvamento de las personas en caso de desastres de origen natural o antropogénico, bajo los lineamientos establecidos en el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.¹⁰

En este escenario, el Ministerio del Interior – MININTER, en calidad de órgano rector de las políticas públicas en materia de gobierno interior, orden interno y orden público y el Sector Interior, como conformante del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, con sus entidades de primera respuesta, tiene como obligación proteger a la población en el marco de sus competencias y velar por la seguridad ciudadana en general.

f) VARIABLE: INCIDENCIA DE FEMINICIDIOS

El Perú hacia el 2020 se encuentra entre los países de menor número de homicidios por cada 100,000 habitantes con 8 homicidios. Esto se advierte comparando el número de asesinatos en las principales ciudades de América Latina. Caracas-Venezuela muestra 76 homicidios por cada 100,000 habitantes, San Juan de Puerto Rico (entre 51 y 76 muertes), Guatemala, Honduras y El Salvador (entre 28 y 50 asesinatos). En Panamá, México D.C., Montevideo, Bogotá y Brasilia (menos de 50) y finalmente Perú con 8 homicidios.

⁶ Según cifras reportadas en el Boletín Estadístico de Seguridad Ciudadana “Principales Indicadores de Seguridad Ciudadana A nivel regional 2013-2019”. Febrero 2020.

⁷ Artículo 3 de la Ley N° 27933. Ley que crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

⁸ Artículo 18 de la Ley N° 29664. Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)

⁹ Artículo 23 Decreto Legislativo N° 1260

¹⁰ Artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1260

En el interior de estas cifras se encuentran los feminicidios. En este mismo año, el Perú registró 128 víctimas que equivale a una tasa de 0.8 por cada 100,000 habitantes, mientras que Honduras fue de 6.2; El Salvador 3.3, República Dominicana 2.7 y Bolivia 2.1 (CEPAL,2020)¹¹

En el Perú el feminicidio es un delito autónomo, en efecto, desde el 2013, mediante la Ley 38068 se incorporó el artículo 108 de nuestro Código Penal, que sanciona incluso con cadena perpetua a las personas que matan a una mujer en determinados contextos. En el delito de feminicidio la conducta visible (acción) es matar a una mujer, existiendo una relación de causalidad entre la conducta del sujeto activo y el resultado (extinción de la vida). Es un delito doloso porque existe comprensión y voluntad del autor, estando presente la intención de matar. El sujeto pasivo es la mujer que desde la perspectiva de género se encuentra en desigualdad con el varón y en una posición vulnerable en las relaciones de poder. La norma ha señalado varios contextos que subsumen los escenarios más comunes en que se perpetran este tipo de delitos: Violencia familiar: coacción, hostigamiento o acoso sexual; abuso de poder, confianza o de cualquier otra posición o relación que le confiera autoridad al agente; cualquier forma de discriminación contra la mujer, independientemente de que exista o haya existido una relación conyugal o de convivencia con el agente (agresor)¹².

Existen problemas en la calificación penal del feminicidio. Si bien a la PNP no le corresponde realizar la calificación penal de los hechos, se puede observar que durante las investigaciones policiales la mayoría de los hechos investigados son calificados como delito de parricidio. No obstante, otros hechos fueron considerados como delitos de violencia familiar u homicidio por violencia familiar, tipos penales que no son reconocidos por la norma penal vigente¹³.

El departamento de Lima mantiene todos los años del periodo 2011-2017 el mayor número de feminicidios.

Tabla 30: Evolución del feminicidio por departamentos

Departamento	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Lima	37	30	40	31	31	35	25
Junín	20	9	3	4	5	8	4
Arequipa	4	4	3	11	11	5	9
Puno	7	7	3	8	3	5	6
Ancash	10	4	6	2	6	3	3
Cajamarca	5	6	6	1	3	6	4
Huánuco	2	6	4	6	5	3	3
Lambayeque	4	5	4	4	3	-	9
Cusco	4	2	1	9	4	4	3
Ayacucho	3	6	3	3	4	4	3

¹¹ CEPAL (2020) Observatorio de la Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. Santiago de Chile <https://oig.cepal.org/es/indicadores/feminicidio>

¹² Fuente: Observatorio Nacional de la Violencia contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar, Feminicidio, 26 enero, 2018.

[https://observatorioviolencia.pe/mv_feminicidio/#:~:text=El%20delito%20de%20feminicidio%20en%20la%20ley%20peruana&text=En%20el%20delito%20de%20feminicidio,\(extinci%C3%B3n%20de%20la%20vida\).](https://observatorioviolencia.pe/mv_feminicidio/#:~:text=El%20delito%20de%20feminicidio%20en%20la%20ley%20peruana&text=En%20el%20delito%20de%20feminicidio,(extinci%C3%B3n%20de%20la%20vida).)

¹³ Fuente: Defensoría del Pueblo, Feminicidio en el Perú: Estudio de expedientes judiciales. Lima, Perú, diciembre del 2010. Serie Informes de Adjuntía - Informe N° 04-2010/DP-ADM. Sobre las características de los casos estudiados, p. 169. 53

<https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2018/05/informe-feminicidio.pdf>

Departamento	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
La Libertad	3	6	2	5	3	4	2
Tacna	4	6	7	1	-	3	-
Callao	1	5	2	3	4	2	3
Piura	1	2	6	2	3	2	4
Huancavelica	1	5	3	-	1	4	4
Ica	4	2	3	1	3	2	3
Ucayali	1	1	2	1	5	2	2
Apurímac	1	1	4	-	2	4	1
Pasco	-	3	4	3	2	-	1
Loreto	3	3	1	2	-	2	1
Amazonas	3	2	2	1	1	1	1
Madre de Dios	2	5	-	-	-	1	2
San Martín	1	2	1	1	3	-	2
Tumbes	1	-	1	-	-	3	1
Moquegua	1	-	-	1	1	1	1
Total	123	122	111	100	103	104	97

Fuente: Elaboración propia (Oficina de Planeamiento y Estadística)

Es importante anotar que, dentro del departamento, la provincia de Lima que integra la ciudad capital, supera a la región Lima provincias por la magnitud de su población.

Tabla 31: Evolución del feminicidio en lima

Departamento	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Lima	37	30	40	31	31	35	25
Provincia de Lima	32	27	36	28	29	31	23
Región Lima	5	3	4	3	2	4	2

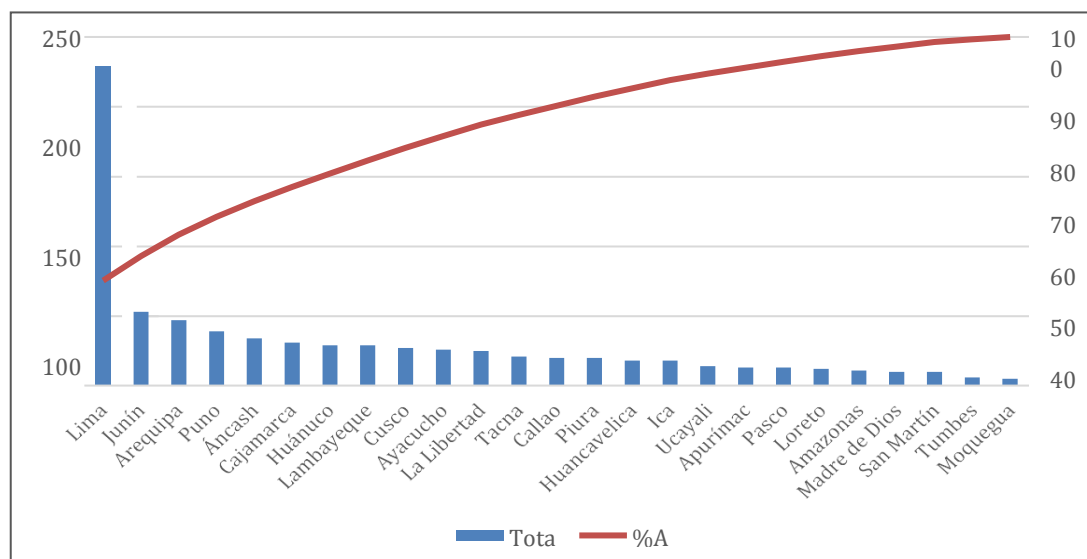
Fuente: Elaboración propia (Oficina de Planeamiento y Estadística)

Si consideramos el total de todo este periodo, seguimos constatando la supremacía del departamento de Lima, seguido de lejos por Junín, Arequipa, Puno, Áncash, Cajamarca, Huánuco, Lambayeque, Cusco, Ayacucho, La Libertad, Tacna y Callao.

Tabla 32. N° de feminicidios por departamento 2011-2017

Departamento	Total	%A	Departamento	Total	%A
Lima	229	30,13	Piura	20	82,89
Junín	53	37,11	Huancavelica	18	85,26
Arequipa	47	43,29	Ica	18	87,63
Puno	39	48,42	Ucayali	14	89,47
Áncash	34	52,89	Apurímac	13	91,18
Cajamarca	31	56,97	Pasco	13	92,89
Huánuco	29	60,79	Loreto	12	94,47
Lambayeque	29	64,61	Amazonas	11	95,92
Cusco	27	68,16	Madre de Dios	10	97,24
Ayacucho	26	71,58	San Martín	10	98,55
La Libertad	25	74,87	Tumbes	6	99,34
Tacna	21	77,63	Moquegua	5	100,00
Callao	20	80,26	Total	760	

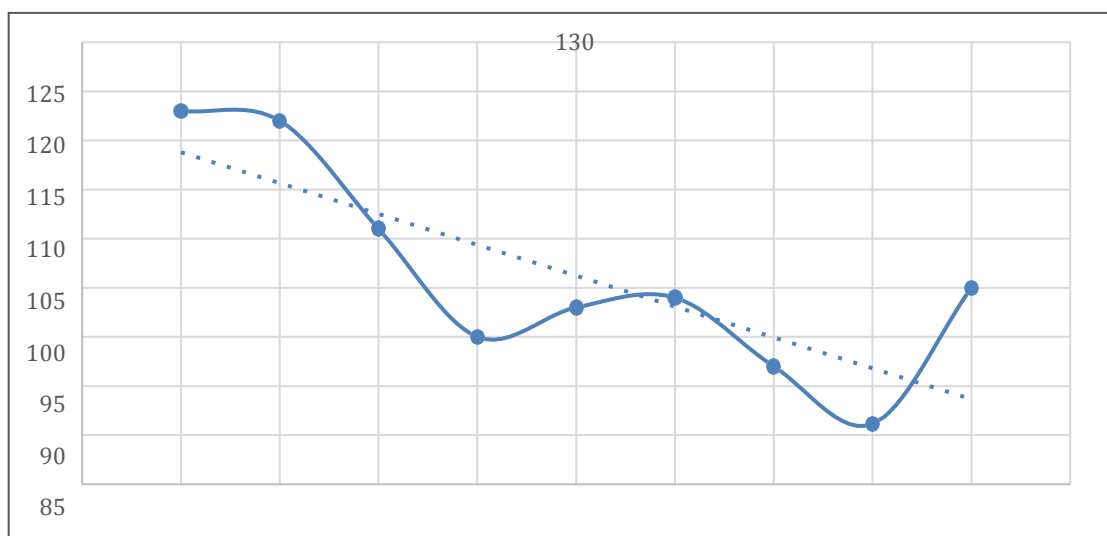
Fuente: Elaboración propia (Oficina de Planeamiento y Estadística)

Gráfico 18. Feminicidios 2008-2017


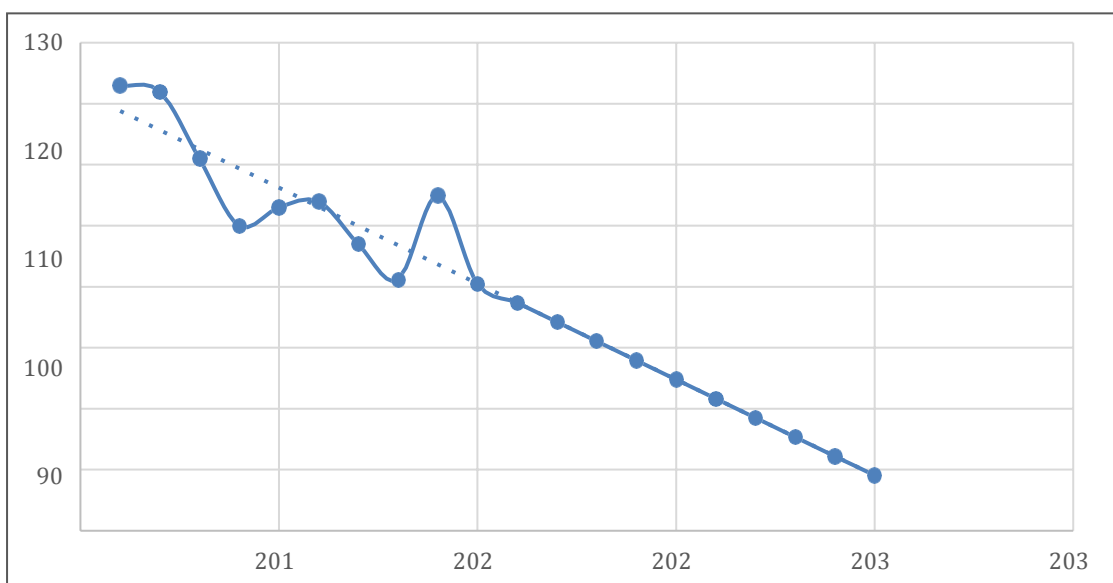
Fuente: Elaboración propia (Oficina de Planeamiento y Estadística)

El número de feminicidios tiene un comportamiento ligeramente ondulante en el tiempo; sin embargo, su tendencia es descendente. Llama la atención este comportamiento, ya que, significaría un cambio en la cultura sancionadora respecto a este delito (tanto de los victimarios, como de las autoridades), y en las penas impuestas a los infractores; las cuales hasta el 2010, eran débiles según lo informado por la Defensoría del Pueblo.

Asumiendo como válida la tendencia observada, podría esperarse una disminución de 105 feminicidios en el 2019 a 59 en el 2030 (0.56 veces menor). Sin embargo, con la pandemia esta tendencia podría revertirse por las tensiones psicológicas en el seno de las familias más vulnerables.

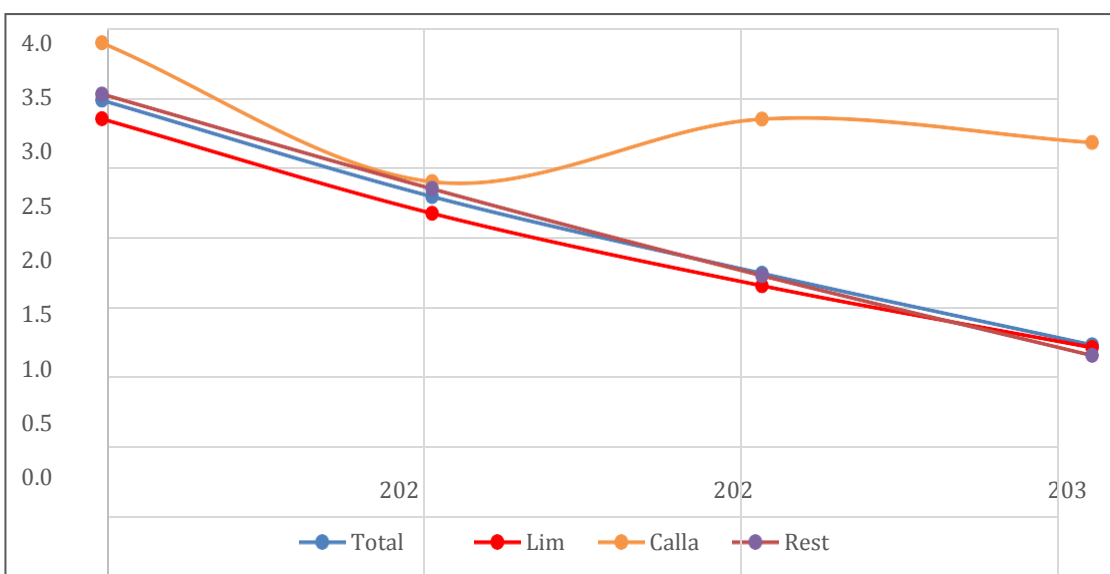
Gráfico 19. Evolución del número de feminicidios 2011-2019


Fuente: Elaboración propia (Oficina de Planeamiento y Estadística)

Gráfico 20. Proyección del número de feminicidios al 2030


Fuente: Elaboración propia (Oficina de Planeamiento y Estadística)

Cuando se llevan estas cifras a tasas por un millón de habitantes, el nivel de las denuncias y sus tendencias por agrupación territorial cambian.

Gráfico 21 Tasas de feminicidios por 1.000.000 habitantes


Fuente: Elaboración propia (Oficina de Planeamiento y Estadística)

Tabla 33. Evolución y proyección del N° de feminicidios por agrupaciones territoriales en tasas

Año	Total Perú	Lima	Callao	Resto
2015	3,44	3,26	3,99	3,50
2020	2,51	2,35	2,66	2,59
2025	1,78	1,66	3,26	1,75
2030	1,09	1,06	3,03	0,99

*/ Tasas por 1.000.000 habitantes

Fuente: Elaboración propia (Oficina de Planeamiento y Estadística)

En cuanto a la magnitud de los feminicidios, al 2030:

- El Callao ocupar el primer lugar
- Lima pasa al segundo lugar.
- El resto del país pasa a tercer lugar.

El discurso utilizado por los agresores para justificar los hechos de violencia (feminicidio) responsabiliza a la víctima. Esta tendencia también pudo ser identificada en el discurso de algunos de los operadores y operadoras de justicia (funcionarios y funcionarias de la PNP, el Ministerio Público y el Poder Judicial), evidenciándose de esta manera cómo algunos estereotipos discriminatorios continúan filtrándose en los procesos judiciales en perjuicio de los derechos de las mujeres^{14, 3}.

Los trámites de las denuncias por hechos que constituyan actos de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar en las Unidades Policiales encargadas de la investigación de delitos o actos de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, conforme los artículos 5°, 6° y 8° de la Ley N°30364, es de competencia de la Dirección de Investigación contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes (DIRCTPTIM), la División de Investigación de Secuestros (DIVINSE), los Departamentos de Investigación Criminal (DEPINCRIS), los Centros de Investigación Especial (CIES); y otras unidades especializadas, así como las comisarías no especializadas.

Al respecto, el objeto de las medidas de protección es neutralizar o minimizar los efectos nocivos de la violencia ejercida por la persona denunciada, y permitir a la víctima el normal desarrollo de sus actividades cotidianas; con la finalidad de asegurar su integridad física, psicológica y sexual, o la de su familia, y resguardar sus bienes patrimoniales. (Guía de procedimientos para la intervención de la Policía Nacional en el marco de la Ley N°30364, Pág. 19)

g) VARIABLE: DELITOS

Los delitos comunes no fueron considerados como una variable estratégica dada la envergadura y prioridad de los delitos antes diagnosticados, y por ser considerado una variable resultado y dependiente de delitos mayores. Se han considerado, además, como una aproximación a su incidencia en la sociedad las denuncias por comisión de

¹ Fuente: Defensoría del Pueblo, Feminicidio en el Perú: Estudio de expedientes judiciales. Lima, Perú, diciembre del 2010. Serie Informes de Adjuntía - Informe N° 04-2010/DP-ADM. Sobre las características de los casos estudiados, p. 169.

<https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2018/05/informe-feminicidio.pdf>

delitos en general y los de delitos contra el patrimonio en particular.

Denuncias por comisión de delitos

En una primera aproximación se aprecia claramente la predominancia de Lima en el número de denuncias por comisión de delitos

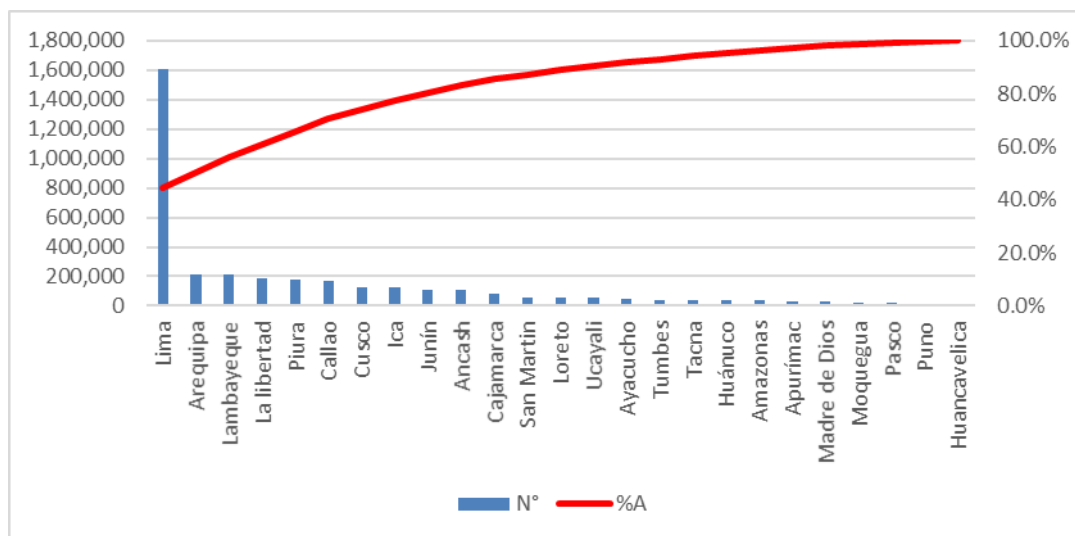
Tabla 34. Denuncias por comisión de delitos 2006-2020

Departamento	Nº	%A
Lima	1,606,797	44.4%
Arequipa	210,779	50.2%
Lambayeque	210,086	56.0%
La libertad	184,870	61.1%
Piura	174,854	65.9%
Callao	170,787	70.6%
Cusco	128,804	74.2%
Ica	122,984	77.6%
Junín	108,456	80.6%
Ancash	103,729	83.4%
Cajamarca	83,522	85.7%
San Martín	58,746	87.4%
Loreto	58,370	89.0%
Ucayali	55,966	90.5%
Ayacucho	46,954	91.8%
Tumbes	42,359	93.0%
Tacna	42,249	94.2%
Huánuco	42,234	95.3%
Amazonas	40,002	96.4%
Apurímac	32,257	97.3%
Madre de Dios	26,109	98.0%
Moquegua	22,208	98.6%
Pasco	18,226	99.1%
Puno	16,033	99.6%
Huancavelica	14,767	100.0%
Total	3,622,148	

Fuente: Elaboración propia (Oficina de Planeamiento y Estadística)

Sin embargo, si consideramos la tasa de denuncias por comisión de delitos por 10.000 habitantes según departamento o región, en los años 2016 y 2017, vemos que son ocho departamentos o regiones que compiten los primeros lugares, en orden ascendente: Madre de Dios, Ucayali, Región Lima, Tumbes, Callao, Arequipa, Ica, Lambayeque y Provincia de Lima.

Gráfico 22. Denuncias por delitos según departamento 2006-2020



Fuente: Elaboración propia (Oficina de Planeamiento y Estadística)

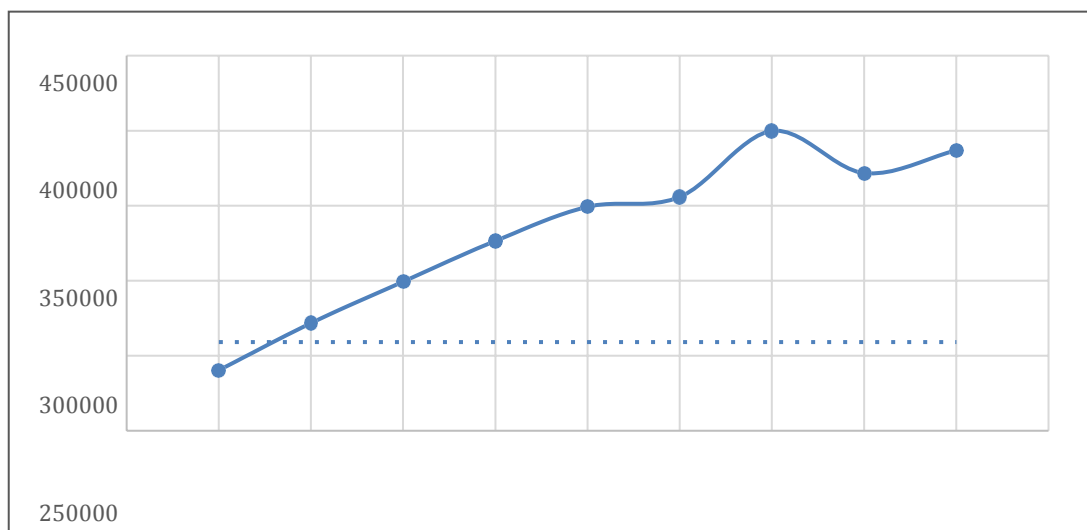
La tendencia de las denuncias por comisión de delitos es claramente lineal y ascendente, lo que permite hacer proyecciones a mediano plazo. Así, si en el año 2019 se tenían 386.917 denuncias por delitos en general, con un crecimiento promedio anual de 18.597 denuncias, en el año 2030 se tendría 612.522 denuncias, o sea una cantidad 1.6 veces mayor. Esta tendencia puede incrementarse por los efectos económicos, sociales e institucionales de la pandemia.

Tabla 35. Situación y tendencias de la comisión de delitos

Año	N°
2011	240.438
2012	271.813
2013	299.474
2014	326.578
2015	349.323
2016	355.876
2017	399.869
2018	371.76
2019	386.917
2020	426.548
2021	445.145
2022	463.743
2023	482.34
2024	500.938
2025	519.535
2026	538.132
2027	556.73
2028	575.327
2029	593.925
2030	612.522

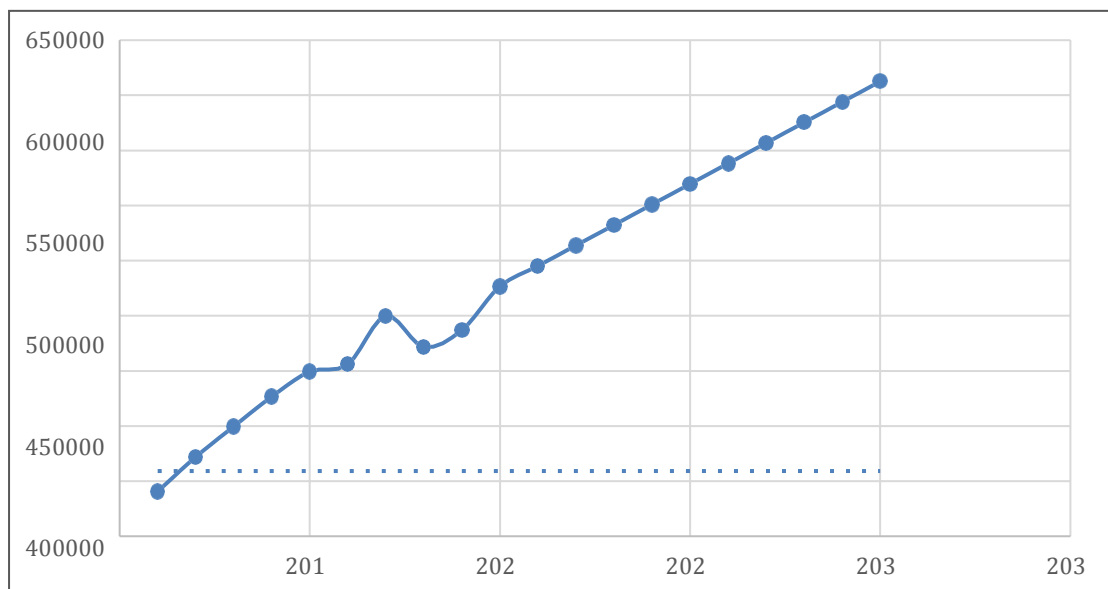
Fuente: Elaboración propia (Oficina de Planeamiento y Estadística)

Gráfico 23. Evolución del número de denuncias por comisión de delitos 2011-2019



Fuente: Elaboración propia (Oficina de Planeamiento y Estadística)

Gráfico 24. Proyección del número de denuncias por comisión de delitos al 2030



Fuente: Elaboración propia (Oficina de Planeamiento y Estadística)

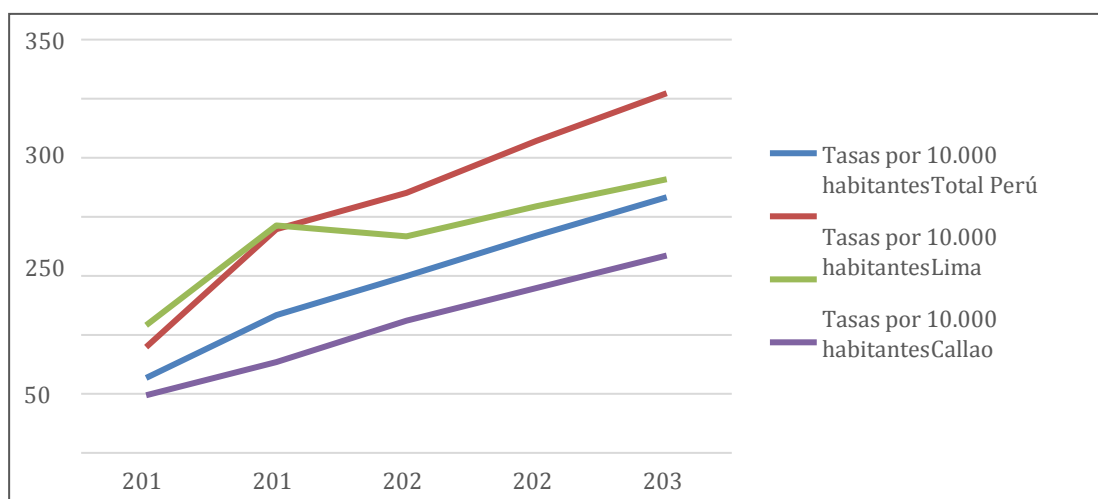
Comparando el número de denuncias por comisión de delitos en cuatro agrupaciones territoriales (Total país, Lima, Callao y Resto), se observa la misma tendencia, teniendo Lima prácticamente el mismo comportamiento que el resto del país y el Callao un crecimiento más moderado. Pero si se llevan estas cifras a tasas por 10.000 habitantes, el nivel de las denuncias y sus tendencias por agrupación territorial cambian.

Tabla 36. Tasa de denuncias por agrupaciones territoriales

Año	Total Perú	Lima	Callao	Resto
2010	63,4	89,6	108,0	48,9
2015	116,6	189,6	192,7	76,9
2020	149,7	220,3	183,4	112,0
2025	183,9	264,4	208,8	139,8
2030	216,5	304,6	231,7	167,2

*/ Tasa por 10.000 habitantes

Fuente: Elaboración propia (Oficina de Planeamiento y Estadística)

Gráfico 25. Tasas de denuncias por 10 mil habitantes


Fuente: Elaboración propia (Oficina de Planeamiento y Estadística)

En cuanto a la magnitud de las denuncias:

- El Perú como totalidad ya no ocupa el nivel más alto, sino Lima seguida del Callao.
- El resto del país ya no se superpone a Lima, pasando a ocupar el último lugar.

Denuncias de delitos contra el patrimonio

Las denuncias de delitos contra el patrimonio ocupan alrededor del 68% del total de denuncias, he allí su importancia.

Tabla 37. Situación y tendencias de las denuncias contra el patrimonio

Año	N°	% del total
2011	168.618	70,13
2012	185.357	68,19
2013	204.935	68,43
2014	224.753	68,82
2015	242.697	69,48
2016	242.653	68,18
2017	265.219	66,33
2018	246.984	66,44
2019	250.109	64,64
2020	279.812	65,60
2021	290.634	65,29
2022	301.456	65,00
2023	312.278	64,74
2024	323.100	64,50
2025	333.922	64,27
2026	344.743	64,06
2027	355.565	63,87
2028	366.387	63,68
2029	377.209	63,51
2030	388.031	63,35

Fuente: Elaboración propia (Oficina de Planeamiento y Estadística)

Su comportamiento también es ascendente, y, posiblemente, pasen de 250.109 en el 2019 a 388.031 en el 2030 (cantidad 1.4 veces mayor). Por ello seguirá manteniendo su importancia relativa, pero cada vez en menor proporción, ya que de significar el 65% del total de denuncias el 2019 pasaría de significar el 63% en el 2030.

La variable denuncias por comisión de delitos es muy importante, pues se relaciona fuerte y significativamente con una serie de variables socioeconómicas determinantes:

En sentido directo con:

- Porcentaje de Hogares de Nivel Socioeconómico Bajo
- Porcentaje de Hogares de Nivel Socioeconómico Medio Alto y Alto
- Porcentaje de Hogares de Nivel Socioeconómico Medio
- Promedio de Años de Estudio Alcanzado
- Porcentaje de PEA Asalariada
- Ingresos por Trabajo Promedio Mensual
- Porcentaje de PEA en Comercio y ServiciosE inversamente con:
- Coeficiente r de GINI (%)
- Porcentaje de Hogares de Nivel Socioeconómico Muy Bajo
- Porcentaje de PEA en Agricultura y Pesca
- Porcentaje de Incidencia de la Pobreza Extrema
- Porcentaje de Incidencia de la Pobreza Total

Tabla 38. Relación de las denuncias por delitos con los factores explicativos

FACTORES ASOCIADOS		Denuncias por Delitos por 100.000 Habitantes
1	PBI	0.224
2	Población	0.187
3	PBI Per Cápita	0.15
4	Ingresos por Trabajo Promedio Mensual	,780**
5	% de PEA Asalariada	,757**
6	% de PEA en Agricultura y Pesca	-,785**
7	% de PEA en Comercio y Servicios	,799**
8	Promedio de Años de Estudio Alcanzado	,682**
9	% de Incidencia de la Pobreza Total	-,854**
10	% de Incidencia de la Pobreza Extrema	-,810**
11	Coeficiente r de GINI (%)	-,644**
12	% de Hogares de Nivel Socioeconómico Medio Alto y Alto	,549**
13	% de Hogares de Nivel Socioeconómico Medio	,627**
14	% de Hogares de Nivel Socioeconómico Bajo	,525**
15	% de Hogares de Nivel Socioeconómico Muy Bajo	-,686**
16	Número de Policías por 10.000 Habitantes (2017)	0.187
17	Presupuesto MININTER Per Cápita (S/.)	0.249
18	Acciones Terroristas por 100.000 Habitantes	-0.31
19	Denuncias por Delitos por 100.000 Habitantes	1
20	Bandas Desarticuladas por 100.000 Habitantes	0.312
21	Drogas Ilícitas Decomisadas por 100.000 Habitantes (Kg.)	0.025
22	Nivel de los Conflictos Sociales más Importantes	-0.134
** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).		
* La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).		

NOTA Fuente: Elaboración propia (Oficina de Planeamiento y Estadística)

h) VARIABLE DERECHOS HUMANOS

Esta variable es un sustituto de la variable justicia, que es una variable reguladora, que permite la transparencia y combate a los delitos que recoge la Defensoría del Pueblo como quejas, petitorios y consultas. Para la Defensoría del Pueblo, la inseguridad ciudadana constituye un problema de especial relevancia y atención, toda vez que afecta la vigencia de derechos de primer orden, como a la vida, a la integridad y a la libertad de las personas y porque, además, perjudica la estabilidad y el desarrollo de la nación. Analizando cifras, durante el periodo 2014-2017, Lima mantiene el primer lugar en las estadísticas de estos casos.

Tabla 39. Quejas, petitorios y consultas. Distribución departamental

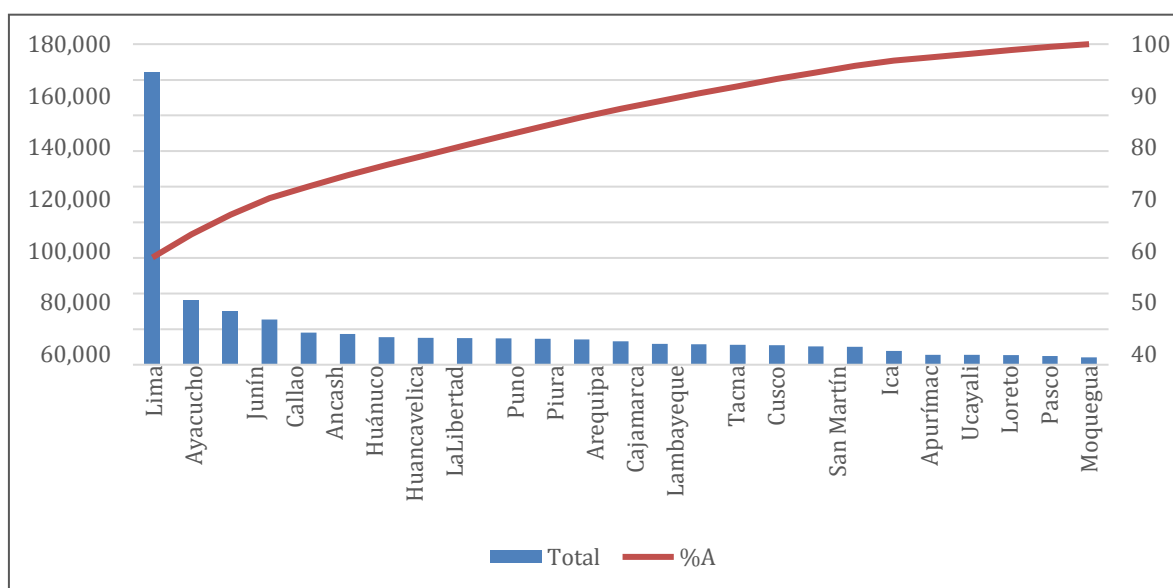
Departamento	2014	2015	2016	2017
Lima	38.201	35.645	48.876	41.713
Ayacucho	8.529	8.323	8.975	10.003
Junín	6.494	7.003	7.322	9.011
Callao	6.166	6.179	6.311	6.765
Ancash	4.296	3.600	4.729	5.444
Huánuco	4.517	4.214	4.384	4.262
Huancavelica	4.014	3.324	4.094	3.991

Departamento	2014	2015	2016	2017
La Libertad	3.336	3.726	4.180	3.829
Puno	3.300	3.474	4.001	4.113
Piura	4.657	3.152	3.394	3.593
Arequipa	3.386	3.588	3.740	3.863
Cajamarca	3.261	2.874	2.466	5.551
Lambayeque	2.520	3.156	3.973	3.427
Tacna	2.606	3.087	3.005	3.073
Cusco	3.195	2.610	2.353	3.361
San Martín	2.754	2.738	2.723	2.879
Ica	3.101	1.882	2.875	3.183
Apurímac	2.522	2.603	2.091	3.026
Ucayali	2.164	2.288	2.552	3.151
Loreto	1.972	1.613	2.003	2.202
Pasco	1.197	1.398	1.461	1.551
Moquegua	1.305	1.297	1.348	1.534
Madre de Dios	1.226	1.142	1.352	1.597
Tumbes	1.004	1.282	1.362	1.287
Amazonas	948	870	1.046	1.247
Total	116.671	111.068	130.616	133.656

Fuente: Elaboración propia (Oficina de Planeamiento y Estadística)

Es seguido de lejos por Ayacucho, Junín, Callao, Ancash, Huánuco, Huancavelica, La Libertad, Puno, Piura, Arequipa, Cajamarca y Lambayeque.

Gráfico 26 Casos de DD. HH. 2013-2017



Fuente: Elaboración propia (Oficina de Planeamiento y Estadística)

El número de casos en contra de los DD.HH. presentados ante la Defensoría del Pueblo tiene un comportamiento ligeramente ondulante y su tendencia es ligeramente ascendente, casi estable, pudiéndose esperar que el número de casos del 2017 (133,656) prácticamente permanezca en el 2030.

Tabla 40. Evolución en el tiempo y tendencias de los casos de DD.HH.

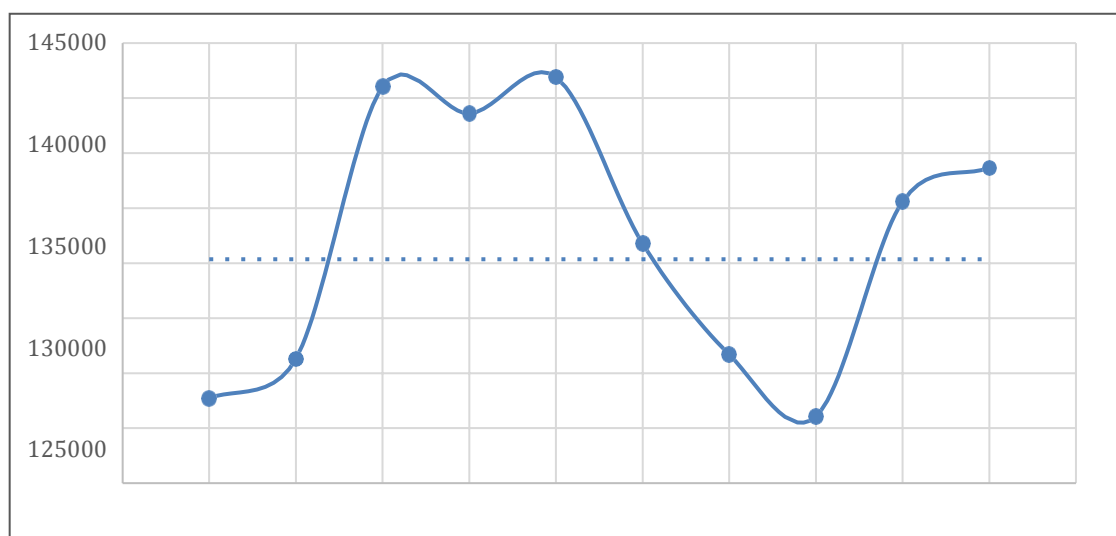
Departamento	Total	%A	Departamento	Total	%A
Lima	164.435	33,42	Tacna	11.771	82,26
Ayacucho	35.830	40,70	Cusco	11.519	84,60
Junín	29.830	46,77	San Martín	11.094	86,85
Callao	25.421	51,93	Ica	11.041	89,10
Ancash	18.069	55,61	Apurímac	10.242	91,18
Huánuco	17.377	59,14	Ucayali	10.155	93,24
Huancavelica	15.423	62,27	Loreto	7.790	94,83
La Libertad	15.071	65,34	Pasco	5.607	95,97
Puno	14.888	68,36	Moquegua	5.484	97,08
Piura	14.796	71,37	Madre de Dios	5.317	98,16
Arequipa	14.577	74,33	Tumbes	4.935	99,16
Cajamarca	14.152	77,21	Amazonas	4.111	100,00
Lambayeque	13.076	79,87	Total	492.011	100,0

Fuente: Elaboración propia (Oficina de Planeamiento y Estadística)

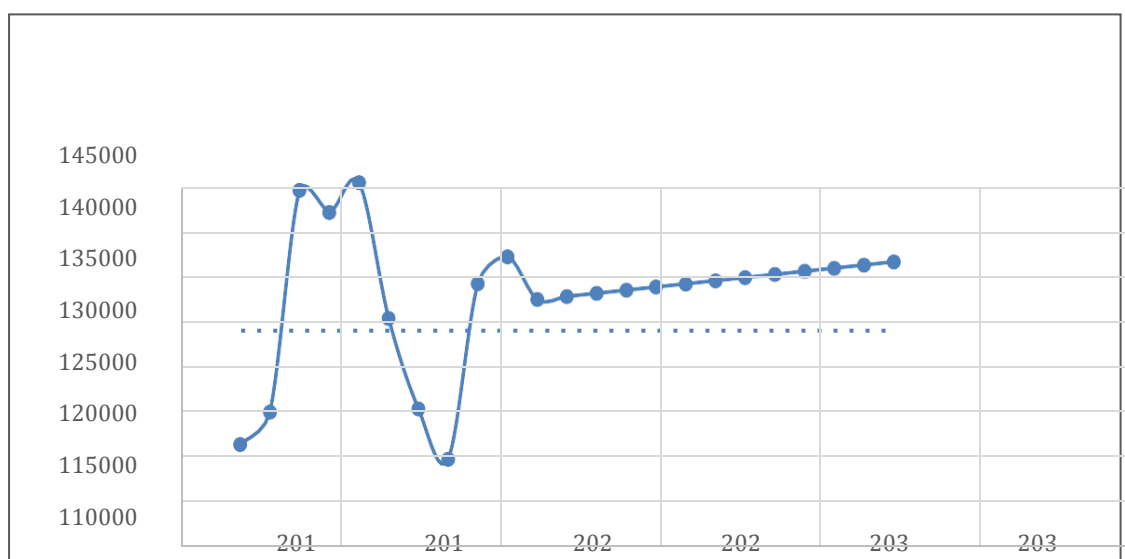
Pese a ello, en el año 2017, Amnistía Internacional tenía preocupación respecto a la vulneración de los derechos de las personas con respecto a la libre asociación, la libertad de expresión, así como la falta de respeto a los derechos de los pueblos indígenas y comunidades rurales.

Asimismo, expresaba su interés frente a la situación de desprotección de los defensores y defensoras de derechos humanos ante la violencia y hostigamiento, así como la situación de los derechos de la mujer, los derechos sexuales y reproductivos y los derechos de la población LGTBI, en particular los derechos a la igualdad y no discriminación. Finalmente daba cuenta de la situación del derecho a la justicia, verdad y reparación de las víctimas y familiares del conflicto armado interno.

Se debe resaltar el hecho de que, en promedio, el 82% de los casos (quejas y petitorios) fue concluido en el periodo 2008-2017. Se espera que esa proporción se mantenga en el 2030. Ello habla a favor de la Defensoría del Pueblo en el Perú.

Grafico 27. Evolución de los casos de DD.HH. en Defensoría del Pueblo


Fuente: Elaboración propia (Oficina de Planeamiento y Estadística)

Grafico 28. Proyección de los casos de DD. HH en Defensoría del Pueblo


Fuente: Elaboración propia (Oficina de Planeamiento y Estadística)

Llevadas estas cifras a tasas por 10.000 habitantes, se llega a las siguientes conclusiones:

Tabla 41. Evolución en el tiempo y tendencias en tasas

Año	Total Perú	Lima	Callao	Resto
2015	37,07	40,21	66,64	36,64
2020	47,43	54,45	72,00	49,21
2025	55,31	59,92	72,47	56,60
2030	62,93	65,93	74,50	64,87

*/ Tasas por 10.000 habitantes

Fuente: Elaboración propia (Oficina de Planeamiento y Estadística)

En cuanto a la magnitud de los casos contra los DD. HH:

- El Callao pasa a ocupar el primer lugar, desplazando al total país al cuarto lugar.
- El resto del país pasa del segundo al tercer lugar.
- Inversamente Lima pasa del tercer al segundo lugar.

i) VARIABLE GESTIÓN POR RESULTADOS

La Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, plantea la implementación de la gestión por resultados en la administración pública con impactos positivos en el bienestar del ciudadano y en el desarrollo del país. Por ende, es pertinente disponer de una variable que refleje los avances como Sector Interior hacia una gestión por resultados.

Al respecto, las estadísticas de satisfacción de los Organismos adscritos al Sector reflejan las brechas de calidad de los servicios brindados a la población:

- Con respecto al nivel de confianza en la PNP, la Encuesta Nacional de Hogares – ENAHO reportó para el periodo 2016-2020 un nivel promedio de confianza en la PNP de 19.6%, cifra inferior al promedio proyectado de 32.1% para el periodo. Cabe precisar que este indicador permite medir la mejora de los servicios que la ciudadanía demanda y son provistos por el Ministerio del Interior. Por ello, los resultados demuestran la existencia de una brecha importante por cerrar.
- Asimismo, tenemos el índice neto de satisfacción de SUCAMEC que mide la eficiencia de la gestión institucional reporto un valor de 34.85, lo que representa un nivel de cumplimiento del 42.5%. Cabe precisar que este índice pondera la percepción de los encuestados referente al trato durante la atención, accesibilidad a los servicios, complejidad de los trámites de la entidad, entre otros aspectos. Como el indicador anterior, los resultados demuestran la existencia de una brecha importante por cerrar.

2.4. Análisis causal de las variables prioritarias

Sobre la base de la información presentada se han efectuado correlaciones simples con los factores explicativos seleccionados agrupados en las variables Desigualdad Social, Pobreza Multidimensional y Cultura de la Violencia. Aquí se muestran los resultados significativos que tienen las limitaciones de estar sustentados en la información departamental y por tanto las relaciones son generales a la suma departamental. Es imprescindible obtener mayor información de los delitos que tienen localizaciones más específicas. En el análisis explicativo de cada delito también se ha recurrido a investigaciones secundarias y fuentes cualitativas.

Tabla 42
CORRELACIONES ENTRE LOS FACTORES EXPLICATIVOS Y LOS DELITOS CLAVES

FACTORES EXPLICATIVOS		CONFLICTOS SOCIALES	TERRORISMO	BANDAS ORGANIZADAS	NARCOTRÁFICO	SEGURIDAD CIUDADANA			DERECHOS HUMANOS
						Victimas de delitos	Homicidios/Fe minicidio	Delitos contra el patrimonio	
Desigualdad social	Coeficiente GINI	405						-547	
	%Población en NSE "E"		447	-398				-746	
	PBI Percápita				-563			434	
Pobreza multidimensional	% de Pobreza Monetaria							-648	
	% de Extrema Pobreza M.						-413	-829	-435
	% de población con menor pobreza relativa			498				-597	
	Promedio de años de estudio		-405	503		397		690	
Cultura de la Violencia	% de hogares con jefatura de mujeres					765		407	
	Segregación étnico racial		415						
	% de jóvenes que no estudian ni trabajan								
	% de confianza en la democracia								

Fuente: Jurado, Joel 2021, INEI Desigualdad Social y Criminalidad

1. Factores explicativos de los Conflictos Sociales

Los conflictos sociales se encuentran ligados a las actividades más rentables de la economía peruana, como la minería y la energía, las cuales representan el 2% de la fuerza laboral. Asimismo, el crecimiento de la minería impacta positivamente en el PBI. Según cifras de la Defensoría del Pueblo, se observa que los conflictos mineros se elevan cuando se producen mayores ampliaciones y nuevas concesiones tal como se produjo en el 2009 y 2016, donde se registraron más de 200 conflictos. De otro lado, cuando el crecimiento del PBI se redujo a menos del 3% anual, entre 2017 y 2020, también decreció el PBI minero y su aporte impositivo, y contrariamente a lo que se podría estimar, también se redujeron los conflictos sociales, que son mayoritariamente minero energético.

El origen de estas tensiones se encuentra en el sobredimensionamiento del aporte de la minería al Estado peruano elevando las expectativas del gobierno por una mayor recaudación, que pueda aportar a solucionar la demanda de los gobiernos regionales y locales, incluyendo las comunidades campesinas y nativas circunvecinas y aún las alejadas. La realidad es que en los últimos 20 años la minería ha venido generando entre el 10 y 13% del PBI; su aporte fiscal, en su mejor momento llegó a 2.3% del PBI y en estos últimos años, desde el 2016 al 2020, se encuentra por debajo del 2% del PBI.

Otra explicación que concurre al incremento de los conflictos se encuentra en la falta de titulación segura de las tierras de las comunidades campesinas y nativas, recomendada por el Convenio 169 de la OIT, ratificada en el año 2014 por el gobierno peruano. Según De Soto (2019), la propiedad jurídica de la tierra, pese a no tener la propiedad del subsuelo, mejoraría enormemente su capacidad de negociación con las empresas concesionarias para lograr precios de mercado mundial para sus tierras en caso de ser vendidas y de otro lado conseguir que antes que se produzca el agotamiento del yacimiento, esos ingresos coadyuven a modernizar su base productiva agropecuaria, agroindustrial, forestal, artesanal, turística e inclusive la pequeña explotación formal de la minería así como la prestación de los múltiples servicios que demanda la gran minería.

Es bueno precisar que para la Defensoría del Pueblo la protesta social es un derecho que se configura a partir de otros derechos como son el de reunión, tránsito y libre expresión. No obstante, ello, cualquier manifestación colectiva en los espacios públicos representa para las entidades que velan por la seguridad ciudadana y el orden interno, una situación de riesgo, en tanto es posible que surjan expresiones violentas que vulneren los derechos de las personas. Por esta razón, el Estado tiene el deber de garantizar el orden público, la seguridad e integridad física de las personas que se reúnen en los espacios públicos, así como la tranquilidad social y la propiedad privada y pública, y generar mecanismos de alerta y capacidad de respuesta, para evitar la violencia por las protestas sociales.

Finalmente, el Banco Mundial, recomienda la minería sostenible en los casos de la explotación de recursos naturales agotables, la necesidad de crear una economía sustituta en las áreas circunvecinas, mediante fideicomisos que trabajen con los futuros de los impuestos a las utilidades de la empresa financiando con recursos del gobierno central y de los mismos campesinos y nativos la diversificación y modernización productiva regional de cara al mercado nacional e internacional (USAID, Proyecto PRA 2015; Banco Mundial 2018).

2. Factores explicativos de las acciones terroristas

Los factores que explican la existencia de acciones terroristas son: i) Insuficientes acciones de prevención para evitar acciones terroristas y ii) Limitada capacidad operativa para neutralizar las acciones terroristas. Cabe precisar que también se han identificado condiciones estructurales, sociales, económicas y políticas que generan vulnerabilidad en la población. Entre ellas se encuentran la pobreza y la desigualdad en diferentes zonas del país, a las que se suman la desconfianza de la población en los partidos políticos y en las instituciones del Estado (PNMLCT 2019-2023).

Respecto de la pobreza y la desigualdad, se observa en la Tabla 42 las asociaciones más importantes de las acciones terroristas se encuentran con la población del nivel socio económico muy bajo (NSE “E”) y con la segregación étnico racial. Esta relación es inversa cuando el nivel educativo es mayor. Es necesario señalar que el NSE “E” comprende a las personas en situación de extrema pobreza, sin acceso a los servicios básicos agua segura, electricidad y disponibilidad de artefactos modernos del hogar por encontrarse en el ámbito rural de las regiones más pobres del país, en donde se encuentran los campesinos minifundistas, sin tierra y sin titulación jurídica de sus propiedades como son las comunidades campesinas y nativas, que adicionalmente a esta situación, conciben su extrema pobreza y pobreza a razones de discriminación étnico racial y exclusión de los servicios sociales básicos, que se conoce como desigualdad horizontal por afectar más que a individuos a colectividades como en este caso¹⁵ (Pellicer M, 2009)

También es necesario subrayar que en las décadas de los 80 y 90, el terrorismo se asoció al narcotráfico. Desde la captura de su máximo líder y hasta fines del siglo pasado éste capituló justificando que las condiciones objetivas no estaban dadas para retomar la violencia terrorista. En el presente siglo cambió de estrategia tratando de legalizarse y participar en las elecciones como Movimiento por la Amnistía y Derechos

¹⁵ Pellicer M. (2009) Inequality persistence through vertical vs. horizontal coalitions Journal of Development Economics. Volume 90, Issue 2, November 2009, Pages 258-266

<https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S030438780800103X>

Fundamentales (MOVADEF) proponiendo para ello la eliminación de la política de erradicación de los sembríos de coca y poder contar de ese modo el financiamiento del narcotráfico, de otro lado, buscan conectarse con las facciones sobrevivientes de Sendero Luminoso en el Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM La Organización Terrorista Sendero Luminoso (PNMLCT 2019-2023) en el presente siglo ostenta una estrategia de largo plazo al concebir que serán los hijos de los militantes que cumplirán con la llegada al gobierno que apenas es el inicio para construir la realidad de nueva democracia (Portocarrero, G. 2012)¹⁶

Por lo que es necesario fortalecer la capacidad operativa de las fuerzas del orden a nivel nacional, de tal manera que se pueda hacer frente y reducir todas las formas de terrorismo y delitos conexos, así como a la intervención para reducir o neutralizar acciones terroristas directas e indirectas, a fin de evitar las consecuencias de desestabilización del orden interno y socavar el sistema democrático nacional.

3. Factores explicativos de las acciones delictivas cometidas por Bandas organizadas y Organizaciones criminales

En el país en los últimos años se ha observado el incremento de la incidencia de las acciones delictivas cometidas por bandas organizadas y organizaciones criminales. Este fenómeno amenaza de manera directa la democracia y la seguridad nacional e internacional, pues causa violencia y pérdida de vidas humanas, atenta contra los derechos fundamentales de las personas, afecta las actividades económicas, reduce la calidad de vida de la población, desestabiliza el tejido social y limita la eficacia del Estado para brindar servicios y productos de calidad, así como para velar por la seguridad y el control del territorio nacional. Los principales factores que explican esta problemática son: i) Debilidad del Estado peruano para combatir el crimen organizado, ii) Existencia de mercados ilegales nacionales e internacionales y iii) Escasa prevención en crimen organizado (PNMLCO 2019-2030).

Asimismo, de acuerdo a la Unidad de Criminalística de la PNP (UNICRI-PNP) se cuenta con cinco (5) tipo de criminalidad organizada:

- Jerarquía Estandar.
- Jerarquía Regional.
- Agrupación Jerárquica.
- Grupo Central (Empresas Criminales Flexibles)
- Red Criminal.

En general, el Estado peruano ha mostrado una limitada capacidad en la gestión de sus recursos financieros, logísticos, humanos y tecnológicos. Su escasa gestión de recursos lo coloca en desventaja frente a las organizaciones criminales, que emplea de manera más eficiente sus propios recursos para adaptarse al entorno y otros factores externos, uso de nuevas tecnologías, reclutar personas, corromper funcionarios y adoptar medios para evadir a la justicia (Malamud, 2016; Dugato, De Simoni y Savona, 2014).

Respecto de los mercados ilegales, estos son espacios donde se comercializan bienes y servicios prohibidos o especialmente regulados (Arlacchi, 1998; Beckert y Dewey, 2017). El Estado no ha sido capaz de controlar tan eficazmente como debiera el intercambio de productos ilícitos en un mercado caracterizado por su alta

¹⁶ Portocarrero G.(2012) Profetas del Odio. Raíces culturales y líderes de Sendero Luminoso, Lima, Fondo Editorial de la PUCP, pp. 169-180

informalidad.

Con relación a la prevención, en el Perú hay una escasa prevención en materia de crimen organizado. La información recopilada y los talleres y entrevistas realizados durante el proceso de formulación de la Política Nacional Multisectorial Contra el Crimen Organizado permiten concluir que existen insuficientes planes, programas y servicios enfocados en la prevención del crimen organizado, así como escasos mecanismos de coordinación intra e interinstitucional. Por lo que se requieren mecanismos preventivos para las diversas manifestaciones del crimen organizado como el narcotráfico, trata de personas, delitos contra la administración pública, delitos contra la administración de justicia corrupción, lavado de activos, entre otros.

Asimismo, vale precisar que existe una vinculación entre el crimen organizado y el terrorismo, dado que entre las manifestaciones delictivas actuales de la criminalidad en el Perú está tipificado el financiamiento al terrorismo (“La criminalidad organizada en el Perú: Modalidades, características y problemas dogmáticos”, Expositor: Dr. Víctor Roberto Prado Saldarriaga).

4. Factores explicativos del tráfico ilícito de drogas

El tráfico ilícito de drogas es un fenómeno complejo, por lo que como problema público es multicausal, al estar compuesto por una serie concatenada de actividades: el cultivo ilícito, el tráfico ilícito y el consumo de drogas, que involucran principalmente a los cultivos de hoja de coca destinados a la producción ilícita de cocaína, la producción y el comercio ilícito de drogas cocaínicas y el consumo de drogas en población nacional e internacional.

Las principales causas que generan este problema público son: i) Presencia de cultivos ilícitos en zonas estratégicas, ii) Disponibilidad de drogas para el tráfico ilícito y iii) Consumo de drogas en poblaciones en situación de vulnerabilidad. (Política Nacional Contra las Drogas al 2030. Pág. 31)

Cada uno de estos hechos representa un problema por sí mismo, es el encadenamiento de estas lo que resulta particularmente dañino en zonas estratégicas y a las poblaciones en situación de vulnerabilidad, dada la lógica específica del tráfico ilícito de drogas y las características socioeconómicas, étnicas o etarias de la población.

La evidencia según Caulkins, 2016; Beckert y Wehinger, 2011; Villegas Herrera, 2014 demuestra que el problema de las drogas en el mundo responde a una dinámica de demanda y oferta económica. En el caso peruano, se evidencia el funcionamiento de diversos mercados de drogas, tales como la cocaína, la marihuana, la heroína (derivado del opioide), el alcohol, el tabaco, los medicamentos ansiolíticos, entre otros (DEVIDA, 2019) donde se observa que, a diferencia de las drogas cuya dinámica económica responde a una demanda nacional de consumo, el mercado de la cocaína responde principalmente a una fuerte presión externa generada por la alta demanda internacional.

La explicación a esta problemática se debe a la baja producción per cápita de los agricultores, que en la sierra sur y en la selva optan por la siembra de plantas cocaínicas en forma creciente, alentado por el minifundio (el 60% de los agricultores independientes poseen tierras inferiores a 3 has), o tierras colectivas no registradas en la SUNARP, que se encuentran confinadas a tierras sin riego y de baja calidad para cultivos y crianzas comerciales, sin acceso al crédito y a las innovaciones para una agricultura empresarial, desconectados de los mercados al carecer de vías de

comunicación rápidas, seguras y económicas.

Esta situación se corrobora en las diferencias abismales de productividad laboral en los departamentos de la sierra y selva en donde predominan las actividades agropecuarias. Precisamente en los departamentos en donde se ubican los mayores sembríos de coca la productividad es la mitad del promedio nacional (menos de US\$ 5,000).

TABLA 43: PRODUCTIVIDAD LABORAL EN US\$¹⁷

Departamentos	VAB 2017 (en miles de soles 2007)	PEA ocupada 2017	En US%
	(a)	(b)	(c)
Lima-Callao	224 691 974	5 174 413	13,700
Arequipa	30 724 797	785 646	12,340
Cusco	21 576 717	695 093	9,790
La Libertad	20 797 558	951 093	6,900
Piura	18 473 111	890 636	6,540
Ancash	19 317 454	553 966	11,000
Ica	16 206 741	435 145	11,750
Junín	14 954 057	672 511	7,010
Lambayeque	11 371 483	602 573	5,950
Cajamarca	10 901 682	755 983	4,550
Puno	9 434 737	619 031	4,810
Moquegua	8 696 704	94 355	29,080
Loreto	8 087 444	427 176	5,970
Tacna	6 584 715	192 832	10,770
Apurímac	7 718 535	211 564	11,510
San Martín	5 944 145	429 802	4,360
Huánuco	5 832 171	378 662	4,860
Pasco	5 333 755	135 757	12,390
Ayacucho	5 451 854	331 394	5,190
Ucayali	4 305 190	253 812	5,350
Huancavelica	3 354 985	181 111	5,840
Madre De Dios	2 409 050	81 819	9,290
Tumbes	2 649 033	109 926	7,600
Amazonas	2 940 822	204 457	4,540
VAB Total	467 758 714	15 677 384	9,410

A esta causa estructural se añaden las justificaciones culturales que provienen de las costumbres ancestrales por la masticación de las hojas de coca que los narcotraficantes y los líderes cocaleros utilizan esta posición cultural para mantener y extender los cultivos al amparo del narco terrorismo y la corrupción regional y local.

5. Explicación de los delitos que amenazan la seguridad ciudadana

Los principales factores que afectan la seguridad ciudadana son: i) Limitada acciones de prevención y persecución del delito, ii) Escasa fiscalización administrativa, iii) Débil sistema de Justicia Penal y iv) Escasa atención oportuna a víctimas (PNSC 2019-2023).

¹⁷ Jurado J (2021) Desigualdad Social y Criminalidad. INEI-CIDE

Adicionalmente, en la Tabla 40, los delitos contra la propiedad, que van desde el robo de celulares, vehículos e inclusive artefactos y dinero asaltando a las viviendas se asocian a los factores de desigualdad social y a la pobreza multidimensional, inclusive a la cultura de la violencia que se incubaba en los hogares en donde la presencia de la figura paterna no existe y la madre tiene que hacer sus veces como madre soltera, abandonada, viuda o divorciada generalmente con uniones múltiples. Respecto a este punto, según la ENDES 2020, el 54,8% de mujeres fueron víctimas de violencia ejercida alguna vez por el esposo o compañero. Con tendencia a ser mayor en las residentes del área urbana (55,3%) en comparación con las residentes del área rural (52,3%).

Otro factor a considerar en la causalidad, es el control migratorio y su efecto sobre el orden interno y la seguridad ciudadana. Al respecto, la Superintendencia Nacional de Migraciones señala en sus documentos de gestión que el mayor control migratorio en las zonas fronterizas a nivel nacional permite una movilidad segura, regular y ordenada e incide indirectamente en la seguridad ciudadana. Por ejemplo, en el año 2020, las acciones de verificación y fiscalización permitieron intervenir y poner a 9,795 extranjeros a disposición de la PNP.

Este conjunto de factores se encuentra a su vez asociados en los próximos años a las posibilidades de recuperación sanitaria y económica para el periodo 2022-2026 que son inciertas. Para el 2021, luego de la vacunación masiva y la reapertura económica se tenía la expectativa de una recuperación tipo V, de rebote desde fin de año. Pero con la variante OMICRON presente masivamente en el Perú en los comienzos del 2022, la recuperación se convertirá en un proceso tipo W para los siguientes años.

El gran problema del Perú es la muy pequeña fuerza laboral formal y estable. En los años de crecimiento óptimo sobre el 6% promedio anual, la fuerza laboral se distribuía de la siguiente manera: 30 % bajo la dependencia de empresas formales, 10% de empleo estatal y 10% de trabajo inestable y casual en PYMES y el 50% restante en autoempleo comprendiendo informales e ilegales.

Con la crisis desatada por la pandemia, la informalidad que había devenido en cerca del 70% entre los años 2018-2019 ha crecido al 80% entre 2020 y 2021, el empleo estable en las empresas formales del 30% se desplomó al 15% y el trabajo estatal incluyendo las contrataciones ha mantenido su 10% habitual.

La empresa privada formal es probable que en los años 2022 y subsiguientes difícilmente volverá a asimilar al 30% de la fuerza laboral, debido a que ha utilizado la pandemia para depurar a los trabajadores con mayores sueldos y establecer contrataciones eliminando lo que denominaban sobre costos laborales, como ha sido el caso de los EEUU (Rubini, N. 2021) ¹⁸. Un estudio reciente del Perú, muestra que en este periodo los sectores de mayores ingresos y los grupos de poder económico se han enriquecido más que antes de la pandemia sin haber recuperado los 2 millones de empleos perdidos (Alarco y Castillo, 2021) ¹⁹. El INEI ha estimado que la informalidad se ha elevado del 70% pre pandemia, hasta alcanzar el 75.3% al cierre del 2020.

Esta delicada situación de la estructura del empleo post pandemia es la que anticipa la persistencia de los delitos e inclusive su elevación. Precisamente, el sector laboral más vulnerable a caer en las actividades delictivas que comprende al 80% de la PEA

¹⁸ Roubini N. (2021) A Fragile Recovery in 2021, New York, Project Syndicate. Jan 1.

¹⁹ Alarco G. y Castillo C. (2021) COVID-19: DESEMPLEO, DESIGUALDAD Y PRECARIZACIÓN EN EL PERÚ 2020-2030. Lima, OXFAM, Universidad del Pacífico.

es la que difícilmente se reinsertará en la economía si el patrón de crecimiento no se diversifica y descentraliza. Asimismo, alrededor del 30% de la población son niños, niñas y adolescentes (que no estudian ni trabajan. La proyección del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) al 2021, señala que hay 8 millones 107,000 peruanos de 0 a 14 años (proyección al 21 de agosto -INEI).

Mientras tanto el trabajo estatal, con los cambios en la gestión gubernamental tampoco asegura que estará en condiciones de emplear de manera estable al 10% de la fuerza laboral que de alguna manera ha venido siendo un soporte frente a la calamidad de la crisis económica, pues en vez de las actividades altamente empleadoras como la inversión en infraestructura vial, educativa, sanitaria y energética ha recurrido a subsidios y bonos que no tiene un efecto duradero en la recuperación y creación de nuevos empleos.

Somos un país donde alrededor del 30% de su población son niños, niñas y adolescentes (NNA). La proyección del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) al 2021, año del bicentenario, señala que hay 8 millones 107,000 peruanos de 0 a 14 años

Otro factor a tomar en cuenta y que influye en la seguridad del ciudadano es la geomorfología y ubicación del país, así como su gran diversidad climática, hacen del Perú y de su población altamente vulnerable, un país expuesto a una gran variedad de potenciales peligros que se reportan a lo largo de todo el territorio y que se presentan en un entorno marcado por una serie de factores endógenos, particularidades del territorio y la heterogeneidad de las condiciones de vida de la población.

De acuerdo con la información brindada por el Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación SINPAD del Instituto Nacional de Defensa Civil-INDECI, solo entre el período comprendido entre el 2003 y el 2017 se han presentado en el país, un aproximado de 69 mil 419 emergencias y desastres. Estas emergencias, que suelen ser recurrentes, se presentan con diversos valores de magnitud, intensidad y amplio ámbito de efectos e impacto a lo largo de todo el territorio nacional, habiendo generado un total de 1 millón 935 mil 448 damnificados y 16 millones 404 mil 234 afectados²⁰.

Asimismo, para el periodo 2016-2020, la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú (INBP), en el marco de la contribución a la seguridad del ciudadano intervino en 563,904 emergencias principalmente referidas a emergencias médicas (290,277), accidentes vehiculares (69,897) e incendios (67,033). No obstante, en el 2020 se observó una disminución en la mayoría de los tipos de emergencia en comparación de los casos registrados durante el 2019, a excepción de los casos por fuga de gas licuado.²¹

6. Explicación de las amenazas a los derechos humanos

De acuerdo a, Amartya Sen, los derechos humanos aseguran el desarrollo humano y es la base de la seguridad ciudadana. Este tipo de desarrollo humano se sustenta en 5 libertades instrumentales: Los derechos al libre pensamiento, a elegir y ser elegido como autoridades representativas, los derechos al trabajo digno, a la propiedad privada y la libre empresa, los derechos a acceder a los servicios sociales que presta el Estado para preservar la vida de las poblaciones vulnerables, el derecho a la transparencia y rendición de cuentas de los gobiernos. Respecto de estas libertades,

²⁰ Política Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres al 2050

²¹ Informe de evaluación de resultados PESEM 2016-2020 –octubre 2021

la existencia de un clima de inseguridad ciudadana que afecta la vigencia de derechos de primer orden, como a la vida, a la integridad y a la libertad de las personas constituyéndose en uno de los principales factores que amenazan los derechos fundamentales de las personas.

En periodos de crisis política, crisis económica y crisis social potencializadas con emergencias sanitarias como la pandemia por COVID-19, se observa que estos derechos fundamentales se ven amenazados por el cuestionamiento a la vigencia de la democracia política y el respeto al equilibrio de poderes.

7. Explicación de la Gestión por Resultados

Los factores determinantes para la gestión por resultados en el Sector Interior son:

1. Persisten procesos inadecuados de producción de bienes y servicios, por lo que se requiere optimizarlos, formalizar y automatizar cada uno de los procesos internos a lo largo de la cadena de valor.
2. Problemas de infraestructura, equipamiento y gestión logística que limita las capacidades de gestión de las entidades que conforman el Sector Interior.
3. Limitada evaluación de resultados e impactos, así como seguimiento y monitoreo de los insumos, procesos, productos y resultados de proyectos y actividades.
4. Limitados sistemas de gestión de la información y el conocimiento.
5. Débil articulación intersectorial.

2.5. Identificación de actores sociales

Los actores institucionales directa e indirectamente involucrados (en la conceptualización americana, se refieren a los “Stakeholders” o los actores sociales involucrados en los proyectos de transformación).

Los objetivos estratégicos para ser alcanzados necesitan someterse a la favorabilidad del contexto externo (las megas tendencias internacionales) y de los dinamismos nacionales y la capacidad administrativa del sector interior y de la voluntad y capacidad política de los actores sociales comprometidos con los objetivos estratégicos.

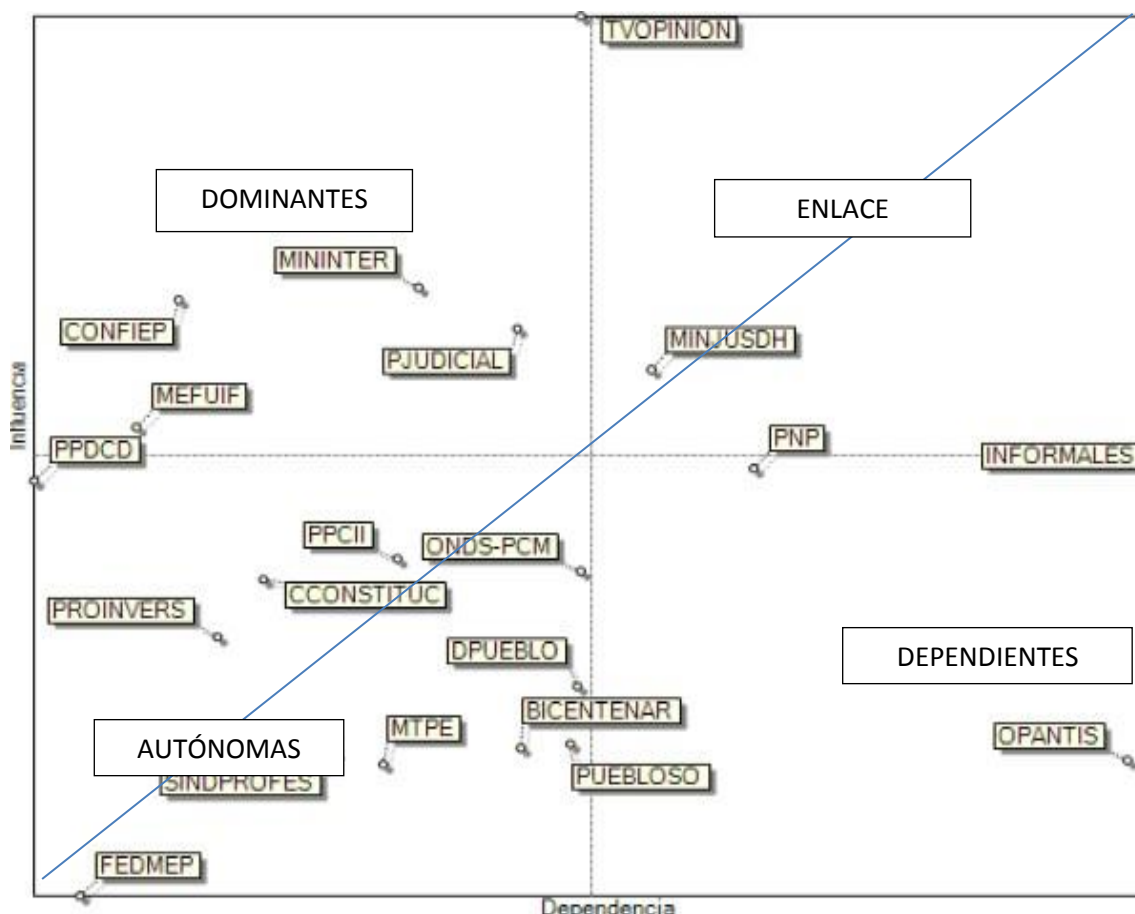
Los actores sociales han sido seleccionados utilizando la tecnología francesa de la Matriz de Actores (MACTOR), considerando los actores implicados conforme las directivas y las funciones del MININTER, los miembros del Foro del Acuerdo Nacional que han elaborado la Visión de futuro; Perú al 2050 y de los protagonistas de la lucha contra el Corona Virus, que probablemente persistirán en los próximos años dado los calendarios de vacunación y de reconstitución de la economía bajo nuevos términos, los que provengan de la nueva composición de los poderes del Estado en el año 2021 y 2022. A continuación, se señalan los principales actores identificados:

1. Ministerio del Interior (MININTER): Gobierno interior y del orden interno y público para la protección y el libre ejercicio de los derechos y libertades ciudadanas.
2. Poder Judicial (PJUDICIAL): Es el poder del Estado encargado de impartir justicia en la sociedad resguardando el cumplimiento de la Constitución y las leyes. De esta manera protege los derechos de los ciudadanos, resuelve sus disputas y hace cumplir las obligaciones y responsabilidades.
3. Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM): Es la oficina que se encarga de coordinar la acción del Estado en lo referente a la gestión de las diferencias, controversias y conflictos sociales.

4. Policía Nacional del Perú (PNP): Garantiza, mantiene y restablece el orden interno, Presta protección y ayuda a las personas y a la comunidad. Garantiza el cumplimiento de las leyes y la seguridad de la propiedad pública y privada. Previene, investiga y combate la delincuencia.
5. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH): Asesora jurídicamente al Poder Ejecutivo emitiendo opinión sobre proyectos normativos. Contribuye a la modernización del sistema de justicia, proponiendo normas y políticas públicas de protección de los derechos de las personas, la reinserción social y la seguridad ciudadana.
6. Ministerio de Economía y Finanzas -Unidad de Inteligencia Financiera (MEFUIF): Planifica, ejecuta y controla las finanzas públicas del Estado, especialmente la asignación presupuestal a las entidades de la seguridad ciudadana y de la seguridad nacional. A través de la Unidad de Investigación Financiera es la encargada de analizar y transmitir la detección del Lavado de Activos y/ o financiamiento del Terrorismo, así como para prevenir estos hechos con otras entidades del sistema de seguridad interna.
7. Defensoría del Pueblo (DPUEBLO): defiende los derechos constitucionales y fundamentales de la persona y la comunidad, supervisa el cumplimiento de los deberes de la administración estatal, así como la eficiencia en la prestación de los servicios públicos en todo el territorio nacional.
8. PROINVERSIÓN del Ministerio de Economía y Finanzas (PROINVERS): Agencia de Promoción de la Promoción de la Inversión privada en el Perú adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, es un organismo público ejecutor encargada de la promoción de oportunidades de negocios con altas expectativas de rentabilidad y crecimiento en el Perú.
9. Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE): Entidad ministerial promotora del empleo decente y productivo, así como el cumplimiento de los derechos laborales, la empleabilidad y protección de los grupos vulnerables.
10. Comisión de Constitución del Congreso de la República (CCONSTITUC): Es una de las comisiones ordinarias del Parlamento a la cual le compete el estudio y dictamen de los proyectos de ley, proyectos sobre reformas de la Constitución Política del Perú, ejerce control constitucional de los decretos legislativos, los decretos de urgencia, los tratados internacionales ejecutivos. Ejerce control constitucional, político y fiscaliza a las autoridades y funcionarios de los organismos constitucionales.
11. Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privada (CONFIEP): organismo central que congrega y representa a la actividad empresarial privada a nivel nacional e internacional.
12. Pueblos originarios (PUEBLOSO): son las comunidades campesinas (CC) y nativas (CN) que se caracterizan por tener una propiedad comunal cuya titulación segura debe ser previamente demarcada y georreferenciada para deslindar sus límites y obtener su registro legal por la autoridad nacional competente SUNARP. En la actualidad, menos del 20% de las CC y CN están tituladas y menos del 5% están reconocidas como pueblos originarios.
13. Medios formadores de Opinión Pública (TVOPINION): medios masivos de comunicación encabezados por la TV, diarios y redes sociales que se caracterizan por formar, establecer e influir en la Agenda del Estado, inclusive, en el estado de ánimo de la población, cuando recurre al sensacionalismo en los temas de conflicto social y los delitos en general, que acrecientan el clima de inseguridad ciudadana.
14. Partidos Políticos derecha y centro derecha (PPDCD): Son los partidos políticos que se proponen mantener el modelo económico neoliberal y la constitución de 1993.
15. Partidos políticos de Centro Izquierda e Izquierda (PPCII): Son los partidos que reconocen la democracia representativa y que abogan cambios de la constitución de 1993 o una nueva constitución con modificaciones en el modelo económico.

16. Organizaciones políticas antisistema (OPANTIS): organizaciones que recusan el modelo de la democracia representativa y abogan por un nuevo sistema económico y social con preponderancia del Estado y el uso de la violencia para consolidar su dominación.
17. Federación médica del Perú (FEDMEP): institución gremial y ético deontológico, que representa a los profesionales médicos del país de todas las especialidades. Integra a bases del Ministerio de Salud, residentes, cesantes y jubilados, demás médicos del sector privado y desocupados. Puede incluirse también aquí al Sindicato Nacional Médico del Seguro Social del Perú (SINAMSSOP), una organización gremial que representa a médicos, odontólogos y químicos farmacéuticos que laboran en los centros asistenciales del Seguro Social de Salud.
18. Sindicato de Profesores de entidades educativas estatales (SINDPROFES): sindicato de profesores estatales que representa a todos los profesores de la educación preescolar, primaria y secundaria y que se caracterizan por encabezar paralizaciones regionales y nacionales con gran capacidad de obtener apoyo de la población.
19. Adolescentes y jóvenes de la Generación Bicentenario (BICENTENAR): agrupaciones de adolescentes entre 15 y 17 años y jóvenes entre 18 a 28 años de edad que se caracterizan por realizar manifestaciones y protestas masivas, espontáneas y ocasionales utilizando las redes sociales convocando a una población heterogénea en origen social, demandas y expectativas, pero que los une el descontento y el rechazo a determinadas situaciones y a determinadas instituciones del poder político.
20. Informales urbanos (INFORMALES): desocupados que han creado su propio empleo, no remunerados desempeñando múltiples actividades estacionales tipo mil oficios para sobrevivir y que lindan con la ilegalidad por ejercerla en la calle de las principales ciudades, sin protección laboral, sin establecimientos especializados y cuya mercadería y servicios provienen tanto de proveedores formales como de informales e ilegales.

Grafico 29. Influencia y dependencia de los actores



Fuente: Elaboración propia (Oficina de Planeamiento y Estadística)

Actores que cuentan con la mayor influencia y liderazgo (DOMINANTES):

1. MININTER: Ministerio del Interior
2. CONFIEP: Confederación Nacional de Empresas Privadas del Perú
3. PODER JUDICIAL
4. MEF-UIEF: Ministerio de Economía y Finanzas. Unidad de Inteligencia Financiera
5. PPCD- PARTIDOS POLÍTICOS DE CENTRO DERECHA
6. TVOPINION

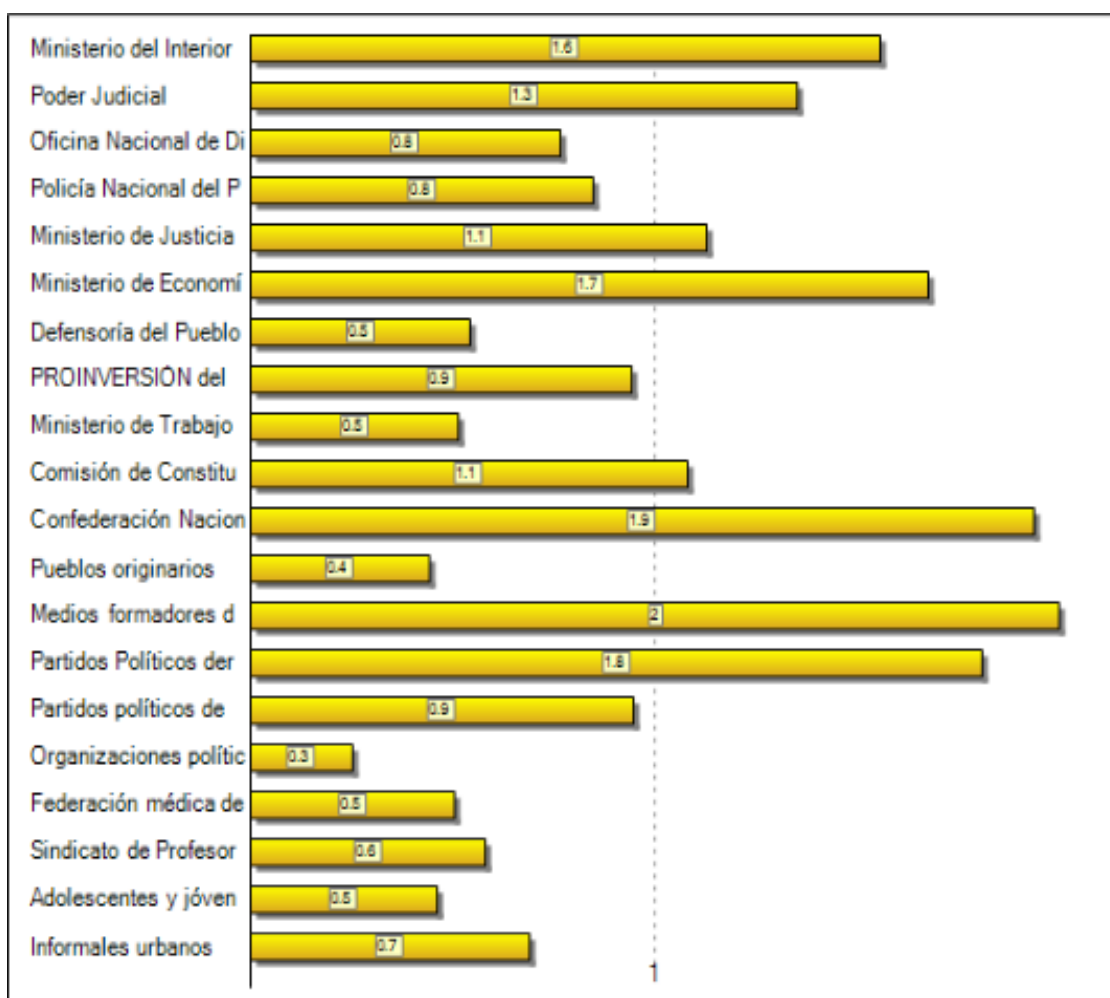
Actores de la Zona Crítica (ENLACE)

Son los actores que tienen elevada influencia, pero a la vez alta dependencia que lo hace vulnerable, pero que cumple una función de coordinación y enlace entre los actores

1. MINJUDH: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
2. PNP: Policía Nacional del Perú

Actores dependientes

Estos actores no se encuentran en capacidad de influir en los procesos de cambio en la criminalidad porque que se encuentran con baja influencia y elevada dependencia y subordinación a los otros actores:

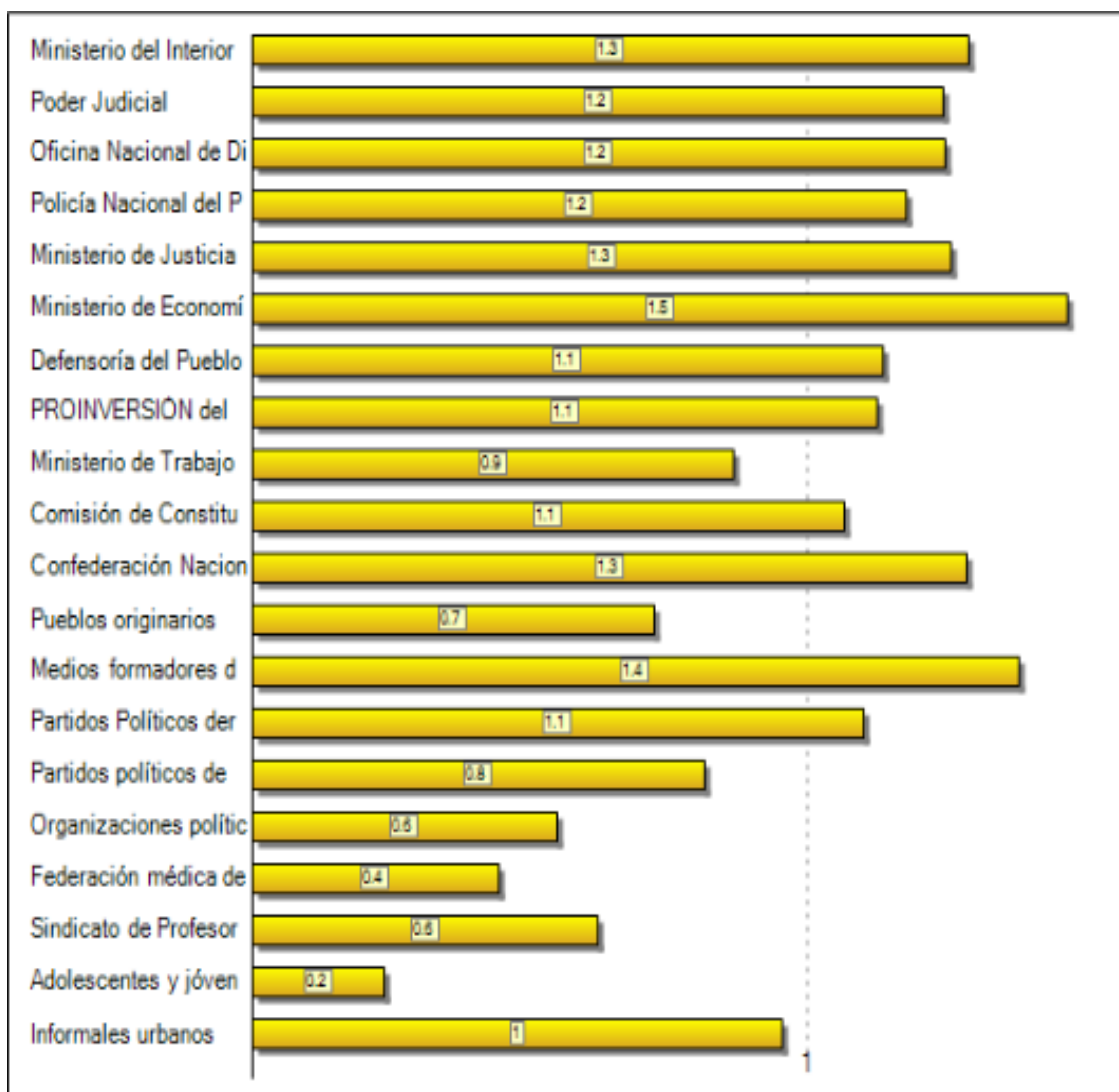
Grafico 30. Histograma de relaciones de fuerza MIDI


Fuente: Elaboración propia (Oficina de Planeamiento y Estadística)

Tomando en cuenta estos resultados, 5 son los actores del mayor poder para viabilizar los objetivos estratégicos del MININTER, en orden de influencia:

1. Medios formadores de opinión pública
2. CONFIEP
3. Partidos políticos de centro derecha
4. Ministerio de Economía
5. Ministerio del Interior

Evidentemente, lo importante es el poder que resulta tanto de las influencias directas como de las indirectas, que es lo que se denomina poder acumulado.

Gráfico 31. Histograma de las relaciones MIDI


Fuente: Elaboración propia (Oficina de Planeamiento y Estadística)

En cuanto a su jerarquización las entidades más poderosas son:

1. Ministerio de Economía y Finanzas en conjunto con la Unidad de Investigación Financiera(MEF-UIF)
2. Medios formadores de opinión pública
3. Ministerio del Interior
4. CONFIEP
5. Ministerio de Justicia

OBJETIVOS PRIORITARIOS

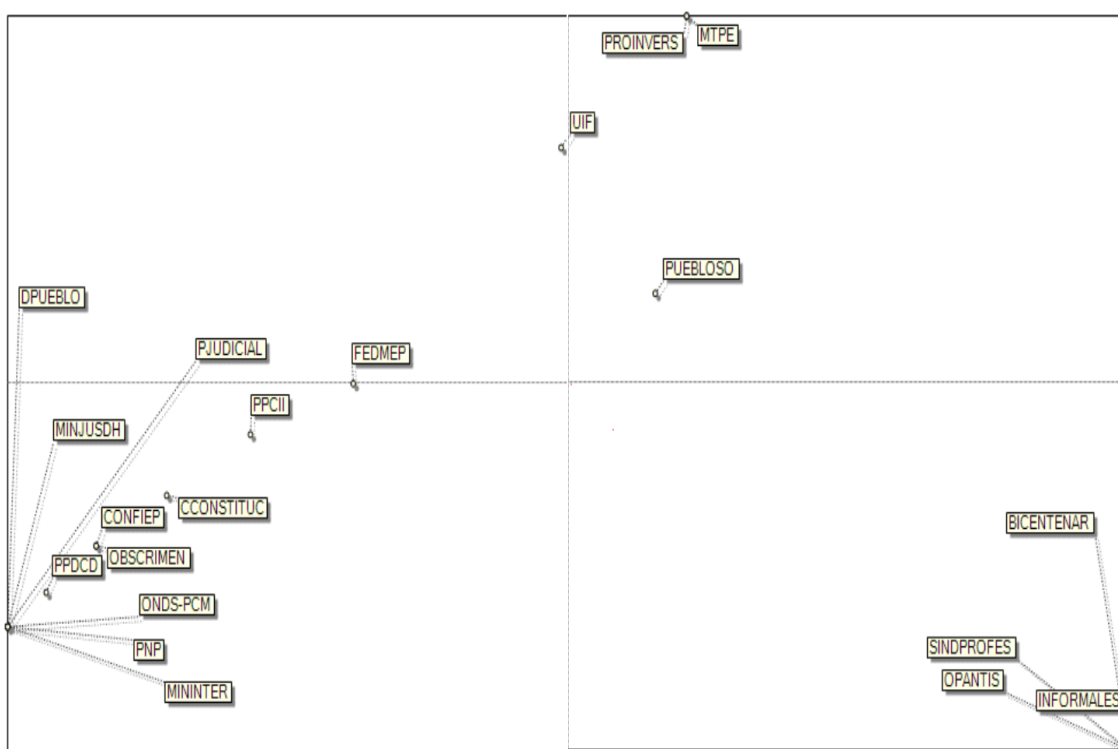
La relación de estos objetivos proviene del MICMAC. En este acápite, han sido descritos considerando objetivos más específicos que serán muy importantes para diseñar las metas e indicadores, así como las estrategias de viabilización a partir de la convergencia de objetivos entre los actores.

N°	TITULO LARGO	TITULO CORTO	DESCRIPCION
1	Gestionar los conflictos sociales para evitar impactos negativos	GCONFLICTO	Participar en el sistema interministerial de prevención y administración de los conflictos sociales. Especialmente en las actividades y regiones estratégicas para el clima favorable a la inversión, Reducir el número de sucesos y a la vez lograr su solución con diálogos y negociaciones bajo el imperio de la ley y del respeto a los derechos humanos.
2	Erradicar las acciones terroristas capturando sus efectivos y eliminando factores de propagación	ETERRORE	Abatir el terrorismo utilizando los sistemas más adecuados de inteligencia capturando su liderazgo y destruyendo sus organizaciones de fachada. Neutralizar y suprimir su logística de capacitación y propaganda ideológica y sus métodos de financiamiento vía el narcotráfico, las bandas organizadas y las relaciones internacionales con otras organizaciones semejantes.
3	Desarticular las bandas organizadas en sus diferentes manifestaciones delictivas	DESBANDAS	Desarticular las bandas organizadas especialmente las que articulan personal corrupto de las instituciones del Estado del gobierno central, regional y local, de la sociedad civil como las empresas privadas mercantilistas, los partidos políticos, los medios de comunicación y de la delincuencia organizada en actividades como el narcotráfico, el lavado de activos, la trata de personas, el contrabando, la usurpación de la propiedad privada, que se caracterizan por tener una estructura jerárquica, clandestina que utiliza medios como la extorsión, el sicariato, la estafa, los secuestros, entre otros.
4	Suprimir el narcotráfico en todas las formas y recursos utilizados	SUPNARCO	Suprimir el narcotráfico eliminando los eslabones claves de la cadena en sus variadas formas, especialmente su acceso a los insumos, la propagación de los campos de siembra de la coca, amapola, marihuana y laboratorios químicos, la logística de su distribución multivariada, interna y externa, especialmente las que se realizan por los puertos del litoral y a través de las fronteras.
5	Eliminar la violencia contra las mujeres, especialmente las conducentes a su muerte	ELFEMIN	Perfeccionar el sistema de prevención y socorro de la violencia familiar en interacción con los ministerios de educación y salud, Proteger a las mujeres que son más vulnerables a la violencia que conduce al feminicidio, como son el secuestro infantil para la venta de órganos, el trabajo doméstico, la trata de personas. Erradicar la cultura machista y discriminatoria presente en la televisión que menoscaba la dignidad de las mujeres.
6	Reducción drástica de los delitos de corrupción que afectan el clima desfavorable a la inversión privada y al crecimiento económico	REDELITOS	La inversión privada requiere un clima favorable a la inversión para su crecimiento sostenido. Para lo cual es menester combatir los asaltos, secuestros, extorsiones a las empresas y sus conductores, el robo y destrucción de los activos de la empresa, los delitos informáticos, el derecho a la propiedad, la destrucción de la logística como son las vías de transporte, la afectación de la provisión de insumos, las estafas en las licitaciones, la complicidad en la corrupción entre funcionarios públicos y empresarios para el otorgamiento de concesiones, contratos y licitaciones en general mediante la puerta giratoria y el uso de información privilegiada.
7	Seguridad ciudadana	SEGURIDAD	Generalizar el combate a los delitos callejeros, los asaltos a mano armada, el robo que causa lesiones y muertes dejando la acción reactiva por la proactiva mediante campañas planificadas por inteligencia, con la presencia policial en la calle de manera coordinada con el sereno, las organizaciones comunales, respaldada con el equipamiento y la seguridad de desplazamiento, desarticulando incesantemente a nivel de las ciudades de todo el país, los liderazgos intelectuales de las bandas, la confiscación de armamentos, negocios de fachada y medios de transporte utilizados para el delito que se manifiesta versátil, de

N°	TITULO LARGO	TITULO CORTO	DESCRIPCION
			localización flexible y de composición variable, Cambiar la imagen y la confianza en la autoridad policial como resultado de este caambio de estrategia.
8	Preservar el respeto de los derechos humanos	PDDHH	Establecer políticas de combate a la criminalidad sobre la base del respeto irrestricto de los derechos humanos y la seguridad ciudadana imponiendo los Objetivos de Paz y Desarrollo Humano de la Agenda para el Desarrollo Sostenible al 2030 y la Visión de Futuro Perú al 2050. Combatir especialmente las causas de la violencia social que conlleva las brechas de desigualdad, la discriminación étnico-racial y la extrema pobreza. Cerrar las brechas de desarrollo regional desigual y el centralismo.

Fuente : Elaboración propia a partir del software MACTOR

Gráfico 32. Convergencia y divergencia entre los actores según objetivos



Fuente : Elaboración propia a partir del software MACTOR

El mapa de convergencias respecto de los objetivos muestra dos agrupaciones bastante nítidas. En primer lugar, los actores que se relacionan como la Defensoría del Pueblo, el Poder Judicial, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, la Oficina de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros, la Policía Nacional del Perú y el Ministerio del Interior. Los actores cercanos a la red anterior son los Partidos Políticos de Centro Derecha, la Confederación Nacional de la Empresa Peruana, la Comisión de Constitución del Congreso de la República.

De manera disgregada, aunque cercana se encuentran los Partidos Políticos de Centro Izquierda y la Federación Médica del Perú.

En el otro extremo del mapa, en la situación de los actores de enlace, con alto poder, pero también elevadas dependencias se encuentran PROINVERSIÓN, el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, el MEF- Unidad de Inteligencia Financiera.

La segunda red, con elevada dependencia y baja influencia, se encuentran las Organizaciones Políticas Antisistema (OPANTIS), los Informales Sindicato de Profesores y los Jóvenes del Bicentenario.

Los Pueblos Originarios se encuentran cercanos a esta convergencia.

2.6. Imagen actual del sector

Tal como se demuestra en los acápites anteriores el sector hasta ahora ha logrado superar la violencia terrorista que era el principal foco de los homicidios y a la vez del narcotráfico. A nivel internacional se encuentra con las tasas más bajas en cuanto a homicidios y feminicidios a nivel de Latinoamérica y el Caribe. Sin embargo, subsiste la tendencia al recrudecimiento del otro gran foco del delito y las tensiones sociales que son los conflictos minero energético y ambiental manifestado en la columna 1.

Ello ocurre en un momento en que la Pandemia del COVID ha concentrado los mayores gastos estatales y el Estado carece de recursos adicionales pese al endeudamiento para terminar la vacunación y apurar la recuperación económica, además de los 2 millones 231 mil 300 personas que perdieron sus empleos en 2020 (INEI. 15.03.2021). El reto es cada vez más difícil pues la informalidad actual sigue cerca al 80% de la fuerza laboral total.

En forma, por demás contraproducente, en la actual coyuntura política se cuestionan las concesiones y se retrae la inversión en estas actividades que a la vez son las motrices de la inversión privada en los demás sectores económicos con lo cual la vulnerabilidad ante la pandemia es bastante probable que persista en el 2022 y los siguientes años, debido a que el ritmo de crecimiento, pese a los excepcionales precios de la minería, no alcanzará el crecimiento potencial del 5% y más bien se estima que entraremos en recesión al crecer menos de la tasa de natalidad.

Tabla 44

SITUACION ACTUAL DE LA CRIMINALIDAD POR REGIONES Y SU RELACIÓN CON LA VULNERABILIDAD A LA PANDEMIA									
Departamento	1. Conflictos sociales 2016-2021	2. Detenciones por Terrorismo 2006-2017	3. Bandas Criminales Desarticuladas 2009-2017	4.1 Droga ilícita decomisada en KGS.	4.2. KGs. Droga incautada por Intervención	5.1 Tasa de homicidios por 100,000 habitantes	5.2 Tasa de Femicidio por 100,00 habitantes	6. Denuncias delitos contra patrimonio por 100,000 habitantes	7. Vulnerabilidad frente a la pandemia por 100,000
Amazonas	23	13	216	9	1.4	8.50	2.00	79	600
Áncash	136	42	785	44	3.9	4.30	0.30	73	109
Apurímac	93	50	50	140	12.5	6.00	0.90	51	370
Arequipa	32	18	2,000	146	27.4	6.90	1.20	128	123
Ayacucho	57	166	327	904	13.3	6.50	2.60	54	1 021
Cajamarca	70	49	499	7	2.8	4.90	0.00	42	271
Callao			808	383	10.4	15.70	0.40	162	364
Cusco	106	77	2,441	313	16.2	7.20	2.00	65	55
Huancavelica	17	27	54	73	19.4	4.70	0.80	22	371
Huánuco	22	356	985	1 254	24.4	9.40	2.80	42	502
Ica	9	27	825	126	6.4	7.00	0.70	126	0
Junín	50	177	1,205	141	11.8	7.40	1.50	66	377
La Libertad	21	72	848	205	28.4	10.10	1.40	83	551
Lambayeque	26	42	2,061	10	1.5	4.90	0.60	155	25
Lima			14,447	48	7.1	9.65	0.00	139	363
Loreto	99	14	1,481	274	8.2	4.70	0.80	41	282
Madre de Dios	8	2	70	275	9.8	34.70	0.00	136	506
Moquegua	31	0	100	124	8.4	3.80	0.00	100	56
Pasco	39	12	71	350	7.9	7.10	0.00	40	1 285
Piura	71	42	1160	455	71	5.20	0.30	84	174
Puno	93	29	581	199	9.9	8.00	1.40	26	145
San Martín	20	79	598	130	9.9	5.00	0.30	62	947
Tacna	6		306	390	18.6	8.80	2.30	89	117
Tumbes	6	12	311	731	33.4	14.60	0.00	151	172
Ucayali	11	24	1,364	189	3.1	9.60	0.00	82	406
Lima y Callao	17	329							
Lima Provincias	33								
Interregional	37								
Nacional	24								

Fuente: 1) Defensoría del Pueblo Reportes Mes de Julio años 2016- 2021; 2) Acumulado de Detenciones por Terrorismo 2006-2017, 3) Promedio del acumulado 2009-2017; 4 al 7, Jurado J. (2021) INEI-CIDE

Por otro lado, el Perú, ha entrado en un periodo de polarización social de las provincias contra la capital, del Poder Ejecutivo contra el Congreso de la República, contexto en el que se debate el cambio del modelo económico y político con una Asamblea Constituyente y de otro lado se cuestiona la vigencia del actual gobierno. En estas condiciones, los delitos contra la seguridad ciudadana, cuyos datos se presentan en las columnas 3 y 6 se multiplican conforme la desocupación y la pobreza se agravan, añadiéndole matices de confrontación étnica racial que enerva las desigualdades y la discriminación.

Mientras tanto, la capacidad operativa del MININTER todavía no alcanza el promedio de policías de los países con mayor estabilidad, que cuentan entre 250 y 300 efectivos por cada 100,000 habitantes. Si se contrastan las tablas 42 y 43 se observará que los departamentos más críticos (resaltados en rojo) no se encuentran respaldados por una mayor presencia policial y tampoco por un presupuesto per cápita más elevado como sería deseable. La logística y el equipamiento, la capacitación y los servicios hospitalarios han quedado también rezagados para acometer una vigilancia en las calles y una inteligencia más extensiva en las regiones que conjugan los mayores y más peligrosos delitos

Tabla 45

CAPACIDAD OPERATIVA DEL MININTER 2019				
Departamento	N° POLICÍAS POR 100,000 H.	% COMISARIAS CON MOTORIZADOS OPERATIVOS	PRESUPUESTO MININTER PER CAPITA EN S/.	% DE PERSONAS QUE CREEN EN LA DEMOCRACIA
Amazonas	166.00	0.58	117.02	72.2
Áncash	181.00	0.90	143.43	84.6
Apurímac	216.00	0.83	218.38	42.0
Arequipa	271.00	0.98	238.45	71.3
Ayacucho	140.00	0.79	83.89	69.6
Cajamarca	166.00	0.65	75.99	62.2
Callao	163.00	1.00	215.58	50.6
Cusco	194.00	0.97	227.64	54.9
Huancavelica	192.00	0.87	146.84	35.3
Huánuco	118.00	1.00	145.40	78.4
Ica	156.00	1.00	126.42	47.7
Junín	167.00	0.94	136.89	33.3
La Libertad	126.00	0.90	129.68	67.3
Lambayeque	163.00	0.96	179.03	58.0
Lima	120.32	0.98	757.79	52.6
Loreto	110.00	0.85	130.06	76.5
Madre de Dios	195.00	1.00	185.41	76.3
Moquegua	275.00	1.00	222.23	60.2
Pasco	210.00	0.83	125.31	55.2
Piura	147.00	0.96	123.27	53.9
Puno	110.00	0.97	138.60	60.4
San Martín	166.00	1.00	141.58	58.2
Tacna	241.00	0.96	248.84	73.9
Tumbes	275.00	1.00	228.07	41.9
Ucayali	139.00	0.83	146.73	59.2
total	4,407.32	22.76	4,632.52	1,495.70
Promedio	176.29	0.91	185.3	59.83

Fuente: Jurado J. (2021), INEI-CIDE

El entorno de la vulnerabilidad a la pandemia y la cultura poco favorable a la legitimidad de la democracia que se presentan en la última columna de las Tablas 42 y 43 exigirán una mayor implementación y capacidad operativa del MININTER en el periodo 2022-2030.

III. FUTURO DESEADO

3.1. Aspiraciones para el sector

Las aspiraciones del sector, las mismas que son concordantes con las prioridades del sector establecidas en las políticas de estado y con la identificación de las variables estratégicas, se obtuvieron aplicando la metodología de Análisis Estructural mediante el Software MicMac (Multiplicación de Matrices de Impactos Cruzados). El análisis estructural como herramienta permitió la reconstrucción de los componentes más importantes de la realidad del sector teniendo como insumo principal la reflexión colectiva en talleres, mesas de trabajo y en sesiones compartidas no presenciales. El análisis realizado permitió describir el sistema con ayuda de una matriz que relaciona todos sus elementos constitutivos. Partiendo de esta descripción, se obtuvieron las principales variables influyentes y dependientes y por ello las variables esenciales a la evolución del sistema²².

Las aspiraciones del sector, emanan de los objetivos institucionales del sector, de las políticas de Estado adoptadas en concordancia con la Visión del Perú al 2050, la Agenda para el Desarrollo Sostenible al 2030 y la Revisión del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional y evidentemente de la respuesta del sector frente a las nuevas realidades y retos que el diagnóstico del PESEM 2016 y 2021 dejan como tareas a realizar en el futuro. Estos objetivos se obtuvieron aplicando la metodología de Análisis Estructural mediante el Software MicMac (Multiplicación de Matrices de Impactos Cruzados). El análisis estructural como herramienta permitió la reconstrucción de los componentes más importantes de la realidad del sector teniendo como insumo principal la reflexión colectiva en talleres, mesas de trabajo y en sesiones compartidas no presenciales. El análisis realizado permitió describir el sistema con ayuda de una matriz que relaciona todos sus elementos constitutivos. Partiendo de esta descripción, se obtuvieron las principales variables influyentes y dependientes y por ello las variables esenciales a la evolución del sistema.

Al respecto, se establecieron las siguientes situaciones deseables para cada variable estratégica:

1. Gestión eficiente de los conflictos sociales sobre la base de la prevención y adopción de medidas de consenso entre las partes implementando la estrategia de la minería sostenible que quiere decir que las riquezas naturales agotables deben aportar antes de su extinción al desarrollo integral de las localidades y regiones de origen de esos recursos modernizando y diversificando su base productiva agropecuaria, agroindustrial, turismo, mejorando a la vez sus servicios de salud y educación de calidad . (GCONFLICTO)
2. Erradicación de las acciones terroristas anticipando su ocurrencia, eliminando los factores causales como la marginación de la propiedad jurídica de la tierra en tamaño e infraestructura necesarias para convertir la economía familiar de la sierra y la selva en agricultura empresarial y en redes asociativas modernas vinculadas al mercado nacional e internacional, cancelando de ese modo la discriminación étnico racial de los descendientes de los pueblos originarios, eliminando su asociación con el narcotráfico y los procesos de propagación ideológica y de organización clandestinas paramilitares (ETEROR)

²² Godet M, (2000) LA CA JA DE HERRAMIENTAS DE LA PROSPECTIVA ESTRATEGICA. Ficha Técnica 6, pág., 64

3. Desarticulación de las bandas organizadas especialmente las que articulan personal corrupto de las instituciones del Estado del gobierno central, regional y local, de la sociedad civil como las empresas privadas mercantilistas, los partidos políticos, los medios de comunicación de masas y de la delincuencia organizada en actividades como el narcotráfico, el lavado de activos, la trata de personas, el contrabando, la usurpación de la propiedad privada, que se caracterizan por tener una estructura jerárquica, clandestina que utiliza medios como la extorsión, el sicariato, la estafa, los secuestros, entre otros.(DESBANDAS)
4. Supresión del narcotráfico, del narcoterrorismo y la amenaza de extensión de enclaves cocaleros regionales conectados a Colombia y Bolivia, a partir de la develación, interceptación y destrucción de los insumos, la propagación de los campos de siembra de coca, amapola, marihuana y laboratorios químicos, la logística utilizada para su distribución y comercialización interna y externa, especialmente las que se realizan a lo largo del litoral marítimo y las fronteras (SUPNARCO)
5. Abolición de la ola creciente de homicidio de las mujeres, perfeccionando el sistema de empoderamiento prevención y socorro de las mujeres en el plano educativo y económico en interacción con los ministerios de Trabajo, educación y PRODUCE. Atención a las denuncias tempranas y a las situaciones de vulnerabilidad, especialmente las conducentes a su muerte Combatir el secuestro infantil, la trata de personas, el abandono de las mujeres jefes de hogar y de las personas de la tercera edad. (ELFEMIN)
6. Reducción significativa de los delitos contra el patrimonio, asaltos, secuestros, extorsiones a los conductores de empresas, el robo y destrucción de sus activos físico, los delitos informáticos que violan la propiedad y los depósitos bancarios, las estafas en las licitaciones, la complicidad en la corrupción entre funcionarios públicos y empresarios para el otorgamiento de concesiones, contratos y licitaciones mediante la puerta giratoria y el uso de información privilegiada. Coordinar el combate a los delitos contra las personas y el patrimonio con la logística articulada de las fuerzas policiales, los gobiernos locales y la participación ciudadana organizada (REDELITOS)
7. Combate de manera intensa y preventiva a los delitos contra la seguridad ciudadana que se hacen en la calle, los asaltos a mano armada, que causan crecientes lesiones y muertes mediante campañas planificadas por inteligencia, con la presencia policial en la calle de manera coordinada con el serenazgo, las organizaciones comunitarias, con mejor respaldo de su equipamiento motor, informático y la seguridad de desplazamiento.
8. Lucha a la criminalidad con respeto irrestricto a los derechos humanos. Obtención de la más plena confianza y respeto a la autoridad policial como resultado de su integridad y comunicación por todos los medios de difusión de sus valores y logros en favor de la seguridad ciudadana y paz social (SEGURIDAD)

3.2. Análisis de futuro

A continuación, se ha procedido a elaborar el escenario del futuro preferido pero factible con la aplicación del FODA acotada tanto para la evaluación de los factores externos, como para observar su viabilidad administrativa actual dado su capacidad actual de gestión. En ambos casos se ha contado con el juicio de especialistas. contrastando los objetivos óptimos con el impacto de las megatendencias ligadas a esos objetivos y también el impacto previsible de los drivers nacionales, es decir de

las previsiones de corto plazo del MEF, BCR y del FMI respecto de la inversión, el crecimiento y la recuperación del empleo, así como la crisis de gobernabilidad, la polarización social y los cuestionamientos al modelo económico y a la misma democracia representativa.

Tabla 46. Impacto del entorno en los objetivos estratégicos

IMPACTO DEL ENTORNO EN LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS											
¿ CUALES SON LAS OPORTUNIDADES Y AMENAZAS QUE SE PRESENTARAN EN LA EJECUCION DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS?											
OPORTUNIDADES: ALTA 2, BAJA 1 Y NINGUNA 0											
AMENAZAS: ALTA -2, BAJA -1 Y NINGUNA 0											
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	MEGA TENDENCIAS Y PROCESOS NACIONALES DEL ENTORNO										SUMA ALGEBRAICA O-A
	REORDENAMIENTO PLANETARIO POST COVID	ENFRENTAMIENTO USA-CHINA	NUEVO SUPERCICLO DE MATERIAS PRIMAS	INTERNACIONALIZACIÓN DELITOS	DEBILITAMIENTO DE ORGANIZACIONES MULTILATERALES	OCURRENCIA DESASTRE MAYOR	CUESTIONAMIENTO DEMOCRACIA Y MODELO ECONOMICO	INVERSION PRIVADA Y AGRAVAMIENTO INFORMALIDAD	POLARIZACION SOCIAL Y REGIONAL	MANIPULACION DE LA INFORMACIÓN	
1 Reducción Conflictos sociales	-1	-1	2	-1	0	-2	-2	-1	-2	-1	-9
2 Extinción terrorismo	-1	0	0	-1	-1	-1	-1	-1	-1	-1	-8
3 Desarticulación Bandas Organizadas	0	0	0	-1	0	0	0	-1	0	-1	-3
4 Supresión Narcotráfico	0	0	1	-1	-1	0	-1	-1	-1	0	-4
5 Seguridad ciudadana	-1	0	1	-1	0	-2	-1	-2	-1	-1	-8
6 Abolición Femicidio	0	0	0	0	-1	0	0	0	0	-1	-2
7 Reducción drástica delitos contra personas	0	0	1	-1	-1	-1	-1	-2	0	-1	-6
8 Reducción delitos contra la propiedad	0	0	1	-1	-1	-1	-1	-2	0	0	-5
9 Derechos Humanos	1	0	1	-1	-1	0	-1	-1	-1	-1	-4

Para el análisis del interno, se ha procedido a evaluar la capacidad administrativa del MININTER para enfrentar los retos definidos en forma óptima, de manera tal que se transparente sus fortalezas y debilidades. Conviene señalar que la cadena de valor público presta atención a las variables de infraestructura, personal, logística para la prestación de servicios e inclusive el marketing de la imagen institucional. Es evidente que, el MININTER si no cuenta con el equipamiento, personal calificado y el soporte institucional para su mejor desempeño, todo plan, por mejor elaborado que sea, no tendrá el éxito esperado. Los resultados son colocados en el plano cartesiano, para indicarnos el nivel de viabilidad de cada objetivo estratégico.

Tabla 47. Impacto del entorno INTERNO en los objetivos estratégicos

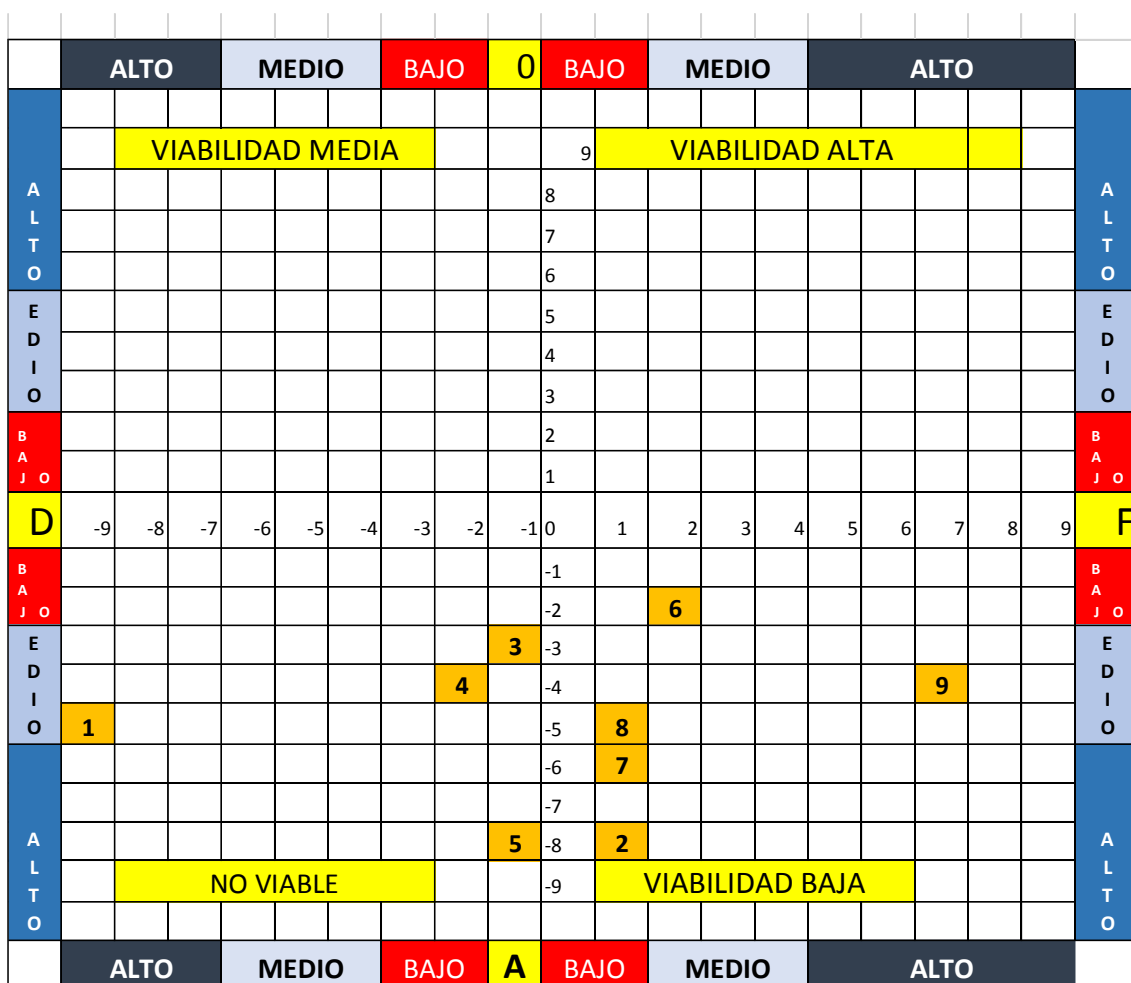
IMPACTO DEL INTERNO EN LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS												
¿ CUALES SON LAS FORTALEZAS Y DEBILIDADES QUE SE PRESENTARAN EN LA EJECUCION DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS?												
FORTALEZAS : ALTA 2, BAJA 1 Y NINGUNA 0												
DEBILIDADES: ALTA -2, BAJA -1 Y NINGUNA 0												
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	SITUACION ACTUAL DE LA CADENA DE VALOR PÚBLICO DEL MININTER											SUMA ALGEBRAICA F-D
	EQUIPAMIENTO Y PERSONAL LIMITADO EN INTELIGENCIA	DEFICIENTE COORDINACIÓN INTERMINISTERIAL	MEJORAMIENTO CAPACITACIÓN PERMANENTE	RENOVACION Y DEPURACION PERSONAL CORRUPTO Y DEFICIENTE	DEVALUACION MEDIATICA DE IMAGEN INSTITUCIONAL	LOGISTICA PARA GARANTIZAR OPERATIVOS PREVENTIVOS	LIMITACIONES PRESUPUESTALES PARA MOVILIDAD TERRITORIAL	COORDINACIÓN CON LAS ORGANIZACIONES SOCIALES	COORDINACION CON MUNICIPALIDADES	ESCALA EVALUACION, SEGUIMIENTO Y RETROALIMENTACIÓN		
1 Reducción Conflictos sociales	-1	-1	-1	1	-1	2	-2	-1	0	-1		-5
2 Extinción terrorismo	-2	-1	1	1	-1	2	-1	2	1	-1		1
3 Desarticulación Bandas Organizadas	-2	-1	2	2	-1	2	-1	-1	0	-1		-1
4 Supresión Narcotráfico	-2	-2	2	2	-2	2	-2	1	1	-2		-2
5 Seguridad ciudadana	-2	-2	2	2	-2	1	-2	1	2	-1		-1
6 Abolición Femicidio	0	0	0	0	-1	1	0	1	1	0		2
7 Reducción drástica delitos contra personas	-1	-1	2	2	-1	1	-1	0	1	-1		1
8 Reducción delitos contra la propiedad	-2	-1	2	2	-1	1	-1	0	1	0		1
9 Derechos Humanos	0	0	2	2	-1	1	0	1	1	1		7

Gracias a esta aplicación se ha podido concluir que la mitad de los objetivos deseables óptimos no son viables y la otra mitad muestra una baja viabilidad.

Tabla 48

BASE DE DATOS Y RESULTADOS				
OBJETIVOS		PUNTAJE A-O	PUNTAJE F-D	B I L I A D
1	CONFLICTOS	-9	-5	NO VIABLE
2	TERRORISMO	-8	1	BAJA
3	BANDA	-3	-1	NO VIABLE
4	DROGA	-4	-2	NO VIABLE
5	SEGURIDAD	-8	-1	NO VIABLE
6	FEMINICIDIO	-2	2	BAJA
7	DELITOS PERS.	-6	1	BAJA
8	DELITOS PROP.	-5	1	BAJA
9	DDHH	-4	7	BAJA

Fuente: Análisis FODA

Gráfico 33. Viabilidad de los objetivos estratégicos


Lo interesante de esta metodología es su capacidad de actualización permanente y de guía implícita para mejorar el desempeño de los factores de la cadena de valor.

Escenario del futuro deseable y factible.

Sobre la base de estos resultados, los expertos han decidido un ajuste de las metas óptimas en proporción a su viabilidad, tal como se evidencia en la tabla siguiente.

Tabla 49

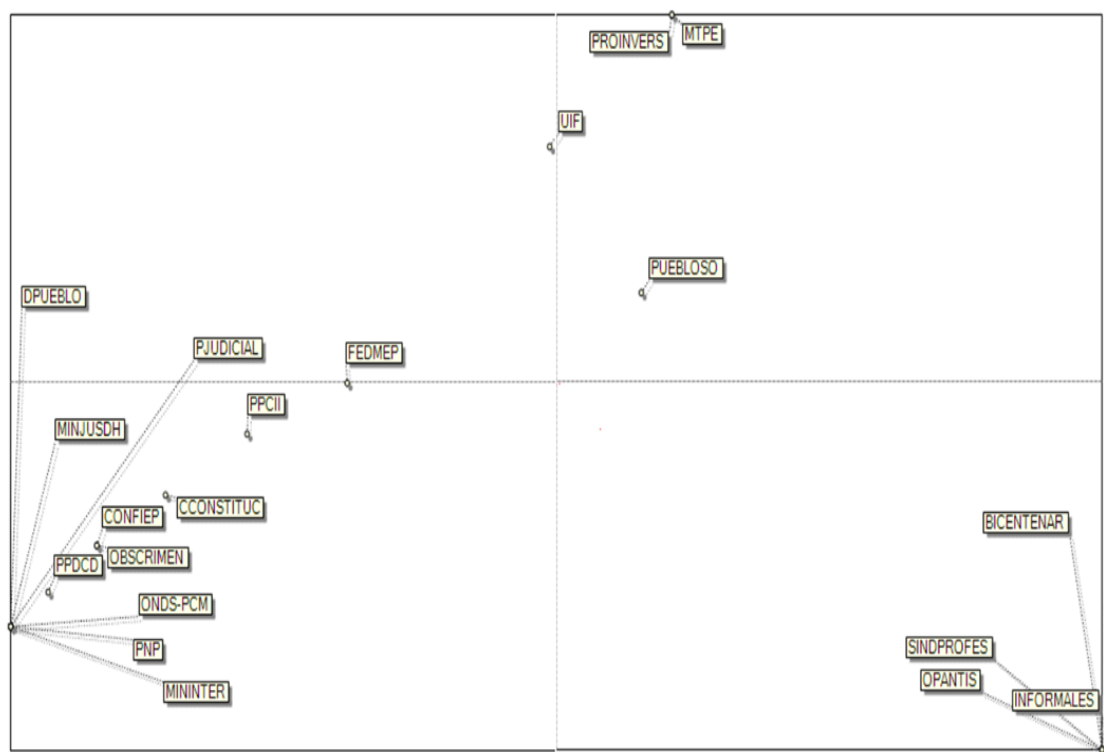
SITUACIÓN ACTUAL DE LAS VARIABLES Y ESCENARIO DESEABLE FACTIBLE AL 2030						
VARIABLES PRIORITARIAS		INDICADORES		SITUACION ACTUAL 2017-2020		ESCENARIO DESEABLE FACTIBLE AL 2030
1	CONFLICTOS SOCIALES	1.1.	N° de conflictos por millón de habitantes	2017	5.6	5
				2018	6.2	
				2019	5.7	
				2020	5.9	
				2017-2020	5.8	
2	TERRORISMO	2.1.	N° de personas detenidas por terrorismo por millón de habitantes	2017	2.7	3
				2018	3.6	
				2019	3.4	
				2020	3.1	
				2017-2020	3.2	
3	BANDAS Y ORGANIZACIONES DESARTICULADAS	3.1	N° de bandas delictivas desarticuladas por millón de habitantes por millón de habitantes	2017	130.3	150
				2018	159.6	
				2019	153.5	
				2020	150.0	
				2017-2020	148.4	
		3.2	N° de organizaciones criminales desarticuladas por millón de habitantes	2017	7.4	5
				2018	8.4	
				2019	1.7	
				2020	1.0	
				2017-2020	4.6	
4	NARCOTRAFICO	4.1	N° de personas detenidas por narcotráfico por cien mil habitantes	2017	11.5	12
				2018	15.5	
				2019	17.0	
				2020	15	
				2017-2020	15	
		4.2	Superficie sembrada con arbustos de hoja de coca en miles de Has.	2017	49.9	50
				2018	54.2	
				2019	55	
				2020	60	
				2017-2020	54.8	
5	FEMINICIDIO	5.1	N° de casos de femicidio por 100 mil habitantes	2017	0.6	0.5
				2018	0.6	
				2019	0.7	
				2020	0.7	
				2017-2020	0.6	
6	DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	6.2	N° de denuncias de delitos contra el patrimonio por diez mil habitantes	2017	83.3	60
				2018	76.8	
				2019	77.0	
				2020	70	
				2017-2020	77	
7	DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD CIUDADANA	7.1	Porcentaje de población de 15 años o más del área urbana víctima de un delito	2017	26.1	20
				2018	24.1	
				2019	22.0	
				2020	20.0	
				2017-2020	23.0	
		6.2	N° de denuncias por comisión de delitos por diez mil habitantes	2015	10.5	7
				2016	7.5	
				2017	5.8	
				2020	5.0	
				2017-2020	7.2	
8	DERECHOS HUMANOS	8.1	N° de casos presentados en la Defensoría del Pueblo por 10.000 habitantes	2017	42.0	35
				2018	40.1	
				2019	39.8	
				2020	40	
				2017-2020	40	

Viabilidad Política

Esta etapa corresponde a la práctica de la implementación. De modo general, el mapa de convergencia señala las alianzas estratégicas que deberán ser obtenidas para implementar el escenario factible.

Para ello, será necesario enfrentar este procedimiento con cada uno de los objetivos factibles planteados.

Gráfico 34. Plano de convergencia entre actores de orden 1



3.3. Formulación de escenarios

a) Escenario negativo

El desplome de la clase media es el mayor riesgo de las tendencias nacionales, que estaría asociado a la disminución de las inversiones minero-extractivas, a la crisis fiscal del Estado por problemas de recaudación y a la pérdida de los empleos formales de las empresas privadas.

Los departamentos con mayor desarrollo de la clase media que tienen ese perfil son Arequipa (38.4%); Ica (41.4%); Lima (41.4%), Moquegua (36.3%), y Tacna (40.4). Si esta tendencia de involución se extiende a lo largo de los próximos 10 años, las perspectivas de las opciones autoritarias antisistema (imputadas al modelo económico y/o la democracia representativa) se reflejarán en el agravamiento de los problemas estratégicos.

En este escenario negativo, esta tendencia se presentaría como una fuerza motriz que arrastraría, la frustración de las clases D y E, especialmente de la E, que en el Perú ha tenido experiencias de involucramiento en la violencia subversiva, que son los casos de Ayacucho en donde el 69.7% de su población se halla en el NSE E;

Huancavelica (85.1%); Apurímac (72.9%), Cajamarca (70.6%), Cusco (65.3%), Huánuco (68.2%) y Amazonas (64.2%). Todos estos departamentos hasta doblan el promedio nacional del NSE “E”.

Bajo este segundo escenario las nuevas variables que se avizoran que sucederán en los próximos 10 años, que se añadirán o desplazarán según su gravedad a las variables identificadas con el escenario optimista, serían:

- Involución o desplome de la clase media. Es la pérdida posicional del NSE C, hacia la D y E. Inclusive de los que descienden de los NSE A y B y recalán transicionalmente en C. El factor explicativo de este declive se encuentra en los factores antes mencionados, especialmente en la recesión económica y el decrecimiento estimado en menos 10% a menos 15% del PBI comparado al obtenido en 2019 (que solamente fue del 2.1%) y la incertidumbre de una rápida recuperación a causa de la recesión económica mundial.
- Crisis fiscal, por la caída de la recaudación y la tensión entre los gastos estatales en la salud pública y la promoción estatal para la recuperación económica. En el 2020 en vez del gasto público tipo Keynes para mantener el empleo (gasto en infraestructura) se ha preferido gastos clientelistas: salvataje al sistema financiero y bonos a las familias consideradas de mayor vulnerabilidad.
- Disminución de la inversión privada en las actividades primarias extractivas y de exportación por considerar un clima social desfavorable y la mantención de elevados costos laborales.
- Movilizaciones de los profesores estatales. Que es una de las fracciones más sensibles de la clase media frente a sus expectativas de movilidad social.
- Movilización de médicos y trabajadores de la salud pública. Es el otro segmento de la clase media que confronta problemas de estabilidad posicional como clase.
- Con este escenario contextual negativo, los nuevos actores con más perspectivas de protagonismo serían:
 - PCM- Gestión de Conflictos sociales
 - Partidos antisistema tipo MOVADef
 - Sindicatos de profesores estatales
 - Sindicatos de médicos y personal de salud pública
 - Informales urbanos, jóvenes desempleados y trabajadores por cuenta propia masificados de las grandes ciudades
 - Mineros informales e ilegales organizados
 - Medios formadores de opinión pública como la TV y las Redes Sociales

Tabla 50. Actores sociales escenario negativo post pandemia

ACTORES SOCIALES ESCENARIO CONTEXTUAL NEGATIVO POST PANDEMIA		1	2	3	4	5	PUNTAJE
		CLASE DESEMPLEO MEDIO	CRISIS	MOVILIZACIÓN	MOVILIZACIÓN SOCIAL	DESFAVORABLE CLIMA	
1	MEF -PROINVERSIÓN	2	2	1	1	1	7
2	PCM-Gestión conflictos	2	0	2	2	2	8
3	Sociedad Nacional de Industrias	1	1	0	0	1	3
4	Congreso de la República	1	2	1	1	1	6
6	Partidos anti sistema/MOVADEF	2	1	2	1	2	8
7	Partidos democráticos	1	1	0	0	0	2
8	Federación Médica	2	2	1	2	2	9
9	Sindicato de Profesores	2	2	2	1	2	9
10	Jóvenes Generación Bicentenario	2	0	0	0	2	4
11	Informales urbanos	2	2	1	1	2	8
14	Minería ilegal	2	2	1	1	2	8

PUNTAJE: No involucrados= 0; Involucrados indirectos=1; involucrados directos =2

Fuente: Elaboración propia (Oficina de Planeamiento y Estadística)

b) Escenarios y metas óptimas

Como lo pautan las dos corrientes predominantes de la prospectiva, los escenarios deseables son resultado tanto de las proyecciones estadísticas como las preferencias de los actores sociales portadores de cambio; adicionalmente, se conjugan los logros de los países que sobre el indicador ostentan las mejores lecciones aprendidas.

Por lo general, las cifras de los países latinoamericanos, de los países desarrollados o de todo el mundo son buenos referentes para proponer el óptimo. Hemos utilizado esta técnica tomando como referencia cifras de países como Argentina, Bolivia, Chile, Costa Rica, Ecuador, Honduras y Estados Unidos, recogidas en las fuentes citadas, las mismas que aparecen muchas veces en forma de índices o scores como parte de un ranking; las que, a través de proporcionalidades, han sido transformadas por nosotros en equivalentes a las cifras trabajadas por el INEI y el MININTER. Además, todas las referencias han sido expresadas en este documento en términos relativos en función de la población respectiva de cada país y proyectadas al año 2030. También, debemos señalar que hemos omitido por esta razón el escenario de aproximación.

c) Escenario y metas deseables factibles

Las metas deseables factibles han sido estimadas considerando el promedio de valores óptimos y el escenario probable, con la excepción de las metas cuyas proyecciones son negativas (los signos negativos indican prácticamente la desaparición del problema). En estos casos se ha repetido la cifra óptima referencial.

Es necesario destacar que la variable de mayor motricidad en la ocurrencia de todas las demás variables es “conflictos sociales” cuyos componentes principales son los conflictos mineros y energéticos (promedio 80% del total de conflictos). La meta deseable se encuentra en la meseta de los valores que permitieron las mayores inversiones sin que los conflictos limiten las operaciones y la expansión de la inversión minera.

Para el Ministerio de Cultura, pocas comunidades campesinas y nativas, pueden verificarse como pueblos originales, prehispánicos y por tanto no se puede cumplir los acuerdos de la OIT ni la meta 1.4. Fin de la Pobreza del PNUD, que promueve el acceso de los pueblos originarios a la propiedad jurídica de la tierra. La PCM, ha creado distritos que mutilan o dividen los territorios históricos de los pueblos originarios, imponiendo autoridades municipales sobre las autoridades comunales. También, el impacto de la liberación del mercado de tierras que propende la Constitución de 1993, tiende a fraccionar las tierras comunales, al otorgar título provisionales e informales de tenencia privada, bajo acuerdos, generalmente concertados por la Asamblea de la Comunidad, lo que ha producido no solamente la subdivisión de las tierras comunales, sino el enfrentamiento entre comuneros y la minifundización, que impele a la venta ilegal de tierras con fines urbanos. La minimización de estos conflictos por estos medios, resolvería el desencuentro histórico, la discriminación étnica y racial que contribuye a gravar los efectos de la emigración de los campesinos sin tierra, la invasión de las tierras de comunidades nativas, de las áreas protegidas, la tala ilegal de bosques, el narcotráfico, el narcoterrorismo, la minería ilegal, y en general en la migración a las ciudades para ser asimilados en la informalidad e ilegalidad en las actividades de supervivencia.

El segundo delito que compromete y se complementa con otros delitos es el narcotráfico. Estecrimen da lugar y se retroalimenta con el terrorismo y se viabiliza a través de bandas organizadas. Del total de drogas decomisadas, el 61% se relaciona con la coca. Es imprescindible obtener información sobre las hectáreas sembradas con coca, para estimar la producción real por año, dada la productividad actualmente alcanzada por kilogramo de pasta básica de cocaína en los laboratorios de procesamiento nacionales y de ese modo conocer la envergadura real de la droga decomisada.

Tabla 51. Escenarios y futuro deseable de las variables prioritarias

VARIABLES PRIORITARIAS	INDICADORES	SITUACION		METAS		
		ACTUAL 2017 - 2019		ESCENARIO PROBABLE	OPTIMO (P)	DESEABLE FACTIBLE
1 CONFLICTOS SOCIALES	1.1. N° de conflictos por millón de habitantes	2017	5,6			
		2018	6,2			
		2019	5,7	4,6	3,0	3,8
2 TERRORISMO	2.1. N° de personas detenidas por terrorismo por millón de habitantes	2017	2,7			
		2018	3,6			
		2019	3,4	2,0	2,4	2,2
3 BANDAS Y ORGANIZACIONES DESARTICULADAS	3.1 N° de bandas delictivas desarticuladas por millón de habitantes por millón de habitantes	2017	130,3			
		2018	159,6			
		2019	153,5	214,0	276,7	245,3
	3.2 N° de organizaciones criminales desarticuladas por millón de habitantes	2017	7,4			
		2018	8,4			
		2019	1,7	10,9	14,0	12,5
4 NARCOTRAFICO	4.1 N° de personas detenidas por narcotráfico por cien mil habitantes	2017	11,5			
		2018	15,5			
		2019	17,0	32,1	35,8	33,9
	4.2 Droga decomisada (Kg.) por 100 mil habitantes	2017	163,7			
		2018	177,4			
		2019	189,0	188,3	22,2	105,3

Fuente: Elaboración propia (Oficina de Planeamiento y Estadística)

En el segundo bloque de escenarios, la variable estratégica que verifica la mayor vulnerabilidad a las mega tendencias y a las tendencias nacionales, es la “Seguridad ciudadana”, se complementa con los sucesos que ocurren en el ámbito rural, mostrando la dupla urbano- rural que reclaman la mayor atención para erradicar las

diferentes manifestaciones del delito.

Tabla 52. Escenarios y futuro deseable de las variables prioritarias

VARIABLES PRIORITARIAS	INDICADORES	SITUACION		METAS		
		ACTUAL 2017 - 2019		ESCENARIO PROBABLE	OPTIMO (P)	DESEABLE FACTIBLE
5 FEMINICIDIO	5.1 N° de casos de feminicidio por 100 mil habitantes	2017	0,6			
		2018	0,6			
		2019	0,7	0,3	0,4	0,4
6 DELITOS	6.2 N° de denuncias por comisión de delitos por diez mil habitantes	2017	125,6			
		2018	115,6			
		2019	119,1	170,6	161,6	161,6
	6.2 N° de denuncias de delitos contra el patrimonio por diez mil habitantes	2017	83,3			
		2018	76,8			
		2019	77,0	108,1	95,0	101,6
7 SEGURIDAD CIUDADANA	7.1 Porcentaje de población de 15 años o más del área urbana víctima de un delito	2017	26,1			
		2018	24,1			
		2019	22,0	-1,1	0,05	0,05
	7.2 Porcentaje de viviendas del área urbana robadas (tasa de prevalencia)	2015	10,5			
		2016	7,5			
		2017	5,8	-12,1	0,5	0,5
8 DERECHOS HUMANOS	8.1 N° de casos presentados en la Defensoría del Pueblo por 10.000 habitantes	2017	42,0			
		2018	40,1			
		2019	39,8	37,1	30,8	33,9

Fuente: Elaboración propia (Oficina de Planeamiento y Estadística).

A diferencia de los conflictos sociales, en donde los conflictos mineros afectan el modelo primario extractivo de la economía peruana, el de la seguridad ciudadana, afecta el orden social urbano, la tranquilidad pública, impacta en las familias de todos los estratos sociales, presenta la imagen de caos social generalizado, que también impacta en el clima favorable a la inversión privada (Banco Mundial 2015), factor imprescindible para la reactivación económica post pandemia.

Hoy se manifiestan dos grandes oportunidades: el entorno favorable de la mega tendencia del Ciclo de Producto Nuevo que con las adecuadas alianzas estratégicas el Perú podría elevarse a la categoría de socio de los países desarrollados si a la par resuelve la limitada capacidad de negociación implícita en la Constitución de 1993, que reduce el funcionamiento del Estado a la regulación y reduce sus posibilidades de convertirse en socio empresarial. Es necesario recordar que las tendencias al 2030 reconoce la primacía de la economía mixta en las nuevas naciones dominantes: China, India, Sudáfrica, Rusia, Corea, Singapur, y en América latina Brasil y Chile.

3.4. Situación futura deseada

La seguridad ciudadana, afecta el orden social urbano, la tranquilidad pública, impacta en las familias de todos los estratos sociales, presenta la imagen de caos social generalizado, que también impacta en el clima favorable a la inversión privada (Banco Mundial 2015), factor imprescindible para la reactivación económica post pandemia.

No hay un departamento o región que concentre de manera contundente la mayor parte de los robos o intentos de robos, aunque sí hay grados, apareciendo seis departamentos con mayor incidencia de estos delitos: Loreto, Ucayali, Madre de Dios,

Ica, Junín y Ancash.

Las denuncias por comisión de delitos son ascendentes. Puede incrementarse por los efectos económicos, sociales e institucionales de la pandemia.

El tráfico ilegal de drogas da lugar y se retroalimenta con el terrorismo y se viabiliza a través de bandas organizadas. Del total de drogas decomisadas que viene incrementando anualmente, el 61% se relaciona con la coca. Es imprescindible obtener información sobre las hectáreas sembradas con coca, estimar la producción real por año, para conocer la envergadura real de la droga decomisada.

En la distribución departamental o regional de las personas detenidas por narcotráfico para el periodo 2008-2017, destacan Lima y Lambayeque, seguidos muy de lejos por Ayacucho, Piura, Huánuco, Junín, La Libertad, Ancash, Ica, Ucayali y San Martín.

El número total de personas detenidas por terrorismo, se concentra en Huánuco y Lima y Callao. Sin embargo, el 26,75% ha sido detenido en departamentos en cuyos distritos del VRAEM se encuentran núcleos importantes de narco terrorismo: Junín, Ayacucho, Cusco y Huancaavelica.

El departamento de Lima mantiene su primacía en cuanto el número de bandas delictivas desarticuladas, seguida de lejos por Cusco, Lambayeque, Arequipa, Loreto, Ucayali, Junín, Piura y Huánuco.

Asimismo, se tiene una tendencia al incremento de organizaciones criminales que se vienen desarticulando.

El número de feminicidios tiene un comportamiento ondulante con tendencia descendente. Significaría un cambio en la cultura sancionadora respecto a este delito (tanto de los victimarios, como de las autoridades), y en las penas impuestas a los infractores; las cuales hasta el 2010, eran débiles según la Defensoría del Pueblo.

La variable derechos humanos (quejas, petitorios y consultas) mantiene en Lima el primer lugar en las estadísticas. Amnistía Internacional señala la vulneración de los derechos de las personas con respecto a la libre asociación, la libertad de expresión, así como la falta de respeto a los derechos de los pueblos indígenas y comunidades rurales.

Asimismo, expresa la situación de desprotección de los defensores y defensoras de derechos humanos ante la violencia y hostigamiento, así como la situación de los derechos de la mujer, los derechos sexuales y reproductivos y los derechos de la población LGTBI, en particular los derechos a la igualdad y no discriminación. Da cuenta de la situación del derecho a la justicia, verdad y reparación de las víctimas y familiares del conflicto armado interno.



IV. POLÍTICAS Y PLANES COORDINADOS

De acuerdo al desarrollo de la situación actual y futura deseada de las variables prioritarias del Sector, se presentan a continuación los objetivos estratégicos sectoriales (OES) y acciones estratégicas sectoriales (AES) del Sector Interior. Estos son el centro de la apuesta estratégica del Sector y constituyen una ruta para poder cumplir con los objetivos en materia de cultura.

Asimismo, los OES y AES guardan relación con los lineamientos de Política y con los Ejes (Eje N° 5, 6 y 7), lineamientos prioritarios y el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) al 2021 y líneas de intervención de la Política General de Gobiernos 2021-2026⁵ (ver tabla N° 49).

Tabla 49. Articulación de la Política General de Gobierno (PGG 2021-2026), Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2021 y OES del PESEM 2022-2026

POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO (PGG) 2021-2026(*)			LINEAMIENTO DE LA POLÍTICA SECTOR INTERIOR	Objetivo Estratégico Sectorial
EJE	LINEAMIENTO PRIORITARIOS	LINEAS DE INTERVENCIÓN		
6: Fortalecimiento del sistema democrático, seguridad ciudadana y lucha contra la corrupción, narcotráfico y terrorismo.	6.1 Fortalecer el sistema democrático.	6.1.5 Garantizar el ejercicio de los derechos de toda la población del país, en particular de las mujeres, la población culturalmente diversa, personas con discapacidad y personas adultas mayores; avanzando en equidad e igualdad.	Incrementar las acciones preventivas para el respeto irrestricto de los derechos humanos en el ámbito nacional.	OES N°1. Reducir la victimización garantizando la seguridad de los ciudadanos en el ámbito nacional
			Incrementar la capacitación en derechos humanos al personal PNP en comisarías a nivel nacional.	
		6.1.6 Transversalizar el enfoque intercultural, de género, intergeneracional y la perspectiva de discapacidad en la gestión pública para garantizar el ejercicio de los derechos de toda la población del país, en particular de las mujeres, la población culturalmente diversa, personas con discapacidad y personas adultas mayores; avanzando en equidad e igualdad	Incrementar las acciones de sensibilización para promover la igualdad de género	



PERÚ

Ministerio del interior

POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO (PGG) 2021-2026(*)			LINEAMIENTO DE LA POLITICA SECTOR INTERIOR	Objetivo Estratégico Sectorial
EJE	LINEAMIENTO PRIORITARIOS	LINEAS DE INTERVENCIÓN		
		6.1.7 Impulsar una acción multisectorial permanente para garantizar acciones de prevención, la atención, recuperación y acceso a la justicia de las mujeres e integrantes del grupo familiar que sufren de violencia, especialmente de las niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia sexual.	Fortalecer la capacidad de respuesta policial para la prevención, atención e investigación de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.	
			Fortalecer las medidas de protección en favor de las víctimas de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiares dictadas por el órgano jurisdiccional.	
	6.3 Fortalecer las capacidades operativas e institucionales de las Fuerzas Armadas y policiales.	6.3.2 Fortalecer las acciones preventivas en materia de seguridad pública y orden interno mejorando la articulación y acercamiento de la Policía Nacional del Perú con la comunidad	Fortalecer la articulación entre los diferentes órganos del sector, con la sociedad civil, autoridades políticas, Poder Judicial, Ministerio Público, los diferentes sectores vinculados, junto con los gobiernos regionales y locales.	
		6.3.4 Fortalecer la capacidad operativa e institucional de la Policía Nacional del Perú – PNP, para desarrollar acciones operativas y estratégicas en materia de seguridad ciudadana, orden público y orden interno.	Mejorar la prevención del delito y la reducción de los factores de riesgo, así como mejorar los servicios y capacidades de los agentes y actores de la seguridad ciudadana.	

POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO (PGG) 2021-2026(*)			LINEAMIENTO DE LA POLITICA SECTOR INTERIOR	Objetivo Estratégico Sectorial
EJE	LINEAMIENTO PRIORITARIOS	LINEAS DE INTERVENCIÓN		
Eje 7: Gestión eficiente de riesgos y amenazas a los derechos de las personas y su entorno.	7.2 Fortalecer las acciones y medidas preventivas, de atención y contención frente a nuevos escenarios de riesgos naturales y/o antrópicos	7.2.1 Generar condiciones que promuevan la resiliencia de las personas, su entorno, sus medios de vida e infraestructura frente a los riesgos y amenazas en todos los campos.	Optimizar la gestión prospectiva, preventiva y reactiva para la gestión de riesgo de desastres en el Sector Interior.	
6: Fortalecimiento del sistema democrático, seguridad ciudadana y lucha contra la corrupción.	6.2 Fortalecer la articulación e interoperabilidad para el combate del crimen organizado.	6.2.1 Articular mecanismos de coordinación entre las entidades rectoras en materia de combate del crimen organizado.	Mejorar la investigación policial y el fortalecimiento de las unidades tácticas especializadas para la reducción y desarticulación de bandas y organizaciones criminales.	OES N°2. Reducir la criminalidad en el ámbito nacional
			Coordinar operativos conjuntos entre el Ministerio Público y Policía Nacional en zonas de mayor presencia de bandas criminales.	
		6.2.2 Promover una respuesta efectiva, coordinada y equilibrada de los Estados para hacer frente a los delitos transnacionales como el tráfico ilícito de drogas, terrorismo, corrupción, trata de personas, delitos ambientales, tala ilegal, minería ilegal, entre otros.	Mejorar las estrategias de intervención para neutralizar las acciones terroristas. Optimizar las capacidades humanas, logísticas y tecnológicas para la lucha contra el narcotráfico.	



POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO (PGG) 2021-2026(*)			LINEAMIENTO DE LA POLITICA SECTOR INTERIOR	Objetivo Estratégico Sectorial
EJE	LINEAMIENTO PRIORITARIOS	LINEAS DE INTERVENCIÓN		
			Incrementar el control de los insumos, producción y comercialización ilícita de drogas.	
		6.2.6 Repotenciar los órganos de inteligencia para la lucha contra el terrorismo y el narcotráfico.	Ejecutar actividades de inteligencia y acciones de prevención y diligencias de investigación policial.	
	6.3 Fortalecer las capacidades operativas e institucionales de las Fuerzas Armadas y policiales.	6.3.2 Fortalecer las acciones preventivas en materia de seguridad pública y orden interno mejorando la articulación y acercamiento de la Policía Nacional del Perú con la comunidad	Fortalecer el control y persecución del delito cometidos en espacios públicos en el territorio nacional	
	6.4 Fortalecer la capacidad regulatoria y fiscalizadora del Estado.	6.4.2 Fortalecer el sistema nacional de control y el sistema judicial anticorrupción.	Fortalecer los mecanismos de prevención e investigación de actos de corrupción.	



POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO (PGG) 2021-2026(*)			LINEAMIENTO DE LA POLITICA SECTOR INTERIOR	Objetivo Estratégico Sectorial
EJE	LINEAMIENTO PRIORITARIOS	LINEAS DE INTERVENCIÓN		
	6.3 Fortalecer las capacidades operativas e institucionales de las Fuerzas Armadas y policiales.	6.3.4 Fortalecer la capacidad operativa e institucional de la Policía Nacional del Perú – PNP, para desarrollar acciones operativas y estratégicas en materia de seguridad ciudadana, orden público y orden interno.	Ejecutar acciones de prevención, gestión y monitoreo de la conflictividad social en todas sus fases, en coordinación con los diferentes órganos del sector y en articulación con los sectores vinculados en los tres niveles del Estado. Fortalecer la capacidad mediadora de las Autoridades Políticas en los conflictos sociales, propiciando el diálogo y consenso entre las partes	OES N°3. Reducir los actos violentos generados por los conflictos sociales que alteran el orden público en el ámbito nacional.
Eje 5: Descentralización, fortalecimiento institucional y del servicio civil.	5.3 Fortalecer los sistemas de la administración pública y del servicio civil	5.3.4 Incorporar nuevas prácticas enfocadas en la gestión por resultados y mejora continua.	Fortalecer al recurso humano en el desarrollo de nuevas prácticas en gestión por resultados y mejora continua.	OES N°4. Incrementar la calidad de los servicios en beneficio de los ciudadanos en el ámbito nacional

(*) Aprobado mediante Decreto Supremo N° 164-2021-PCM del 16 de octubre 2021

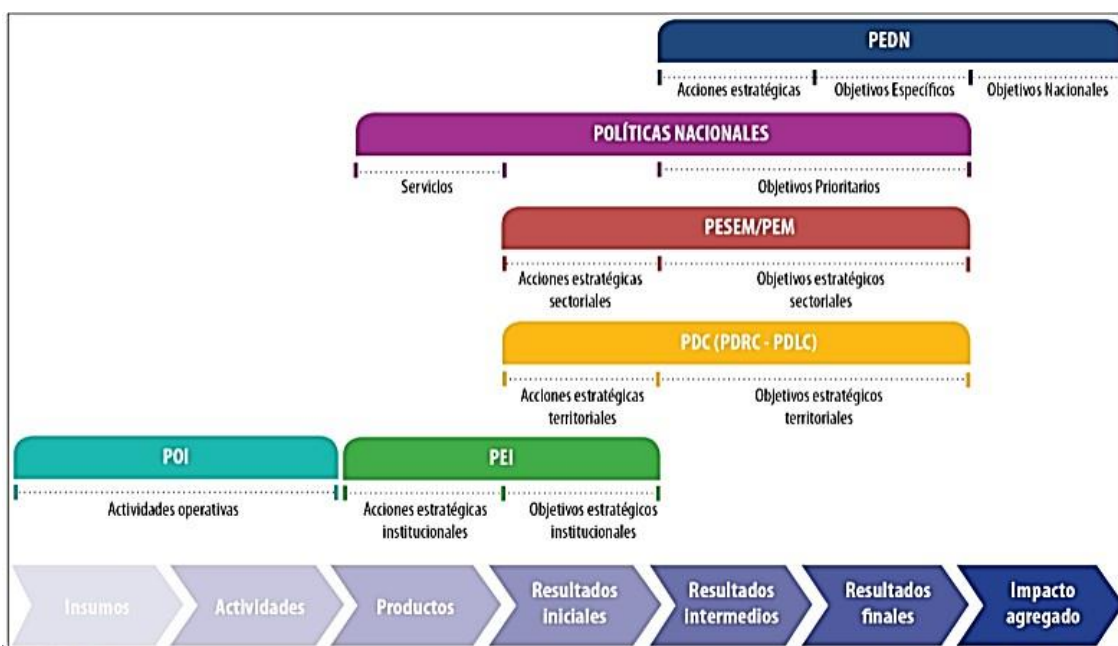
Este alineamiento, se sustenta en que todos estos instrumentos de planificación estratégica, tienen un hilo conductor que permite la coherencia y secuencia entre cada uno: la cadena de resultados.

La cadena de resultados es una manera sistemática y sintética de presentar un modelo lógico que relaciona los insumos y las actividades planeadas para su transformación en productos; y los resultados e impactos que se espera lograr como consecuencia de la generación de dichos productos. En consecuencia, cada elemento de las políticas y planes del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN) es parte de una cadena de resultados que se forma bajo una dinámica de escalonamiento para el logro de objetivos nacionales.

De igual manera, los indicadores asignados a las políticas y planes se rigen bajo esta lógica (CEPLAN).

A continuación, el siguiente gráfico ilustra la relación de las políticas y planes de acuerdo a la cadena de resultados

Gráfico 29. Políticas y Planes del SINAPLAN en función de la cadena de resultados



Fuente: Centro de Planeamiento Estratégico Nacional

4.1. Declaratoria de política sectorial

Fortalecer el orden interno, orden público y seguridad ciudadana, promoviendo una cultura de derechos humanos y paz, luchando contra el crimen organizado, reduciendo la victimización y las acciones delictivas vinculadas con el terrorismo, la producción y comercio ilegal de drogas, el feminicidio y la violencia contra las mujeres, el hurto y robo en espacios públicos, la corrupción, los actos violentos en los conflictos sociales; y fortaleciendo la institucionalidad del Sector Interior.

LINEAMIENTOS

1. Mejorar la prevención del delito y la reducción de los factores de riesgo, así como mejorar los servicios y capacidades de los agentes y actores de la seguridad ciudadana.
2. Fortalecer la articulación entre los diferentes órganos del sector, con la sociedad civil, autoridades políticas, Poder Judicial, Ministerio Público, los diferentes sectores vinculados, junto con los gobiernos regionales y locales.
3. Optimizar la gestión prospectiva, preventiva y reactiva para la gestión de riesgo de desastres en el Sector Interior.
4. Incrementar las acciones de sensibilización para promover la igualdad de género.
5. Fortalecer la capacidad de respuesta policial para la prevención, atención e investigación de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.
6. Fortalecer las medidas de protección en favor de las víctimas de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiares dictadas por el órgano jurisdiccional.
7. Incrementar las acciones preventivas para el respeto irrestricto de los derechos humanos en el ámbito nacional.
8. Incrementar la capacitación en derechos humanos al personal PNP en comisaría a nivel nacional.
9. Mejorar las estrategias de intervención para neutralizar las acciones terroristas.
10. Ejecutar actividades de inteligencia y acciones de prevención y diligencias de investigación policial.
11. Mejorar la investigación policial y el fortalecimiento de las unidades tácticas especializadas para la reducción y desarticulación de bandas y organizaciones criminales.
12. Coordinar operativos conjuntos entre el Ministerio Público y Policía Nacional en zonas de mayor presencia de bandas criminales.
13. Optimizar las capacidades humanas, logísticas y tecnológicas para la lucha contra el narcotráfico.
14. Incrementar el control de los insumos, producción y comercialización ilícita de drogas.
15. Fortalecer los mecanismos de prevención e investigación de actos de corrupción.
16. Fortalecer el control y persecución del delito cometidos en espacios públicos en el territorio nacional.
17. Ejecutar acciones de prevención, gestión y monitoreo de la conflictividad social en todas sus fases, en coordinación con los diferentes órganos del sector y en articulación con los sectores vinculados en los tres niveles del Estado.
18. Fortalecer la capacidad mediadora de las Autoridades Políticas en los conflictos sociales, propiciando el diálogo y consenso entre las partes.
19. Fortalecer al recurso humano en el desarrollo de nuevas prácticas en gestión por resultados y mejora continua.

4.2. Objetivos estratégicos sectoriales e indicadores

Objetivo Estratégico Sectorial	Indicador propuesto	
OES N°1. Reducir la victimización garantizando la seguridad de los ciudadanos en el ámbito nacional	1.1	Porcentaje de la población urbana de 15 y más años de edad víctima de algún hecho delictivo.
	1.2	Tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes
	1.3	Tasa de feminicidios por 100 mil habitantes
OES N°2. Reducir la criminalidad en el ámbito nacional	2.1	Número de organizaciones criminales desarticuladas por las diferentes modalidades de delito
	2.2	Número de víctimas detectadas y rescatadas en operativos policiales realizados frente a la trata de personas.
OES N°3. Reducir los actos violentos generados por los conflictos sociales que alteran el orden público en el ámbito nacional.	3.1	Porcentaje de conflictos sociales a nivel nacional que registran acciones de violencia que alteran el orden público
OES N°4. Incrementar la calidad de los servicios en beneficio de los ciudadanos en el ámbito nacional	4.1	Porcentaje de la población que confía en la Policía Nacional del Perú
	4.2	Porcentaje de personas nacionales y extranjeras satisfechas con los servicios migratorios

Programación de metas a nivel de objetivos e indicadores

OBJETIVO/ INDICADOR	META PROGRAMADA					
	2021*	2022	2023	2024	2025	2026
OES N° 1. Reducir la victimización garantizando la seguridad de los ciudadanos en el ámbito nacional						
1.1 Porcentaje de la población urbana de 15 y más años de edad víctima de algún hecho delictivo	22.8	22.2	21.6	21	20.5	19.9
1.2 Tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes	7	6.8	6.7	6.5	6.4	6.3
1.3 Tasa de feminicidios por 100 mil habitantes	0.89	0.88	0.87	0.86	0.85	0.84
OES N° 2. Reducir la criminalidad en el ámbito nacional						
2.1 Número de organizaciones criminales desarticuladas por las diferentes modalidades de delito	234	245	258	271	284	298
2.2 Número de víctimas detectadas y rescatadas en operativos policiales realizados frente a la trata de personas.	330	400	450	500	550	600
OES N° 3. Reducir los actos violentos generados por los conflictos sociales que alteran el orden público en el ámbito nacional						
3.1 Porcentaje de conflictos sociales a nivel nacional que registran acciones de violencia que alteran el orden público	90%	80%	70%	60%	65%	50%
OES N° 4. Incrementar la calidad de los servicios en beneficio de los ciudadanos en el ámbito nacional						
4.1 Porcentaje de la población que confía en la Policía Nacional del Perú	23.6	25	26.4	27.8	29.2	30.5
4.2 Porcentaje de personas nacionales y extranjeras satisfechas con los servicios migratorios	93.50%	93.50%	94.00%	94.50%	95.00%	96.00%

(*) Línea de Base

4.3. Acciones estratégicas sectoriales (indicadores y metas)

N° OES	Objetivo Estratégico Sectorial	N° AES	Acción Estratégica Sectorial (AES)	N° IND	INDICADOR	META PROGRAMADA					
						2021 (*)	2022	2023	2024	2025	2026
1	OES N°1. Reducir la victimización garantizando la seguridad de los ciudadanos en el ámbito nacional	1.1	Incrementar el control migratorio para contribuir con la seguridad y el orden interno en el ámbito nacional	1.1	Número de personas extranjeras en situación de exceso de permanencia (irregulares)	704,022	675,334	646,646	617,958	589,270	560,582
		1.2	Potenciar la verificación y fiscalización migratoria a favor del país.	1.2	Porcentaje de personas extranjeras que permanecen en el país en situación migratoria regular	39.00%	64.20%	66.50%	70.50%	74.00%	78.00%
		1.3	Incrementar los niveles coordinación, gestión articulación de las instancias del SINASEC (CONASE CORESEC, COPROSEC CODISEC).	1.3	Porcentaje de municipalidades que informaron realizar patrullaje integrado con la PNP	88	92	95	99	100	100
		1.4	Fortalecer la atención emergencias y desastres nivel nacional	1.4	Porcentaje de Brigadas de Búsqueda y Rescate implementadas por la Policía Nacional para brindar atención a la población	16.70%	18.90%	21.10%	23.20%	25.40%	27.60%
		1.5	Incrementar las acciones inspección en materia servicios de seguridad privada, armas, explosivos productos pirotécnicos materiales relacionados nivel nacional.	1.5	Porcentaje de la población del área urbana de 15 y más años de edad víctima de algún delito cometido con arma de fuego	13.6	13	12.8	12.5	12.4	12
		1.6	Fortalecer las capacidades en materia de prevención de incendios y emergencias en la población en el ámbito nacional	1.6.1	Porcentaje de emergencias atendidas	95%	96%	97%	97%	98%	98%
				1.6.2	Porcentaje de hogares urbanos con conocimiento del número telefónico de la central de emergencia del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú	9.60%	10%	10%	10%	10%	10%



N° OES	Objetivo Estratégico Sectorial	N° AES	Acción Estratégica Sectorial (AES)	N° IND	INDICADOR	META PROGRAMADA					
						2021 (*)	2022	2023	2024	2025	2026
		1.7	Fortalecer las capacidades de las Secretarías Técnicas en materia de seguridad ciudadana de los Comités Regionales y Locales.	1.7	Número de Secretarías Técnicas de los Comités Regionales y Locales con competencias fortalecidas en Seguridad Ciudadana	1100	1200	1300	1350	1400	1450
		1.8	Mejorar la capacidad de respuesta frente a denuncias de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar y violencia sexual a nivel nacional	1.8	Tasa de denuncias por violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar por cada 100 mil habitantes	646	614	583	554	526	500
		1.9	Fortalecer la estrategia "Vecindario Seguro - Policía Comunitaria por Sectores", para reducir los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana a nivel nacional	1.9	Número de comisarias básicas a nivel nacional que implementan la aplicación de la Estrategia "Vecindario Seguro - Policía Comunitaria por Sectores"	916	946	976	1006	1036	1066
		1.10	Incrementar el patrullaje policial preventivo en sus diferentes modalidades, aplicando tecnologías y con la participación de las instituciones públicas y privadas.	1.10	Porcentaje de la población de 15 y más años de edad del área urbana que manifiesta que existe vigilancia en su zona o barrio	30%	32%	34%	36%	38%	40%
2	OES N°2. Reducir la criminalidad en el ámbito nacional	2.1	Fortalecer los mecanismos de prevención e investigación por actos de corrupción a nivel nacional	2.1	Número de delitos contra la administración pública cometidos por funcionarios	16,815	14,315	11815	9315	6815	4315
		2.2	Fortalecer la aplicación de instrumentos normativos que regulan el rescate y protección de las personas afectadas por el	2.2	Número de denuncias registradas por el delito de trata de personas.	533	500	430	420	400	350

**PERÚ**

Ministerio del interior

N° OES	Objetivo Estratégico Sectorial	N° AES	Acción Estratégica Sectorial (AES)	N° IND	INDICADOR	META PROGRAMADA					
						2021 (*)	2022	2023	2024	2025	2026
			delito de trata de personas, en coordinación con las entidades competentes.								
		2.3	Incrementar las acciones para la reducción de los espacios cocaleros no autorizados y la destrucción de drogas ilícitas a nivel nacional	2.3.1	Número de hectáreas de espacios cocaleros no autorizados erradicados	25000	25000	25000	25000	25000	25000
				2.3.2	Número de kilogramos de drogas ilícitas decomisadas destruidas	69,709	68,713	68,713	68,713	68,713	68,713
		2.4	Mejorar las propuestas de instrumentos de gestión para la lucha contra el crimen organizado y el terrorismo a nivel nacional.	2.4	Número de víctimas mortales producidas en acciones terroristas	2	1	1	1	1	0
		2.5	Fortalecer la coordinación con el Ministerio Público, en la investigación de delitos contra la administración pública y el crimen organizado que afectan a la población a nivel nacional	2.5.1	Número de Informes de Investigación Preliminar emitidos	2855	2900	2950	3000	3050	3100
				2.5.2	Porcentaje de personas que reciben protección policial	71%	72%	75%	75%	75%	75%
		2.6	Reducir la incidencia en el delito de lavado de activos en todas sus modalidades, que afecta a la población nacional	2.6	Porcentaje del valor económico de las incautaciones de bienes muebles e inmuebles ejecutados por el delito de lavado de activos	25%	30%	35%	40%	45%	50%
		2.7	Combatir las bandas y organizaciones criminales en sus diferentes tipologías y modalidades a nivel nacional	2.7.1	Número de bandas criminales desarticuladas	270	275	280	285	290	295
				2.7.2	Número de personas capturadas de las organizaciones criminales.	350	400	400	400	400	400

**PERÚ**

Ministerio del interior

N° OES	Objetivo Estratégico Sectorial	N° AES	Acción Estratégica Sectorial (AES)	N° IND	INDICADOR	META PROGRAMADA					
						2021 (*)	2022	2023	2024	2025	2026
		2.8	Reducir el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos que afectan a la población a nivel nacional	2.8	Porcentaje del valor económico afectado a las redes criminales del tráfico ilícito de drogas	21%	22%	23%	24%	25%	26%
		2.9	Reducir todas las formas de terrorismo que pretendan desestabilizar el orden interno y el sistema democrático a nivel nacional.	2.9.1	Número de personas detenidas por terrorismo y delitos conexos	22	25	28	31	34	37
				2.9.2	Porcentaje de acciones terroristas directas e indirectas intervenidas	124%	100%	85%	70%	60%	50%
		2.10	Incrementar los operativos contra la contaminación ambiental y la depredación de los recursos naturales a nivel nacional.	2.10.1	Número de operativos contra los delitos del medio ambiente y contra los recursos naturales	3200	3400	3600	3800	4000	4200
				2.10.2	Número de bandas y organizaciones criminales vinculadas con delitos ambientales y contra los recursos naturales, desarticuladas a nivel nacional	3	4	5	6	7	8
3	OES N°3. Reducir los actos violentos generados por los conflictos sociales que alteran el orden público en el ámbito nacional.	3.1	Fortalecer el monitoreo de los conflictos sociales que se producen a nivel nacional	3.1.1	Número de intervenciones que coadyuvan en la prevención y mediación de conflictos sociales	2471	2500	2550	2600	2600	2600
				3.1.2	Porcentaje de reportes de alerta que se emiten respecto de conflictos latentes, activos, en escalada y en crisis	95%	95%	95%	95%	95%	95%
		3.2	Fortalecer la prevención de la violencia en la sociedad peruana mediante el accionar permanente de las Autoridades Políticas en el ámbito nacional	3.2	Número de solicitudes de garantías atendidas	29,280	32,000	34,000	35,000	35,000	35,000

**PERÚ**

Ministerio del interior

N° OES	Objetivo Estratégico Sectorial	N° AES	Acción Estratégica Sectorial (AES)	N° IND	INDICADOR	META PROGRAMADA					
						2021 (*)	2022	2023	2024	2025	2026
		3.3	Fortalecer los mecanismos de alerta y capacidad de respuesta, para evitar la violencia por los conflictos sociales que afectan a la población a nivel nacional	3.3	Porcentaje de los conflictos sociales con al menos un hecho de violencia en los últimos 12 meses	58.8	59.5	58.7	57.8	57.3	56.8
4	OES N°4. Incrementar la calidad de los servicios en beneficio de los ciudadanos en el ámbito nacional	4.1	Fortalecer las capacidades del personal civil y policial del sector interior en beneficio de la ciudadanía	4.1.1	Porcentaje de personal civil capacitado	32%	35%	36%	37%	38%	39%
				4.1.2	Población de 15 y más años de edad del área urbana a nivel nacional, víctima de algún hecho delictivo que no denunció el hecho	12%	14%	14%	14%	14%	14%
		4.2	Fortalecer la gestión reactiva de la Gestión de Riesgos y Desastres en el Sector Interior	4.1.3	Porcentaje de Instrumentos normativos elaborados en la Gestión Reactiva en el marco de la Gestión del Riesgo de Desastres	20%	30%	40%	50%	60%	70%

(*) Línea de Base

4.4. Ruta estratégica

Finalmente se presenta las AES según orden prioritario para su implementación:

Nº OES	Objetivo Estratégico Sectorial	Nº AES	Acción Estratégica Sectorial (AES)	Identificación de responsables y participantes
1	OES N°1. Reducir la victimización garantizando la seguridad de los ciudadanos en el ámbito nacional	1	Incrementar el control migratorio para contribuir con la seguridad y el orden interno en el ámbito nacional.	Pliego MIGRACIONES
		2	Potenciar la verificación y fiscalización migratoria a favor del país.	Pliego MIGRACIONES
		3	Incrementar los niveles de coordinación, gestión y articulación de las instancias del SINASEC (CONASEC, CORESEC, COPROSEC, CODISEC).	Dirección General de Seguridad Ciudadana (DGSC)
		4	Fortalecer la atención de emergencias y desastres a nivel nacional.	Oficina de Seguridad y Defensa Nacional (OSDN)
		5	Incrementar las acciones de inspección en materia de servicios de seguridad privada, armas, explosivos, productos pirotécnicos y materiales relacionados a nivel nacional.	Pliego SUCAMEC
		6	Fortalecer las capacidades en materia de prevención de incendios y emergencias en la población en el ámbito nacional	Pliego Intendencia Nacional de Bomberos del Perú (INBP)
		7	Fortalecer las capacidades de las Secretarías Técnicas en materia de seguridad ciudadana de los Comités Regionales y Locales.	Dirección General de Seguridad Ciudadana (DGSC)
		8	Mejorar la capacidad de respuesta frente a denuncias de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar y violencia sexual a nivel nacional	Dirección General de Seguridad Democrática (DGSD)
		9	Fortalecer la estrategia "Vecindario Seguro - Policía Comunitaria por Sectores", para reducir los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana a nivel nacional	Policía Nacional del Perú (PNP)
		10	Incrementar el patrullaje policial preventivo en sus diferentes modalidades, aplicando tecnologías y con la participación de las instituciones públicas y privadas.	Policía Nacional del Perú (PNP)
2	OES N°2. Reducir la criminalidad en	1	Fortalecer los mecanismos de prevención e investigación por actos de corrupción en el Sector Interior	Oficina General de Integridad Institucional (OGII)

Nº OES	Objetivo Estratégico Sectorial	Nº AES	Acción Estratégica Sectorial (AES)	Identificación de responsables y participantes
	el ámbito nacional	2	Fortalecer la aplicación de instrumentos normativos que regulan el rescate y protección de las personas afectadas por el delito de trata de personas, en coordinación con las entidades competentes.	Dirección General de Seguridad Democrática (DGSD)
		3	Incrementar las acciones para la reducción de los espacios coccaleros no autorizados y la destrucción de drogas ilícitas a nivel nacional	Dirección General Contra el Crimen Organizado (DGCO)
		4	Mejorar las propuestas de instrumentos de gestión para la lucha contra el crimen organizado y el terrorismo a nivel nacional.	Dirección General Contra el Crimen Organizado (DGCO)
		5	Fortalecer la coordinación con el Ministerio Público, en la investigación de delitos contra la administración pública y el crimen organizado que afectan a la población a nivel nacional	Policía Nacional del Perú (PNP)
		6	Reducir la incidencia en el delito de lavado de activos en todas sus modalidades, que afecta a la población nacional	Policía Nacional del Perú (PNP)
		7	Reducir la presencia de bandas y organizaciones criminales en sus diferentes tipologías y modalidades a nivel nacional.	Policía Nacional del Perú (PNP)
		8	Reducir el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos que afectan a la población a nivel nacional	Policía Nacional del Perú (PNP)
		9	Reducir todas las formas de terrorismo que pretendan desestabilizar el orden interno y el sistema democrático a nivel nacional.	Policía Nacional del Perú (PNP)
		10	Incrementar los operativos contra la contaminación ambiental y la depredación de los recursos naturales a nivel nacional.	Policía Nacional del Perú (PNP)
3	OES N°3. Reducir los actos violentos generados por los conflictos sociales que alteran el orden público en el ámbito nacional.	1	Fortalecer el monitoreo de los conflictos sociales que se producen a nivel nacional	Dirección General de Orden Público (DGOP)
		2	Fortalecer la prevención de la violencia en la sociedad peruana mediante el accionar permanente de las autoridades políticas en el ámbito nacional	Dirección General de Gobierno Interior (DGIN)
		3	Fortalecer los mecanismo de alerta y capacidad de respuesta, para evitar la violencia por los conflictos sociales que afectan a la población a nivel nacional	Dirección General de Orden Público (DGOP)
4	OES N°4. Incrementar la calidad de los servicios en beneficio de los ciudadanos en	1	Fortalecer las capacidades del personal civil y policial del sector interior en beneficio de la ciudadanía	Oficina General de Gestión de Recursos Humanos (OGRH) Oficina General de Integridad Institucional (OGII)



Nº OES	Objetivo Estratégico Sectorial	Nº AES	Acción Estratégica Sectorial (AES)	Identificación de responsables y participantes
	el ámbito nacional	2	Fortalecer la gestión reactiva de Riesgos y Desastres en el Sector Interior	Oficina de Seguridad y Defensa Nacional (OSDN)

V. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y la evaluación del Plan Estratégico Sectorial Multianual 2022-2026 (PESEM 2022-2026) será liderado por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) del Ministerio de Interior, específicamente a través de la Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE) responsable de la generación y conducción de los procesos de planeamiento estratégico y operativo en el sector.

5.1. Seguimiento

Para la etapa de recolección de información, el Ministerio de Interior a través de su Oficina de Planeamiento y Estadística liderará el proceso de seguimiento y evaluación del PESEM 2022-2026. En ese sentido, realizará el seguimiento a los indicadores de los Objetivos Estratégicos Sectoriales (OES) y de las Acciones Estratégicas Sectoriales (AES). Cabe resaltar que, los responsables de los indicadores establecidos en las fichas técnicas serán los encargados de la recopilación y registro de los valores obtenidos de los indicadores de los elementos del plan. Para ello, se deberán contar con el apoyo del órgano de planeamiento. El proceso se cumple cuando la OGPP realiza la emisión del Reporte de Seguimiento del Aplicativo CEPLAN, de acuerdo con la información remitida y asegura su publicación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de MININTER.

5.2. Evaluación

Conforme a la “Guía para el seguimiento y evaluación” (CEPLAN, 2021), el PESEM 2022-2026 será evaluado a través de las siguientes evaluaciones:

- a) Evaluaciones de implementación: que consiste en el análisis del cumplimiento de los Acciones Estratégicas Sectoriales (AES) a través de las intervenciones que implementan los actores que operan en el territorio y en el cumplimiento de su respectivo indicador. El objetivo de esta evaluación es conocer si las intervenciones están implementándose según lo planificado, y en base a ello, proponer cambios de estrategia en el corto plazo (CEPLAN, 2021). La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Interior, conduce la evaluación de implementación y elabora el informe respectivo, utilizando diferentes documentos tales como el reporte de seguimiento del PESEM elaborado previamente, los informes de evaluación de resultados del Plan Estratégico Institucional (PEI), entre otros.
- b) Evaluación de resultados: Plan Estratégico Sectorial Multianual 2022-2026 - Sector Interior. Consiste en el análisis de logro de los objetivos, contrastando lo implementado con los resultados obtenidos; con el fin de determinar los factores que influyeron en la eficacia y eficiencia del PESEM (CEPLAN, 2021).

VI. ANEXOS

6.1. Fichas técnicas de los indicadores de Objetivos Estratégicos Sectoriales (OES) y Acciones Estratégicas Sectoriales (AES)

Fichas Técnicas de indicadores de OES

OES N°1. Reducir la victimización garantizando la seguridad de los ciudadanos en el ámbito nacional

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 1.1						
Nombre del OES	OES N°1. Reducir la victimización garantizando la seguridad de los ciudadanos en el ámbito nacional					
Nombre del indicador	Porcentaje de la población urbana de 15 y más años de edad víctima de algún hecho delictivo.					
Justificación	El indicador recoge información acerca de la incidencia de la victimización, permitiendo conocer el porcentaje de personas que han sido víctimas de algún hecho que haya atentado contra su seguridad, independientemente de que dicho evento haya sido reportado o denunciado a las autoridades. Esta información estadística permita conocer la magnitud del fenómeno de la victimización, con la cual se puede medir los resultados de las acciones que se vienen tomando al respecto.					
Responsable del indicador del OES	Viceministerio de Seguridad Pública / Dirección General de Información para la Seguridad					
Limitaciones para la medición del indicador	- Para el reporte de este indicador se considera que el encuestado responda afirmativamente a una de las quince (15) opciones de la pregunta, para que su respuesta sea considerada en el numerador. El indicador no mide la “fuerza” de la victimización; es decir, si la persona ha sido víctima de varios tipos de eventos. -Al caracterizar algunos tipos de eventos, la encuesta pregunta indistintamente sobre robos e intentos de robos; por lo cual, dependiendo de la subjetividad del encuestado, la respuesta podría estar sobreestimada. - El capítulo de Seguridad Ciudadana de la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES), de donde se obtiene este indicador, sólo tiene cobertura en el ámbito urbano.					
Método de cálculo	Fórmula: $V = \frac{TVic}{TP} \times 100$ Especificaciones técnicas: Numerador: Total de la población de 15 años y más de edad, de las principales ciudades del país, que ha sido víctima de algún evento que atentó contra su seguridad en los últimos doce meses (Variable: TPVic). Denominador: Total de la población de 15 años y más de edad, de las principales ciudades del país (Variable: TP).					
Sentido esperado del indicador	Descendente					
Supuestos	Las instituciones públicas vinculadas al tema de seguridad ciudadana, coadyuvan en forma efectiva la reducción del fenómeno.					
Fuente y base de datos	Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática Base de datos: Encuesta Nacional de Programas Presupuestales					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	22,8	22,2	21,6	21,0	20,5	19,9

OES N°1. Reducir la victimización garantizando la seguridad de los ciudadanos en el ámbito nacional

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 1.2						
Nombre del OES	OES N°1. Reducir la victimización garantizando la seguridad de los ciudadanos en el ámbito nacional					
Nombre del indicador	Tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes					
Justificación	Indicador establecido por la Organización de la Naciones Unidas (ONU) que permite la comparabilidad con las tasas de la región y a nivel mundial, viabilizando el análisis de alternativas de solución al fenómeno nacional. Permite conocer la tasa nacional sobre la base de la cantidad de homicidios que se registran en las comisarías de la Policía Nacional del Perú por cada grupo de 100,000 habitantes, debidamente procesada por el INEI y validada por el Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC)					
Responsable del indicador del OES	Viceministerio de Seguridad Pública / Dirección General de Información para la Seguridad (responsable del reporte periódico de la medición del indicador)					
Limitaciones para la medición del indicador	La brecha de conectividad ocasionada por la configuración geográfica y accesibilidad a servicios de banda ancha limitan la interconexión del universo de comisarías a nivel nacional. Se carece de un software o su funcionalidad para el proceso de la información consolidada nacional, limitando la entrega oportuna y fiable de los resultados, la validación por el CEIC y la consecuente toma de decisiones.					
Método de cálculo	Fórmula: $TH = \frac{Hr}{P} \times 100,000$ Especificaciones técnicas: Numerador: Número de homicidios registrados en las comisarías (Variable: Hr) Denominador: Población del Perú (Variable: P).					
Sentido esperado del indicador	Descendente					
Supuestos	El estado impulsa el avance de la disponibilidad de banda ancha a nivel nacional, para el correcto funcionamiento de los sistemas de recolección de información en las comisarías a nivel nacional.					
Fuente y base de datos	Policía Nacional del Perú, Instituto Nacional de Estadística e Informática Base de datos: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), Proyecciones de la población de Perú					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	7,0	6,8	6,7	6,5	6,4	6,3

OES N°1. Reducir la victimización garantizando la seguridad de los ciudadanos en el ámbito nacional

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 1.3						
Nombre del OES	OES N°1. Reducir la victimización garantizando la seguridad de los ciudadanos en el ámbito nacional					
Nombre del indicador	Tasa de feminicidios por 100 mil habitantes					
Justificación	Es un indicador que mide la tasa de muertes a mujeres por parte de personas que hayan o no tenido una relación con la víctima, tomando en consideración que la victimización a personas de sexo femenino es frecuente a nivel nacional. Esta información estadística permita conocer la magnitud del fenómeno de la victimización dirigido a personas del sexo femenino, con la cual se puede medir los resultados de las acciones que se vienen tomando al respecto.					
Responsable del indicador del OES	- Viceministerio de Seguridad Pública / Dirección General de Información para la Seguridad - Comité Estadístico de la Criminalidad					
Limitaciones para la medición del indicador	No se dispone de un sistema interconectado en las comisarías a nivel nacional con la finalidad consolidar su información a fin de que sea oportuna y confiable para el cálculo del indicador.					
Método de cálculo	Fórmula: $TF = \frac{Hr}{P} \times 100,000$ Especificaciones técnicas: Numerador: Número de homicidios registrados en las comisarías (Variable: Hr) Denominador: Población del Perú (Variable: P).					
Sentido esperado del indicador	Descendente					
Supuestos	El estado impulsa el avance de la disponibilidad de banda ancha a nivel nacional, para el correcto funcionamiento de los sistemas de recolección de información en las comisarías a nivel nacional.					
Fuente y base de datos	Instituto Nacional de Estadística e Informática Base de datos: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), Proyecciones de la población de Perú, Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar - AURORA, del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	0,89	0,88	0,87	0,86	0,85	0,84

OES N°2. Reducir la criminalidad en el ámbito nacional

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 2.1						
Nombre del OES	OES N°2. Reducir la criminalidad en el ámbito nacional					
Nombre del indicador	Número de organizaciones criminales desarticuladas por las diferentes modalidades de delito					
Justificación	Poca celeridad en sistema judicial para la identificación del grupo delictivo como organizaciones criminales					
Responsable del indicador del OES	- Dirección Nacional de Investigación Criminal - División de Estadística de la Policía Nacional del Perú					
Limitaciones para la medición del indicador	La tipificación asignada a las diferentes organizaciones criminales desarticuladas, posteriormente éstas se reorganizan para cometer otro tipo de delitos.					
Método de cálculo	Fórmula: Sumatoria de las organizaciones criminales Desarticuladas en las diferentes modalidades de delitos. Especificaciones técnicas: se considera organización criminal a cualquier agrupación de tres o más personas que se reparten diversas tareas o funciones, cualquiera sea su estructura y ámbito de acción, que, con carácter estable o por tiempo indefinido, se crea, existe o funciona, inequívoca y directamente, de manera concertada y coordinada, con la finalidad de cometer uno o más delitos graves señalados en el artículo 3 de la presente Ley.					
Sentido esperado del indicador	Ascendente					
Supuestos	Modificación de las leyes para el endurecimiento de penas y mejoramiento de los procesos para la celeridad en sistema judicial en los resultados de estos delitos.					
Fuente y base de datos	Fuente: Dirección Nacional de Investigación de la Criminalidad Base de Datos: Registros administrativos de la Dirección Nacional de Investigación de la Criminalidad					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	234	245	258	271	284	298

OES N°2. Reducir la criminalidad en el ámbito nacional

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 2.2						
Nombre del OES	OES N°2 Reducir la criminalidad en el ámbito nacional					
Nombre del indicador	Número de víctimas detectadas y rescatadas en operativos policiales realizados frente a la trata de personas.					
Justificación	Permite identificar el número de víctimas detectadas y rescatadas en operativos policiales estado, siendo de utilidad para gestionar las acciones frente a la trata de personas y sus formas de explotación. Se ha explorado otras alternativas, y se ha identificado que este indicador es el que mejor se ajusta para medir el Objetivo Estratégico Sectorial.					
Responsable del indicador del OES	Dirección Contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes (DIRCTPTIM) de la PNP.					
Limitaciones para la medición del indicador	1. Diferentes sistemas de información de casos de trata entre la PNP y el MP, que podría afectar la cuantificación de las víctimas. 2. Actualmente no se tiene identificadas las zonas prioritarias, ni tampoco se tiene un registro en el que se distingan los operativos y diligencias realizadas entre la PNP y la fiscalía conjuntamente y aquellos que se realizan de manera individual. Solo se cuenta con el dato agregado. Es necesario que, en el corto plazo, esta información se desagregue. 3. Los datos corresponden a los operativos realizados por las divisiones y unidades especializadas en trata de personas y delitos conexos. En el corto plazo debe incluirse en el indicador las intervenciones realizadas a nivel del personal policial de comisarías a partir de denuncias, y por otros órganos policiales especializadas en otros temas pero que llegan a detectar posibles víctimas de trata. 4. La segmentación de los resultados de este indicador por sexo, rango étnico, autoidentificación étnica y otros será incluido progresivamente, a partir de la mejora de los sistemas de información y el fortalecimiento de los mecanismos de detección y rescate de víctimas. 5. El indicador no considera dimensiones como la eficiencia o eficacia en el rescate de víctimas en función del número de operativos que se realizan. Es menester que en futuras actualizaciones se transite a medir estas dimensiones de las intervenciones policiales. El indicador propuesto no mide en su total dimensión los cambios en las condiciones de vida o estado de la población objetivo en el corto plazo como resultado de la intervención de la entidad.					
Método de cálculo	Fórmula: N: Número de personas rescatadas mediante operativos policiales frente a la trata de personas Especificaciones técnicas: Operativo frente a la trata: Son las intervenciones policiales, realizadas por los agentes del orden, posterior a un seguimiento de inteligencia policial, para el rescate de las víctimas de dicha trata y detener al tratante que utiliza a otras personas bajo engaños. Esta explotación incluirá las siguientes formas: • Explotación sexual. Obligar a la víctima a ejercer la prostitución, someterla a esclavitud sexual u otras formas de explotación sexual. • Venta de niños. Intercambiar un menor de edad por una suma de dinero. • Explotación laboral. Obligar a la víctima a realizar trabajos o servicios forzados, esclavitud o prácticas análogas, servidumbre, entre otras formas de explotación laboral. • Mendicidad. Obligar a la víctima a realizar la acción de mendigar, es decir, pedir dinero o ayuda a manera de súplica a transeúntes, para luego despojarles del dinero obtenido. • Extracción o tráfico de órganos o tejidos humanos. Implica tanto la extirpación de partes del cuerpo de una persona, como la comercialización de los mismos, usualmente aprovechando las dificultades económicas de la víctima.					
Sentido esperado del indicador	Ascendente					
Supuestos	Continuará la articulación entre las entidades involucradas en la trata de personas, en todas las etapas del proceso, desde la identificación, rescate y oportunidades para las víctimas, y castigos para los victimarios.					
Fuente y base de datos	Fuente: PNP y Ministerio Público. Base de datos: Lista de operativos policiales contra la trata de personas y delitos conexos; y Lista de operativos y diligencias coordinadas con la PNP					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	330	400	450	500	550	600

OES N°3. Reducir los actos violentos generados por los conflictos sociales que alteran el orden público en el ámbito nacional

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 3.1						
Nombre del OES	OES N°3. Reducir los actos violentos generados por los conflictos sociales que alteran el orden público en el ámbito nacional					
Nombre del indicador	Porcentaje de conflictos sociales a nivel nacional que registran acciones de violencia que alteran el orden público.					
Justificación	El indicador permite medir la presencia de violencia durante los conflictos sociales, que se realizan a nivel nacional.					
Responsable del indicador del OES	-Dirección General de Orden Público					
Limitaciones para la medición del indicador	Inexistencia de uniformidad de información en las fuentes y criterios para el registro de conflictos sociales, respecto a lo que se entiende por "acciones violentas". Lo cual genera dilatación en tiempo para el seguimiento y evaluación de este indicador.					
Método de cálculo	Fórmula: $(CV/TC) \times 100$ Especificaciones técnicas: Numerador: CV: Total de conflictos sociales en los que se produjeron acciones de violencia que afectaron al orden público Denominador: TC: Total de conflictos sociales a nivel nacional en el período determinado					
Sentido esperado del indicador	Descendente					
Supuestos	Los protocolos de prevención y gestión de conflictos sociales aplicables desde el Ejecutivo mejoran el enfoque para el abordaje y registro. La Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros, a requerimiento o en coordinación con la DGOP/MININTER, comparte los datos nacionales de conflictos "en estado de diálogo" con indicación de aquellos con "riesgo de violencia".					
Fuente y base de datos	Defensoría del Pueblo Ministerio del Interior Bases de datos de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros, de la Defensoría del Pueblo y de la Dirección General de Orden Público.					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	90%	80%	70%	60%	65%	50%

OES N° 4. Incrementar la calidad de los servicios en beneficio de los ciudadanos en el ámbito nacional

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 4.1						
Nombre del OES	OES N° 4. Incrementar la calidad de los servicios en beneficio de los ciudadanos en el ámbito nacional					
Nombre del indicador	Porcentaje de la población que confía en la Policía Nacional del Perú					
Justificación	El indicador tiene por finalidad conocer el nivel de confianza de la población en la institución policial, permitiendo objetivizar si los procedimientos, actitudes y resultados de la PNP viene siendo percibidos positivamente por la población, lo que permite medir la calidad en los servicios que se brinda a la ciudadanía a nivel nacional.					
Responsable del indicador del OES	- Ministerio del Interior /Vice ministerio de Seguridad Pública /Dirección General de Información para la Seguridad					
Limitaciones para la medición del indicador	El capítulo de Seguridad Ciudadana de la Encuesta Nacional de Hogares, de donde se obtiene este indicador, sólo tiene cobertura en el ámbito urbano.					
Método de cálculo	Fórmula: $\frac{\text{(Población que siente confianza por PNP)}}{\text{(Total de población encuestada)}} * 100\%$ Especificaciones técnicas: Es preciso acotar que la pregunta que se encuentra en el Encuesta de Hogares, tiene las siguientes escalas: 1: Nada 2: Poco 3: Suficiente 4: Bastante 5: No sabe Para el cálculo del indicador se considera: Suficiente / Bastante					
Sentido esperado del indicador	Ascendente					
Supuestos	Los medios de comunicación difundan sin sesgar la situación de la Seguridad Ciudadana y del buen accionar de la PNP, para que la ciudadanía conozca de las labores que viene realizando la PNP en favor de todos.					
Fuente y base de datos	Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática Base de datos: Encuesta Nacional de Hogares					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	23,6	25,0	26,4	27,8	29,2	30,5

OES N° 4. Incrementar la calidad de los servicios en beneficio de los ciudadanos en el ámbito nacional

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 4.2						
Nombre del OES	OES N° 4. Incrementar la calidad de los servicios en beneficio de los ciudadanos en el ámbito nacional					
Nombre del indicador	Porcentaje de personas nacionales y extranjeras satisfechas con los servicios migratorios					
Justificación	La opinión de las personas nacionales y extranjeras respecto a los servicios recibidos por parte de MIGRACIONES; permite medir la calidad de los servicios que se brinda a la ciudadanía.					
Responsable del indicador del OES	Dirección de Operaciones de la Superintendencia Nacional de MIGRACIONES					
Limitaciones para la medición del indicador	La restricción de los servicios migratorios, no permiten ejecutar encuestas para medir la satisfacción de los usuarios, lo que dificulta medir el indicador.					
Método de cálculo	Fórmula: (Número de personas nacionales y extranjeras encuestadas satisfechas con los servicios migratorios) / (Número total de personas nacionales y extranjeras encuestadas que reciben los servicios migratorios) *100% Especificaciones técnicas: Servicios Migratorios: Prestaciones que Migraciones se encuentra facultada a brindar a la persona nacional o extranjera, siendo estos los procedimientos administrativos y los servicios prestados en exclusividad del TUPA. Fuente: PEI 2020-2024 Modificado					
Sentido esperado del indicador	Ascendente					
Supuestos	Que los factores externos como las restricciones de vuelos no continúen, para poder obtener las cifras de este indicador.					
Fuente y base de datos	Fuente: Superintendencia Nacional de MIGRACIONES Base de datos de encuestas aplicadas a los usuarios					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	93,5%	93,5%	94,0%	94,5%	95,0%	96,0%

Fichas Técnicas de indicadores de AES

AES 01.01 Incrementar el control migratorio para contribuir con la seguridad y el orden interno en el ámbito nacional

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 1.1						
Nombre del AES	AES 01.01 Incrementar el control migratorio para contribuir con la seguridad y el orden interno en el ámbito nacional					
Nombre del indicador	Número de personas extranjeras en situación de exceso de permanencia (irregulares)					
Justificación	Mediante este indicador se podrá medir la cantidad de personas extranjeras que se encuentran en situación irregular en nuestro país, lo que permite elaborar estrategias focalizadas para el control migratorio, y así contribuir con la seguridad y el orden interno en el ámbito nacional.					
Responsable del indicador del OES	Dirección de Operaciones de la Superintendencia Nacional de MIGRACIONES					
Limitaciones para la medición del indicador	Demora en remitir información a la Dirección de Operaciones de Migraciones y débil conectividad a internet en los puestos de control migratorio y en los puestos de control fronteras.					
Método de Cálculo	Fórmula: Número de personas extranjeras en situación de exceso de permanencia (irregulares)					
Sentido esperado del indicador	Descendente					
Supuestos	Que se dicten normas que regularicen y normalicen el desarrollo de las actividades migratorias para optimizar todos los servicios migratorios					
Fuente y base de datos	Fuente: Dirección de Operaciones de la Superintendencia Nacional de MIGRACIONES Base de Datos: Registros de la Dirección de Operaciones					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	704,022	675,334	646,646	617,958	589,270	560,582

AES 01.02 Potenciar la verificación y fiscalización migratoria a favor del país.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 1.2						
Nombre del AES	AES 01.02 Potenciar la verificación y fiscalización migratoria a favor del país.					
Nombre del indicador	Porcentaje de personas extranjeras que permanecen en el país en situación migratoria regular					
Justificación	Con el indicador se busca medir el porcentaje de personas extranjeras que tiene una permanencia regular en el país (permanencia dentro del plazo otorgado en su calidad migratoria asignada), lo que contribuye a potencia la verificación migratoria en el país.					
Responsable del indicador del OES	Dirección de Operaciones de la Superintendencia Nacional de MIGRACIONES					
Limitaciones para la medición del indicador	Las limitaciones para obtener este indicador, son las modificaciones de las normativas que se puedan emitir a través del Gobierno Central las cuales pueden impedir el normal levantamiento de información necesaria para este indicador					
Método de cálculo	Fórmula: $\left(\frac{\text{Número de personas extranjeras que permanecen en el país en situación migratoria regular}}{\text{Número de personas extranjeras que permanecen en el país}} \times 100 \right)$ Especificaciones técnicas: situación migratoria regular: Estado en que se encuentra un extranjero que ha ingresado al territorio nacional con autorización y se encuentra dentro del plazo otorgado de acuerdo con la normativa vigente					
Sentido esperado del indicador	Ascendente					
Supuestos	Que se optimicen el registro de ingreso y salida de los migrantes para obtener la cuantificación real de ellos y así obtener data real. El ingreso de extranjeros al país se haya dado de manera regular.					
Fuente y base de datos	Dirección de Operaciones de la Superintendencia Nacional de MIGRACIONES Base de Datos de la Dirección de Operaciones					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	39,0%	64,2%	66,5%	70,5%	74,0%	78,0%

AES 01.03 Incrementar los niveles de coordinación, gestión y articulación de las instancias del SINASEC (CONASEC, CORESEC, COPROSEC, CODISEC).

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 1.3						
Nombre del AES	AES 01.03 Incrementar los niveles de coordinación, gestión y articulación de las instancias del SINASEC (CONASEC, CORESEC, COPROSEC, CODISEC).					
Nombre del indicador	Porcentaje de municipalidades que informaron realizar patrullaje integrado con la PNP					
Justificación	El Patrullaje Integrado local, tiene por finalidad incrementar la presencia policial y de seguridad ciudadana en el Distrito y en la jurisdicción policial, disminuir la violencia e inseguridad ciudadana que sienten los vecinos al trasladarse por diferentes zonas dentro del distrito. Razón por la cual las municipales como entidad del Estado al servicio de la colectividad, promueve el patrullaje integrado con las comisarias del distrito correspondientes para realizar la labor preventiva a favor del ciudadano.					
Responsable del indicador del OES	Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior					
Limitaciones para la medición del indicador	Una de las limitaciones es la desactualizada información que se tenga sobre la labor conjunta del serenazgo conjuntamente con el patrullaje de las comisarias. No existe un sistema interconecta y que brinde la información actualizada sobre el presente indicador					
Método de Calculo	Fórmula: $MPI = \frac{MPS+MPP}{M} \times 100$ Numerador: Sumatoria de las municipalidades que informan los patrullajes conjuntos del serenazgo y los de la comisaria (policía) del distrito (MPS+MPP) Denominador: Total de Municipalidades a nivel nacional (M)					
Sentido esperado del indicador	Ascendente					
Supuestos	Los CORESEC pueden recibir normas de la CONASEC que dilate el trabajo conjunto con los patrullajes de las comisarias.					
Fuente y base de datos	Fuente: Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior Base de Datos: Registros administrativos de la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	88	92	95	99	100	100

AES 01.04 Fortalecer la atención de emergencias y desastres a nivel nacional

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 1.4						
Nombre del AES	AES 01.04 Fortalecer la atención de emergencias y desastres a nivel nacional					
Nombre del indicador	Porcentaje de Brigadas de Búsqueda y Rescate implementadas por la Policía Nacional para brindar atención a la población					
Justificación	Este indicador permite medir la brecha del total de brigadistas de Búsqueda y Rescate requeridas implementadas de la PNP, lo que permitirá Fortalecer la atención de emergencias, desastres a nivel nacional. Se ha explorado otras alternativas, y se ha identificado que este indicador es el que mejor se ajusta para medir la Acción Estratégica Sectorial.					
Responsable del indicador del OES	Oficina de Seguridad y Defensa Nacional (OSDN)					
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador propuesto no mide en su total dimensión los cambios en las condiciones de vida o estado de la población objetivo a quienes se les brinda el apoyo requerido, por parte de la entidad.					
Método de cálculo	Fórmula: $\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de Brigadas de Búsqueda y Rescate implementadas}}{\text{total de brigadistas de Búsqueda y Rescate requeridas}} \right) \times 100$ Especificaciones técnicas: Brigadas de Búsqueda y Rescate: Las brigadas de búsqueda y rescate tienen como objetivo prestar asistencia humanitaria especializada a personas afectadas por situaciones de emergencia o desastre, que para salvar su vida requieran la aplicación de acciones búsqueda, estabilización y/o rescate utilizando para ello al personal, recursos y tecnología conforme a cada circunstancia.					
Sentido esperado del indicador	Ascendente.					
Supuestos	El estado debe promover la concientización en la población para que se involucren en la prevención ante emergencias y desastres					
Fuente y base de datos	Fuente: Oficina de Seguridad y Defensa Nacional Base de Datos: Informes de evaluación de la OSD y de las Unidades Ejecutoras de la Policía Nacional que cuentan con recursos del PP 068, Informe de Estado Mayor de la PNP					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	16,7%	18,9%	21,1%	23,2%	25,4%	27,6%

AES 01.05 Incrementar las acciones de inspección en materia de servicios de seguridad privada, armas, explosivos, productos pirotécnicos y materiales relacionados a nivel nacional.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 1.5						
Nombre del AES	AES 01.05 Incrementar las acciones de inspección en materia de servicios de seguridad privada, armas, explosivos, productos pirotécnicos y materiales relacionados a nivel nacional.					
Nombre del indicador	Porcentaje de la población del área urbana de 15 y más años de edad víctima de algún delito cometido con arma de fuego					
Justificación	Este indicador recoge información del porcentaje de personas que han sido víctimas de algún delito cometido con arma de fuego, independientemente de que dicho evento haya sido reportado o denunciado a las autoridades. Mide la población de 15 y más años de edad víctima de algún hecho delictivo cometido con arma de fuego en los últimos 12 meses.					
Responsable del indicador del OES	Viceministerio de Seguridad Pública / Dirección General de Información para la Seguridad					
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador mide el porcentaje de la población mayor de 15 años y más de edad que ha sido víctima de algún hecho delictivo cometido con arma de fuego en los últimos 12 meses, así como también solo se tiene información del ámbito urbano.					
Método de Cálculo	Fórmula: $PVAf = \frac{PVcaf}{P} \times 100$ Numerador: Población de las principales ciudades del país, víctima de algún delito cometido con arma de fuego en los últimos doce meses (Variable: PVcaf). Denominador: Total de la población de 15 años y más de edad, de las principales ciudades del país (Variable: P).					
Sentido esperado del indicador	Descendente					
Supuestos	El control de posesión de armas de fuego es fundamental ya que se podrá tener el seguimiento de los mismos, así como también la desarticulación de armas indebidas y de dudosa procedencia.					
Fuente y base de datos	Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática Base de datos: Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES)					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	13.6	13	12.8	12.5	12.4	12

AES 01.06 Fortalecer las capacidades en materia de prevención de incendios y emergencias en la población en el ámbito nacional

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 1.6.1						
Nombre del AES	AES 01.06 Fortalecer las capacidades en materia de prevención de incendios y emergencias en la población en el ámbito nacional					
Nombre del indicador	Porcentaje de emergencias atendidas					
Justificación	Mide el total de emergencias por incendios, emergencias médicas, rescates y otros que son atendidas por las Compañías de Bomberos del CGBVP, en los tiempos adecuados, lo que previene conocer cómo se gestiona las emergencias, y así poder fortalecer las capacidades en prevención de emergencias.					
Responsable del indicador del OES	Intendencia Nacional de Bomberos del Perú - Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú					
Limitaciones para la medición del indicador	El registro de atención de emergencias del Sistema de Gestión Operativa - SGO del CGBVP sólo abarca las Compañías de Bomberos de Lima, Callao e Ica.					
Método de cálculo	Fórmula: (Número de emergencias atendidas / Total de emergencias reportadas) * 100					
Sentido esperado del indicador	Ascendente					
Supuestos	El estado a través de las instituciones correspondientes otorgará todo el equipamiento necesario para que cuenten con una óptima capacidad operativa la Compañía de Bomberos					
Fuente y base de datos	Fuente: Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú - Intendencia Nacional de Bomberos del Perú Base de datos: Sistema de Gestión Operativa - SGO del CGBVP.					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	95%	96%	97%	97%	98%	98%

AES 01.06 Fortalecer las capacidades en materia de prevención de incendios y emergencias en la población en el ámbito nacional

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 1.6.2						
Nombre del AES	AES 01.06 Fortalecer las capacidades en materia de prevención de incendios y emergencias en la población en el ámbito nacional					
Nombre del indicador	Porcentaje de hogares urbanos con conocimiento del número telefónico de la central de emergencia del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú					
Justificación	Este indicador permite medir que tanto conoce los hogares urbanos el número telefónico de la central de emergencia del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, mientras más conocimiento de este número telefónico, los ciudadanos podrían contactarse de manera inmediata al Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, ante una emergencia que podrían presentar.					
Responsable del indicador del OES	Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades de la INBP					
Limitaciones para la medición del indicador	Poco interés por parte de la población para conocer el número telefónico del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, lo cual los ayudaría a situaciones de emergencia que podrían presentar ellos, familiares o vecinos.					
Método de Cálculo	Formula: $PHCNCEB = \frac{THCNCEB}{TH} \times 100$ THCNCEB: Total de hogares urbanos que tienen conocimiento del número telefónico de la central de emergencia de los bomberos. TH: Total de Hogares del área urbana. Especificaciones Técnicas: Numerator: Hogares urbanos que tienen conocimiento del número telefónico de la central de emergencia de los bomberos, es decir, en el Capítulo 900: Atención de incendios, Mortalidad, Infraestructura y Exposición a Desastres, Pregunta 905 ¿Cuál es el número telefónico de la central de emergencias de los bomberos?, tiene registrado el número 116. Denominator: Total de hogares del área urbana					
Sentido esperado del indicador	Ascendente					
Supuestos	Campaña de sensibilización por parte del estado, a la población para generar interés en el conocimiento de las líneas telefónicas de emergencia, en particular la número telefónico del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú					
Fuente y base de datos	Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática Base de datos: Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES)					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	9.60%	10%	10%	10%	10%	10%

AES 01.07. Fortalecer las capacidades de las Secretarías Técnicas en materia de seguridad ciudadana de los Comités Regionales y Locales.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 1.7						
Nombre del AES	AES 01.07. Fortalecer las capacidades de las Secretarías Técnicas en materia de seguridad ciudadana de los Comités Regionales y Locales.					
Nombre del indicador	Número de Secretarías Técnicas de los Comités Regionales y Locales con competencias fortalecidas en Seguridad Ciudadana					
Justificación	Mide el número de Secretarías de los Comités Regionales y Locales con competencias fortalecidas, lo que fortalece su capacidad en materia de seguridad ciudadano.					
Responsable del indicador del OES	Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior					
Limitaciones para la medición del indicador	Ausencia de un sistema para la entrega de la información y articulación entre los niveles de gobierno, lo que dificulta obtener la información oportunamente.					
Método de cálculo	Fórmula: Sumatoria total de Secretarías Técnicas de los comités Regionales y Locales con competencia fortalecidas en Seguridad Ciudadana Especificaciones técnicas: Secretarías Técnicas: las secretarías Técnicas de los comités, que son las áreas funcionales de los gobiernos regionales y locales encargadas del funcionamiento y gestión de los Comités Regionales y Locales en Seguridad Ciudadana respectivamente, y por lo general están conformados por técnicos y profesionales de las Gerencias de Seguridad Ciudadana.					
Sentido esperado del indicador	Ascendente					
Supuestos	Articulación entre los diferentes niveles de gobierno de los comités de seguridad ciudadana					
Fuente y base de datos	Fuente de datos: Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior Base de datos: Registro administrativos de la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	1100	1200	1300	1350	1400	1450

AES 01.08 Mejorar la capacidad de respuesta frente a denuncias de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar y violencia sexual a nivel nacional

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 1.8						
Nombre del AES	AES 01.08 Mejorar la capacidad de respuesta frente a denuncias de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar y violencia sexual a nivel nacional					
Nombre del indicador	Tasa de denuncias por violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar por cada 100 mil habitantes					
Justificación	Es un indicador que mide la tasa de denuncias de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, y así focalizar las acciones para mejorar la capacidad de respuesta.					
Responsable del indicador del OES	Dirección General de Información para la Seguridad Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la PNP					
Limitaciones para la medición del indicador	No se dispone de un sistema interconectado en las comisarías a nivel nacional con la finalidad consolidar automáticamente su información a fin de que sea oportuna y confiable para la toma de decisiones. El SIDPOL no se encuentra operativo en el 100% de comisarías a nivel nacional.					
Método de cálculo	Fórmula: Numerador: Número de denuncias de violencia familiar contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar registradas en las comisarías (Variable: Hr) Denominador: Total de la Población del Perú (Variable: P). $TF = \frac{Hr}{P} \times 100,000$ Especificaciones técnicas: Denuncias de violencia familiar contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar: La Policía Nacional del Perú registra en las Comisarias las denuncias por violencia familiar, las mismas que reportar la siguiente información: edad y sexo de la víctima, frecuencia de la agresión, tipo de la agresión, lugar de la agresión, motivo de la agresión, ocupación de la víctima, parentesco con el agresor, estado anímico del agresor, tipo de ocupación del agresor y destino del hecho.					
Sentido esperado del indicador	Descendente					
Supuestos	Dado que es una problemática transversal, el estado debe promover campañas y estrategias para acabar con la violencia y desigualdad hacia las mujeres y los integrantes del grupo familiar.					
Fuente y base de datos	Fuente: Policía Nacional del Perú Base de datos: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL)					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	646	614	583	554	526	500

AES 01.09. Fortalecer la estrategia "Vecindario Seguro - Policía Comunitaria por Sectores", para reducir los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana a nivel nacional

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 1.9						
Nombre de la AES	AES 01.09. Fortalecer la estrategia "Vecindario Seguro - Policía Comunitaria por Sectores", para reducir los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana a nivel nacional					
Nombre del indicador	Número de comisarias básicas a nivel nacional que implementan la aplicación de la Estrategia "Vecindario Seguro - Policía Comunitaria por Sectores"					
Justificación	Se mide la cobertura de comisarías que implementan la aplicación de la Estrategia "Vecindario Seguro - Policía Comunitaria por Sectores", Siendo este un elemento importante en la reducción de los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana a nivel nacional. Se ha explorado otras alternativas, y se ha identificado que este indicador es el que mejor se ajusta para medir la Acción Estratégica Sectorial.					
Responsable del indicador de la AES	Dirección de Seguridad Ciudadana de la PNP					
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador propuesto no mide en su total dimensión los cambios en las condiciones de vida o estado de la población objetivo en el corto plazo como resultado de la intervención de la entidad.					
Método de cálculo	Fórmula: Sumatoria de comisarías básicas PNP que implementan la estrategia "Vecindario Seguro" Especificaciones técnicas: Estrategia vecindario seguro: Vecindario seguro es una estrategia operativa orientada a asegurar las condiciones de seguridad y convivencia ciudadana, con la asignación de responsabilidades en un área específica potencializando el conocimiento y accionar policial, a través de un modelo integral de servicio de policía, que se soporta en herramientas tecnológicas y de gestión enmarcadas en principios de calidad. Implementada con el fin de fortalecer la acción de la Policía Nacional del Perú (PNP) y dar una respuesta más eficaz e inmediatamente frente a la inseguridad de las calles.					
Sentido esperado del indicador	Ascendente					
Supuestos	Disminuye el aislamiento de los ciudadanos por disminución de los efectos del COVID – 19 viabilizando las labores de acercamiento al ciudadano, lo que permite la implementación la aplicación de la Estrategia "Vecindario Seguro - Policía Comunitaria por Sectores"					
Fuente y base de datos	Dirección de Seguridad Ciudadana de la PNP Base de datos: Registros administrativos de la Dirección de Seguridad Ciudadana de la PNP					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	916	946	976	1006	1036	1066

AES 1.10 Incrementar el patrullaje policial preventivo en sus diferentes modalidades, aplicando tecnologías y con la participación de las instituciones públicas y privadas.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 1.10						
Nombre del AES	AES 1.10 Incrementar el patrullaje policial preventivo en sus diferentes modalidades, aplicando tecnologías y con la participación de las instituciones públicas y privadas.					
Nombre del indicador	Porcentaje de la población de 15 y más años de edad del área urbana que manifiesta que existe vigilancia en su zona o barrio					
Justificación	Permite conocer el porcentaje de pobladores que manifiesta contar con vigilancia de la Policía Nacional del Perú en su zona o barrio, es decir verificar si hubo un incremento de la población manifestando la presencia de la PNP en su zona o barrio, a nivel urbano y rural a nivel nacional.					
Responsable del indicador de la AES	Dirección Nacional de Orden y Seguridad de la PNP					
Limitaciones para la medición del indicador	Sólo tiene cobertura en el ámbito urbano.					
Método de cálculo	Fórmula: Indicador = (Sumatoria total de personas que perciben la presencia de vigilancia policial en su zona o barrio / Total de la población) x 100 N: Número de personas de 15 y más años de edad que manifiestan contar con vigilancia de la Policía Nacional del Perú D: Total de la población de 15 y más años de edad					
Sentido esperado del indicador	Ascendente					
Supuestos	Participación activa de las instituciones públicas y privadas para obtener las cifras de este indicador.					
Fuente y base de datos	Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI Base de datos: Encuesta Nacional de Programas Presupuestales - ENAPRES					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	30%	32%	34%	36%	38%	40%

AES 2.1. Fortalecer los mecanismos de prevención e investigación por actos de corrupción a nivel nacional

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 2.1						
Nombre del AES	AES02.01 Fortalecer los mecanismos de prevención e investigación por actos de corrupción a nivel nacional					
Nombre del indicador	Número de delitos contra la administración pública cometidos por funcionarios					
Justificación	Medir el cumplimiento de los mecanismos de prevención orientados a detectar irregularidades y/o proponer mejoras en el Sector Interior, para su fortalecimiento.					
Responsable del indicador del OES	Oficina General de Integridad Institucional					
Limitaciones para la medición del indicador	Demora en la entrega de información, así como la no entrega y/o entrega incompleta de dicha información, que debe ser proporcionada por los órganos del Sector interior, incluida la PNP					
Método de Calculo	Fórmula: N° de delitos contra la administración pública cometidos por funcionarios Especificaciones Técnicas: Especificaciones: Delitos contra la administración pública: representan a delitos que lesionan o ponen en peligro la actividad estatal					
Sentido esperado del indicador	Descendente					
Supuestos	Mejora de los mecanismos de prevención e investigación respecto a los actos de corrupción.					
Fuente y base de datos	Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática Base de datos: Anuario Estadístico de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	16,815	14,315	11815	9315	6815	4315

AES 2.2 Fortalecer la aplicación de instrumentos normativos que regulan el rescate y protección de las personas afectadas por el delito de trata de personas, en coordinación con las entidades competentes.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 2.2						
Nombre del AES	AES 02.02 Fortalecer la aplicación de instrumentos normativos que regulan el rescate y protección de las personas afectadas por el delito de trata de personas, en coordinación con las entidades competentes.					
Nombre del indicador	Número de denuncias registradas por el delito de trata de personas					
Justificación	Permite identificar las víctimas en cada una de las denuncias registradas por la PNP, siendo de utilidad para gestionar las acciones frente a la trata de personas y sus formas de explotación. Se ha explorado otras alternativas, y se ha identificado que este indicador es el que mejor se ajusta para medir la Acción Estratégica Sectorial.					
Responsable del indicador del OES	Dirección Contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes (DIRCTPTIM) de la PNP.					
Limitaciones para la medición del indicador	1. El indicador registra las denuncias realizadas por la víctima, familiares o vecinos lo cual en algunos casos no se detecta de manera eficaz para la captura de los agresores o de las bandas que se agravan a estas víctimas. 2. Actualmente no se tiene identificadas las zonas prioritarias, ni tampoco se tiene un registro en el que se distingan los operativos y diligencias realizadas entre la PNP y la fiscalía conjuntamente y aquellos que se realizan de manera individual. Solo se cuenta con el dato agregado. Es necesario que, en el corto plazo, esta información se desagregue. 3. El indicador propuesto no mide en su total dimensión los cambios en las condiciones de vida o estado de la población objetivo en el corto plazo como resultado de la intervención de la entidad.					
Método de Calculo	Fórmula: Sumatoria del total de denuncias realizadas por el delito de trata de personas Especificaciones: formas de trata de personas Explotación sexual. Obligar a la víctima a ejercer la prostitución, someterla a esclavitud sexual u otras formas de explotación sexual. • Venta de niños. Intercambiar un menor de edad por una suma de dinero. • Explotación laboral. Obligar a la víctima a realizar trabajos o servicios forzados, esclavitud o prácticas análogas, servidumbre, entre otras formas de explotación laboral. • Mendicidad. Obligar a la víctima a realizar la acción de mendigar, es decir, pedir dinero o ayuda a manera de súplica a transeúntes, para luego despojarles del dinero obtenido. • Extracción o tráfico de órganos o tejidos humanos. Implica tanto la extirpación de partes del cuerpo de una persona, como la comercialización de los mismos, usualmente aprovechando las dificultades económicas de la víctima.					
Sentido esperado del indicador	Descendente					
Supuestos	Continuará la articulación entre las entidades involucradas en la trata de personas, en todas las etapas del proceso, desde la identificación, rescate y oportunidades para las víctimas, y castigos para los victimarios.					
Fuente y base de datos	Fuente: PNP y Ministerio Público. Base de datos: Registros de denuncias realizadas en la Dirección Contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes (DIRCTPTIM) de la PNP y el Ministerio Público					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	533	500	430	420	400	350

AES.02.03. Incrementar las acciones para la reducción de los espacios cocaleros no autorizados y la destrucción de drogas ilícitas a nivel nacional

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 2.3.1						
Nombre del AES	AES.02.03. Incrementar las acciones para la reducción de los espacios cocaleros no autorizados y la destrucción de drogas ilícitas a nivel nacional					
Nombre del indicador	Número de hectáreas de espacios cocaleros no autorizados erradicados					
Justificación	El indicador permite medir el nivel de cumplimiento de las metas establecidas para la erradicación de espacios cocaleros no autorizados, es decir al control el nivel de cumplimiento de las metas reducirá los espacios cocaleros no autorizados.					
Responsable del indicador del OES	Dirección General Contra el Crimen Organizado (DGCO) - MININTER					
Limitaciones para la medición del indicador	No se cuenta con un sistema informático integrado que permita manejar información oportuna y precisa.					
Método de cálculo	Fórmula: Número de hectáreas de espacios cocaleros no autorizados erradicadas					
Sentido esperado del indicador	Ascendente					
Supuestos	Continuar las acciones de manera articulada entre los órganos y entidades que participan en los procesos de erradicación de espacios cocaleros no autorizados.					
Fuente y base de datos	Fuente: Dirección General de Crimen Organizado Base de datos: Registros administrativos de la Dirección General de Crimen Organizado					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	25000	25000	25000	25000	25000	25000

AES.02.03. Incrementar las acciones para la reducción de los espacios coccaleros no autorizados y la destrucción de drogas ilícitas a nivel nacional

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 2.3.2						
Nombre del AES	AES.02.03. Incrementar las acciones para la reducción de los espacios coccaleros no autorizados y la destrucción de drogas ilícitas a nivel nacional					
Nombre del indicador	Número de kilogramos de drogas ilícitas decomisadas destruidas					
Justificación	El indicador permite medir el nivel de cumplimiento de las metas establecidas para la destrucción de drogas ilícitas decomisadas					
Responsable del indicador del OES	Dirección General Contra el Crimen Organizado (DGCO) - MININTER					
Limitaciones para la medición del indicador	El Sistema Electrónico de Control y Destrucción de Drogas Ilícitas se encuentra aún en proceso de implementación, lo que dificulta tener información de forma oportuna de número de kilogramos de drogas ilícitas decomisadas destruidas					
Método de cálculo	Fórmula: Número en kilogramos de drogas ilícitas decomisadas destruidas Especificaciones técnicas: Drogas ilícitas decomisadas destruidas: Es la cantidad de drogas destruidas y/o incineradas que son entregadas al Almacén General de la DGCO – MININTER, producto de los decomisos realizados en las operaciones policiales a nivel nacional. Esta droga, es entregada a la Dirección General Contra el Crimen Organizado, a fin de proceder a su destrucción, en el marco de la Directiva General N° 015-2016-IN/DGCO - Normas de Procedimientos de Hallazgo, Decomiso, Pesaje, Análisis, Entrega, Recepción, Almacenamiento Provisional y Definitivo, Control y Destrucción de Drogas Decomisadas por Tráfico Ilícito aprobada mediante Resolución Ministerial N° 0702-2016-IN/DGCO					
Sentido esperado del indicador	Ascendente					
Supuestos	Continuar una actuación articulada entre los órganos y entidades que participan en los procesos de internamiento y destrucción de drogas decomisadas por el delito de tráfico ilícito de drogas.					
Fuente y base de datos	Fuente: Dirección General de Crimen Organizado Base de datos: Registros administrativos de la Dirección General de Crimen Organizado					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	69.709	68.713	68.713	68.713	68.713	68.713

AES.02.04. Mejorar las propuestas de estrategias, políticas públicas e instrumentos de gestión para fortalecer la lucha contra el crimen organizado y el terrorismo a nivel nacional.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 2.4						
Nombre del AES	AES02.04 Mejorar las propuestas de instrumentos de gestión para la lucha contra el crimen organizado y el terrorismo a nivel nacional.					
Nombre del indicador	Número de víctimas mortales producidas en acciones terroristas					
Justificación	El indicador permite medir la cantidad de fallecidos en acciones terroristas, según la periodicidad. Así mismo conocer la operancia con sus víctimas de estos grupos terroristas.					
Responsable del indicador del OES	Policía Nacional del Perú (PNP) - Dirección, Nacional de Investigación Criminal (DIRNIC) - Dirección Contra el Terrorismo (DIRCOTE)					
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador propuesto no mide según clasificación de víctimas mortales en su total dimensión.					
Método de Calculo	Fórmula: $\sum ND: \text{número de víctimas mortales producidas en acciones terroristas.}$ Especificaciones técnicas: Se entiende como el suceso de acciones terroristas que en entran en conflicto y resulta víctimas mortales.					
Sentido esperado del indicador	Descendente					
Supuestos	Continuar acciones de forma articulada entre los órganos y entidades que aportan información al respecto de víctimas mortales.					
Fuente y base de datos	Fuente: Dirección Contra el Terrorismo (DIRCOTE) Base de datos: Reportes administrativos de las unidades operativas - Dirección Contra el Terrorismo (DIRCOTE)					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	2	1	1	1	1	0

AES 02.05 Fortalecer la coordinación con el Ministerio Público, en la investigación de delitos contra la administración pública y el crimen organizado que afectan a la población a nivel nacional

FICHA TECNICA DEL INDICADOR 2.5.1						
Nombre de la AES	AES 02.05 Fortalecer la coordinación con el Ministerio Público, en la investigación de delitos contra la administración pública y el crimen organizado que afectan a la población a nivel nacional					
nombre del indicador	Número de Informes de Investigación Preliminar emitidos					
justificación	El indicador permitirá medir la cantidad de coordinaciones con el Ministerio Público, en la investigación de delitos contra la administración pública y el crimen organizado que afectan a la población a nivel nacional Se ha explorado otras alternativas, y se ha identificado que este indicador es el que mejor se ajusta para medir la Acción Estratégica Sectorial.					
Responsable del Indicador	Policía Nacional del Perú (PNP) - Dirección, Nacional de Investigación Criminal (DIRNIC)					
Limitaciones del Indicador	Demora en la entrega de la información por parte de la entidad. El indicador propuesto no mide en su total dimensión los cambios en las condiciones de vida o estado de la población objetivo en el corto plazo como resultado de la intervención de la entidad.					
Método del cálculo:	Fórmula: Número de Informes de Investigación Preliminar emitidos Especificaciones técnicas: Informes de Investigación Preliminar Emitidos: Informes policiales donde se detalla la captura de delincuentes o la desarticulación de bandas criminales realizados por la Dirección de Investigación Criminal – PNP (DIREICAJ-PNP), en un determinado periodo o tiempo. El informe policial contendrá los antecedentes que motivaron su intervención, la relación de las diligencias efectuadas y el análisis de los hechos investigados, absteniéndose de calificarlos jurídicamente y de imputar responsabilidades. El informe policial adjuntará las actas levantadas, las manifestaciones recibidas, las pericias realizadas, las recomendaciones sobre actos de investigación y todo aquello que considere indispensable para el esclarecimiento de la imputación, así como la comprobación del domicilio y los datos personales de los imputados.					
Sentido esperado del indicador	Ascendente					
Supuestos	Se concreta el fortalecimiento de la integración y complementariedad de los sistemas de información de los operadores de justicia No hay inconvenientes para la entrega de información del Ministerio Público					
Fuente y base de datos	Fuente: Unidad de Planeamiento y educación de la secretaria de la Inspectoría General de la Policía Nacional del Perú Dirección Nacional de Investigación Criminal. Base de datos: Informes emitidos Dirección nacional de investigación criminal.					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	2855	2900	2950	3000	3050	3100

AES.02.05. Fortalecer la coordinación con el Ministerio Público, en la investigación de delitos contra la administración pública y el crimen organizado que afectan a la población a nivel nacional

FICHA TECNICA DEL INDICADOR 2.5.2						
Nombre de la AES	AES.02.05. Fortalecer la coordinación con el Ministerio Público, en la investigación de delitos contra la administración pública y el crimen organizado que afectan a la población a nivel nacional					
Nombre del indicador	Porcentaje de personas que reciben protección policial					
Justificación	El indicador es importante porque nos permite medir la cantidad de personas acogidas a la ley de Colaboración Eficaz que participa en el proceso penal por Delitos Contra la Administración Pública y Delitos de corrupción vinculados al crimen organizado y de tal forma fortalecer las coordinaciones con el Ministerios Público.					
Responsable del Indicador OES	Policía Nacional del Perú (PNP) - Dirección, Nacional de Investigación Criminal (DIRNIC)					
Limitaciones del Indicador	Este indicador puede ser afectado por la demora de las coordinaciones entre las instituciones involucradas, es decir entre Ministerio Público y la PNP, por lo que al momento de la construcción del indicador las cifras a analizar puedan ser parciales, esto es como consecuencia de la poca comunicación entre las instituciones involucradas.					
Método del cálculo:	Formula: $(\text{número de personas protegidas} / \text{número de requerimientos de protección policial}) * 100$ Especificaciones técnicas: Personas protegidas: Este grupo de persona gozan de medidas de protección policial, tales como: cambio de residencia, secreto de su paradero, de su identidad, utilizando en su lugar un número o clave para su identificación. El Art. 248 del código procesal penal precisa que el fiscal o el juez, apreciando las circunstancias, adoptará según el grado de riesgo o peligro, las medidas necesarias para preservar la identidad. De la misma forma, la fiscalía y la policía cuidaran que no se revele la imagen de la persona protegida, de tal forma que se tomara todas las precauciones para que no sea identificado.					
Sentido esperado del Indicador	Ascendente					
Supuestos	Un factor que contribuye a la eficiencia del presente indicador es la utilización de la interoperabilidad pues mediante ella las coordinaciones entre instituciones son inmediatas, transmitiendo las disposiciones necesarias y oportunas para la ejecución de las coordinaciones del Ministerio Público, lo cual fortalecerá la efectividad y rapidez de las investigaciones. El volumen de disposiciones otorgando garantías a colaboradores eficaces y otras personas protegidas se mantiene dentro de la capacidad de atención de la DIVPEICC					
Fuente y base de datos	Fuente: Unidad de Planeamiento y educación de la secretaria de la Inspectoría General de la Policía Nacional del Perú Dirección Nacional de Investigación Criminal. Base de datos: Informes emitidos Dirección nacional de investigación criminal.					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	71%	72%	75%	75%	75%	75%

AES N° 02.06 Reducir la incidencia en el delito de lavado de activos en todas sus modalidades, que afecta a la población nacional

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 2.6						
Nombre de la AES	AES N° 02.06 Reducir la incidencia en el delito de lavado de activos en todas sus modalidades, que afecta a la población nacional					
Nombre del indicador	Porcentaje del valor económico de las incautaciones de bienes muebles e inmuebles ejecutados por el delito de lavado de activos					
Justificación	Permite medir los activos incautados de las organizaciones criminales y terroristas.					
Responsable del indicador del OES	Policía Nacional del Perú (PNP) - Dirección Nacional de Investigación Criminal (DIRNIC)					
Limitaciones para la medición del indicador	Sin embargo, por falta de tecnología la interoperabilidad entre las instituciones es lenta lo cual hace que los informes se retrasen. Asimismo, la situación actual de la pandemia por motivo del COVID-19 ha ocasionado que las instituciones públicas y privadas, así como las instituciones encargadas de perseguir el delito han disminuido sus capacidades operativas.					
Método de cálculo	Fórmula: $\frac{(\text{valor económico de las incautaciones de los bienes muebles} + \text{valor económico de las incautaciones de los bienes muebles de las personas capturas que incurrir al delito de lavados de activos})}{(\text{el valor económico de los bienes muebles, inmuebles de las personas identificadas que incurrir al delito de lavados de activos})}$ Especificaciones técnicas Bienes muebles e inmuebles: Los bienes inmuebles son los que no pueden transportarse de un lugar a otro y están adheridos de forma permanente a la tierra. Los bienes muebles son los que pueden trasladarse de un lugar a otro sin alterar su naturaleza. delitos de lavado de activo: consiste en dar apariencia de origen legítimo o lícito a bienes -n dinerarios o no, que en realidad son productos o ganancias de delitos graves como: tráfico ilícito de drogas, trata de personal, corrupción, secuestros y otros.					
Sentido esperado del indicador	Ascendente					
Supuestos	Decrecen los efectos del COVID – 19, viabilizando las labores de la DIRNIC y se fortalece la acción concordante e integrada (o articulada) de los operadores de justicia.					
Fuente y base de datos	Fuente: Dirección Nacional de Investigación Criminal de la Policía Nacional del Perú Base de datos: Registros administrativos de la Dirección Nacional de Investigación Criminal de la Policía Nacional del Perú					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	25%	30%	35%	40%	45%	50%

AES 02.07 Combatir las bandas y organizaciones criminales en sus diferentes tipologías y modalidades a nivel nacional

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 2.7.1						
Nombre de la AES	AES 02.07 Combatir las bandas y organizaciones criminales en sus diferentes tipologías y modalidades a nivel nacional					
Nombre del indicador	Número de bandas criminales desarticuladas					
Justificación	La desactivación de bandas y organizaciones criminales, amerita la detención de sus integrantes y constituye un instrumento de medición para conocer los logros de nuestra Acción Estratégica.					
Responsable del indicador del OES	Policía Nacional del Perú (PNP) - Dirección, Nacional de Investigación Criminal (DIRNIC)					
Limitaciones para la medición del indicador	La falta de un sistema integrado y de un responsable que unifique las bases de datos de las bandas criminales hace que la información no se consolide de manera correcta y automática, actualmente esta información se encuentra fragmentada y poco uniforme lo cual hace que la información no sea oportuna y exacta.					
Método de cálculo	Número de bandas criminales desarticuladas a nivel nacional Especificaciones técnicas: Banda criminal: Una banda criminal está referido a aquellos grupos que no necesariamente cumplen con las características de una organización criminal. Por ello, se deberá tan solo probar que existió una constitución o integración de dos o más personas con la finalidad de cometer delitos de forma concertada.					
Sentido esperado del indicador	Ascendente					
Supuestos	Modificación de leyes para que las bandas criminales que incurran en agravantes sean consideradas organizaciones criminales.					
Fuente y base de datos	Dirección Nacional de Investigación Criminal de la Policía Nacional del Perú Base de datos: Registros administrativos de la Dirección Nacional de Investigación Criminal de la Policía Nacional del Perú					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	270	275	280	285	290	295

AES 02.07 Combatir las bandas y organizaciones criminales en sus diferentes tipologías y modalidades a nivel nacional

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 2.7.2						
Nombre de la AES	AES 02.07 Combatir las bandas y organizaciones criminales en sus diferentes tipologías y modalidades a nivel nacional					
Nombre del Indicador:	Número de personas capturadas de las organizaciones criminales.					
Justificación:	Permite medir la captura de cabecillas y delincuentes de organizaciones criminales, por la comisión de delitos de alta lesividad.					
Responsable del indicador:	Policía Nacional del Perú (PNP) - Dirección, Nacional de Investigación Criminal (DIRNIC)					
Limitaciones del indicador:	Que la información brindada por los colaboradores que contribuyen a la captura de personas integrantes de organizaciones criminales, organizaciones terroristas y responsables de alta lesividad, no se exacta y genere una mala practica en el momento de realizar la captura.					
Método de cálculo	Fórmula: Sumatoria del total de personas integrantes de organizaciones criminales responsables de delitos de alta lesividad capturadas. Especificaciones técnicas: Personas integrantes de organizaciones criminales: Considerada a cualquier agrupación de tres o más personas que se reparten diversas tareas o funciones, cualquiera sea su estructura y ámbito de acción (Ley 30077 Ley Contra el Crimen Organizado), destinado a cometer delitos de TID, IQPF o LAC, y que reúne las siguientes características: - Concurrencia de varios sujetos - Actuación coordinada - Distribución de funciones, papeles o roles. - Plan previamente concertado - Diferencias en sus niveles de dirección y de ejecución. - Fijación de una cierta estructura jerárquica: mando, coordinación y ejecución - Cierta estabilidad y perdurabilidad en el tiempo					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Supuestos	Las coordinaciones efectivas entre las instituciones (PJ, PNP, MP) coadyuvan a la captura de los integrantes de las organizaciones criminales					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Dirección Nacional de Investigación Criminal de la PNP Base de datos: Registros administrativos de la Dirección Nacional de Investigación Criminal de la PNP					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	350	400	400	400	400	400

AES 02.08 Reducir el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos que afectan a la población a nivel nacional

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 2.8						
Nombre de la AES	AES 02.08 Reducir el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos que afectan a la población a nivel nacional					
Nombre del indicador	Porcentaje del valor económico afectado a las redes criminales del tráfico ilícito de drogas					
Justificación	El indicador permite medir el resultado de la afectación a la economía ilegal de la cadena de suministro, fabricación y tráfico (comercialización) de las redes criminales del tráfico ilícito de drogas a nivel nacional, mediante las intervenciones policiales priorizando las Áreas de TID de Alta Intensidad, lo cual permitirá la reducción del tráfico ilícito de drogas.					
Responsable del indicador del OES	Dirección Antidrogas (DIRANDRO)					
Limitaciones para la medición del indicador	No se cuenta con herramientas tecnológicas que permitan estimar las extensiones de cultivos ilícitos de cannabis sativa (marihuana) y de papaver soniferum (amapola); así como tampoco se cuenta con investigaciones sobre la distribución y comercialización de drogas sintéticas. Razón por ello este indicador está orientado a estimar el valor económico afectado a las redes criminales dedicadas al tráfico ilícito de drogas cocaínicas, así mismo la falta de tecnología y logística especializada no contribuye a operar de manera rápida.					
Método de cálculo	Fórmula: $\%VE = \frac{\sum(VEDCCI+VBMIDAEI+VESSQQ)}{(VEPPNCC)} * 100$ Especificaciones técnicas: Donde: VEDCCI = Valor económico de las drogas cocaínicas interdictada (área de fabricación o tráfico). VBMIDAEI= Valor de los activos interdictados VESSQQ= Valor económico de las sustancias químicas interdictada (kg), según zonas de intervención. VEPPNCC= Valor económico de la producción potencial nacional de clorhidrato de cocaína (kg), mediante el factor de conversión Áreas del TID de Alta Intensidad: delimitación de áreas específicas donde las redes criminales realizan acciones de producción, fabricación y tráfico ilícito de drogas. Cocaína interdictada: es la suma de cocaína evitada (erradicación, decomiso de hoja de coca y destrucción de laboratorios) y cocaína comisada a nivel nacional y por cooperación internacional, como resultado de las intervenciones policiales de interdicción. Sustancias químicas interdictadas: es la suma de las sustancias químicas incautadas, decomisadas y destruidas como resultado de las intervenciones policiales de interdicción. Factor de conversión: procedimientos validos de cálculo para estimar la producción de drogas a nivel nacional a cargo de la Dirección Antidrogas de la PNP.					
Sentido esperado del indicador	Ascendente					
Supuestos	En la medida que se mejore e incremente el control de la oferta de drogas, se controlará e interrumpirá el tráfico ilícito de drogas, impidiendo y desalentando la elaboración de drogas (pertinencia). Así mismo se acelerará la intersección del valor económico de estas mismas.					
Fuente y base de datos	Fuente: Dirección Antidrogas (DIRANDRO) Base de datos: Sistema de Información Nacional de Interdicción contra el tráfico Ilícito de Drogas -SINITID de la Dirección de Antidrogas de la PNP					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	21%	22%	23%	24%	25%	26%

AES 02.09 Reducir todas las formas de terrorismo que pretendan desestabilizar el orden interno y el sistema democrático a nivel nacional.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 2.9.1						
Nombre de la AES	AES 02.09 Reducir todas las formas de terrorismo que pretendan desestabilizar el orden interno y el sistema democrático a nivel nacional.					
Nombre del indicador	Número de personas detenidas por terrorismo y delitos conexos					
Justificación	El indicador nos permite determinar el número de delincuentes terroristas capturados en el año y su avance porcentual a través de un periodo determinado, lo que ayudara a reducir las acciones terroristas en el País.					
Responsable del indicador del OES	Policía Nacional del Perú (PNP) - Dirección, Nacional de Investigación Criminal (DIRNIC) - Dirección Contra el Terrorismo (DIRCOTE)					
Limitaciones para la medición del indicador	Cabe precisar que el indicador no refleja la ponderación entre los delincuentes terroristas capturados (Cabecillas, militantes, apoyos y principales miembros).					
Método de cálculo	Fórmula: Número de personas detenidas por terrorismo y delitos conexos Especificaciones técnicas: Delitos de terrorismo y conexos: Son aquellas acciones, actos criminales, incluso contra civiles, cometidos con la intención de causar la muerte o lesiones corporales graves o de tomar rehenes con el propósito de provocar un estado de terror en la población en general, en un grupo de personas o en determinada persona, intimidar a una población u obligar a un gobierno o a una organización internacional a realizar un acto o a abstenerse de realizarlo.					
Sentido esperado del indicador	Ascendente					
Supuestos	Se fortalece la acción concordante e integrada de los operadores de justicia					
Fuente y base de datos	Fuente: Dirección Contra el Terrorismo (DIRCOTE) Base de datos: Reportes administrativos de las unidades operativas - Dirección Contra el Terrorismo (DIRCOTE)					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	22	25	28	31	34	37

AES 02.09 Reducir todas las formas de terrorismo que pretendan desestabilizar el orden interno y el sistema democrático a nivel nacional.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 2.9.2						
Nombre de la AES	AES 02.09 Reducir todas las formas de terrorismo que pretendan desestabilizar el orden interno y el sistema democrático a nivel nacional.					
Nombre del indicador	Porcentaje de acciones terroristas directas e indirectas intervenidas					
Justificación	El indicador permite determinar las acciones terroristas directas que corresponden a sabotaje, aniquilamiento selectivo, combate guerrillero, paro armado y las acciones terroristas indirectas que corresponden a la agitación y propaganda (AGIPRO); y su avance porcentual a través de un periodo determinado, por lo tanto, facilita la labor policial para captura de los delincuentes terroristas lo cual repercute a reducir el terrorismo en el país. Se ha explorado otras alternativas, y se ha identificado que este indicador es el que mejor se ajusta para medir la Acción Estratégica Sectorial.					
Responsable del indicador del OES	Policía Nacional del Perú (PNP) - Dirección, Nacional de Investigación Criminal (DIRNIC) - Dirección Contra el Terrorismo (DIRCOTE)					
Limitaciones para la medición del indicador	La poca disponibilidad de recursos logísticos no permite realizar de manera periódica los operativos policiales que incurren a la intervención de la acciones terroristas directas e indirectas.					
Método de cálculo	Fórmula: $\left(\frac{\text{Sumatoria de acciones terroristas directas e indirectas año } t}{\text{Sumatoria de acciones terroristas directas e indirectas año base}} \right) * 100$ Especificaciones técnicas: Numerador: Sumatoria de acciones terroristas directas e indirectas (Acciones terroristas directas están referidas a las acciones armadas, aniquilamiento y sabotaje; las acciones terroristas indirectas referidas a las actividades de agitación y propaganda) Denominador: Sumatoria de acciones terroristas directas e indirectas del año base.					
Sentido esperado del indicador	Descendente					
Supuestos	Consenso en la definición de las acciones terroristas directas e indirectas registradas por parte del CCFFAA y la DIRCOTE PNP.					
Fuente y base de datos	Fuente: Dirección Contra el Terrorismo (DIRCOTE) Base de datos: Reportes administrativos de las unidades operativas - Dirección Contra el Terrorismo (DIRCOTE)					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	124%	100%	85%	70%	60%	50%

AES 02.10 Incrementar los operativos contra la contaminación ambiental y la depredación de los recursos naturales a nivel nacional.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 2.10.1						
Nombre de la AES	AES 02.10 Incrementar los operativos contra la contaminación ambiental y la depredación de los recursos naturales a nivel nacional.					
Nombre del indicador	Número de operativos contra los delitos del medio ambiente y contra los recursos naturales					
Justificación	Medir los operativos contra los Delitos de Contaminación ambiental y contra los recursos naturales, lo que permitirá medir en qué medida los órganos desconcentrados están ejecutando las operaciones de rescate del ambiente natural.					
Responsable del indicador del OES	Dirección del Medio Ambiente de la Policía Nacional del Perú.					
Limitaciones para la medición del indicador	La estimación del valor del indicador depende de la información proporcionada por las Unidades Desconcentradas responsables de la ejecución de las operaciones, sin embargo, la falta de internet en algunos distritos hace que la información no se consolide de manera oportuna.					
Método de cálculo	Fórmula: Número de operativos contra los delitos del medio ambiente y contra los recursos naturales Especificaciones técnicas: Delitos contra el medio ambiente: representan a las infracciones e incumplimiento de las normas sanitarias como, del vertido (derramar) residuos sólidos, líquidos o gaseosos, depositar, comercializar o vertido desechos industriales o domésticos en lugares no autorizados, entre otros. Delitos contra los recursos naturales: representan a las infracciones e incumplimiento de las normas sanitarias como: depredación (caza, captura, recolecta, extrae o comercializa) de especies de flora, depredación (caza, captura, recolecta, extrae o comercializa) de especies de fauna, extracción ilegal de especies (de flora y fauna) acuática, entre otros.					
Sentido esperado del indicador	Ascendente					
Supuestos	Que no se desencadenen conflictos sociales que impidan la ejecución de las operaciones policiales					
Fuente y base de datos	Fuente: Dirección del Medio Ambiente de la Policía Nacional del Perú Base de datos: Registros Estadísticos de la Unidad de Estadística -Dirección del Medio Ambiente de la Policía Nacional del Perú.					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	3200	3400	3600	3800	4000	4200

AES 02.10 Incrementar los operativos contra la contaminación ambiental y la depredación de los recursos naturales a nivel nacional.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 2.10.2						
Nombre de la AES	AES 02.10 Incrementar los operativos contra la contaminación ambiental y la depredación de los recursos naturales a nivel nacional.					
Nombre del indicador	Número de bandas y organizaciones criminales vinculadas con delitos ambientales y contra los recursos naturales, desarticuladas a nivel nacional					
Justificación	La desactivación de bandas y organizaciones criminales vinculadas a los delitos ambientales y a los recursos naturales, amerita la detención de sus integrantes y constituye un instrumento de medición para conocer los logros de nuestra misión					
Responsable del indicador del OES	Policía Nacional del Perú (PNP) - Dirección, Nacional de Investigación Criminal (DIRNIC)					
Limitaciones para la medición del indicador	La estimación del valor del indicador depende de la información proporcionada por la División de Investigación contra la Criminalidad Organizada a la Dirección del Medio Ambiente de la PNP, el cual es responsable de la ejecución de las operaciones, sin embargo, la falta de tecnología, logística y personal no permite llegar a zonas muy alejadas.					
Método de cálculo	Fórmula: Número de bandas y organizaciones criminales vinculadas con delitos ambientales y contra los recursos naturales, desarticuladas a nivel nacional Especificaciones técnicas: Bandas y organizaciones criminales vinculadas con delitos ambientales y contra los recursos naturales: Las bandas y organizaciones criminales está referido a aquellos grupos, que opera para lucrar mediante transacciones ilícitas, cometiendo delito ambiental, en particular el tráfico ilícito de fauna silvestre y madera.					
Sentido esperado del indicador	Ascendente					
Supuestos	Se concreta el fortalecimiento de la integración y complementariedad de los sistemas de información de los operadores de justicia, así como de los mecanismos de prevención tales como el Sistema de Alertas Tempranas de Pérdida de Bosque del Ministerio del Ambiente (Alerta Deforestación) y decrecen los conflictos sociales que actúan como limitantes a las operaciones policiales.					
Fuente y base de datos	Fuente: Dirección del Medio Ambiente de la Policía Nacional del Perú Base de datos: Registros Estadísticos de la Unidad de Estadística -Dirección del Medio Ambiente de la Policía Nacional del Perú.					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	3	4	5	6	7	8

AES 03.01 Fortalecer el monitoreo de los conflictos sociales que se producen a nivel nacional

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 3.1.1						
Nombre del AES	AES 03.01 Fortalecer el monitoreo de los conflictos sociales que se producen a nivel nacional					
Nombre del indicador	Número de intervenciones que coadyuvan en la prevención y mediación de conflictos sociales					
Justificación	Medición numérica el nivel de cumplimiento de las metas, el conteo y frecuentemente en el uso de la estadística para establecer con exactitud patrones de comportamiento en una población, se podrá realizar el monitoreo de los conflictos sociales generados en diversos escenarios.					
Responsable del indicador del OES	Dirección General de Gobierno Interior-DAP.					
Limitaciones para la medición del indicador	La estimación del valor del indicador depende de la cantidad de intervenciones de los Órganos desconcentrados de la Dirección del Gobierno Interior, sin embargo, la falta de internet no permite que las Autoridades Políticas remitan su información a tiempo, de esta manera la información para el indicador no pueda ser actualizado a brevedad.					
Método de cálculo	Fórmula: $\sum (\text{Intervenciones realizadas en los diferentes escenarios de violencia en el año } t)$ Especificaciones técnicas: Escenarios de violencia (relacionado con conflictos sociales): Los escenarios de violencia son los lugares donde se originan los conflictos sociales que terminan en una manifestación destructiva.					
Sentido esperado del indicador	Ascendente					
Supuestos	Afluencia de conflictos que revelan malestar en la sociedad, posible falla en el funcionamiento del Estado o del mercado. Esta acción Mediadora requiere una mayor participación de los Órganos Desconcentrados (AA.PP.).					
Fuente y base de datos	Fuente: Dirección del Gobierno Interior Base de datos: Registros administrativos de la Dirección del Gobierno Interior					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	2471	2500	2550	2600	2600	2600

AES 03.01 Fortalecer el monitoreo de los conflictos sociales que se producen a nivel nacional

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 3.1.2						
Nombre del AES	AES 03.01 Fortalecer el monitoreo de los conflictos sociales que se producen a nivel nacional					
Nombre del indicador	Porcentaje de reportes de alerta que se emiten respecto de conflictos latentes, activos, en escalada y en crisis					
Justificación	El indicador permite medir el total de conflictos sociales que son objeto de monitoreo desde el sector Interior y son registrados por la unidad especializada, misma que realiza el monitoreo respectivo. Efectivamente la unidad remite la alerta de donde se está ocasionando algún conflicto latente, activo, en escala y en crisis lo cual ayuda a intervenir inmediatamente. Se ha explorado otras alternativas, y se ha identificado que este indicador es el que mejor se ajusta para medir la Acción Estratégica Sectorial.					
Responsable del indicador del OES	Dirección General de Orden Público					
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador propuesto no mide en su total dimensión los cambios en las condiciones de vida o estado de la población objetivo en el corto plazo como resultado de la intervención de la entidad.					
Método de cálculo	Fórmula: (Sumatoria total de los reportes de alerta emitidos por la Dirección de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales / Número de conflictos que son registrados en las fuentes de información) *100 Especificaciones técnicas: Conflictos sociales: El conflicto social, debe ser entendido como un proceso complejo en el cual sectores de la sociedad, el Estado y las empresas perciben que sus objetivos, intereses, valores o necesidades son contradictorios y esa contradicción puede derivar en violencia. El conflicto es inherente a la vida. Es una característica natural e inevitable de la existencia humana y de la interacción social.					
Sentido esperado del indicador	Ascendente					
Supuestos	La Dirección de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales junto con la Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la PCM y Defensoría del Pueblo realizan el monitoreo periódico de los conflictos sociales, para la intervención inmediata a la alerta de la generación de un conflicto social.					
Fuente y base de datos	Fuente: Dirección de Conflictos sociales de la Defensoría del Pueblo. Base de datos de los reportes de la Dirección de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales, Sistemas de monitoreo de conflictos de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la PCM y la Dirección de Conflictos sociales de la Defensoría del Pueblo.					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	95%	95%	95%	95%	95%	95%

AES 03.02 Fortalecer la prevención de la violencia en la sociedad peruana mediante el accionar permanente de las Autoridades Políticas en el ámbito nacional

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 3.2						
Nombre del AES	AES 03.02 Fortalecer la prevención de la violencia en la sociedad peruana mediante el accionar permanente de las Autoridades Políticas en el ámbito nacional					
Nombre del indicador	Número de solicitudes de garantías atendidas					
Justificación	Medición numérica el nivel de cumplimiento de las metas, el conteo y frecuentemente en el uso de la estadística para establecer con exactitud patrones de comportamiento en una población, se podrá realizar el monitoreo de los conflictos sociales generados en diversos escenarios. Se ha explorado otras alternativas, y se ha identificado que este indicador es el que mejor se ajusta para medir la Acción Estratégica Sectorial.					
Responsable del indicador del OES	Dirección General de Gobierno Interior-DAP.					
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador propuesto no mide en su total dimensión los cambios en las condiciones de vida o estado de la población objetivo en el corto plazo como resultado de la intervención de la entidad.					
Método de cálculo	Fórmula: Número de solicitudes de garantías atendidas Especificaciones técnicas: Garantías Atendidas: Son mecanismos para asegurar el cumplimiento de una obligación para proteger los derechos de alguna de las partes. La PNP cumple atendiendo la garantía a la persona que solicito ya que otra persona desea atenta con su integridad física y moral					
Sentido esperado del indicador	Ascendente					
Supuestos	El crecimiento de violencia en la sociedad, factores económicos, acceso a bienes y servicios. Esta acción precautelar requiere una mayor preparación y participación de los Órganos Desconcentrados (AA.PP.).					
Fuente y base de datos	Fuente: Dirección del Gobierno Interior - Departamento de Autoridades Políticas Base de datos: Registros administrativos de la Dirección del Gobierno Interior					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	29.280	32.000	34.000	35.000	35.000	35.000

AES 03.03 Fortalecer los mecanismos de alerta y capacidad de respuesta, para evitar la violencia por los conflictos sociales que afectan a la población a nivel nacional

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 3.3						
Nombre de la AES	AES 03.03 Fortalecer los mecanismos de alerta y capacidad de respuesta, para evitar la violencia por los conflictos sociales que afectan a la población a nivel nacional					
Nombre del indicador	Porcentaje de los conflictos sociales con al menos un hecho de violencia en los últimos 12 meses					
Justificación	El indicador forma parte de las mediciones que realiza la Defensoría del Pueblo, que es la entidad que monitorea y realiza mecanismo de alerta para evitar los conflictos sociales y por lo general interviene inmediatamente a los conflictos ya generados.					
Responsable del indicador del OES	Dirección de Operaciones Espaciales de la Policía Nacional del Perú.					
Limitaciones para la medición del indicador	El Sector Interior no se cuenta con un sistema integrado que centralice la base de datos de los conflictos sociales, a fin de realizar la comparabilidad con los registros de la Defensoría del Pueblo.					
Método de cálculo	Fórmula: $\left(\frac{\text{Número de conflictos sociales con al menos un hecho de violencia}}{\text{Total de conflictos sociales}} \right) \times 100$ Especificaciones técnicas: Hecho de violencia en conflictos sociales: Los hechos de violencia son manifestación destructiva del conflicto social.					
Sentido esperado del indicador	Descendiente					
Supuestos	Se espera que los organismos encargados del monitoreo y atención temprana de los conflictos sociales, mengüe la posibilidad de la ocurrencia de actos de violencia durante los mismos					
Fuente y base de datos	Fuente: Defensoría del Pueblo Dirección de Operaciones Espaciales de la Policía Nacional del Perú Base de datos: Registros Estadísticos de la Defensoría del Pueblo, y de la Dirección de Operaciones Espaciales de la PNP					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	58,8	59,5	58,7	57,8	57,3	56,8

AES 04.01 Fortalecer las capacidades del personal civil y policial del sector interior en beneficio de la ciudadanía

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 4.1.1						
Nombre del AES	AES 04.01 Fortalecer las capacidades del personal civil y policial del sector interior en beneficio de la ciudadanía					
Nombre del indicador	Porcentaje de personal civil capacitado					
Justificación	En indicador permite medir el alcance de capacitación al personal civil (*), el cual fortalecerá sus capacidades para realizar una labor profesional acorde al mundo laboral. Se ha explorado otras alternativas, y se ha identificado que este indicador es el que me mejor se ajusta para medir la Acción Estratégica Sectorial.					
Responsable del indicador del OES	La Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio del Interior					
Limitaciones para la medición del indicador	La Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del MININTER, (solo puede medir las capacitaciones del Personal Civil del Ministerio) - No incluye autoridades políticas, por lo que el indicador no mide a todo el personal civil del Ministerio.					
Método de cálculo	Fuente: (Cantidad de personal capacitado en el año / Total de personal con contrato vigente) x100 Especificaciones técnicas: Capacitaciones al personal civil: Se refiere a los talleres, cursos, diplomados, para el desarrollo de las capacidades y el cierre de brechas identificadas, para que el personal realice eficientemente su labor profesional.					
Sentido esperado del indicador	Ascendente					
Supuestos	El personal civil, culmina sus capacitaciones satisfactoriamente con el fin de realizar una eficiente labor profesional.					
Fuente y base de datos	Fuente: Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio del Interior Base de datos: Registros administrativos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio del Interior					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	32%	35%	36%	37%	38%	39%

AES 04.01 Fortalecer las capacidades del personal civil y policial del sector interior en beneficio de la ciudadanía

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 4.1.2						
Nombre del AES	AES 04.1 Fortalecer las capacidades del personal civil y policial del sector interior en beneficio de la ciudadanía					
Nombre del indicador	Población de 15 y más años de edad del área urbana a nivel nacional, víctima de algún hecho delictivo que no denunció el hecho					
Justificación	El indicador tiene por finalidad conocer el nivel de desconfianza de la población en la institución policial, permitiendo objetivizar si los procedimientos, actitudes y resultados de la PNP viene siendo percibidos negativamente por la población, lo que permite medir la calidad en el servicio que brinda la Policía al registrar la denuncia de un ciudadano que ha sido víctima de un hecho delictivo.					
Responsable del indicador del OES	Viceministerio de Seguridad Pública / Dirección General de Información para la Seguridad (responsable del reporte periódico de la medición del indicador)					
Limitaciones para la medición del indicador	El capítulo de 600 de Seguridad Ciudadana de la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES), de donde se obtiene este indicador, sólo tiene cobertura en el ámbito urbano.					
Método de Calculo	$V = \frac{TVicNoD}{TP} \times 100$ Especificaciones técnicas: Numerador: Total de la población de 15 años y más de edad, que ha sido víctima de algún evento que atentó contra su seguridad en los últimos doce meses, pero no realizó la denuncia por Desconfianza a la PNP (Variable: TPVicNoD). Denominador: Total de la población de 15 años y más de edad, de las principales ciudades del país (Variable: TP).					
Sentido esperado del indicador	Descendente					
Supuestos	Los medios de comunicación difundan sin sesgar la situación de la Seguridad Ciudadana y del buen accionar de la PNP, para que la ciudadanía conozca de las labores que viene realizando la PNP en favor de todos.					
Fuente y base de datos	Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática Base de datos: Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES)					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	12%	14%	14%	14%	14%	14%

AES 04.01 Fortalecer la gestión reactiva de la Gestión de Riesgos y Desastres en el Sector Interior

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 4.2						
Nombre del AES	AES 04.02 Fortalecer la gestión reactiva de la Gestión de Riesgos y Desastres en el Sector Interior					
Nombre del indicador	Porcentaje de Instrumentos normativos elaborados en la Gestión Reactiva en el marco de la Gestión del Riesgo de Desastres					
Justificación	El indicador tiene como finalidad medir la elaboración de Instrumentos normativos, respecto a lo requerido en el marco de la Gestión del Riesgo de Desastres en el Sector Interior, para identificar su fortalecimiento. Se ha explorado otras alternativas, y se ha identificado que este indicador es el que mejor se ajusta para medir la Acción Estratégica Sectorial.					
Responsable del indicador del OES	Oficina de Seguridad y Defensa Nacional					
Limitaciones para la medición del indicador	Retraso en aprobación de documentación de instrumentos normativos por las Direcciones especializadas del Ministerio del Interior.					
Método de cálculo	Fórmula: (Instrumentos de gestión del riesgo de desastres elaborados/Total de documentos de gestión del riesgo de desastres requeridos) *100					
Sentido esperado del indicador	Ascendente					
Supuestos	Apoyo por parte de las entidades competentes en la Gestión de Riesgos y Desastres, para la elaboración de instrumentos normativos					
Fuente y base de datos	Fuente: Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, Instituto Nacional de Defensa Civil Base de datos: Registros administrativos del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres; y el Instituto Nacional de Defensa Civil					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	20%	30%	40%	50%	60%	70%